Carmona, Ministro en Campaña, Informó al Presidente

"Ayuda Comunitaria Debe Concentrarse en Operación Techo"

Problemas de alimentación, vestuario y medicina están resueltos.- No sólo se restauran los daños, sino que se enfrentará en forma integral el desarrollo de la zona

Inician Obras Definitivas por 5 Mil Millones de Pesos

(Información en página 9)

Informe del Ministro en Campaña

El Presidente Eduardo Frei recibió ayer al Ministro en Campaña, Juan de Dios Carmona, quien cumplió durante ocho días una intensa labor dirigiendo la operación auxilio y reconstrucción en la zona afectada por el sismo del 28 de marzo. En el grabado, el Jefe del Estado y el Ministro Carmona se saludan cordialmente antes de iniciar el estudio del informe sobre lo realizado hasta hoy.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso e inestable. Precipitaciones aisladas en la noche y tarde. TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 12,5º, a las 7.45 horas. Máxima, 19,1º, a las 14.15 horas. PRONOSTICO: Nubosidades matinales en el Norte Grande, para quedar parcialmente nublado en la tarde. Norte Chico verá declinar en la noche las precipitaciones. Región central nubosa.

LA NACION

AÑO XLIX — SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 8 DE ABRIL DE 1965 — PRECIO: Eº 0,20 — N.o 17.201

Edición de 28 páginas — En dos secciones

Cámara Despacha el Reajuste con Extrema Urgencia

EN SESIONES ESPECIALES ESTA CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.- MAÑANA PASARA AL SENADO

(Información en página 5)

DETENIDA EN CHILE LA MUJER ENLACE DE "MAFFIA" TRAFICANTE EN DOLARES FALSOS

(Información en página 9)

Ministro en Visita Va Hoy a "El Cobre"

EL MAGISTRADO WENCESLAO OLATE SE CONSTITUYO AYER TARDE EN QUILLOTA

QUILLOTA. (Especial para LA NACION).— El Ministro en Visita, Wenceslao Olate Cerda, que investiga las responsabilidades en la tragedia de "El Cobre", se constituyó en la tarde de ayer en el Primer Juzgado del Crimen de la ciudad de Quillota y solicitó todos los antecedentes policiales y militares que hay sobre el caso.

El Ministro dijo a los periodistas que era prematuro adelantar una declaración en relación con su misión, pero agregó que aceleraría al máximo su labor para esclarecer el hecho a la brevedad posible.

El Ministro en Visita se reunió con el Jefe de la Plaza de Quillota, coronel Eugenio Parra, con quien conversó sobre el caso y a quien solicitó las facilidades necesarias para su investigación.

El Ministro en Visita en compañía del Jefe de la Plaza visitará hoy el lugar de la tragedia, cuyo acceso se encuentra cerrado al público.

TRAERAN DOS MIL CHASSIS PARA MEJORAR LOCOMOCION

(Información en página 9)

Lluvia y Escasez de Micros en Santiago



La lluvia y la escasez de vehículos de la locomoción colectiva particular hicieron ayer tarde mucho más difícil el regreso a sus hogares de miles de estudiantes, obreros y empleados. Las máquinas, atestadas de pasajeros, empezaron a desaparecer de la circulación, como obedeciendo a una voz directiva, poco antes de las veintidós horas y largas colas se formaron en los habituales paraderos del sector céntrico de la capital. El grabado muestra con elocuencia la gravedad del problema.

ESTA NOCHE PARTE REUNION PLENARIA DEMOCRISTIANA EN EL BALNEARIO DE CARTAGENA

(Información en página 8)

LAS CAJAS PRESTARAN HASTA 500 ESCUDOS (PARA REPARACIONES) A SUS IMPONENTES DAMNIFICADOS

(Información en página 2)

EL EJERCITO DESPACHA MAS SOCORRO A ZONA DEL SISMO

La Jefatura de Plaza informó que en el día de ayer se habían desarrollado en favor de la zona devastada las siguientes actividades:

Se transportaron 530 cuarterones y 70 pizarreños con destino a Quillota, 6 camiones del Regimiento "Buin" y 4 de la Escuela de Infantería, con destino al mismo punto, a disposición del Ministro de Defensa Nacional. Otro camion de la Escuela de Mecanizados transportó 2.000 frazadas, también con destino a Quillota. **Desde el Hogar de Cristo se enviaron 18 casas a Nogales.** Por ferrocarril se transportaron 178 estanques de pizarreño para el almacenamiento de agua, los cuales fueron adquiridos por el Ministerio del Interior, con destino a Quillota, Viña del Mar, Barón, La Calera e Illapel.

Igual misión cumplieron 2 camiones de 8 toneladas del Batallón de Transporte, pero esta vez transportando casas con destino a Quillota, desde el Hogar de Cristo.

HOMENAJE A GABRIELA MISTRAL

Con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de Gabriela Mistral, el Ministerio de Educación organizó un acto literario en el Teatro Cariola, al que asistieron autoridades educacionales, alumnos primarios y de liceos. Colaboró en la realización del programa la conocida recitadora chilena Lucila Durán, quien además se ha presentado en diversas radioemisoras de la capital. EN EL GRABADO Lucila Durán evocando poemas de la Mistral.



EXTRAORDINARIO VOLUMEN ALCANZ[A] LA AYUDA NACIONAL Y EXTRANJER[A]

Incesantes caravanas al Valle Central transportan en toda clase de vehículos alimentos, materiales de construcción y ropa, para los dam[nifi]cados por el sismo.— Avión de la solidaridad trajo 10.000 kilos de ropa, medicinas y alimentos, mientras Ferrocarriles anuncia la par[tida] de un tren de la solidaridad desde el sur.— Los futbolistas recogerán la ayuda hoy en el centro de Santiago.— A la Moneda sig[uen] llegando los aportes de Gobiernos extranjeros y de instituciones internacionales

Hasta las 20 horas de ayer, los envíos de ayudas a las diferentes localidades de la zona del sismo y las labores de emergencia se habían desarrollado de la siguiente manera:

ILLAPEL.— Un camión con materiales de construcción; otro con cañerías de fierro para el agua potable, y 5 mil kilos de alimentos ECA.

SALAMANCA.— Un camión con materiales de construcción y otro con cañerías de fierro para el agua potable, y dos mil kilos de alimentos ECA.

LOS VILOS.— Una camioneta de la FAO con alimentos CARE; dos camiones con 1.240 planchas de pizarreño; un camión con cañerías de agua potable.

CATEMU.— Una camioneta con 5 mil kilos de víveres y ropa para el sector "Las Máquinas"; 3 mil kilos de ropa; 4 mil kilos de alimentos surtidos; mil kilos de fruta y verdura; 30 catres, muebles varios; 10 cocinas de parafina; dos lavatorios murales, mil pares de zapatos y 10 cajas de menaje (bomberos de La Granja).

SAN FELIPE.— Tres estanques de 12 mil litros de agua cada uno; 3 camiones con madera y ropa (desde Ñuble); un camión de Raúl González O., con especies, ropa y víveres.

HIERRO VIEJO. — Un camión con auxilios varios de la Cruz Roja.

LOS ANDES.— Una camioneta con vajilla, ropa y útiles de cocina (Hotel Crillon); tres camiones con materiales de construcción para bodegas de SODIMAC; polietileno para cubrir tres mil quinientos metros cuadrados; una caravana con alimentos y ropa de los choferes de la línea Pila-Recoleta; 500 frazadas, víveres para cien familias, techos de aluminio y seis mil metros de alambre (trabajadores de Madeco).

PETORCA.— Una columna de la Radio La Discusión de Chillán, trayendo 6 toneladas de pizarreño, 11 toneladas de madera elaborada, ropa y víveres.

CALEU.— 150 frazadas, 100 paquetes de alimentos CARE.

CASUTO.— Un camión con víveres, ropa, leche en polvo y vajilla (Federación de Estudiantes de la UC).

CABILDO.— 1.250 frazadas.

OCOA.— Un camión con herramientas para la construcción.

LA LIGUA.— 1.500 frazadas, leche en polvo, una camioneta con 600 kilos de frazadas, menaje, zapatos y ropa de niños; 18 casas prefabricadas desde La Calera, y un camión con herramientas.

PLACILLA DE LA LIGUA. — Un camión con víveres y ropa (CAP).

SAN ROQUE.— Un camión con ropa, abarrotes, conservas y leche en polvo.

QUILLOTA.— 3.600 kilos de víveres, ropa y frazadas, distribuidos por la Intendencia de Valparaíso; 20 carpas grandes; 3 camiones con herramientas y materiales de construcción; un cargamento de materiales de construcción en camiones del Instituto Geográfico Militar; 1.605 frazadas; 20 bolsas de ropa; 1.708 tarros de leche; 340 cuartones de 4 x 4 (Sandor Farmacéutica); polietileno para cubrir 3.500 metros cuadrados; 1.500 frazadas traídas por LAN desde Concepción; 1.400 cajas con 36 tazones cada una.

LLAY LLAY.— Un camión con víveres y ropa (trabajadores de Teléfonos); un camión con 6 toneladas de frazadas (Regimiento Tacna); 50 cajas de alimentos CARE.

HIJUELAS.— 20 casas prefabricadas reexpedidas desde Nogales; se construyeron 29 mediaguas provisorias; se repartió víveres y elementos para 1.600 personas; 7 bultos de ropa y 2 cajas de medicina (Universidad Católica de Valparaíso); una tonelada de víveres; vestuario para 75 personas y frazadas (Cámara de Comercio de Lota).

LA CRUZ.— Un camión con víveres y ropa. Se dispuso un nuevo reparto de víveres y carpas a los más necesitados por el Jefe de la Zona de Emergencia.

PUEBLO DE INDIOS.— Un camión con víveres y ropa desde La Calera.

CALERA.— 20 casas prefabricadas reexpedidas desde Nogales; un carro de ferrocarril con pizarreño para bodega de Sodimac; un cargamento de catres y camas (Cámara de Comercio de Lota).

EL COBRE.— Se techaron 20 casas y una en Los Mayos. Se habilitaron 23 casas en el campamento de El Cobre. Llegaron 120 frazadas y 60 colchones desde La Calera.

EL MELON.— 8 casas prefabricadas, desde Calera. Se reparte ayuda recibida desde el almacén de Nogales.

LIMACHE.— Dos mil kilos de víveres, ropa y frazadas distribuídos por la Intendencia de Valparaíso; un camión con materales de construcción para la Operación Techo.

NOGALES.— Se está terminando la construcción de 150 casas prefabricadas. Se terminó el servicio de emergencia para el servicio de agua potable con 10 pilones y conexiones a edificios públicos, en una extensión de 2.500 metros de cañería; 180 paños de carpas una caja de primeros auxilios; 15 toneladas de ropa, víveres, menaje y materiales de construcción: enviados por Centro de Padres Escuela Medicina, Iglesia de Nogales, Renato López, Municipalidad de Quinta Normal, Municipalidad de San Miguel, vecinos de Paine, Bomberos de San José de Maipo, Ferias Libres y ciudades de Osorno y Valdivia.

SAN PEDRO.— Se realizó un reparto de víveres en Lo Venecia, Túnel San Pedro, Las Cruzadas, Lo Varela y El Palomar, atendiéndose a 209 familias; un carro con materiales de construcción, enviado por el Jefe de Plaza de Quillota 100 cajas de alimentos 12 bultos de vestuario y 15 carpas.

VILLA ALEMANA.— 586 fonolitas, distribuídas por la Intendencia de Valparaíso; un camión con materiales de construcción para la Operación Techo.

QUILPUE.— 10 mil kilos de víveres, ropa y frazadas, distribuídos por la Intendencia de Valparaíso un camión con materiales de construcción para la Operación Techo, 4 estanques de agua potable.

QUINTERO.— 308 fonolitas, distribuídas por la Intendencia de Valparaíso; mil kilos de menaje y ropa.

VENTANAS.— Llegaron 20 casas prefabricadas reexpedidas desde Nogales.

VIÑA DEL MAR.— 1.700 kilos de víveres, ropa y frazadas, distribuídas por la Intendencia de Valparaíso.

CONCON.— 700 kilos de víveres, ropa, frazadas distribuídas por la Intendencia de Valparaíso.

VALPARAISO.— 8.500 kilos de víveres, ropa y frazadas distribuidos por la Intendencia. Se alojó a 17 familias en la Parroquia del Espíritu Santo.

COLINA.— 150 frazadas enviadas por Promoción Popular.

CATRES PARA LOS NIÑOS

50 marquesitas de acero hechas para niños por el personal de "Industrias Unidas Metalúrgicas", el pasado fin de semana, sin cobrar sueldo y sacrificando su descanso, entregaron a la Promoción Popular, personeros de la empresa.

La fábrica, situada en Brayer 2131, entregó a sus obreros los medios para hacer los catres, mientras ellos ponían su trabajo.

APORTE DE CHIPRODAL

Los ejecutivos de CHIPRODAL S. A., Pierre Villard, Walter Heierli y Alejandro Reyes se entrevistaron con el Presidente de la República a quien entregaron la suma de E° 30.000 para la reconstrucción. La firma ha entregado además alimentos, especialmente productos lácteos, por unos E° 2.000, desde los primeros días de la catástrofe.

TREN DE LA SOLIDARIDAD

El 12 de este mes, a las 8.45 horas, saldrá desde Puerto Montt un convoy especial ferroviario que se llamará "Tren de la solidaridad". A lo largo de su recorrido de más de mil kilómetros, irá recogiendo la ayuda de los habitantes de las ciudades sureñas. El tren llegará el 16 a Alameda y el 17 continuará a la zona del sismo.

LABOR DE ABASTECIMIENTO DE ECA

Ya se encuentra en la zona el azúcar donada por IANSA y que fue puesta a disposición de la Empresa de Comercio Agrícola —ECA— en la planta que aquella entidad tiene en Linares. La primera partida, de 20 toneladas, fue despachada el martes por medio de la Subsecretaría de Transportes, desde Linares a Calera. Este envío es parte de las 50 toneladas de la donación de azúcar hecha por IANSA.

ECA ha despachado durante la semana las siguientes cantidades de alimentos a los siguientes puntos: 5.000 kilos a Cabildo; 4.900 kilos a San Felipe; y 1.500 kilos a Til-Til.

CONTRIBUCION EXTRANJERA

El Embajador de Su Majestad Británica ante la Moneda, Sir David Scott-Fox, informó al Gobierno que la decisión de Su Majestad, de prestar ayuda a las víctimas se ha materializado en la entrega de unos 200 millones de pesos.

Esta suma incluye la contribución del Comité de Oxford, para Alivio del Hambre y del Fondo para los Niños. También se acaba de inaugurar en la prensa británica un fondo bajo los auspicios de Sir Malcolm Sargent, Christopher Chataway y Richard Dimblebly, para prestar ayuda a los ancianos afectados.

El Gobierno de Italia ha efectuado por vía aérea un segundo envío de medicamentos destinados a los damnificados. Se trata de 200 kilos de antibióticos llegados a Los Cerrillos, y que han sido de inmediato entregados al Ministerio de Salud Pública.

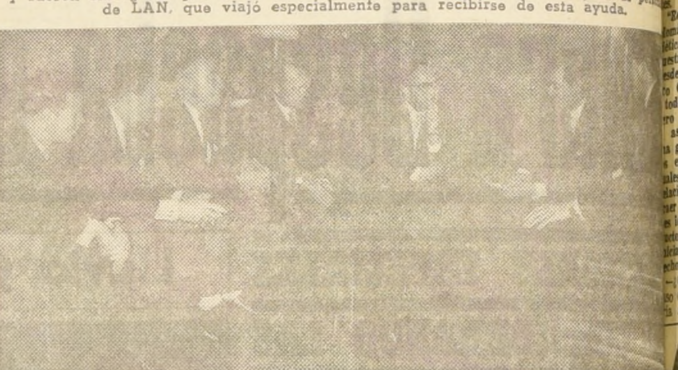
La Fundación Panamericana para el Desarrollo, con sede en Washington, ha gestionado una donación de medicamentos, que serán entregados a la esposa del Presidente de la República, María Ruiz Tagle de Frei.

Esta entidad obtuvo de la Wyeth Internacional una partida de Benzetacil 633, cedido por esta firma. Consiste en un antibiótico que por sus especiales características es de gran utilidad en emergencias como las vividas recientemente por el Valle Central.

Se estima que 250.000 dólares en alimentos, ropas, medicinas, y utensilios de construcción han sido entregados



Mil doscientas cincuenta frazadas y cien bolsas de polietileno con ropas obsequ[iadas] por la ciudad de Concepción para los damnificados por el sismo llegaron a Los Ce[rrillos] en un avión LAN. Los bultos traían la leyenda "Concepción devuelve la [mano"] y fueron entregados por el Intendente de la provincia, Alfonso Urrejola, al [...] de LAN, que viajó especialmente para recibirse de esta ayuda.



Los representantes de la empresa de aeronavegación Swissair, entregan al Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, una donación por 10.000 escudos, para contribuir al Fondo Nacional de Auxilio y Reconstrucción. Estos mismos personeros habían visitado momentos antes al Jefe del Estado. EN EL GRA[BADO] el Embajador de Suiza, Sven Stiner [...] sidente de Swissair, Walter Berchtold, [...] rente general para Sudamérica, [...] gerente para Chile, Thomas Marti[...] rente en Buenos Aires, André C[...] Subsecretario del Interior, Juan Ham[ilton].

Las Cajas darán préstamos hasta Eo 500 para reparaciones a sus imponentes damnificados

El Subsecretario de Previsión del Ministerio del Trabajo, Ramón Santander, informó anoche que en reunión con el Ministro de Defensa en Campaña, en la zona del sismo en la ciudad de Quillota, se había acordado otorgar un préstamo de E° 500 a los imponentes de las Cajas de Previsión, para su inversión en reparaciones menores de sus viviendas. A esta reunión asistieron los Vicepresidentes de las Cajas de Empleados Públicos y Periodistas, de la Marina Mercante Nacional, el Jefe de Inspección de la Caja de Empleados Particulares, el Jefe Zonal del Servicio de Seguro Social y Asesores de los diferentes servicios de instituciones de previsión.

Acuerdo: de esta reunión salió el siguiente acuerdo:

"Las Instituciones de Previsión Social concederán un préstamo personal extraordinario, no reajustable, hasta de E° 500 a los imponentes domiciliados en las provincias de Valparaíso y Aconcagua, que sean propietarios —ellos, sus cónyuges o sus padres legítimos, que vivan con el imponente— de bienes adquiridos a cualquier título.

"Este préstamo se concederá en las siguientes condiciones:

"a) Será compatible con todos los otros préstamos que tenga el imponente en la respectiva institución de previsión.

"b) Se destinará a efectuar reparaciones menores en los inmuebles que hayan sufrido daños por el sismo, entendiéndose por tales, la reparación o cambio de techumbre, muros, vigas, vidrios, red de alcantarillado, instalaciones eléctricas, cocina, artefactos sanitarios, etc.

"c) Su inversión será controlada por intermedio de la Corporación de la Vivienda. A este efecto se recomienda un control sencillo que se fijará de común acuerdo con la Corporación de la Vivienda.

"d) La garantía será calificada por el respectivo Vicepresidente de la Institución (puede ser hipotecario, personal, con fiadores, póliza de fianza del Instituto de Seguros del Estado, o cargarse en cuenta corriente a los deudores hipotecarios).

"e) El préstamo se otorgará a un plazo de 40 meses y con interés de 6% anual. Estos préstamos no estarán afectos a comisiones ni al recargo de 1% establecido en la Ley N° 15.386.

"f) Se concederán por las instituciones con cargo a sus propios recursos y en lo posible no podrán financiarse con cargo a los excedentes, para lo cual se harán las modificaciones pertinentes en los presupuestos respectivos.

Santiago, 7 de abril de 1965."

AUTORIZADO PLAN CREDITICIO PARA EMPRESA DE FF.CC.

Está caminando un plan destinado a modernizar los Ferrocarriles del Estado. El Departamento de Comercio Exterior del Banco Central, autorizó a la Empresa de FF. CC., para importar con créditos externos, hasta por la suma de 19 millones 451 mil 878 dólares, diversos materiales.

Estas importaciones conciernen a rieles, maquinarias, herramientas, repuestos y elementos para la mantención de los Ferrocarriles.

ENERGICA ACCION CONTRA ABUSOS DE MICROBUSEROS

Severo control en el departamento P. Aguirre Cerda

Por primera vez desde que rigen los reglamentos del tránsito, fueron sancionadas las Asociaciones de Autobuseros por no cumplir horarios, burlas los recorridos o poner dificultades a la movilización de escolares.

Estas medidas fueron adoptadas en el Departamento "Pedro Aguirre Cerda", cuyo Gobernador, Francisco Rivera, estableció el 23 de marzo, un severo control de Carabineros en los terminales y paraderos para fiscalizar la normalización de los servicios.

Las sanciones aplicadas afectaron a las líneas San Francisco-Bellavista, variante San Gregorio y Ovalle-Negrete, variante La Granja.

Los partes notificados por Carabineros a las Asociaciones respectivas fueron enviados a la Dirección de Transporte Caminero y Tránsito Público para su materialización inmediata.

Antes regía el sistema de sanciones a los choferes, y no a las Asociaciones, lo que, en la práctica se traducía en un sistema inoperante, quedando por lo general la infracción sin castigo.

BEN CASEY

¡SUBIRÉ EL TECHO AL CONVERTIBLE!

ESTA TEMPESTAD TERMINARA DENTRO DE POCO.

DAME EL FUSIL, BETTY.

© 1964 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat. Off.

POCO DESPUÉS...

HAS DESARMADO EL FUSIL CON LOS OJOS CERRADOS. ¡TE HE VISTO!

-543- 8/19

TELEVISION

CANAL 9 - U. DE CHILE

13.15.—Carta de ajuste.
13.30.—Presentación.
13.31.—Crónicas TV, A. Olivares.
14.00.—Boletín informativo.
14.15.—Cine serie, Los Camioneros.
14.40.—Historias de la tarde.
15.11.—Fin de la emisión.
17.45.—Carta de ajuste.
18.00.—Presentación.
18.02.—Boletín informativo.
18.04.—Telecine.
18.15.—El hombre y el mar.
18.32.—Telecine.
18.59.—Boletín informativo.
19.01.—Telecine.
19.30.—Boletín informativo.
19.32.—Mr. Lucky, Robo en el Hip.
19.57.—Boletín informativo.
19.59.—Angel del espacio.
20.01.—Conjunto Yo-Yo Russell.
20.06.—Telecine.
20.32.—Randall El Justiciero.
21.00.—Pantalla Noticiosa.
21.15.—HP. en TV.
21.30.—Peter Gunn, Una historia.
21.58.—Doctor Kildare, "24 horas".
22.51.—Boletín informativo.
22.53.—Fin de la emisión.

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

13.44.—Los Tres Chiflados.
14.00.—Servicio Noticioso, mediodía
14.15.—Mientras otros duermen siesta.
14.35.—El amor tiene cara de mujer.
15.05.—Cierra transmisión, mediodía
18.00.—Idioma.
18.15.—Colorín Colorado.
18.45.—Patrulleros del Oeste.
19.11.—F. E. U. C.
19.20.—Semblanzas de Chile.
19.40.—Teleteatro.
19.55.—La familia Adams.
20.20.—Noticiario británico.
20.30.—Noticias.
20.35.—Pantalla del deporte.
20.50.—Veladas musicales.
21.10.—Los Picapiedras, (ternura).
21.35.—Papá lo sabe todo, (Katy negociante).
22.00.—El Repórter ESSO.
22.15.—Entre amigos.
22.35.—Ruta 66 (Montt Petit Chou).
23.30.—Cierre de la transmisión.

MAXIMO PACHECO DESEA EXHIBIR EN RUSIA LA CARA AUTENTICA DE CHILE

"Me impresiona el progreso de Rusia y la sencillez y afectuosidad de su pueblo", dice el flamante Embajador ante ese país.— La reanudación de relaciones con la URSS, es una afirmación de nuestra independencia política.— El nuevo diplomático viaja dentro de un mes a asumir su cargo en Moscú

Todo el mundo comprendió demasiado tarde en la Universidad que Máximo Pacheco Gómez, el dinámico profesor de Derecho, estaba trabajando mucho, cuando en plena clase se desmayó, para gran consternación de sus alumnos.

El pequeño accidente ocurrió en 1959, en la Escuela Internacional de Temporada de Arica. Máximo Pacheco la había organizado, la dirigía y hacía clases en ella; todo en el período de "vacaciones" de invierno.

Pronto se repuso de la fatiga y siguió trabajando con igual o mayor entusiasmo que antes. En noviembre del mismo año estaba en camino a la Unión Soviética. Hoy está a punto de partir nuevamente a Moscú, pero como el primer Embajador de Chile, desde que fueron interrumpidas las relaciones con ese país, en 1947.

El mismo catedrático que hace tres años dictó charlas sobre el matrimonio cristiano, que es especialista en Maquiavelo y que en su adolescencia obtuvo el Premio al Bello Carácter, máximo galardón del Bando de Piedad, se confiesa terriblemente asombrado por su designación y "sin ninguna experiencia diplomática".

Máximo Pacheco tiene 40 años, está casado con Adriana Alessandri, es padre de ... hijos. Ha estado en Alemania, Argentina, Austria, Bolivia, Brasil, Bulgaria, China, Cuba, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, México, Perú, Suiza, Unión Soviética (dos veces), Uruguay y Venezuela.

Viajará a Moscú dentro de un mes, con toda su familia e iniciará con ella el aprendizaje del idioma ruso, para adaptarse rápidamente a su nueva vida.

AFIRMACION DE INDEPENDENCIA

Máximo Pacheco rehusó conceder entrevistas hasta que el Senado confirmó su designación como Embajador. Se manifestó entonces aficionado a los cuestionarios y aceptó el siguiente propuesto por LA NACION:

—¿Qué significado da usted, personalmente, a la reanudación de relaciones con la URSS?

"El Gobierno del señor Frei desea dialogar con todas las naciones. No estamos en una época en que podamos declararnos enemigos de otro país sólo porque pertenezcan a filosofías o religiones diferentes.

"Restablecer relaciones diplomáticas con la Unión Soviética es una afirmación de nuestra independencia política. Desde el punto de vista político Chile está ahora abierto a todos los países del mundo. Pero también nos afecta en el aspecto económico. Hay una gran variedad de productos en las naciones con las cuales estamos reanudando relaciones, que nos conviene traer al país, y a esas naciones les interesan muchos productos nuestros, con lo cual realizaremos un comercio provechoso."

—¿Qué aspectos del pueblo ruso conoce usted mejor? ¿Podría señalar qué le impresiona más del modo de ser de los soviéticos?

"Lo que más me impresiona son los progresos alcanzados por la ciencia y la economía de ese país. Las cualidades que más me han llamado la atención del pueblo ruso es la sencillez y afectuosidad en el trato.

MAXIMO PACHECO: "Carezco de toda experiencia diplomática, pero tengo plena conciencia de la responsabilidad que he asumido como Embajador ante la Unión Soviética".

—¿Cuáles son las cualidades suyas que cree lo ayudarán más para servir bien su cargo?

—Mi condición de demócrata cristiano.

—¿Cuál cree usted que debe ser la actuación de un Embajador chileno en Rusia?

—Fomentar las relaciones culturales entre nuestros países Debe establecerse una corriente de científicos, artistas e intelectuales en general, para que ellos sean un nuevo motivo de unión y de acercamiento.

"Estudiaré también a fondo la forma en que se producirá el intercambio económico que tanto puede beneficiarnos.

PRESENCIA DE CHILE EN RUSIA

—¿Qué fue lo primero que pensó cuando fue propuesto por el Presidente como Embajador en Rusia?

—"La impresión fue tan grande que quedéanonadado. Porque esta designación fue algo absolutamente imprevisible y en la cual nunca había soñado siquiera.

—¿Porqué piensa que fue enviado a Rusia en esta misión?

—"Esta es una pregunta que debe formularla a S. E. Sin embargo, creo que la razón que pudo haber tenido en consideración el Presidente fue presentar su Gobierno ante la Unión Soviética con una cara auténtica, sin mistificaciones. Y por eso tal vez se pensó en un demócratacristiano que ha demostrado adhesión a los principios y católico por añadidura. Sin embargo, para mí sigue siendo una incógnita por qué el Presidente me designó en circunstancias que carezco de toda experiencia diplomática. Tengo plena conciencia del alto honor y de la responsabilidad que he asumido y estoy resuelto a no escatimar ningún esfuerzo para servir dignamente a mi país, y a la política del Gobierno del Presidente Eduardo Frei.

—¿Qué impresión le ha causado el Embajador de Rusia?

—"Es un diplomático de carrera, fino, culto e inteligente Está deseoso de contribuir al acercamiento y comprensión entre los dos países

La firma industrializadora de alimentos lácteos, CHIPRODAL, hizo una importante donación en efectivo, que se suma a su contribución en productos de su elaboración en la zona del sismo. La donación fue formalizada en una visita al Jefe del Estado, por los ejecutivos de la empresa. EN EL GRABADO, con el Presidente Frei, el gerente general, Pierre Villard; el gerente comercial, Walter Heier, y el abogado Alejandro Reyes.

Obras definitivas por Eo 5 millones iniciarán en la zona damnificada

Por primera vez pobladores de Nogales tendrán un servicio domiciliario de agua potable.— No sólo se restaurarán daños, sino enfrentarán en forma integral desarrollo económico y social de cada zona

La Dirección General de Obras Públicas pidió las primeras propuestas para iniciar, con cinco contratos, la reconstrucción de las obras que fueron afectadas seriamente o destruidas por el terremoto. Estos trabajos representan una inversión cercana a los 5 millones de escudos.

El Subsecretario del ramo, Carlos Valenzuela, informó que estas obras no perseguirán solamente la finalidad de restaurar los daños producidos, sino que enfrentar en forma integral el desarrollo económico y social de cada zona.

Las propuestas pedidas corresponden a la construcción de obras de mejoramiento del sistema de agua potable de Illapel, e instalación del mismo servicio a Nogales, que no lo tenía y sus habitantes obtenían agua de norias y pozos.

Asimismo, la Dirección de Vialidad llamó a inscripción especial de contratistas para la repavimentación del camino troncal a Viña del Mar, en varios tramos, y reparación del recubrimiento asfáltico de la Carretera Panamericana, entre la boca poniente del túnel La Calavera y la cuesta El Melón.

EN ILLAPEL

En Illapel el servicio de agua ha sido restablecido en las faenas de emergencia, en las mismas condiciones que se encontraba antes del sismo.

Sin embargo, el Gobierno realizará un proyecto destinado a aumentar la dotación y calidad del agua, instalar un nuevo estanque, para reemplazar al actual que está en malas condiciones, y una planta reelevadora, estanques y matriz para proveer de agua a la población "Mundo Nuevo", ubicada en el sector alto.

HOMENAJE POSTUMO A MAESTRA YERKA LUKSIC DE SUS ALUMNOS

La Dirección, el profesorado, los padres y apoderados alumnos y ex alumnos del Liceo Manuel de Salas, rindieron ayer homenaje póstumo a Yerka Luksic, que fuera maestra en ese establecimiento y que muriera en trágicas circunstancias en marzo pasado. El homenaje se inició ayer, con la asistencia de una numerosa columna que en romería llegó hasta la tumba de Yerka Luksic en el Cementerio General, depositándose una ofrenda floral. La romería llegó al Camposanto poco después de las 11 horas. En la tarde, a las 17 horas, fue oficiada una misa en sufragio de Yerka Luksic, en la Parroquia de la Plaza Ñuñoa, a la que asistieron delegaciones de profesores, alumnos y ex alumnos del Liceo Manuel de Salas.

Eo 14.100 para renovar sistema eléctrico del Teatro Municipal

Estado precario de las instalaciones, a raíz del sismo, pueden provocar un siniestro

La Municipalidad de Santiago invertirá E° 14.100 en la reparación de las instalaciones eléctricas del Teatro Municipal, que por el mal estado en que se encuentran a raíz del sismo en cualquier momento pueden provocar un siniestro.

Ante este problema, la Administración del Teatro procedió a solicitar cotizaciones a diversas firmas por la reparación y mejoramiento de las instalaciones.

En estos trabajos se comprende principalmente la realización de las siguientes obras:

—Realambrado de los circuitos de alumbrado que van al proscenio, foso, 2° puente y tramoya; alambrados actualmente con cables de goma con forros de plomo;

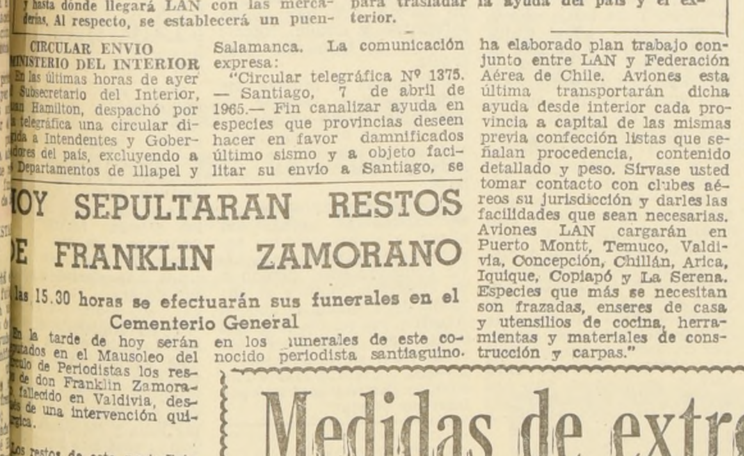
—Reparación y puesta en servicio del sistema de control remoto del interruptor general del proscenio;

—Reemplazo de las placas porta-fusibles del tablero del proscenio por interruptores automáticos; e

—Instalación de interruptor general automático en el tablero de la caseta.

w.

LAN y Federación Aérea coordinan envío de ayuda a zona del sismo



● Reunión celebraron al mediodía de ayer, ejecutivos de ambos organismos.— ● Puente aéreo se establecerá entre las ciudades y localidades apartadas.— ● Circular telegráfica envió Subsecretario del Interior, Juan Hamilton

Con el objeto de coordinar la acción en el traslado de abastecimiento a la zona del sismo, se reunieron al mediodía de ayer en el despacho del Ministro del Interior los ejecutivos de la Línea Aérea Nacional, la Asesoría de Promoción Popular y la Federación Aérea de Chile.

Según informó Sergio Ossa, Asesor de Promoción Popular, durante la reunión se sistematizó la movilización de los envíos aéreos, determinándose cuáles serán los aeropuertos y hasta dónde llegará LAN con las mercaderías. Al respecto, se establecerá un puente aéreo que unirá los centros poblados con las localidades apartadas, correspondiéndole actuar en esto último a los aviones de la Federación. Con este objeto, ese organismo ha dispuesto de 65 máquinas que viajarán constantemente en la movilización del material.

Por su parte, Campaña dijo que la Empresa a su cargo ha puesto a disposición del Gobierno todo su stock de aviones. Es así como cargueros DC-6B y aviones Convair DC-6B han estado viajando constantemente para trasladar la ayuda del país y el exterior.

CIRCULAR ENVIO MINISTERIO DEL INTERIOR

En las últimas horas de ayer el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, despachó por vía telegráfica una circular dirigida a Intendentes y Gobernadores del país, excluyendo a los Departamentos de Illapel y Salamanca. La comunicación expresa:

"Circular telegráfica N° 1375. — Santiago, 7 de abril de 1965.— Fin canalizar ayuda en especies que provincias deseen hacer en favor damnificados último sismo y a objeto facilitar su envío a Santiago, se ha elaborado plan trabajo conjunto entre LAN y Federación Aérea de Chile. Aviones esta última transportarán dicha ayuda desde interior cada provincia a capital de las mismas previa confección listas que señalan procedencia, contenido detallado y peso. Sírvase usted tomar contacto con clubes aéreos su jurisdicción y darles las facilidades que sean necesarias. Aviones LAN cargarán en Puerto Montt, Temuco, Valdivia, Concepción, Chillán, Arica, Iquique, Copiapó y La Serena. Especies que más se necesitan son frazadas, enseres de casa y utensilios de cocina, herramientas y materiales de construcción y carpas."

Una reunión cuyo objetivo fue coordinar las operaciones de movilización de la ayuda a las regiones del sismo, celebraron al mediodía de ayer en el despacho del Ministro del Interior, representantes de la Línea Aérea Nacional, la Asesoría de Promoción Popular y la Federación Aérea de Chile. EN EL GRABADO: Eric Campaña, vicepresidente de LAN, y Sergio Ossa, asesor de Promoción Popular, escuchan la exposición de uno de los representantes de la Federación Aérea. En el grabado aparece también el secretario general de esa institución, Héctor Hermosilla.

HOY SEPULTARAN RESTOS DE FRANKLIN ZAMORANO

A las 15.30 horas se efectuarán sus funerales en el Cementerio General

En la tarde de hoy serán sepultados en el Mausoleo del Círculo de Periodistas los restos de don Franklin Zamorano, fallecido en Valdivia, después de una intervención quirúrgica.

Los restos de este periodista fueron trasladados anoche desde Valdivia a la capital, y su sepultación se efectuará, a las 15.30 horas, en el Cementerio General.

El Colegio y el Círculo de Periodistas, han citado a sus socios para hoy, a las 15.30 horas, en la Puerta Recoleta del Cementerio, para formar en los funerales de este conocido periodista santiaguino.

Subsecretario del Trabajo solucionará situación de obreros de Ventanas

Hoy viaja a esa localidad para imponerse de su situación después del sismo y de sus conflictos laborales

El Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, viaja hoy a Las Ventanas, con el objeto de imponerse de los daños sufridos por los trabajadores de la construcción de la Planta Termo Eléctrica, el muelle de ENDESA, y algunas construcciones secundarias de la Refinería de la ENAP, que están a cargo de las firmas Belfi, Jaras y Gumucio.

Al mismo tiempo se impondrá de los conflictos existentes en estos centros de trabajo por peticiones económicas, para buscarle una pronta solución.

REINTEGROS DEL PERSONAL

En la Secretaría del Ministerio del Trabajo se informó, por otra parte, que ayer se habían reintegrado a sus labores 916 obreros de la Planta El Abanico, y 245 de Los Cipreses, que habían declarado un paro de 24 horas, como también los 319 trabajadores de las minas de carbón de Pilpilco, y 30 obreros de la Sección Diesel de la Compañía Anglo Lautaro Nitrate.

Igualmente se reintegraron a sus labores, después de solucionar su conflicto, los 150 obreros de la Hacienda La Tercera de Longaví, en la provincia de Linares.

ROTARY ENTREGA LOCAL ESCOLAR

A las 11 horas tendrá lugar una sencilla ceremonia en la Población Exequiel González Cortés, de la Villa Olímpica, con motivo de la entrega de un local escolar que fue construído por iniciativa del Rotary Club de Ñuñoa, como una colaboración al Plan Educacional del Supremo Gobierno.

Han sido invitadas especialmente, autoridades educacionales y comunales.

Entregará el local, el presidente del Rotary de Ñuñoa, Juan De Frutos.

De acuerdo fallo que condena a muerte a parricida

La Segunda Sala de la Corte Suprema dejó en acuerdo ayer, el fallo sobre la parricida condenada a muerte, Erika del Carmen Navarrete.

La Corte de Apelaciones de Concepción, en sentencia emitida en noviembre del año pasado, revocó el fallo del Juez de primera instancia, que había condenado a la parricida a sufrir la pena de 5 años y un día de presidio mayor, por pena capital.

En el recurso de casación de la defensa de Erika del Carmen Navarrete, se argumenta que ella "obró bajo un impulso irresistible", al saberse abandonada del progenitor de su hijo, desde el instante mismo en que éste tuvo conocimiento de su estado de gravidez. Recuerda también la defensa de que la parricida debió hacer abandono de su hogar paterno por esa misma situación.

Redactor del fallo que determinará si se confirma la pena de muerte o se le rebaja a Erika del Carmen Navarrete, quedó designado el abogado integrante, Alfredo Raveau.

Medidas de extrema emergencia se adoptarán en zona del sismo

Frente a las nuevas dificultades que se produjeron en la tarde de ayer en la zona azotada por el sismo del domingo 28 de marzo, a causa de la inclemencia del tiempo, el Gobierno acordó a partir de hoy, poner en práctica en la región una operación de extrema emergencia, en relación al problema de techo.

Informaciones proporcionadas por el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, señalan que las lluvias de ayer provocaron en el terreno una situación difícil en lo que respecta a la edificación de viviendas. "Con este objeto —dijo— se ha determinado acelerar la operación, permitiendo a las autoridades de la zona, esto es, Intendentes, Gobernadores y jefes de Plaza, iniciar la entrega de los materiales que se dispone a las familias damnificadas, para que establezcan mientras tanto techos provisionales."

Añadió que no se esperará a que lleguen a la zona el total de materiales necesarios para levantar las viviendas mediaguas, ya que la actual situación de las familias que viven a la intemperie no permiten una mayor espera.

También se autorizó a las autoridades pertinentes para que inicien la requisación de todos los materiales de construcción disponibles en la zona, ya sea en fábricas, bodegas o establecimientos comerciales.

MINISTRO CARMONA INFORMO A FREI

Un detallado informe sobre las operaciones que se realizan en las provincias del sismo proporcionó en la tarde de ayer al Presidente de la República, el Ministro en Campaña, Juan de Dios Carmona.

Posteriormente el Secretario de Estado se reunió con los Ministros del Interior y Obras Públicas, el Asesor de Promoción Popular, el Intendente de Santiago y el Jefe de la Operación Techo, a fin de adoptar medidas tendientes a acelerar la operación de ayuda.

Carmona dió cuenta en la reunión de que toda la zona afectada ha recibido ayuda de parte del Gobierno. No hay lugar donde no se haya llegado —dijo.

Informó asimismo que todos los servicios asistenciales, salvo el agua potable, se encuentran restablecidos.

Añadió que el problema que mantiene más seriamente preocupada a las autoridades es el problema de vivienda.

Destacó la labor prestada en la zona por los universitarios y asesores de promoción popular, cuya valiosa labor ha acelerado los trabajos en la zona.

INSTRUCCIONES A AUTORIDADES LOCALES

Al término de la reunión del Comité de Emergencia, el Subsecretario del Interior, despachó a los Jefes de Fuerza de las distintas localidades afectadas la siguiente circular:

Se instruye a los Intendentes de Valparaíso y Aconcagua, Gobernador de Los Andes y Jefes de Zona de emergencia en las dos provincias, que sin perjuicio de la puesta en marcha de la Operación Techo y con el fin de acudir con la mayor prontitud posible a dar una solución de extrema emergencia para protejer a los damnificados del terremoto de las inclemencias del tiempo en el sentido que:

a) A través de la organización de la Operación Techo en el terreno o directamente y bajo su responsabilidad, procederán a entregar materiales de construcción de las bodegas de SODIMAC en Los Andes, San Felipe, Calera, Quillota, Valparaíso, Viña del Mar, La Ligua e Illapel, o adquirirán materiales que haya disponibles en las zonas;

b) Para esta operación de ultra emergencia, podrán también proceder a requisar todos los materiales de construcción disponibles en la región, ya sean de empresas comerciales o industriales o de casas y edificios que hayan quedado inhabitables por el sismo;

c) En lo posible, estas entregas de materiales deben registrarse en los formularios que se han confecionado para los efectos de la Operación Techo o, en subsidio, bajo recibo que permita establecer la persona que los recibe, la cantidad de ellos y la circunstancia que se entregan en préstamo;

d) Las Normas que deben orientar las mejoras que se hagan con materiales se ceñirán a las normas generales de la Operación Techo que se contienen en la circular N.o 1.307, de fecha 3 del presente;

e) De todas las medidas que se tomen sobre el particular deberá informarse al Ministro en campaña Juan de Dios Carmona a Quillota y al Subsecretario del Interior. Atentamente.— JUAN HAMILTON DEPASSIER, Subsecretario del Interior."



—Distintos tiempos, querida. Antes, una se casaba aún sin amor. Hoy, se ama aún sin casarse.

Control de Vietnam

por ERNEST ATKINSON

El informe de la Comisión Internacional de Control en el Vietnam, recién publicado por el Ministro británico de Relaciones Exteriores, en su condición de Copresidente de la Conferencia de Ginebra de 1954 sobre Indochina, pone en claro que la misma Comisión se halla lista y deseosa de continuar trabajando con sus equipos de inspección fijos en el Vietnam del Norte.

El informe señala que la Comisión "no tiene otra alternativa", "sino ordenar el retiro de sus equipos fijos" del Vietnam del Norte.

Pone en claro que la Comisión, primero, informó al alto mando del PAVN, que se hallaba "dispuesta a afrontar riesgos razonables en el cumplimiento de sus deberes".

Esto, sin embargo, no ha sido aceptado por los norvietnamitas. La Comisión les informó que "considera el retiro como una medida temporal".

El Ministro británico de Relaciones Exteriores propuso la circulación y publicación. El soviético declinó.

Los documentos fueron enviados a los miembros de la Conferencia la semana pasada por el Ministro británico y han sido publicados ahora, siguiendo la práctica con que se han tratado anteriores informes de la Comisión Internacional.

El informe pide a los dos copresidentes que "utilicen sus buenos oficios" para lograr:

Uno: que la implementación del acuerdo de Ginebra no sea impedida.

Dos: que la Comisión Internacional de Control continúe su trabajo en el Vietnam del Norte (inclusive, sus controles móviles), y,

Tres: que se acuerden rápidamente condiciones para el retorno de los equipos fijos a sus tareas.

Conviene hacer notar que en ocasiones anteriores las autoridades norvietnamitas han instado a que se mantenga el acuerdo de Ginebra; pero su presente actitud al pedir el retiro de los equipos fijos de inspección en momentos en que la Comisión de Control está deseosa de continuar su trabajo, contradice el acuerdo de manera flagrante.

Nuestros Huéspedes

Chile ha brindado siempre una hospitalidad amplia y acogedora a los extranjeros. Esa es la tradición nuestra. Y es como debe ser una hospitalidad, de acuerdo con los sentimientos profundamente humanos que la promueven. Pero no en todas partes y en todos los tiempos ha ocurrido lo mismo. Desde las primeras migraciones entre los pueblos, se tuvo cierto recelo por la presencia de extranjeros o bárbaros, hasta que con el correr del tiempo y basados en dolorosas experiencias, los países reglamentaron y limitaron la inmigración.

Nuestro país cuenta con leyes y reglamentos de extranjería e inmigración. Basados en esto podríamos pensar que todos los extranjeros que viven y trabajan en tierra chilena lo hacen con sujeción a estas disposiciones, o sea, como ciudadanos acogidos a las leyes, a los derechos y a los deberes que les permiten subsistir, luchar, hacer fortuna personal y, sobre todo, brindar su aporte al desarrollo de la economía nacional.

Es muy posible que esto sea así. Pero también pudiera ocurrir que no lo fuera totalmente, y que por tener ellos en sus manos la mayoría de los rubros de subsistencias estuvieran provocando problemas sociales derivados de un insaciable espíritu especulativo.

Son meras sugerencias para una investigación. Una tarea difícil, pero no imposible. En materia de extranjeros, saber quiénes son y qué hacen tan amados huéspedes, aparte de formar entidades y destinar fondos para relaciones públicas que, a lo mejor, son muy constructivas.

N.

Lluvia



Todos los años, siempre más o menos en esta fecha, cuando caen algunos chubascos, cuando se producen algunos truenos, cuando parece, por fin, que va a empezar a llover de veras, el Director se acerca al periodista y le dice:

—Escriba sobre la lluvia.

Y a uno ya no le queda sino escribir sobre la lluvia, es decir, repetir más o menos mal lo que dijeron en circunstancias similares, Daniel de la Vega, Tito Mundt, Gabriel Sanhueza, Carlos Sanhueza Jr., Avelino Urzúa, Osnofla, Contrapunto, y hasta uno mismo.

O sea: que uno no se imagina que va a llover, y que ha llovido siempre en el mundo, y que hay que "resucitar" abrigos, impermeables y paraguas. Que cuando uno se está poniendo el impermeable, cesa de llover y sale el sol. Y que cuando usted mira el sol y bota el paraguas y el impermeable y las viejas telarañas y todo lo demás, sale de nuevo la lluvia, y se pone de nuevo las telarañas, etc.

Creo que todo redactor con unos diez años de oficio ha escrito más o menos unos quince o más artículos de este tipo.

La verdad es que son artículos burgueses. Las mujeres periodistas suelen afrontarlos desde el punto de vista de las nuevas modas que para explotarlas a ellas y a sus maridos han "creado" los intelectuales de la sastrería. Son artículos burgueses, que demuestran a qué sideral distancia estamos los burgueses periodistas de la realidad de las poblaciones llamadas últimamente marginales.

Viene la lluvia y las calles dejan de funcionar. Los colectores, en las esquinas, están tapados. Se les echa la culpa de esto a los Gobiernos. Caen gruesos chorros de agua en las viviendas pobres. Los niños tiritan.

Estos artículos sobre la lluvia deberían dejar de ser burgueses. Quizás no deberían escribirse más. Sobre todo ahora, en que muchos sufren, no por su culpa, quizás por culpa personal ajena, en todo caso por causas ajenas al dominio humano.

Por lo tanto:

—Señor Director, no escribiré el artículo sobre la lluvia. Es demasiado burgués.

A lo que el Director responde:

—Perdóneme, redactor. No tiene por qué dirigirse a mí. Yo no le he pedido que escriba eso. Yo estoy en Italia. Y desde aquí, creo encontrarle la razón.

Por todo lo cual, no escribo el burgués artículo acerca de los burgueses sufrimientos de los burgueses que se encuentran con la lluvia, y no saben qué paraguas usar. El problema es otro, de una gente que ha sufrido mucho y está sufriendo mucho, sin paraguas.

Máximo Severo

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269 TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio, Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eilert Herud Meier. Domicilio, Agustinas 1269.

Franquicias Tributarias

Hay quienes, definitivamente, no parecen darse cuenta de las nuevas condiciones políticas existentes en el país.

Parecieran ignorar la Revolución en Libertad.

Parecieran desconocer el claro veredicto popular que emanó de las elecciones de septiembre y de marzo.

Siguen jugando sus viejas y gastadas cartas políticas —las de la tramitación interminable— como si nada hubiera pasado; como si el pueblo no hubiera llegado al Gobierno para imponer desde allí un urgente programa de realizaciones económicas y sociales profundas, cuya materialización en hechos concretos, no puede esperar indefinidamente.

Observamos esto con motivo de la reacción que ha suscitado en algunos círculos el veto del Ejecutivo al proyecto de reajuste en lo que se relaciona con las franquicias tributarias.

Como se sabe, el Congreso había aprobado la total derogación de las franquicias y exenciones tributarias existentes —de todas ellas sin discriminación alguna— a contar del 1.o de enero próximo, provocando de ese modo un clima de incertidumbre muy acentuado en la mayor parte de las actividades económicas del país.

Nadie duda de que los excesos a que se ha llegado en esta materia hacen imperiosa una racionalización de estos regímenes tributarios de excepción; pero nadie podría dudar tampoco de que una derogación lisa y llana de todas las franquicias provocaría más daños que beneficios, si no se aprobara de inmediato una legislación sustitutiva que viniera a llenar el vacío que dejaría la total derogación de la legislación actual.

Porque hay franquicias que no pueden ser suprimidas. Las hay, por ejemplo, en el impuesto que grava a las compraventas; en artículos alimenticios de consumo popular; en instituciones de beneficencia que no persiguen fines de lucro; en las exenciones de pago de impuestos a la renta para aquellos que ganan menos de un vital; en franquicias de carácter alimenticio para determinadas zonas; en numerosas actividades que gozan de regímenes especiales, como la edificación de viviendas, la pequeña y mediana minería, la pesca, etc. Todas ellas son susceptibles de ser corregidas; más aún, deben ser corregidas, pero su derogación total acarrearía daños enormes para las actividades económicas del país o para el nivel de vida y de trabajo de las grandes masas populares.

Y el Gobierno no puede permitir esos excesos. No podría aceptar, desde ningún punto de vista, que por falta de una legislación adecuada se cerraran industrias o se creara cesantía.

Por eso ha vetado esta disposición, en la única forma en que podía hacerlo, pidiendo facultades para legislar sobre esa materia dentro de un plazo de seis meses, de tal modo que en ningún instante pudieran producirse esas dificultades.

La disposición vetada tuvo originalmente otro sentido diverso a aquél con que aparece en el proyecto de reajuste.

Su autor, el senador radical don Humberto Enríquez, proponía en ella que se facultara al Jefe del Estado para racionalizar el régimen de exenciones y franquicias tributarias, manteniendo aquellas que beneficiaran a las instituciones de bien público.

El Ejecutivo aceptó esa indicación, ya que le daba la posibilidad de racionalizar, en una legislación orgánica, la multiplicidad de franquicias y exenciones existentes, manteniendo aquellas que fueran convenientes al interés nacional y suprimiendo las restantes.

Pero la letra y el espíritu de esta disposición fueron substancialmente modificados durante la tramitación parlamentaria y, en definitiva, lo que se aprobó fue una derogación indiscriminada de todas las franquicias, con el consiguiente riesgo de que se llegue al próximo año sin que legislación alguna haya sido dictada en su reemplazo.

Ese es el riesgo que la economía nacional no puede correr y que el Ejecutivo desea evitar cuando solicita facultades para racionalizar las franquicias y exenciones por la vía del decreto con fuerza de ley.

Oponerse a esta petición de facultades, por el mero hecho de ser tales, es simplemente absurdo; es incurrir en un casuitismo legalista del que pueden derivarse las más graves consecuencias económicas para el país.

Hay aquí dos aspectos perfectamente claros en el problema planteado. Uno de orden económico y otro de orden político.

En el primer aspecto, nadie podría dudar de la necesidad de otorgar este tipo de facultades. El país no puede quedar librado a los albures que derivarían de una derogación total de las franquicias, si en lo que resta del año el Congreso no despachara una legislación de reemplazo. Legislar rápidamente sobre esta materia es pues, fundamental, y eso, en las actuales condiciones, sólo podría hacerse por la vía de los decretos con fuerza de ley, que es lo que en definitiva demanda el veto.

En el segundo aspecto, el político, todo se resume en un problema de confianza. Si la tuvo en forma tan clara el electorado nacional, para dar su pleno y total respaldo al actual Gobierno en dos elecciones sin precedentes, ¿podría pensar el Congreso que el actual Mandatario no es acreedor a su confianza, para otorgarle este tipo de facultades especiales? Precedentes sobre facultades extraordinarias los ha habido siempre; y no se ve por qué, en esta ocasión, tratándose de un problema tan específico, con limitaciones tan claras como aquéllas que surgen de la naturaleza misma de la situación que se trata de resolver, pudieran formularse objeciones serias a la petición del Gobierno.

Cuando el Congreso aprobó la derogación total, lo hizo invocando el interés nacional.

Hoy, con muchísimo mayor razón, es el Gobierno el que podrá invocar ese interés nacional para que el Congreso no le niegue las facultades que solicita, tal como no se las negaría jamás ese mismo pueblo del que el Congreso no es sino un mandatario.

De la esencia de la Revolución en Libertad es el respeto absoluto por las fórmulas democráticas de vida. El Gobierno popular del señor Frei jamás infringirá este principio básico; pero tampoco podrá dejar de cumplir su programa de realizaciones, y en este sentido lo menos que puede hacer es evitar que medidas inconsultas provoquen dificultades insuperables para el país.

Por eso pide hoy facultades; para impedir que tales dificultades se produzcan.

Cartas al Director

IRREGULARIDADES EN VENTA DE PAN

Señor Director:

Por intermedio del diario de su digna dirección, quiero hacer pública mi protesta por los incontables abusos que comete el dueño de la panadería "Esmeralda", ubicada en calle José Tobías N.o 2484, de la comuna de Quinta Normal. Para este señor es una molestia y pérdida de tiempo vender el pan al peso y cuando lo hace le roba al cliente no menos de 100 gramos por kilo. La última experiencia en este sentido la tuve hace algunos días al mandar a mi hijo a comprar dos kilos de pan al citado negocio. Al regresar el niño con la compra, pude comprobar que le habían vendido 900 gramos, vale decir, menos de la mitad de lo que había pagado. A todo esto se agrega el pésimo estado sanitario de este establecimiento que es, además, rotisería, lo cual da una idea aproximada de la enorme cantidad de moscas y mosquitos que pululan en su interior y de la suciedad consecuente.

Es de esperar que las autoridades correspondientes tomarán nota de esta denuncia y adoptarán las medidas punitivas que el caso requiere.

Le saluda atentamente.— L. P., carnet 3528998, de Santiago.

N. de la D. —Al respecto, podemos informar a nuestro lector que la Dirección de Industria y Comercio se encuentra empeñada en una activa campaña fiscalizadora en todas las panaderías de la capital, a objeto de controlar el cumplimiento de las disposiciones que dicen relación con la venta del pan exclusivamente por kilos y sancionar a aquellos establecimientos en que se incurra en engaños en el pesaje. Por infracciones a estas normas han sido multadas varias panaderías, motivo por el cual el consumidor no debe titubear en hacer la denuncia correspondiente a la DIRINCO si descubre cualquiera irregularidad en la venta de pan.

ABUSOS EN LA ENSEÑANZA

Señor Director:

Agradecería a usted se sirva proporcionarme algunos informes acerca del siguiente caso:

Soy padre de dos niños en edad escolar que se encuentran estudiando en un establecimiento de la capital que, según tengo entendido, recibe subvención del Estado. Esta escuela tiene una matrícula bastante numerosa, por cuyo motivo los cursos tienen un superávit de alumnos y deben trabajar en un ambiente bastante incómodo, a lo que se agrega, además, el deplorable estado de las salas de clase y del mobiliario de las mismas.

Ahora bien, estas circunstancias son, en cierto modo, aceptables si se tiene en cuenta que el colegio es gratuito; pero ahora sucede que el establecimiento me está cobrando cierta cantidad de dinero por concepto de cuotas para el centro de padres, del cual casi no tenía conocimiento y cuya labor es, hasta el momento, prácticamente desconocida.

Por esta razón, señor Director, le agradecería me aclarara si es efectivo que este tipo de escuela puede cobrar cuotas por estos conceptos y si no lo es, en qué parte debo formular la denuncia correspondiente.

Atentamente, S. S. S.— G. G. E., carnet 3929844, de Santiago.

N. de la D.— A los establecimientos que reciben subvención por parte del Estado, no les está permitido cobrar ningún tipo de derecho obligatorio; vale decir, matrícula o pagos de otra especie, siendo severamente sancionados en caso contrario. No obstante, si la escuela cuenta con centros de alumnos o de padres, como en el que cita nuestro lector, éstos están autorizados para recolectar fondos entre sus miembros por medio de cuotas, que son generalmente mensuales, y que se destinan a determinados objetivos de beneficio común. Estas cuotas, en todo caso, son absolutamente voluntarias.

Hortalizas y Frutas

Bélgica, uno de los países más avanzados en lo que se refiere a explotación agrícola, cuenta con un procedimiento extraordinariamente eficiente y expedito para distribuir en el mercado los productos de la tierra, especialmente las hortalizas y frutas.

Este procedimiento es conocido con el nombre de "sistema del reloj".

Los productores o campesinos —generalmente agrupados en cooperativas agrícolas— llevan directamente sus productos a una central o mercado del que están estrictamente excluidos los comerciantes. En las bodegas de recepción de este mercado los productos se clasifican previamente.

En un gran hall están ubicadas las bancas para los compradores. Al fondo, hay varias tarimas en las que se ubican los martilleros. En el muro, detrás de cada tarima, existe un reloj.

El campesino entra al hall cerca de la tarima que le corresponde, con una muestra del producto que desea vender. El martillero indica en el reloj los precios de los lotes que se ofrecen. Primero se ofrecen los lotes grandes y enseguida los más pequeños.

Tanto los compradores como el vendedor tienen a su disposición un botón eléctrico. Cuando algún comprador tiene interés en la mercadería, aprieta el botón ubicado en su banca. El que aprieta primero el botón se lleva el lote.

Si no hay mucho interés por el producto y el precio baja a un nivel que al vendedor no le conviene, éste aprieta el botón que tiene a su disposición, y el reloj marca "no vendido".

El vendedor entrega, entonces, su producto a la cooperativa, la que lo guarda en cámaras refrigeradoras y lo saca a remate cuando los precios mejoran.

Todo este procedimiento se realiza dentro del más exigente ambiente sanitario.

Estas subastas y las cooperativas hortícolas están, por lo general, afiliadas al Departamento de Horticultura del organismo máximo que agrupa a todas las organizaciones agrícolas de Bélgica, el "BOERENBOND". El Departamento proporciona a los afiliados consejos técnicos, administrativos, legales y de contabilidad.

Los avanzados métodos cooperativos belgas muestran cómo un verdadero cambio moderno no sólo implica serias transformaciones institucionales, sino que llega hasta la pequeña y fragante rama de verdura, pues ella, en su frágil apariencia, encierra también trascendencia dentro de la gran estructura de una comunidad.

Patricia Daroch

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

No Hay Mal que por Bien no Venga

He pensado, tratándose del sismo del domingo antepasado, en el dicho chileno "No hay mal que por bien no venga", salvo que en este caso del sismo el mal tomó forma espantosa, porque si hay daños que en la naturaleza el hombre no puede evitar son los terremotos, tiene que resistirlos, pero esos momentos de la resistencia suponen una fuerza moral y un agotamiento definitivo. ¡No hay a quién clamar! Se reza, se grita, se pide auxilio, pero éste no llega en esos instantes de ninguna parte, y termina todo de improviso, dejando una ruina, como la dejó el sismo en las provincias afectadas por él, que fueron muchos kilómetros de ruinas, casas en el suelo, muebles destrozados, toda una vida hecha trizas en unos segundos, y el hombre, los habitantes de esos sitios, en este caso, parecen muertos de dolor y de miseria.

Pero he aquí que Chile se alza de nuevo pidiendo a la tierra nuevas fuerzas, y estas las dan los habitantes que quedan, los vecinos, la propia tierra que parece comunicarse la desgracia por milagro de unos secretos milagrosos. Y no tarda mucho tiempo, que aquel Chile, llega de nuevo a los pies de esos pobres moradores, y les dice: aquí estoy, aquí está vuestra tierra, aquí están vuestros amigos, vuestros conciudadanos, y sumando a todo aquello la parte de comunicación que existe misteriosamente de alma a alma, se yergue, ayuda, va en auxilio de esos pobres abandonados unos minutos por el sismo, y empiezan a llegar los socorros, a reforzarse las ayudas, poco a poco, a mejorar aquel estado de vida ruinoso, y la hilera de camiones cargados de vestimentas, alimentos, abrigos, maderas para techos, para casas, van llegando, y hay alguien, y más de alguien, que piensa, a los pocos días de haber pasado la terrible desgracia: "Vean ustedes. Mi casita, que sólo era de totora y crecía encima de su techo la hierba húmeda, ahora está techada de zinc o de fonolita, y todo esto me lo da el Estado, la caridad pública, que en este caso no es tal, sino que se convierte en compañerismo, en hermandad ante la desgracia y el dolor, y que sabe poner ahora una sonrisa de alivio allí donde había una máscara griega de tragedia y de dolor."

Y van saliendo, poco a poco, los detalles: la sartén, por ejemplo, la que teníamos antes del sismo, estaba hecha una birria, y ahora es cambiada por una nueva, brillante, que recién sale de la ferretería, y que hace el efecto de freír sola la "sopaipilla" criolla en invierno y la papa corriente en todo tiempo.

Y el jueguecito de cama, que fue todo hecho de pegotes y composturas, va siendo ahora un catre de fierro, bien equipado, y sobran las frazadas, y sobran los abrigos, y que vengan las lluvias, que hay donde refugiarse y donde consolarse de la tremenda desgracia.

Sólo queda la muerte, los cadáveres para recoger, lo inevitable, lo que no se vende de nuevo en ninguna parte, porque la vida sólo la hace Dios, y Dios sabe lo que hace.

Campos desolados, de hace apenas 24 horas, son ahora o serán pronto, refugios confortables para vivir cómodamente, debido a un Gobierno hábil y al corazón del chileno, el que en nuestro pecho de hombres se conserva a prueba de terremotos y de desgracias.

—¡Sí, es verdad el dicho criollo: **¡No hay mal que por bien no venga!**

Permiso para Continuar

¡Vaya por Dios!, era la exclamación preferida de Azorín, cuando un suceso le parecía extraordinario. ¿Cómo no usarla ahora en un cumpleaños de don Ernesto Barros Jarpa? Medio siglo de actividad profesional.

La Excma. Corte Suprema, en una emocionante ceremonia, le tributó un homenaje. Al finalizar su elocuente agradecimiento el abogado Barros Jarpa, dirigiéndose al Presidente de la Corte, en tono e idioma castrense, le solicitó "permiso para continuar"... en su actividad profesional.

Estoy viendo ahora abrir los ojos extrañados de los jóvenes y flamantes abogados que juraban en aquella misma ceremonia. ¡Qué inesperada sorpresa!, que un chileno después de cincuenta años de fecunda y brillante profesión, anhele sobre todo continuar en "el yugo", es un asombro que comparte la mayoría de la gente que habla siempre de acogerse a un prematuro descanso. ¡Qué importante lección!

Pero la mayor sorpresa —a nuestro juicio— es la cifra que se festeja, quien vea a nuestro jurisconsulto, profesor y hombre público, caminar por las calles de la capital, ágil, apremiado entre un quehacer y otro, jamás puede suponer que el año 1915 había recibido su cartón de abogado. Quien lo escuche, jovial, alegre, generoso, con gusto por las cosas y por la vida, deberá imaginar que existe un grave error de suma. O ¿acaso este aniversario corresponde a años "mesinos"?

Don Ernesto Barros se ha destacado en todas las esferas: oficiales y privadas. Para qué referirse a su cultura, cuando aún sirven de guía en política internacional los análisis que como William Temple escribiera en este hogar de Agustinas, en la época del maestro don Eliodoro.

En cuanto a sus magníficas aptitudes de orador, para él fácil asunto, nos consta que con excesivo sentido de responsabilidad siempre se prepara, porque le gusta escribir lo que generalmente después no necesita leer, ya que cuando improvisa es todavía más brillante.

A causa de nuestras distintas actividades, en el último tiempo no hemos tenido el placer de charlar largo, como en anteriores épocas; pero a través de amigos comunes sé de su vida llena de fecundos hechos, y por ello nos sentimos muy contentos por el merecido homenaje de que ha sido objeto. L.C.P.

GOBIERNO CONCEDERA BENEFICIOS REALES Y NO ILUSORIOS A LOS TRABAJADORES

Por eso vetó disposiciones sin financiamiento del Proyecto de Reajuste y propondrá al nuevo Congreso reformas impostergables al régimen sindical y previsional

La Secretaría de Prensa de la Presidencia entregó la siguiente declaración:

"Con ocasión del debate producido en la Cámara de Diputados en torno a las observaciones del Ejecutivo al Proyecto de Reajuste, algunos sectores políticos han pretendido, injusta y arbitrariamente, tergiversar y deformar la posición del Gobierno, imputándole actitudes absolutamente reñidas con la realidad de los hechos.

El Gobierno rechaza terminantemente dichas afirmaciones y declara:

"Que reitera, una vez más, su compromiso contenido en varias disposiciones del veto y en declaraciones insistentes de S. E. el Presidente de la República y del Ministro del Trabajo y Previsión Social, de someter al conocimiento del Parlamento dentro de la próxima Legislatura Ordinaria, urgentes e impostergables reformas al régimen sindical y a la previsión social, que hagan justicia, especialmente, a aquellos grupos más postergados, como son los imponentes del Servicio de Seguro Social.

Se ha visto, no obstante, en la ineludible obligación de vetar disposiciones, pese a compartir los principios que les inspiran, pues ellas carecen de todo financiamiento, lo que las convierte en letra muerta y en una nueva burla para los sectores que pretende beneficiar.

Tal es el caso de la rebaja a 60 años de edad mínima de los imponentes del Seguro Social para acogerse al régimen de jubilación, cuyo costo alcanza a más de Eº 60.000.000 anuales.

Son éstos los motivos que han hecho coincidir al Gobierno y al Partido Demócrata Cristiano en la necesidad de vetar estas disposiciones, conscientes de que la opinión pública comprende que la única forma de conceder beneficios reales y no ilusorios, es a través de una legislación orgánica, consecuente con el programa de desarrollo y promoción social que este Gobierno se ha trazado."

RIBUNAL CALIFICADOR TERMINA HOY EL STUDIO DE ELECCIONES NO RECLAMADAS

residido por el Ministro de Corte Suprema, Víctor Or- Castro, el Tribunal lificador de Elecciones se ocó ayer, a partir de las 15 ras, al estudio de las elecnes no reclamadas, de nora sur.

En este estudio, el Tribunal Calificador conoció de los reultados electorales de las provincias de Antofagasta, Coquimbo, Aconcagua, Colchagua, Curicó y Talca. Hoy prosigue conociendo los de Ñuble, Bío Bío, Malleco, Osorno Llanquihue, Aysén y Chiloé.

Una vez finalizada esta labor, el Tribunal Calificador iniciará el conocimiento de las elecciones reclamadas, siempre de norte a sur.

RECLAMACIONES

Hasta el momento se han anunciado noventa reclamaciones electorales, de las cuales han llegado hasta el Tribunal Calificador 54. El mayor número de reclamaciones anunciadas corresponde a la provincia de Concepción, con 29.

El Tribunal se reunirá hoy, a las 15 horas, para continuar en su labor.

Aún no se ha determinado el procedimiento para la proclamación de los candidatos elegidos, o sea, si se los proclama a medida que vaya avanzando el trabajo del Tribunal o si se procede a proclamarlos en conjunto, una vez finalizada la tarea del mismo.

OMISION INVESTIGADORA DE LA AMARA VISITARA ZONA DEL SISMO

ecorrido se inicia mañana y finaliza el lunes próximo. Diputado Eduardo Osorio preside la Comisión, ue se hará asesorar por técnicos de la U. de Chile

En reunión que se inició, a las 12 horas de ayer, quedó constituída la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados que establecerá responsabilidad por la tragedia del campamento minero de "El Cobre", y que tendrá competencia para fiscalizar todas aquellas obras públicas, construcciones CORVI y las entidades de previsión municipales que hayan sufrido daños por la mala calidad de sus materiales, y que estén ubicadas en la zona afectada por el sismo.

Presidente de la Comisión Investigadora fue designado el diputado socialista, Eduardo Osorio, por cinco votos contra cuatro.

La Comisión acordó reunirse los martes, de 10 a 11.15 horas, sin espera, y los miércoles, de 14.30 a 16 horas, con espera. El presidente puede convocarla cuando lo estime necesario, en carácter de reunión especial.

También se acordó solicitar la cooperación de técnicos de la Universidad de Chile para asesorar a la Comisión en algunos aspectos de su labor.

Los miembros de la Comisión realizarán un recorrido por la zona afectada por el sismo, que se iniciará mañana, a las 8 horas, y se prolongará hasta el lunes próximo. La inspección abarcará la provincia de Aconcagua, la parte sur de la provincia de Coquimbo, parte de la provincia de Valparaíso y parte de la provincia de Santiago.

El itinerario de mañana incluye los siguientes puntos: Llay-Llay, Hijuelas, El Cobre, La Ligua, Cabildo, Nogales y La Calera. El sábado, a las 9 horas, entrevista con el Intendente de Valparaíso en la Intendencia. A las 11 horas, visita a Las Ventanas, para seguir a Catemu, San Felipe y Los Andes. El domingo habrá descanso para continuar el lunes recorriendo Lampa, Colina, Tiltil, el Puente Pullayi, Illapel y Salamanca.

REUNION DEL MARTES

En la reunión que debe celebrar la Comisión Investigadora el martes venidero, habrá media hora de estudio de la pauta de trabajo que propondrá el presidente de la misma. Posteriormente serán recibidas por la Comisión las directivas sindicales de empleados y obreros de "El Cobre" y "El Soldado".

En el caso concreto de la tragedia de "El Cobre", se establecerá la responsabilidad de los propietarios del campamento "El Cobre", de los propietarios de la hacienda "El Melón", contigua al lugar de la catástrofe, y de los funcionarios de Seguridad Industrial, dependientes del Ministerio de Salud.

PLENO NACIONAL FIJARA LA ACCION FUTURA DEL PADENA

La Junta Ejecutiva del Partido Democrático Nacional (PADENA) acordó convocar a un Pleno para los días 8 y 9 del mes de mayo próximo.

Así lo informó ayer el diputado reelecto por Cautín, Víctor González Martens.

A dicho Pleno concurrirán los presidentes y secretarios provinciales del PADENA, sus parlamentarios, sus regidores y los miembros de la Junta Ejecutiva.

El diputado Víctor González indicó que en el Pleno padenista se orientará la línea política de este partido, luego de analizarse los resultados de la última elección presidencial y de la reciente elección parlamentaria. Estimó, de acuerdo con los pronunciamientos ya adoptados por los organismos provinciales, que se abre paso la recuperación de la libertad de acción del PADENA, de acuerdo con una posición popular de Izquierda.

Interrogado sobre la actitud de su partido, frente al diputado Juan Tuma, informó que la renuncia de éste había pasado reglamentariamente a la consideración del Tribunal de Disciplina, el cual se pronunciaría, probablemente, el próximo miércoles. Agregó que el Consejo Provincial de Cautín había acordado pedir la expulsión del diputado Tuma.

ENADO APROBO EN GENERAL A CREACION DE LA COMISION HILENA DE ENERGIA NUCLEAR

uedó pendiente el proyecto que redistribuye fondos del cobre para construir caminos transversales

El Senado aprobó ayer, por unanimidad, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica.

Se encontraba con el uso de la palabra el senador Carlos Contreras Labarca, comunista, quien anunció indicaciones a disposiciones del proyecto que reservan al Estado la explotación de los yacimientos de uranio, con el objeto —dijo— de hacer más claro este derecho.

A continuación, el senador ... independiente, abundó en este mismo tema y puso de relieve que el aprovechamiento de la energía nuclear, de que trata el proyecto, debía ser eminentemente pacifista.

El senador Luis Felipe Letelier, conservador, haciéndose cargo de las observaciones formuladas, en su calidad de miembro de la Comisión informante, dijo que el título del proyecto, que reserva al Estado, los yacimientos de uranio, concilia adecuadamente el interés del país con los preceptos constitucionales, en cuanto al respeto del derecho de propiedad. También se manifestó partidario de que sea el Presidente de la República, quién elija, de entre las personas más idóneas, a los miembros de la Comisión Chilena de Energía Atómica, sin que sea necesario indicar en ley quienes serían, al efecto los representantes de ésta o aquella institución.

El senador Isauro Torres, radical, anunció los votos de sus colegas de partido, en favor del proyecto. Agregó que estimaba inconveniente que la Comisión Chilena de Energía Atómica se convirtiera en un nuevo organismo del Estado. Debiera ser —anotó— un departamento de los organismos ya existentes —la CORFO o la Empresa Nacional de Minería, por ejemplo— "para evitar nuestra ya excesiva burocracia".

Finalmente, el senador Tomás Pablo, démocratacristiano, también señaló su aprobación al proyecto. Destacó —como ya lo había hecho el martes el senador socialista, Aniceto Rodríguez— la activa participación que en la organización de la Comisión Chilena de Energía Atómica ha tenido el Dr. Eduardo Cruz Coke.

Cerrado el debate, el proyecto fue aprobado en general y pasó a la Comisión de Economía, en segundo informe. Se acordó recibir indicaciones hasta las 18 horas del próximo martes.

FONDOS PARA CAMINOS

A continuación, el Senado comenzó a considerar el segundo informe del proyecto de ley, también originado en la Cámara de Diputados, que modifica el art. 26 de la Ley 11.828, sobre impuesto a la producción de cobre, con el objeto de hacer una nueva distribución de fondos para la construcción de caminos transversales, tanto en el norte, como en las zonas central y sur del país.

No se aceptó una indicación del senador Bossay, quien pidió que este proyecto volviese a Comisión para que se conocieran nuevas indicaciones.

Con todo, la votación del articulado de este proyecto quedó pendiente por haber llegado la hora.

Con extrema urgencia la Cámara inició ayer despacho de vetos a proyecto de reajustes

En la sesión de ayer fueron aprobadas las observaciones del Ejecutivo a los artículos 5º y 6º del proyecto.— Asistieron los Ministros de Hacienda y del Trabajo.— Hoy habrá dos sesiones especiales: de 11 a 13.15 y de 16.15 a 19 horas

La Cámara de Diputados inició ayer, en su sesión ordinaria, celebrada a partir de las 16.15 horas, bajo la presidencia del titular, diputado Raúl Morales Adriasola, la discusión de las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros de los sectores público y privado.

En esta oportunidad fueron aprobados los vetos a los artículos 5.o y 6.o del mencionado proyecto.

Al iniciarse la sesión de ayer se dio cuenta de un oficio del Ejecutivo, solicitando calificación de urgencia para los vetos. La Sala acordó dar el trámite de extrema urgencia, lo que significa que la Cámara debe despachar las observaciones del Ejecutivo dentro de 48 horas. La votación sobre la extrema urgencia arrojó el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos, correspondientes a parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, radicales, conservadores, liberales y padenistas. Por la negativa, 14 votos, correspondientes a los personeros comunistas. Los diputados se abstuvieron en número de 7.

Una vez calificada la urgencia para las observaciones del Ejecutivo, la Sala conoció de la constitución de la Comisión Investigadora de la tragedia de "El Cobre", que preside el diputado Eduardo Osorio, y de sus acuerdos. Se aprobó ampliar la competencia de dicha Comisión para investigar las obras públicas de todo tipo construidas en la zona del sismo, aclarándose que ello no solamente se refería a las construcciones del Ministerio de Obras Públicas y de la CORVI, sino a todas aquellas realizadas por las entidades previsionales y las municipalidades.

No hubo acuerdo para considerar una proposición del Presidente de la Comisión, diputado Eduardo Osorio, para ampliar la competencia de la misma al estudio de las medidas que se están aplicando para reparar los efectos de todo orden causados por el sismo.

LOS VETOS

Al iniciarse la discusión de los vetos, se encontraban presentes en la Sala los Ministros de Hacienda y del Trabajo, Sergio Molina y William Thayer Arteaga, respectivamente.

La primera observación considerada fue la correspondiente al artículo 5.o del proyecto de reajustes para los sectores público y privado, que agregaba la frase "de acuerdo con el índice calculado por la Dirección de Estadística y Censos" al artículo aprobado por el Congreso Nacional, que fija las modalidades de reajuste para los profesionales afectos a la ley N.o 15.076 y para la asignación a que se refiere el artículo 9.o de la misma ley, que debe ser reajustada en el 100 por ciento del alza del costo de la vida entre noviembre de 1962 y diciembre de 1964.

Al discutirse esta observación se suscitó un airado debate en el que tomaron parte los diputados José Cademártori, Patricio Hurtado, Albino Barra, Carlos Rosales y Fernando Maturana. Todos ellos, a excepción de los diputados Hurtado y Maturana, formularon duros cargos a la Dirección de Estadística y Censos, señalando que sus índices sobre costo de la vida no reflejaban la realidad económica que vivía el país.

El diputado Patricio Hurtado, démocratacristiano, intervino para señalar que el actual Gobierno es el único que en un largo período ha propuesto un reajuste del 100 por ciento de las remuneraciones de los trabajadores y que con ello "se ha obtenido el cumplimiento de un objetivo fundamental de la filosofía política de la Democracia Cristiana".

La clausura del debate fue aprobada luego por 58 votos contra 31. A continuación se puso en votación la observación del Ejecutivo al artículo 5.o, que fue aprobada por 56 votos contra 50. Por la afirmativa votaron démocratacristianos, algunos radicales, liberales y conservadores. En contra lo hicieron comunistas, socialistas, padenistas y algunos radicales.



WILLIAM THAYER, Ministro del Trabajo.

Seguidamene se puso en discusión el veto correspondiente al artículo 6º del proyecto de reajustes. El Ejecutivo proponía suprimirlo. Este artículo se refería al reajuste de las rentas asignadas a las categorías y grados de la escala de sueldos de la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas; al reajuste de las rentas de las categorías y grados de la Planta Administrativa y de Servicios Menores de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas, y a los reajustes de las rentas de los profesionales de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas.

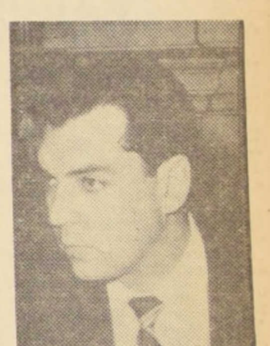
En el debate sobre esta observación intervinieron los diputados Carlos Morales, Samuel Fuentes y el Ministro de Hacienda, Sergio Molina.

Por establecerlo los Reglamentos, hubo votación secreta. En la primera votación se registró un empate a 50 votos. En la segunda votación fue aprobada la observación del Ejecutivo por 55 votos contra 51.

Al término de la votación secreta, la Sala pasó a la Hora de Incidentes.

La Cámara de Diputados continúa hoy tratando las observaciones del Ejecutivo al proyecto de reajustes en sesiones especiales que tendrán lugar de 11 a 13.15 y de 16.15 a 19 horas.

Una vez despachados por la Cámara, los vetos pasarán al Senado en segundo trámite constitucional. La Cámara Alta los considerará el próximo martes.



SERGIO MOLINA, Ministro de Hacienda

Sitios de Población Ruiz Tagle venderán a sus ocupantes

La Comisión de Agricultura del Senado aprobó el proyecto de ley del cual es autor el parlamentario Rafael Agustín Gumucio, y por el cual se autoriza vender a los vecinos de la Población "Ruiz-Tagle", de Santiago, los terrenos en que reconstruyeron sus mejoras.

El Fisco adquirió hace algún tiempo esos terrenos con el propósito de resolver el grave problema social de aquellos ocupantes, los cuales podrán ahora, una vez que el Proyecto sea Ley de la República, adquirirlos a cinco años plazo y de acuerdo al avalúo.

Chile mostrará su potencial industrial en octubre próximo

En 120 mil metros cuadrados del Parque Cerrillos, la Sociedad de Fomento Fabril aceptará el "Desafío del Destino de Chile", con una extraordinaria Exposición Industrial

Nuestro país mostrará su potencial industrial en una exposición de extraordinarias proyecciones que se inaugurará en el Parque Cerrillos el 9 de octubre próximo, conjuntamente con la muestra agrícola y ganadera de la Sociedad Nacional de Agricultura, Feria Internacional de Santiago —FISA—.

En conferencia de prensa, efectuada ayer, todo el estado mayor de la Sociedad de Fomento Fabril, la institución madre de la industria chilena, dio a conocer las perspectivas de esta muestra destinada a decirle al público lo que es capaz de hacer nuestra industria.

En el diálogo con los periodistas, intervinieron Fernando Smits, presidente de la SFF; Luis Marty, su vicepresidente; Arturo Aldunate, presidente de la Comisión de Exposiciones; Ricardo Salas, gerente general, y Fernando Silva, de Storandt y Silva, firma encargada de la promoción de la muestra llamada a producir una verdadera revolución en el conocimiento nacional de lo que es posible hacer y, sobre todo, de lo que se está haciendo en el campo industrial.

La reunión se inició con una breve intervención del presidente de la SFF, quien anunció la Exposición Industrial de Santiago, diciendo que ella permitirá mostrar el pie de avanzada en que se encuentra la industria nacional y que ella será una demostración de lo que significa el esfuerzo empresarial, técnico y de los obreros. Esta exposición, agregó, será a todo costo, como corresponde a su importancia.

Se refirió enseguida que la exposición permitirá no sólo a los chilenos tener un conocimiento cabal de nuestra realidad fabril, sino a los países adheridos a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en los cuales Chile tiene amplio campo para colocar parte importante de su producción.



ARTURO ALDUNATE PHILLIPS, presidente de la Comisión de Exposiciones de la Sociedad de Fomento Fabril, da a conocer en conferencia de prensa las proyecciones de la próxima Exposición Industrial de Santiago. Junto a él, de derecha a izquierda, los señores Fernando Smits, presidente de la SFF, y Fernando Silva, de Storandt y Silva, firma publicitaria encargada de la promoción de esta muestra.

HABLA ARTURO ALDUNATE PH.

Enseguida conversó con los periodistas el señor Arturo Aldunate Phillips, presidente de la Comisión de la Sociedad de Fomento Fabril, quien tiene a su cargo todo lo relacionado con exposiciones, ferias y muestras nacionales e internacionales.

Señaló el papel de Chile como país industrial, destacando la importancia que en ello tenía nuestra raza, nuestra capacidad de trabajo, los recursos de todo tipo con que contamos, la energía con que se resuelven las cuestiones relativas a la producción y el deseo constante de progreso.

Dijo que para solución de nuestros problemas, era necesario unificar el esfuerzo de todos, y resaltó el papel de la industria en la búsqueda de soluciones. Buscamos —dijo— un mayor desarrollo para resolver estos problemas, y ésto lo puede hacer la industria que ofrece mayor producción y mayor trabajo sin otra limitación que el esfuerzo, la capacidad del hombre, su inteligencia y su técnica.

DESAFIO DEL DESTINO DE CHILE

En relación con la Exposición Industrial de Santiago el señor Aldunate Phillips manifestó que se cumpliría con el "Desafío del Destino de Chile" y que había que tener "fe en las cosas que estamos haciendo", las que es indispensable que todos conozcan.

Luego de señalar la revelación que constituyeron las Exposiciones Metalúrgicas en Santiago y la de ASIVA en Valparaíso, dijo que ahora se perseguía presentar una gran exposición industrial, la más grande que haya conocido el país.

EXPOSICION A TODO COSTO

Reiteró que la Exposición Industrial de Santiago, bajo el slogan de "En la Industria está el Progreso de Chile", representará el mayor esfuerzo hasta ahora conocido en este tipo de actividades.

Expresó que en 120 mil metros cuadrados del Parque Cerrillos la industria mostrará el actual nivel de progreso en que se encuentra, "lo que va a sorprender a mucha gente".

Esto sorprenderá no sólo a los chilenos —agregó Aldunate—, sino a los representantes de las naciones adheridas al Tratado de Libre Comercio.

Manifestó que la industria, además de su actual nivel, debía alcanzar un mayor impulso, pero que para eso era necesario un mayor conocimiento de lo que era capaz de realizar y que ésta era una de las finalidades consideradas por la SFF al auspiciar la exposición, la que por sus proyecciones "no será ninguna broma".

Luego de intervenir en la conferencia otros personeros de la SFF, se anunció que a medida que vayan progresando los preparativos de la Exposición Industrial, se informará a la prensa para que ésta, a su vez, informe al público y de las proyecciones de la iniciativa puesta en marcha.

Vetos al Proyecto de Ley que Reajusta la Remuneraciones de Sectores Público y Privad[o]

TERCERA Y ULTIMA PARTE.— AL FINAL SE INCLUYE UN ARTICULO NUEVO PROPUESTO MEDIANTE UN OFICIO COMPLEMENTARIO

(CONCLUSION)

Se propone incluir los siguientes artículos nuevos:

ARTICULO...— Las comisiones de servicios que se desempeñen en la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, no estarán afectas a lo dispuesto en el artículo 147º del DFL. Nº 338, de 1960".

Se insiste en la inclusión de este artículo que fue aprobado por el H. Senado, atendida la naturaleza de las comisiones que se ordenan en la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y abona su procedencia el hecho de que en leyes anteriores se permitió este tipo de comisiones en Ministerios tales como el de Hacienda.

ARTICULO ..— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley Nº 6 922.

a) Reemplázase el artículo 1º por el siguiente:

ARTICULO 1º— La dieta mensual que perciben los diputados y senadores, a contar del 21 de mayo de 1965, será la equivalente al sueldo base que corresponda al Ministro de la Corte Suprema.

"Las cotizaciones previsionales de cargo del empleado que correspondan a los parlamentarios, se pagarán con cargo a su dieta.

"Los gastos de representación de los senadores y diputados será la cantidad equivalente a tres sueldos vitales mensuales, escala a), del departamento de Santiago."

"Las pensiones de jubilación y montepío que causen los parlamentarios se calcularán considerando exclusivamente la dieta a que se refiere al inciso primero."

b) En el artículo 2º, sustitúyense las palabras "de cien pesos" por "equivalente a una cincuenta ava parte de la dieta mensual".

c) Créase el siguiente artículo transitorio:

"Para los efectos de integrar la diferencia de imposiciones a que se refiere el inciso 2º del art. 132.o del DFL 338, de 1960, la respectiva Institución de Previsión Social concederá un plazo de cinco años para su pago, con el interés del 6% anual."

La Constitución Política del Estado en su artículo 44 Nº 6 establece que las remuneraciones de los parlamentarios sólo pueden modificarse para que produzcan efecto en el período siguiente.

El próximo 21 de mayo se inicia un nuevo período parlamentario. En consecuencia, si no se ordena el sistema de remuneraciones antes de esa fecha ya no podría hacerse hasta el período siguiente, salvo que se modifique la Constitución, como efectivamente ha sido la intención del Gobierno.

Para apreciar la urgencia que tiene una disposición legal, como la que se comenta basta explicar como se forma la renta de un parlamentario en la actualidad.

La dieta o sueldo de un diputado o senador alcanza a Eº 125 mensuales, ello sirve de base para calcular las imposiciones e impuestos.

Como es lógico esta no es la renta de los parlamentarios, y se ha recurrido a subterfugios para colocarla en un nivel razonable y compatible con la función que cumplen. Es así como además de la dieta existen gastos de representación, de secretaría y se les efectúan imposiciones por cuenta del Estado. Este sistema anormal de remuneraciones, que ha sido un factor de desprestigio del parlamento, tiene la agravante que no pagan impuestos ni hacen imposiciones sobre lo que efectivamente ganan, ya que casi toda la renta la perciben bajo formas que no están afectas a uno ni otro gravamen.

Ante esta situación, se incluyó en el Proyecto de Reforma Constitucional, enviado al Honorable Congreso, el día 30 de noviembre de 1964, una disposición similar a la que se propone en el presente proyecto.

El Ejecutivo estimó oportuno adelantar la solución de tan anómala situación basándose en la disposición incluida en el Proyecto de Reforma Constitucional y aprovechando la ocasión que se presenta en el veto en la Ley de Reajuste.

El Ejecutivo, a pesar de estar convencido de la necesidad de una disposición de este tipo, consultó la opinión de los Comités del Honorable Senado, los cuales por unanimidad manifestaron su conformidad.

El sistema de remuneraciones que se propone, que en su alcance líquido es prácticamente equivalente al vigente, tiene la ventaja que los parlamentarios quedarán afectos al impuesto a la renta y efectuarán las imposiciones previsionales sobre su renta efectiva, lo que corrige una situación que se ha prestado para atacar al Parlamento.

ARTICULO ..— Agrégase el siguiente artículo nuevo a la Ley Nº 6 922:

"Las Tesorerías del Senado y de la Cámara de Diputados pagarán, de sus propios fondos, los secretarios que designen los señores Senadores y Diputados, respectivamente.

Este pago se hará por las respectivas Tesorerías directamente a los secretarios que designen los señores Senadores y Diputados. La designación respectiva se efectuará en la forma y condiciones que fijen las Comisiones de Policía Interior del Senado y de la Cámara de Diputados.

El monto de los emolumentos de dichos secretarios no podrá exceder, mensualmente, de cuatro sueldos vitales escala a) del departamento de Santiago para los designados por los Senadores y de dos sueldos vitales, escala a), del departamento de Santiago, **para los designados por los Diputados.**

No obstante lo dispuesto en el inciso segundo de este artículo, las personas designadas en este carácter tendrán la calidad de empleados particulares y se mantendrán en su cargo sólo mientras cuentan con la confianza del respectivo parlamentario."

En la actualidad se otorga a cada parlamentario una suma determinada en dinero para sufragar el pago del sueldo e imposiciones de su secretario. Cree el Gobierno que habiéndose dado una solución integral al problema de las remuneraciones de los parlamentarios, es conveniente también legislar sobre esta materia y establecer un sistema orgánico y ordenado de secretaría a fin de impedir desórdenes en los pagos ya sea de remuneraciones o imposiciones.

ARTICULO ..— "Sustitúyese en el artículo 77 de la Ley sobre Impuesto a la Renta el guarismo "5 %" por "10 %".

ARTICULO ..— "Lo dispuesto en el artículo anterior regirá a contar del año tributario 1965."

Los nuevos artículos que se proponen agregar tienen por finalidad promover un incentivo para que los contribuyentes opten por pagar al contado la totalidad de los impuestos, para lo cual se ha subido de un 5 % a un 10 % el monto del descuento que se establece en el artículo 77 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Este incentivo se estima de imperiosa necesidad crearlo para estimular el pago anticipado de los impuestos y así recaudar cuanto antes los ingresos fiscales, especialmente en los momentos actuales en que se necesitan mayores recursos para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo último.

Por otra parte, a juicio del Ejecutivo, el nuevo descuento propuesto se estima razonable y conveniente para el contribuyente, sin que al mismo tiempo lesione mayormente el interés fiscal.

ARTICULO ..— En el caso de fijarse la planta de la Corporación de la Reforma Agraria con el 38.4 % de reajuste que establece la presente ley, éste sólo empezará a regir a contar del 1º de mayo de 1965.

Se hace necesario esta aclaración ya que en vitrud de la ley orgánica de la Institución la planta entra a regir a contar del 1º de enero y el reajuste que otorga esta ley sólo podrá gozarlo a contar del 1º de mayo.

ARTICULO ..— Agrégase al artículo 70º de la Ley sobre Impuesto a la Renta el siguiente inciso final:

"El Director podrá eximir a determinados grupos de contribuyentes de la obligación de llevar contabilidad y fijarles una renta mínima imponible, cuando las circunstancias así lo hagan aconsejable, a su juicio exclusivo."

Se ha estimado conveniente considerar una norma flexible y permanente que permite liberar de la obligación de llevar contabilidad, no sólo a los empresarios de la movilización colectiva y de camiones, sino también a otros grupos de contribuyentes que sean merecedores de dicha dispensa por su condición económica, poca instrucción u otras circunstancias que así lo hagan aconsejable en beneficio del interés fiscal, como es el caso de los pequeños agricultores, artesanos, suplementeros, vendedores ambulantes, de aquellos cuyos ingresos son de difícil fiscalización y control etcétera.

Naturalmente, esta liberación debe ir aparejada de un resguardo fiscal mínimo, ya que el contribuyente, al quedar eximido de llevar contabilidad, podrá declarar a su entero arbitrio y conveniencia cualquiera cantidad como renta efectiva, razón por la cual se faculta al Director de Impuestos Internos para fijar una renta mínima imponible, la que, indudablemente, deberá estar de acuerdo con la actividad de cada grupo de contribuyentes.

La disposición que se propone, además de solucionar dificultades e inconvenientes que afectan a ciertos grupos de contribuyentes redunda en una economía del costo de la fiscalización del impuesto a la renta y en un mejor aprovechamiento de los funcionarios fiscalizadores en el control de otros tributos o de otros contribuyentes económicamente más importantes, lo que consecuencialmente repercutirá en un mayor ingreso fiscal.

ARTICULO.— Facúltase al Presidente de la República para fijar, las plantas que se indican de los siguientes Servicios:

Plantas Administrativas y de Servicios Menores

Servicio de Aduanas, Consejo de Defensa del Estado y Servicio de Correos y Telégrafos.

Plantas II, III, IV, V y VI del Servicio de Prisiones.

Plantas de Servicios Menores

Ministerio de Tierras y Colonización, Agricultura y Educación, con excepción del Estadio Nacional.

A los auxiliares s/g. del Ministerio de Educación se les aplicará el porcentaje de aumento que corresponda al último grado.

La autorización que se confiere por el presente artículo deberá llevarse a cabo de modo que las rentas de estos funcionarios sean niveladas con los de los funcionarios de los Servicios a quienes se aplicó la Ley Nº 15.364 **y por estricto orden de escalafón.**

El Ejecutivo, mediante esta disposición quiere igualar los sueldos de este grupo de servidores con aquellos a quienes benefició la ley citada y que no fueron considerados dentro de los servicios llamados postergados.

Por lo demás este tratamiento tiene relación con la política que el Gobierno persigue de establecer una escala única de Sueldos y Salarios y un estatuto de la carrera funcionaria.

ARTICULO.— Facúltase al Presidente de la República para condonar el anticipo concedido por el inciso 1º del artículo 45º de la Ley Nº 15.575 al personal en actual servicio, debiendo devolverse las sumas descontadas.

Se propone este artículo con el fin de cumplir con un compromiso tomado por el anterior Gobierno de incluirlo en una ley especial y por este sólo hecho y sin que esto signifique que el Ejecutivo acepte este tipo de condonación, ya que será política del Gobierno no aceptar condonaciones de préstamos a cuenta de reajustes.

ARTICULO.— Autorízase al Presidente de la República para condonar el anticipo de Eº 50, otorgado para Fiestas Patrias al actual personal del Servicio Nacional de Salud, exceptuando el de la escala Directiva, Profesional y Técnica. Esta condonación será de cargo del Servicio Nacional de Salud.

Se propone este artículo con el fin de cumplir con un compromiso tomado con anterioridad por el Gobierno, de incluirlo en una ley especial y por este sólo hecho y sin que esto signifique que el Ejecutivo acepte este tipo de condonación, ya que será política del Gobierno no aceptar condonaciones de préstamos a cuenta de reajustes.

ARTICULO.— Reemplázase el artículo 3º bis A, de la Ley Nº 12.120, por el siguiente:

"Se faculta al Presidente de la República, para establecer por Decreto del Ministerio de Hacienda, un impuesto especial a beneficio fiscal, de hasta un 10% del valor de toda compra o adquisición de monedas extranjeras, sea en forma de billetes, metálico, cheques, órdenes de pago o de crédito, o de cualquier otro documento semejante. El impuesto será pagado en moneda corriente y se calculará sobre la base del tipo de cambio efectivamente empleado en la respectiva operación de compra o adquisición.

Este impuesto no se aplicará a las compras o adquisiciones de los valores señalados en el inciso anterior, efectuadas para sí por cuenta propia por el Banco Central de Chile y por las Instituciones autorizadas por éste para operar en cambios internacionales. Tampoco se aplicará el gravamen a las compras o adquisiciones de monedas extranjeras autorizadas expresamente por medio de Solicitudes de Giro o Planillas de Cobertura cursadas por el Banco Central, o destinadas a efectuar remesas al exterior, en conformidad a los artículos 14 y 16 del Decreto Nº 1.272, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1961, o aportes de capital debidamente autorizados.

Igualmente por Decreto del Ministerio de Hacienda, el Presidente de la República podrá eliminar, restablecer, rebajar o aumentar, hasta el límite señalado en el inciso primero, el impuesto establecido en este artículo.

Los Decretos que dicte el Presidente de la República en uso de las facultades que se le otorgan en el presente artículo, estarán en vigencia en conformidad a lo dispuesto por el artículo 3º del Código Tributario. Durante el período comprendido entre la dictación de esta Ley y la entrada en vigor del impuesto que se crea en este artículo, continuará aplicándose el tributo establecido por el artículo 31º de la Ley Nº 15.561, que se agregó como artículo 3º bis A de la Ley 12.120 y que ahora se reemplaza.

El impuesto que se establece en este artículo será recaudado y enterado en arcas fiscales, dentro del plazo de 8 días contados desde la respectiva operación, por quienes vendan o enajenen los valores correspondientes, debiendo para estos efectos recargarse separadamente en el precio o valor de la operación, la cantidad equivalente al tributo."

Se insiste en la inclusión de este artículo que fue aprobado por el H. Senado.

Debe tenerse presente que exclusivamente afecta a las adquisiciones de moneda extranjera con fines de turismo y que no afecta de ninguna manera al comercio exterior.

ARTICULO.— Agrégase al artículo 75º del DFL Nº 205 de 1960, el siguiente inciso final:

Facúltase al Presidente de la República para eximir del impuesto adicional en los casos en que no sea aplicable la exención establecida en el artículo 61º, Nº 1, de la Ley de Impuesto a la Renta, a los intereses que la Caja Central de Ahorro y Préstamos pague o abone en cuenta a personas sin domicilio ni residencia en el país, por créditos que le hayan otorgado directamente dichas personas.

Se propone insistir en este artículo que fue aprobado por el H. Senado.

Esta disposición tiene por objeto facilitar a la Caja Central de Ahorro y Préstamos la obtención de préstamos de parte de la instituciones extranjeras, que en general no persiguen fines de lucro, y que no gozarían de la exención que el artículo 61º, Nº 1, de la Ley sobre Impuesto a la Renta, otorga a las instituciones bancarias o financieras extranjeras.

ARTICULO... Se faculta al Presidente de la República para reajustar los avalúos que resulten de la aplicación de las tablas de valores fijadas por el Decreto Supremo Nº 4.601, de 22 de octubre de 1964, publicado en el "Diario Oficial" de 14 de Noviembre del mismo año, en un porcentaje que no podrá ser superior a la variación experimentada durante el año 1964 por el índice de precios al consumidor, fijado por la Dirección de Estadística y Censos."

—o—

Los valores unitarios para el reavalúo no agrícola se fijaron sobre la base de los existentes al 31 de diciembre de 1963, y como los nuevos avalúos iban a regir a contar desde el 1º de Enero de 1964, de acuerdo con el artículo 6º de la Ley N.o 15.021, no se aplicó durante este último año el reajuste automático prescrito en el artículo 9º de la Ley 11.575.

En esta situación, los valores determinados son inferiores a los de plaza, en atención al alza experimentada en los costos de construcción durante el año 1964, por lo que para que los nuevos avalúos se conformen con la realidad existente el 1.o de enero de 1965, fecha que se propone para su vigencia, se solicita que se autorice al Ejecutivo para actualizar dichos avalúos en un porcentaje que no podrá ser superior a la variación experimentada durante el año 1964 por el índice de precios al consumidor fijado por la Dirección de Estadística y Censos.

El reajuste solicitado corresponde al que normalmente habría que haber aplicado de no haber existido el artículo 6º de la Ley N.o 15.021, que fijó como término del reavalúo el 16 de noviembre de 1964, que señaló como su vigencia el 1.o de enero del año en que quedara terminada la retasación, y que dispuso que durante ese primer año no se aplicaría el reajuste automático a que se refiere el artículo 9º de la Ley 11.575.

ARTICULO...— Sustitúyese el inciso 1.o de la artículo 6º de la Ley N.o 15.021, de 16 de noviembre de 1962, por el siguiente:

"Ordénase una retasación general de los bienes gravados por la Ley N.o 4.174, sobre Impuesto Territorial y por el artículo 116 de la Ley N.o 11.704, sobre Rentas Municipales. Esta retasación deberá quedar terminada por el Servicio de Impuestos Internos a más tardar el 31 de mayo de 1965, y los nuevos avalúos entrarán en vigor el 1º de Enero de 1965. Para estos efectos, se entenderá que el Servicio de Impuestos Internos ha terminado la retasación cuando haya finalizado la remisión de la totalidad de los roles provisionales de avalúo a los Tesoreros Comunales".

—o—

El artículo 6º de la Ley 15.021, de 16 de noviembre de 1962 ordenó una retasación general de los bienes raíces gravados por la Ley 4.174 y por el artículo 116 de la Ley N.o 11.704, sobre rentas municipales.

Esta retasación debió quedar terminada, de acuerdo con la Ley citada, el 16 de noviembre de 1964, pero ello no fue posible debido a la complejidad del nuevo sistema de retasación, a las dificultades para constituir las Comisiones Mixtas Provinciales, que debían revisar los valores unitarios propuestos por el Servicio de Impuestos Internos y otros factores de carácter administrativo.

Por estas razones, se propone la modificación de la Ley N.o 15.021, fijando como plazo máximo para el término del reavalúo el 31 de mayo del presente año, por lo cual los nuevos avalúos deberán regir para todos los efectos legales desde el 1.o de enero de 1965.

ARTICULO...— Los contribuyentes sometidos al Reglamento de Contabilidad Agrícola, contenido en el Decreto Supremo N.o 3.090, de 11 de agosto de 1964, del Ministerio de Hacienda, podrán optar por llevar contabilidad sólo a partir del ejercicio agrícola que se inicie en el año calendario de 1965, en lugar de llevarla desde el ejercicio anterior.

Los contribuyentes que se acojan a lo dispuesto en el inciso primero deberán declarar una renta mínima imponible equivalente al 10 por ciento del avalúo vigente en el año calendario 1965, sin perjuicio de que puedan declarar una renta efectiva mayor, aunque no se acredite mediante contabilidad. En caso de arrendamiento de predios agrícolas, dicha renta mínima imponible será, para el arrendatario, de un monto equivalente al 4 por ciento del avalúo de la respectiva propiedad y, para el arrendador, de un monto equivalente al 12 por ciento del mismo avalúo, sin perjuicio de poderse declarar una renta efectiva mayor, aunque no se acredite del modo exigido por la ley.

La declaración inicial de actividades y el inventario inicial de los contribuyentes que se acojan a la presente disposición deberá efectuarse a la fecha de iniciación del ejercicio que comience en el año calendario 1965 y deberá presentarse a más tardar dentro de los sesenta días siguientes a la iniciación del referido ejercicio.

Lo dispuesto en los incisos que anteceden no regirá para los contribuyentes que estuvieron obligados a llevar contabilidad de acuerdo con el decreto Nº 9.507, de 27 de junio de 1959, ni para las sociedades anónimas que inicien actividades agrícolas con posterioridad a la vigencia del decreto N.o 3.090, de 11 de agosto de 1964, todos los cuales deberán declarar sus rentas efectivas demostradas mediante contabilidad.

—o—

Se insiste en la inclusión de este artículo que fue aprobado por el Honorable Senado.

Este veto tiene por objeto corregir la situación de hecho producida por el retraso en la publicación del Reglamento de Contabilidad Agrícola —octubre de 1964— y de las respectivas instrucciones, estableciendo para el año 1964 una presunción de renta y haciendo regir la obligatoriedad de la contabilidad desde el año 1965, para aquellos contribuyentes que no estuvieron antes obligados a llevar contabilidad.

ARTICULO...— En los actos y contratos celebrados antes que comience a regir la nueva tasación de los bienes raíces ordenada por la Ley N.o 15.021, de 16 de noviembre de 1962, y en las herencias y donaciones deferidas o insinuadas respectivamente, antes de dicha retasación no procederá reliquidar ni devolver impuesto alguno como consecuencia de los nuevos avalúos".

La disposición relativa a los actos y contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de los nuevos avalúos y a las herencias y donaciones deferidas o insinuadas en esa misma época, tiene por objeto dejar a firme los tributos que se han pagado, evitando reliquidaciones de impuestos que el Servicio de Impuestos Internos no puede realizar sin grave contratiempo, e impidiendo que los contribuyentes que han pagado gravamen, sean sorpresivamente obligados a desembolsos no considerados ni presupuestados.

Asimismo, con la disposición en referencia se evita al Fisco la devolución de impuestos que, por tratarse en su gran mayoría de los establecidos en la Ley de timbres, estampillas y papel sellado, serían innumerables los contribuyentes que solicitarían las devoluciones, recargando al Servicio de Impuestos Internos, a la Contraloría General y al Servicio de Tesorerías con un trabajo desproporcionado y costoso.

ARTICULO...— "El impuesto establecido por el artículo 1º transitorio de la Ley N.o 14.836, modificado por el artículo 4.o de la Ley N.o 14.999 y cuyo Reglamento se fijó por Decreto del Ministerio de Hacienda N.o 1.729 de fecha 31 de enero de 1962, será equivalente a medio sueldo vital mensual del Departamento de Santiago, tratándose de viajes a países latinoamericanos, y a uno y medio sueldos vitales mensuales del Departamento de Santiago, en caso de viajes a los demás países.

Agrégase a continuación del inciso 2.o del artículo 1.o transitorio de a Ley N.o 14.836, el siguiente nuevo inciso: "Igualmente, tampoco se aplicará el impuesto a que se refiere el inciso primero de este artículo, en los casos de viajes a los países limítrofes de Chile".

Este veto persigue como objetivo inmediato limitar la excesiva salida de turistas, lo que provoca una considerable demanda de divisas.

Las personas que salen del territorio nacional con exclusivos fines de turismo y gastan divisas necesarias para el normal desarrollo de las actividades de comercio exterior del país, deben estar en condiciones de contribuir con un impuesto de mayor importancia que el que actualmente pagan. Debe tenerse presente que la ley consulta las exenciones que son de justicia y equidad.

Este artículo sólo tiene por objeto restablecer el valor real de los impuestos que se fijaron en la disposición que se modifica.

Este artículo ya fue presentado por el Ejecutivo e insiste por la conveniencia de su aprobación.

ARTICULO...— Sustitúyese en el artículo 5º de la Ley N.o 11.741, de 28 de diciembre de 1954, modificado por el número 1.o del artículo 2.o y por el artículo 60.o de las leyes 12.084 y 12.861, respectivamente el guarismo "$ 2.000" por "Eº 6".

Se insiste en la inclusión de este artículo que fue aprobado por el Honorable Senado.

La modificación propuesta **consiste en sustituir el guarismo** "$ 2.000" por "Eº 6", con lo cual los paquetes de tabaco elaborado cuyo precio de venta fluctúa entre Eº 2 y Eº 6 el kilógramo, que en la actualidad tributan un 40 por ciento sobre su precio de venta, pasarían a tributar sólo un 20 por ciento.

Esta modificación está destinada a permitir que las personas de escasos recursos económicos adquieran tabaco elaborado para fabricar sus propios cigarrillos y, a la vez, evitar fraudes tributarios al disminuir la venta de tabaco sin impuesto.

ARTICULO.— "Se concede a las Municipalidades un plazo de sesenta días a contar de la vigencia de la presente Ley para que procedan a otorgar las patentes adicionales a que se refiere el artículo 156º de la Ley N.o 11.256."

Algunas Municipalidades no otorgaron dentro del plazo legal que señala el artículo 156º de la Ley N.o 11.256, las Patentes Adicionales. Esta situación de mantenerse, afecta seriamente y en varios de miles de escudos los Presupuestos Municipales, y a la vez, son miles los comerciantes afectados, ya que se verían privados de esta patentes por el Quinquenio 1965—1970. Por esta razón solicito la inclusión de este artículo nuevo.

"ARTICULO .— Concédese un nuevo plazo de 120 días, contados desde la publicación de la presente ley, a los deudores del impuesto de producción de vinos de las provincias de Maule, Ñuble, Concepción, Bío-Bío y Malleco, para que puedan acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 4º transitorio de la Ley Nº 15.564, de fecha 14 de febrero de 1964.

A dichos deudores se les concede la franquicia que en el convenio de pago que suscriben, puedan incluir el pago de las prorratas que establece el artículo 126 de la Ley Nº 13.305, hasta la correspondiente a la cosecha del año 1964.

Los nuevos convenios que suscriba el Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos del Consejo de Defensa del Estado, en conformidad a la presente disposición legal, deberán regirse por las normas generales de dicho Servicio y sin la aceptación de una letra a favor del Fisco. Además ajustarán los plazos, para que estos se encuadren a las disposiciones del artículo 4º transitorio de la Ley Nº 15.564.

Los viñateros de las provincias de Maule, Ñuble, Concepción, Bío-Bío y Malleco, que en su oportunidad se acogieron a los beneficios establecidos en el artículo 4º transitorio de la Ley Nº 15.564, podrán también acogerse a lo dispuesto en el inciso segundo, para lo cual podrán suscribir un convenio paralelo en el cual se incluirán las deudas por el pago de las prorratas pendientes.

Los Servicio de Impuestos Internos y tesorerías, de las provincias señaladas, darán amplia publicidad a la franquicia concedida".

:—:

Se ha estimado de justicia ampliar el plazo para acogerse a las franquicias concedidas en el artículo 4º transitorio de la Ley Nº 15.564 a los viñateros de la zona sur, que atraviesan por una muy grave situación, por el bajo rendimiento de su producción.

Se ha ampliado la franquicia aludida, permitiendo incluir las prorratas que establece el artículo 126 de la Ley N 13.305, y se ha estimado también justo extender este beneficio a los demás contribuentes que ya se habían acogido a esta franquicia.

Esta disposición contiene también dos normas de carácter administrativo, una para facilitar las actuaciones del Consejo de Defensa del Estado y la otra para darle amplia publicidad a la franquicia, que permita que sea conocida oportunamente por todas las personas a quienes beneficia.

ARTICULO...—"El remanente existente a la fecha de publicación de esta Ley y el que mensualmente se produzca hasta el 31 de diciembre de 1965, en la Cuenta Especial F-48-A, después de hacerse la reserva necesaria para cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 14.822, se destinará a suplementar los siguientes ítem del Presupuesto Corriente del Servicio de Impuestos Internos:

Item 08|03|09 "Gastos Generales", en la cantidad de Eº 200.000,—; Item 08|03|12 "Mantención y Reparaciones en la cantidad de Eº 200.000,—; Item 08|03|14 "Difusión y Publicaciones" en la cantidad de Eº 400.000,—; e Item 08|03|04 "Honorarios y Otras Remuneraciones" en el saldo.

Déjase sin efecto el Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 4.180 de 3 de octubre de 1964, sin perjuicio de mantener vigentes la facultad que confiere al Presidente de la República el artículo 113 de la Ley Nº 15.575 y el Decreto 2.300 de 28 de febrero de 1958, del mismo Ministerio, con sus modificaciones posteriores."

Esta disposición tiene por objeto adicionar el presupuesto normal de gastos del Servicio de Impuestos Internos, en términos que aseguren su normal desenvolvimiento.

Debe hacerse presente que actualmente este Servicio tiene locales propios recientemente adquiridos y que no han podido habilitarse por falta de fondos en el respectivo presupuesto. Por otra parte, el ítem para adquirir formularios y publicar informaciones de interés para el contribuyente, se encuentra prácticamente agotado.

"ARTICULO...— No obstante lo dispuesto en el N.o 1 del artículo 13 de la Ley 15.364, los cargos de Subjefes de Cuarta Categoría de los Departamentos a que se refiere el artículo 12 del decreto supremo N.o 2, de 1963, podrán proveerse, en los casos que determine el Director de Impuestos Internos, mediante concurso de antecedentes y competencia sobre materias de la respectiva especialidad de los cargos vacantes al cual sólo podrán optar los funcionarios de los Escalafones de Inspectores y Abogados del Servicio referido."

Se insiste en la inclusión de este artículo que fue aprobado por el H. Senado.

Con este artículo se pretende posibilitar el nombramiento de personal idóneo y técnico para los cargos de Subjefes de Departamentos de la Subdirección de Estudios de Estadística, Planificación, Organización y Métodos y Máquinas, de Impuestos Internos.

Todos estos departamentos requieren ser dirigidos por personal muy especializado. fin que no se obtendría en el caso de tener que nombrar por el orden estricto del escalafón del Servicio.

ARTICULO ...— Agrégase el siguiente nuevo inciso al artículo 51 de la Ley N.o 4.174:

"A contar desde el año tributario 1965 estarán exentos de la obligación a que se refiere el presente artículo los funcionarios públicos y municipales que por razones inherentes a su cargo estén obligados a residir en propiedades fiscales o municipales."

El artículo 51 de la Ley número 4.174 obliga a que todo ocupante de propiedades fiscales o municipales debe pagar la contribución territorial correspondiente a los bienes ocupados, sin perjuicio del arriendo que corresponda pagar en la mayoría de los casos.

La aplicación de esta norma, respecto de las personas que por razones de servicio deben ocupar bienes raíces fiscales o municipales resulta en extremo gravosa o injusta para estos funcionarios, puesto que por una parte el Estado los obliga a ocupar un inmueble determinado y por otra les exige el pago de las contribuciones, lo que merma considerablemente las entradas de los afectados, los que en muchos casos se resisten a ocupar dichos bienes raíces por ser inconvenientes a su economía.

"ARTICULO... — Facúltase al Presidente de la República para transferir a instituciones, organismos o empresas del sector público, la utilización de créditos contratados por el Fisco para importación de equipos y materiales.

Tal transferencia podrá hacerse por simple Decreto Supremo, sin que medie imputación presupuestaria alguna, pero deberá ser contabilizada por el beneficiario como un aporte fiscal de capital, manteniéndose la obligación fiscal respecto al servicio del crédito.

Esta disposición será aplicable a los créditos para importación de equipos y materiales que el Fisco hubiere contratado en el año 1965 con anterioridad a la publicación de la presente ley."

Se insiste en la inclusión de este artículo que fue aprobado por el H. Senado.

Las instituciones del sector público obtienen habitualmente créditos de proveedores para sus adquisiciones en el exterior. Las condiciones de dichos créditos son 4 a 6 años de plazo con tasas de interés que fluctúan del 4% al 8 por ciento. Estas condiciones de pago son inferiores a las que se obtienen en créditos de Gobierno a Gobierno, los cuales fluctúan entre 10 y 40 años de plazo, con 2 a 5 años de gracia y con intereses que fluctúan del 3|4% al 3 y medio por ciento. En la medida que pueda substituirse el crédito de proveedores por créditos de Gobierno a Gobierno, se obtiene un alivio notorio en el balance de pagos, en el corto y mediano plazo, como así también mejores precios en favor de Chile, puesto que el proveedor extranjero es pagado al contado por el propio Gobierno del país al cual pertenece.

..ARTICULO.... — Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N.o 15.840:

En el artículo 25.o transitorio, reemplázase toda la frase que sigue a la palabra "calificaciones" por la siguiente: "ordinarias practicadas según las normas del Estatuto Administrativo correspondiente al año calendario 1964. Se incluirá en dichas calificaciones a los empleados y obreros a que se refiere el artículo 41.o de esta ley, que no están sujetos a calificaciones en la actualidad. Estas calificaciones deberán quedar hechas antes del 31 de mayo de 1965 y no podrán tener efecto retroactivo".

Agrégase al inciso 4.o del artículo 41.o la siguiente frase: "Las apelaciones que deduzcan los funcionarios de la Dirección Gral. de OO. Públicas y de sus Servicios dependientes en contra de sus calificaciones, serán resueltas por el Director General de Obras Públicas, en la forma prevista en el Estatuto Administrativo".

Se propone insistir en este artículo que fue aprobado por el H. Senado.

Procede la dictación de este artículo a objeto de poder dar aplicación a la Ley 1[illegible] que en caso de no e[illegible] no existiría la posibili[illegible] pagarse durante el a[illegible] la asignación de estím[illegible] dada para los funciona[illegible] Ministerio de Obras P[illegible]

ARTICULO ...— Háb[illegible] tensivo a todos los Se[illegible] Fiscales lo dispuesto en [illegible] ciso 2.o del artículo [illegible] Decreto Reglamentario [illegible] 1.000, del Ministerio de [illegible] Públicas, de 20 de m[illegible] 1960, hasta por un m[illegible] US$ 10.000.000 en total.

Se insiste en la inclu[illegible] este artículo que fue a[illegible] do por el H. Senado. [illegible] ello permitirá a diversos [illegible] vicios poder hacer ad[illegible] nes a largo plazo me[illegible] créditos diferidos que [illegible] se otorgan en el ex[illegible] por las instituciones p[illegible] y privadas de crédito [illegible] también por proveedor[illegible] hecho de no contar co[illegible] facultad ha impedido e[illegible] chos casos adquirir bie[illegible] capital necesarios pa[illegible] buena marcha de los Se[illegible] por no contarse con [illegible] financieros suficientes [illegible] demás, en la actualid[illegible] Ministerio de Obras P[illegible] tiene esta facultad y [illegible] sultados han sido muy [illegible] chosos.

ARTICULO ...— D[illegible] el inciso 5.o del artícu[illegible] de la Ley N.o 15.840.

Se insiste en la [illegible] de este artículo que fu[illegible] bado por el H. Senado.

Como norma de bu[illegible] ministración y de pol[illegible] remuneraciones es co[illegible] te la uniformidad en [illegible] to de los sueldos y en [illegible] ximos que puedan [illegible] dentro de la Admin[illegible] Pública, los regímenes [illegible] cionales han produ[illegible] quiebra del sistema [illegible] neraciones e impiden [illegible] el principio "a igual [illegible] igual remuneración", [illegible] básico para poder [illegible] en Chile la carrera f[illegible] ria.

ARTICULO ...— "E[illegible] ciones de emergencia [illegible] mente calificadas por [illegible] nisterio del Interior, [illegible] tendentes y Gobernado[illegible] ra los fines del Serv[illegible] Gobierno Interior, [illegible] disponer de los vehícu[illegible] tenecientes a las repar[illegible] e instituciones fiscales [illegible] mifiscales".

Se insiste en la inclu[illegible] este artículo que fue [illegible] do por el H. Senado.

Este artículo tiene p[illegible] jeto poder agilizar los [illegible] de transporte en caso [illegible] cidente, calamidad u o[illegible] que el país requiere [illegible] operación centralizada [illegible] nos de las autoridades [illegible] bierno Interior.

ARTICULO ...— [illegible] el siguiente inciso al [illegible] 2.o del Decreto con F[illegible] Ley N.o 451-2, de 2[illegible] brero de 1964

"Este funcionario te[illegible] carácter de Jefe de Se[illegible] será para todos los ef[illegible] gales funcionario de la [illegible] va confianza del Presi[illegible] la República."

Este artículo tiene p[illegible] to darle la calidad de [illegible] Servicio al Secretario [illegible] vo de la Secretaría [illegible] para los Asuntos de l[illegible] ciación Latinoameric[illegible] Libre Comercio atendi[illegible] importancia que tiene [illegible] este organismo en la [illegible] ción económica contin[illegible] que hace necesario que [illegible] funcionario de la c[illegible] confianza del Preside[illegible] República de manera [illegible] represente fielmente e[illegible] empeño de su cargo.

"ARTICULO ...— [illegible] nal de las universidades [illegible] nocidas por el Estado [illegible] el mismo reajuste de [illegible] dos y salarios que el [illegible] para el Sector Públic[illegible] artículo 1.o de esta le[illegible] girá a contar desde [illegible] indicada en el artículo [illegible] consecuencia, este pers[illegible] disfrutará del aument[illegible] muneraciones del Sect[illegible] vado, establecido en el [illegible] 49, ni de los reajustes [illegible] dos para los empleados [illegible] culares en la Ley Nº [illegible]

Este artículo cons[illegible] petición expresa de t[illegible] Universidades particula[illegible] ne por objeto aclarar [illegible] reajuste se le aplicará [illegible] Universidades desde la [illegible] fecha que rige el res[illegible] ra las Universidades [illegible] do.

ARTICULO...— A[illegible] al Presidente de la R[illegible] para destinar la cant[illegible] Eº 400.000.— para el [illegible] saldos de la bonificaci[illegible] pensatoria del año 196[illegible] dados a líneas o emp[illegible] afiliados a la confed[illegible] Nacional de Dueños de [illegible] buses de Santiago y V[illegible] so, pago que se hará [illegible] termedio de estas enti[illegible]

Este artículo fue [illegible] en el H. Congreso en [illegible] mitación de este pro[illegible] tiene por objeto solu[illegible] pago de una deuda qu[illegible] el Fisco con los autob[illegible]

"ARTICULO...— [illegible] se al Departamento de [illegible] para no aplicar, por [illegible] vez, lo dispuesto en el [illegible] L. Nº 68, de 1960".

El personal del Depar[illegible] to del Cobre no se e[illegible] incluido en el reajuste [illegible] tor público ni privado [illegible] rencia de otras insti[illegible] de carácter similar que [illegible] cuentran consideradas [illegible] proyecto, como ser: [illegible] Nacional de Minería, C[illegible] ción de Fomento, Emp[illegible] Comercio Agrícola, [illegible] ción de la Reforma [illegible]

Es efectivo que el D[illegible] mento del Cobre tiene [illegible] des para fijar las re[illegible] ciones de su personal [illegible] ello de acuerdo con el [illegible] to en el artículo 106 d[illegible] Nº 10.343, y D. F. L. [illegible] de 1960.

Lo anterior signific[illegible]

(PASA A LA PAGINA [illegible])

AÑOS POR 62 MILLONES DE ESCUDOS PROVOCO TERREMOTO DEL 28 EN EL SECTOR PUBLICO

cifra incluye a Santiago y el rubro viviendas.— 18 Comisiones de la CORFO evalúan juicios en el sector privado.— Cinco Ministros trataron situación

Ministro de Hacienda, Molina, informó que encuentra terminado el acerca de la evaluación de los daños provocados sismo del 28 de marzo, sector público. Molina mó que el monto de daños alcanza a una cifra de 62 millones de escudos incluyendo Santiago y el viviendas.

antecedentes los iba a en conocimiento del dente Frei. Agregó el Mi- que junto al Jefe del se considerarían las alternativas de fi- miento del proyecto de rucción. "Estas alter- —señaló— las daré- conocer a la bravedad".

El Ministro de Obras Públicas, Modesto Collados, dijo que el rubro más afectado respecto a su Cartera es el que se refiere a Escuelas y Obras de Vialidad. Consultado sobre remodelación de algunas ciudades expresó que existen planes para darle una nueva fisonomía a pueblos de la zona afectada por el sismo. Estos planes se encuentran en estudio en el proyecto de reconstrucción, agregó.

Por otra parte, el Ministro de Economía, Domingo Santa María, dijo que en las próximas horas será entregado a la publicidad otro informe estimativo de los daños que provocó el sismo, en el sector privado.

El Ministro Santa María se reunió ayer en la mañana con su colegas, el Ministro de Minería, Eduardo Simán; de Obras Públicas, Modesto Collados, de Agricultura, Hugo Trivelli, y de Hacienda, Sergio Molina. La reunión se realizó en el despacho de este último Secretario de Estado.

Los Ministros continuaron estudiando a fondo la evaluación de los daños en la zona de la catástrofe, o sea, las provincias de Santiago, Valparaíso, Aconcagua y Coquimbo.

Refiriéndose a los estudios sobre el particular el Ministro de Economía señaló que 18 comisiones de expertos de la Corporación de Fomento se encuentran trabajando en la evaluación de los perjuicios en los sectores privado industrial, agrícola y minero.

E° 3.000.000 SUMAN DAÑOS EN HOSPITALES

Cuantiosos daños materiales causó el sismo del 28 de marzo pasado, en más de veinte establecimientos hospitalarios de las provincias de Aconcagua, Valparaíso y sur de Coquimbo, que alcanzan a más de 3.360.000 escudos, según estudios realizados por técnicos del Servicio Nacional de Salud.

Muchos de los hospitales deberán reconstruirse totalmente en vista de que fueron seriamente dañados por el sismo. Entre estos figuran el de Cabildo, Catemu y varias postas.

La nómina de los hospitales afectados es la siguiente:

Salamanca, 25.000 escudos en daños; Illapel, 60.000 escudos; Petorca, 20.000 escudos; L. Ligua, 40.000 escudos; La Calera, 70.000 escudos; Quilpué, 15.000 escudos; Sanatorio Valparaíso, 150.000 escudos; Curacaví, 3.000 escudos; Casablanca, 1.800 escudos; Sanatorio Peñablanca, 40.000 escudos; Llay-Llay, 30.000 escudos; San Felipe, 170.000 escudos; Putaendo, 324.000 escudos; Los Andes, 108.000 escudos; Susana Palma, de Santiago, 43.000 escudos; Posta N.o 3, de Santiago, 18.000 escudos; Psiquiátrico de Santiago, 1.243.000 escudos. Todo ésto hace un total de 3.360.000 escudos en daños materiales.

Además, hay que incluir los daños causados en la Maternidad del Hospital "Enrique Deformes", de Valparaíso, y en otros establecimientos hospitalarios, que en estos momentos están siendo avaluados por los arquitectos del SNS, a fin de establecer el monto de los perjuicios, y los trabajos de reparaciones que ellos requieren, a fin de normalizar la atención médica.

añana se clausuran sesiones de III nferencia de Telecomunicaciones

viernes serán clausuradas las sesiones de la III Interamericana de Telecomunicaciones que se desde el 29 de marzo Universidad Técnica del Al torneo asisten 159 de toda la región, de representantes de y Estados Unidos, los elaborado las bases establecer una red interamericana de telecomunicaciones que abarque toda América Latina.

La sesión de clausura será presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien pronunciará el discurso de despedida a las delegaciones extranjeras.

En la sesión de ayer, los delegados de Brasil describieron la forma en que opera la Estación Terrestre brasileña, ubicada en Jararepaguá, Río de Janeiro que se emplea en el rastreo de satélites norteamericanos.

Para hoy está programada la reunión plenaria, en la cual las diversas comisiones intercambiarán las experiencias que han surgido en el curso de las reuniones.

Para hoy postergó viaje a la Argentina el Canciller Valdés

cretario de Estado parte a las 7 horas.— Entrevista celebrará con Presidente Illia.— Regresará el sábado

las 7 horas de hoy se dirigirá a Buenos Aires el Ministro de Relaciones Exteriores Gabriel Valdés.

Secretario de Estado, que debía viajar ayer a la capital argentina, tuvo que a última hora de hacerlo, por fallas mecánicas del avión que lo conduciría al vecino país.

Valdés viaja acompañado del Director de de la Cancillería, Guillermo Lagarrigue, del Asesor Político, Raúl Bazán, y del de su Gabinete, Nicolás Novoa.

la capital Argentina celebrará entrevistas con el Presidente Illia. También se entrevistará con los presidentes de la Cámara, el Senado y la Corte Suprema.

programa que el Ministro Valdés desarrollará en el día de hoy, es el siguiente:

HORAS: Visita al Canciller Miguel Zavala Ortiz.

HORAS: Entrevista con el Jefe de Estado argentino.

12 HORAS: Visita al Intendente Municipal de Buenos Aires.

12.30 HORAS: Ceremonia en el edificio del Cabildo, donde se entregarán las medallas de oro acuñadas por la Comisión Organizadora de la entrevista del Cristo Redentor, y destinadas al Presidente Frei, al Cardenal Monseñor Raúl Silva Henríquez y al propio Valdés.

Luego de un almeurzo privado, el Canciller celebrará sesiones de trabajo con el colega argentino. Posteriormente, visitará el Congreso y la Corte Suprema, para poner fin a su jornada concurriendo a una comida que en su honor ofrecerá el Ministro Zavala Ortiz.

En su visita de tres días, ambos Cancilleres estudiarán, principalmente, el temario de la Conferencia de Río de Janeiro y materias relacionadas con los acuerdos comerciales entre ambas naciones.

También se ha rumoreado insistentemente en la Cancillería, en que el encuentro ministerial tendría como principal objetivo considerar la reestructuración del sistema interamericano, como asimismo, las materias abordadas por el Presidente Eduardo Frei en la carta dirigida meses atrás a los economistas Raúl Prebish, Antonio Maycbre, Carlos Sanz de Santa María y Felipe Herrera, sobre integración económica latinoamericana.

ota de camiones con alimentos y ropas vió a damnificados Cooperativa de CORA

camiones partieron con destino a Nogales, Cabildo, La Ligua, Artificio y otros puntos.— vehículos de carga llevan fonolas, maderas, cemento, clavos y herramientas para reconstrucción de las habitaciones campesinas en provincia de Coquimbo.— Corporación de la Reforma Agraria sigue recolectando otras ayudas para los damnificados

camiones cargados con y ropas para los dados envió a la zona tada la Cooperativa "Presidente Kennedy" la parcelación del mismbre de la Corporación Reforma Agraria.

vehículos, que son de de los parceleros, se papas, zapallos, arroz, fideos, lentejas y otros productos. Además sacos con ropas por dirigentes y cooperados.

estos aportes fueron dos a los jefes de Plazas Nogales, Cabildo, La Ligua, Artificio, y lo mismo se otros envíos futuros.

OTROS APORTES

formó que el personal Agencia de la Corporación Curicó, envió al vicepresidente ejecutivo, Rafael un cheque por la suma 50 escudos como aporte personal de esa repartición ayudar a los damnificados del sismo.

mo, por acuerdo de la ón de Empleados de la ación de la Reforma todo el personal donará día de sueldo destinado incrementar los recursos Gobierno para acudir o de las víctimas del o. Estas donaciones en serán oportunamente das al organismo gubernamental destinado para to.

VESTUARIO Y MENAJE

nto, el Departamento iciones Públicas de la CORA, sigue recolectando vestuario y menaje que serán repartidos a las familias campesinas damnificadas.

Con respecto a las familias campesinas de los fundos del Valle del Choapa, éstas han recibido un mil quintales de harina, partidas de leche y otros perecibles.

También siguen llegando a los fundos camiones cargados con fonolitas, cemento, clavos y herramientas para la reconstrucción de algunas de las 300 casas de campesinos que resultaron dañadas por el sismo del 28 de marzo.

Las casas que no puedan ser reconstruidas serán reemplazadas por habitaciones de emergencia que, al mando de ingenieros y constructores de la Corporación de la Reforma Agraria, ya empezaron a levantar los propios campesinos.

Estas habitaciones tendrán una superficie acorde con el número de integrantes de las familias campesinas, todas las cuales fueron encuestadas por personal de la Corporación Agraria.

CASAS DEFINITIVAS

Paralelamente, conforme a instrucciones que impartió el Vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno, se trabaja en la confección de los planos para las casas definitivas de aquellos campesinos que constarán de varios dormitorios, comedor, galería, baño y cocina; además, un galpón cerrado para el almacenamiento de la producción agraria.

Asimismo, otro equipo de expertos trabaja en el Choapa recogiendo antecedentes para el programa de parcelación de los fundos de ese valle, los cuales serán entregados a los campesinos dentro de los próximos meses

SIDENTE FREI RECIBIRA HOY A TRALORES DE AMERICA LATINA

A mediodía de hoy el Presidente Frei recibirá en una audiencia especial a los delegados de todos los países concurrentes al Segundo Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras. Los visitantes serán presentados al del Estado por el Contralor General de la República, ue Silva Cimma.

Mañana, a las 9 horas, se realizará la sesión de clausura de cuatro comisiones de este torneo, y en la tarde, 15 horas, la Segunda Sesión Plenaria, oportunidad que serán aprobados los acuerdos a que se haya llegado. También será designada la futura sede del Tercer Congreso.

También mañana, a las 19 horas, los delegados al torneo concurrirán a un coctel en el Palacio Cousiño, que ofrecerá el Alcalde de Santiago, Manuel Fernández.



UNA VISITA inspectiva a la Fábrica de Viviendas que mantiene el Hogar de Cristo realizaron el presidente de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, Daniel Sota Barros, y otros ejecutivos de la institución. Dos mil casas prefabricadas han sido encargadas por la fundación para los damnificados por el último sismo. En el grabado, choferes de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, que tienen sus máquinas paralizadas por falta de repuestos, trabajan gratuitamente en la construcción de estas casas prefabricadas, como una cooperación para con los damnificados por el terremoto.

HOGAR DE CRISTO ACELERA DESPACHO DE CASAS PREFABRICADAS A ZONA DEVASTADA

Las casas le han sido encomendadas por la Fundación de Viviendas y Asistencia Social. Colaboración prestan choferes de la ETCE

Una visita inspectiva a Hogar de Cristo-Viviendas (nombre con el que se designa a la fábrica de casas prefabricadas de esa institución), realizaron el presidente de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, Daniel Sotta Barros; el gerente de la misma, Gerardo Infante, y el jefe del Departamento Técnico, Fernando Ureta.

En el Hogar de Cristo fueron recibidos por el gerente de Viviendas-Hogar de Cristo, Sergio Rosales, y por John Lever, ejecutivo de esa institución, quienes mostraron a los visitantes la fábrica de casas prefabricadas, la forma en que se está trabajando y el sistema de despacho a la zona damnificada por el sismo.

En la actualidad, Hogar de Cristo tiene totalmente copada su producción de casas para la Fundación de Viviendas, la que ha adquirido un total de 2.000.

Para dar cumplimiento rápido a este pedido, empleados, obreros y funcionarios del Hogar de Cristo, están realizando agotadoras jornadas de trabajo en doble turno.

A estas labores cooperan numerosos voluntarios, tanto en faenas internas como en las de carga de camiones que están saliendo a la estación del ferrocarril o directamente a la zona amagada.

CASAS EN LA CALLE

Frente a la fábrica de casas del Hogar de Cristo, Germán Yunge 3851, había varios cerros de paneles listos para ser embarcados en camiones particulares, de la FACH, de ENDESA, o de la Compañía de Cervecerías Unidas, que están colaborando gratuitamente en el traslado de estas casas desarmables hasta la estación del ferrocarril o directamente a la zona del sismo.

Al presenciar este espectáculo se confirma claramente la forma en que están actuando los organismos habitacionales encargados de proporcionar viviendas a los damnificados del terremoto del domingo 28.

TAMBIEN LA SOLIDARIDAD

Desde el modesto obrero que labora en la máquina aserradora, cortando la madera que más tarde dará forma a los paneles respectivos, que unidos entre sí dan nacimiento a una casa, hasta el gerente de la empresa, han debido realizar una intensa labor para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la Fundación de Viviendas, la que a su vez los tiene con los damnificados del terremoto del domingo 28 de marzo.

Pero no sólo ellos han debido redoblar sus esfuerzos en esta eventualidad. También hay otros, que sin pertenecer a la fábrica, han llegado hasta allá con el fin de aportar con su trabajo al aceleramiento de la construcción de los paneles.

Así es el caso de los choferes de buses de la ETCE, que tienen sus vehículos en panne. Ellos han preferido presentarse a la fábrica del Hogar de Cristo para ayudar a trabajar, antes que regresar a sus casas. El gesto ha sido muy bien recibido y habla muy alto del espíritu de solidaridad que anima a todos los chilenos en esta hora de prueba.

Los mencionados choferes están trabajando desde el domingo, en turnos desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las 14 horas hasta las 16.

El trabajo lo están realizando en forma gratuita, lo que hace más importante su desinteresada labor.

Otro gesto similar es el que realizaron el sábado los propios obreros de la fábrica de viviendas del Hogar de Cristo. Ellos trabajaron durante todo el día gratis, como una forma de contribuir a ayudar a los damnificados del terremoto.

Finalmente, cabe destacar también la labor que están realizando los propietarios de camiones particulares, como igualmente los que pertenecen a ENDESA, Cervecerías Unidas y Fuerza Aérea de Chile, los que han contribuido grandemente al despacho de las casas hacia la estación de los ferrocarriles o a la zona damnificada.

Normas de remuneración al médico recomienda Asamblea Continental

Resoluciones adoptadas ayer en sesión plenaria de la Primera Asamblea Regional Latinoamericana de entidades médicas afiliadas a la AMM.— Interesante estudio sobre normas de remuneración al médico, tanto en el sector privado como público

"El gasto en Salubridad en relación con el Presupuesto Nacional de los países latinoamericanos", fue el tema central debatido ayer en sesiones de la Primera Asamblea Continental, dependiente de la Asociación Médica Mundial.

Las reuniones de esta Primera Asamblea Regional Latinoamericana se están desarrollando en Santiago, conjuntamente con el 53º período de Sesiones de la Asociación Médica Mundial.

Durante las sesiones de ayer, se dio lectura a un trabajo presentado por los doctores Salvador Díaz, Carlos Montoya y Mario Vera. Este estudio comprende gastos tanto en el sector público como privado. Fue complementado con antecedentes de inversiones en farmacia y médicos en Chile, adjuntandose fotografías y datos estadísticos completos.

Posteriormente, entregaron informes de sus respectivos países, los doctores-delegados Jaime Snajzder, de Uruguay; Julián D. Czapski, de Brasil; Oscar Monzo, de Argentina, y Luis Ulloa, de Perú.

RESOLUCIONES

Las conclusiones adoptadas al respecto, son las siguientes:

1.— Se recomienda que cada país busque la forma de remunerar al médico tomando en cuenta que existe una funcionarización creciente de la profesión, armonizando el sistema de pago por hora laboral, de pago por servicio y de pago per cápita, de acuerdo con las condiciones y sistemas en que se presta la atención en cada nación;

2.— La modalidad de pago por hora laborada debe contemplar una jornada máxima diaria de 6 horas y 8 horas para el médico a tiempo completo y dedicación exclusiva;

3.— La remuneración mensual por hora diaria debería ser igual al sueldo vital o mínimo fijado para el país y debe ser ajustado automáticamente;

4.— Esta renta base debe ser progresivamente creciente hasta duplicarse o triplicarse al término de la vida profesional funcionaria, reconociendo que a esta remuneración deben concurrir la antigüedad, el mérito, el lugar de trabajo, la responsabilidad del cargo y la peligrosidad de la función;

5.— Se estima recomendable otorgar una compensación horaria proporcional a los años servidos por el médico, y

6.— Luchar por obtener para el médico los beneficios que el mejor sistema de previsión social otorga a sus afiliados.

SESION DE HOY

En las reuniones programadas para hoy, se consulta el tema: "Modalidades de Agremiación Médica en América Latina. Estudio crítico de sus ventajas y desventajas". Este será un relato oficial del Colegio Médico de Chile, en el penúltimo día de sesiones de la Primera Asamblea Regional Latinoamericana.

Más de mil quinientos millones de pesos se han reunido en favor de damnificados

En esta suma se incluyen 1.369 dólares, contabilizados en el Ministerio del Interior.— Detalle de las erogaciones recibidas en el día de ayer

La suma de E° 1.390.818,64 y 1.369 dólares, es el total de las erogaciones llegadas hasta el momento al Ministerio del Interior para ayudar a los damnificados del Valle Central.

El siguiente es el detalle de las donaciones entregado por esa Secretaría de Estado:

Cía. de Industria y Comercio		4.000.—
Hacienda "Lo Ovalle y Personal" ..		500.—
Jorge Medina Valderrama		70.—
Personal Superintendencias de Bancos		548.—
Grupo Campesinos "Las Brisas", Padre Hurtado		38.—
Personal Empleados de "Interifa"		30.—
Personal Obreros Nieto Autos		41,30
N. N.		15.—
N. N.		20.—
Luisa P. Ahumada		10.—
Ida Riveros		10.—
Personal Operarios Bonet y Parragué Ltda.		100.—
Charles R. Haley	1.—	
Carlos Aguilar y Familia	10.—	
Ilamae Alismán (MRS)	15.—	
Dennis P. Thompson	5.—	
Talleres Zesta Ltda.		200.—
Eduardo Pérez Llona y Personal ..		100.—
Vecinos Localidad de Talagatne ..		3.383,75
Algunas Personas de Lontúe		15.—
Soc. Coop. Edif. Memch Ltda. ..		100.—
Cía. de Industria y Comercio	E°	4.000.—
Hacienda "Lo Aguila y Personal		500.—
Jorge Medina Valderrama		70.—
Personal Superintendencias de Bancos ..		548.—
Grupo Campesino "Las Brisas", Padre Hurtado		38.—
Personal Empl. de "Interifa"		30.—
Personal Obreros Nieto Autos		41.30
N. N.		15.—
N. N.		20.—
Luisa P. Ahumada		10.—
Ida Riveros		10.—
Personal Operarios Bonet y Parragué Ltda.		10.—
Personal Operarios Bonet y Parragué Ltda.		100.—
Limitada		210.—
Charles R. Haley	US$	1.—
Carlos Aguilar y Familia	US$	10.—
Ilamae Allsmán (MRS)	US$	15.—
Dennis P. Thompson	US$	5.—
Talleres Zesta Ltda.		200.—
Eduardo Pérez Llona y Personal		100.—
Vecinos Localidad de Talagante		3.383,75
Algunas personas de Lontué		15.—
Soc. Coop. Edif. Memch. Ltda.		100.—
Abraham Schoch G.		50.—
Personal Empl. y Obreros de Aparice y Cía.		90,99
Empleados de Ferrostaal (Chile)		397.—
Ferrostaal (Chile), S. A. C.		5.000.—
Walter Golschmidt y Cía.		50.—
Personal de EE. y OO. de Aparici y Cía.		10,01
Refractarios Lota-Green, S. A.		2.000.—
Doctor José L. Bisquertt		500.—
Grace y Cía. (Chile). S. A.		30.000.—
Carbonífera Lota-Schwager, S. A.		10.000.—
Swissair (Líneas Aér. Suizas)		10.000.—
Behlehem Chile Irón Mines Cº		55.000.—
American Screw (Chile), S. A.		20.000.—
Mr. y Mrs. Bennet	US$	25.—
Chiprodal, S .A. I.		30.000.—
Sindicato Prof. Küpfer Hnos.		566.—
Geigy (Chile), S. A. C.		5.000.—
Fábrica de Medallas "Hours"		100.—
Alumnos Liceo Hombres Nº 8, Santiago ..		260.10
Elena Vives de Schumacher		50.—
Otilia A. de Alomar		130.—
IV Año Escuela Coeducacional Nº 59, Panguipulli		50.—
Rodolfo von Gotchlich		1.—
Instituto Hebreo		5.000.—
Recolectado por diario "El Mercurio" ..		136.000.—
TOTAL DIA 7 DE ABRIL 1965	E°	319.646,15
	US$	56.—
SALDO ANTERIOR RECTIFICADO	E°	1.071.172,49
	US$	1.313.—
TOTAL EROGADO HASTA LA FECHA	E°	1.390.818,64
	US$	1.369.—

EL SISMO OBLIGARA A DEMOLER ALREDEDOR DE 150 ESCUELAS

Alrededor de 150 escuelas que habrá que demoler totalmente y 300 recuperables fue el saldo que dejó el sismo del 28 de marzo en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago. Así lo informó el arquitecto y coordinador del Plan Educacional, Gastón Saint Jean.

En Santiago solamente, por lo menos hay unas 40 escuelas totalmente inhabitables, por lo que en estos momentos un equipo de arquitectos y técnicos del Ministerio de Educación toma las medidas para iniciar los trabajos de demolición.

En estas escuelas clausuradas se ha paralizado toda la actividad educacional desde el momento en que el terremoto puso en peligro estos edificios para la vida del alumnado.

En la provincia de Santiago, en situación de ser demolidas, están las siguientes escuelas; excepto algunas cuya reparación es de elevado costo: Escuela 147, de Curacaví; Escuela 6, de Peñaflor; Escuela 1, de Talagante; Escuela 20, de la misma ciudad; Escuela de Hombres de Pomaire; Escuela 23, Santa Elizabeth, de Mallarauco; Escuela 26 Villa Las Mercedes, de Melipilla; Escuela 32, de Melipilla; Escuela Granja, de Maipo, ubicada en Buin, cuyas reparaciones costarían 8 millones de pesos; Escuela Consolidada, de Buin, en que las reparaciones están avaluadas en 6 millones de pesos; Escuela Bajos de Matte, Buin; Escuela Vocacional N.o 43, de Quinta Normal; Escuela Vocacional N.o 2; Escuela Vocacional N.o 18, inutilizada en un 50%, cuyas reparaciones están avaluadas en 6 millones aproximadamente; Escuela El Pinar N.o 31; Escuela Ñ.o 1 Cultura Popular, cuya reparación está avaluada en 30 millones de pesos; Escuela N.o 6, de Puente Alto; Escuela San José de Maipo N.o 19; Escuela 49, La Cisterna; Escuela N.o 45, Los Sauces; Escuela 24, de San Miguel.

Fuera de estos locales totalmente dañados, hay igual porcentaje de escuelas que en estos momentos están siendo reparadas, porque sufrieron daños de pequeña consideración.

VETOS AL PROYECTO...

(De la Pág. 6)

los acuerdos de su Comité Directivo deben ser aprobados por Decreto Supremo con la firma de los Ministros de Hacienda y Minería; y 2) que el acuerdo empieza a regir a contar de la publicación del decreto en el Diario Oficial.

Teniendo en cuenta estas atribuciones el H. Congreso Nacional no incluyó en la Ley de Reajustes del año pasado al Departamento del Cobre, lo que le significó una pérdida de varios meses en la percepción del reajuste, como también un importante estancamiento de sus remuneraciones, comparadas con instituciones similares.

No se solicitó pura y simplemente la inclusión del personal del Departamento del Cobre en el reajuste del sector público, a fin de no otorgar el mismo porcentaje de reajuste a todo su personal en atención a que la aplicación del tope del D. F. L. Nº 68 ha producido en su planta una nivelación no recomendable entre el personal de cierta jerarquía y el administrativo.

El Ejecutivo, conocedor de la situación anterior y, en especial del desnivel de remuneraciones existentes entre el Departamento del Cobre e Instituciones afines, propició la indicación que ha sido rechazada por las Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda y que tenía como fin subsanar dichas anomalías.

El Presupuesto de Gastos del Departamento del Cobre, es independiente del Presupuesto Nacional y se financia mediante una comisión sobre el precio total de las ventas de cobre de las Empresas de la Gran Minería.

ARTICULO.— Agregar el siguiente inciso final al Art. 45º de la Ley N.o 15.076:

"Los médicos Generales de Zona del Servicio Nacional de Salud que se incorporen al régimen de becas que establece este artículo, conservarán la totalidad de sus remuneraciones, más la asignación establecida en la letra a) del artículo 11.o de esta ley".

La Contraloría General de la República en dictamen reciente, ha reparado las remuneraciones que perciben los Médicos Generales de Zona que posteriormente de su desempeño en las zonas rurales del país deben incorporarse al régimen de becas establecido en el artículo 45 de la Ley N.o 15.076, con el objeto de perfeccionarse en sus respectivas especialidades luego de la experiencia adquirida en el terreno.

Como Médicos Generales de Zona estos profesionales percibían el sueldo base más un 50% de asignación de estímulo, con la posibilidad de ejercer libremente la profesión. Posteriormente, al cumplir su período en dicha calidad pasaban a gozar del régimen del médico becario que establece el artículo 45.o de la Ley N.o 15.076 con la misma remuneración antes señalada.

Ahora bien, la Contraloría General de la República ha estimado que a los Médicos Generales de Zona que se incorporan al régimen de becas debe remunerárseles de acuerdo a lo dispuesto en la norma antes citada, lo que significa que entran a percibir el sueldo base y una asignación de un 33% sobre dicho sueldo por concepto de dedicación exclusiva, prohibiéndoseles, además, el ejercicio libre de la profesión mientras sean becarios.

Por estas razones propongo agregar una disposición que subsane el problema planteado, permitiendo a los Médicos Generales de Zona que deban acogerse al régimen de becas para su perfeccionamiento, continuar gozando de las remuneraciones que percibían en dicha calidad más la asignación del 33 por ciento por dedicación exclusiva, compensando esta última el ejercicio libre de la profesión de que antes gozaban, pero que como becarios les está prohibida.

En esta forma a esos profesionales no se les perjudicaría con una disminución de su renta mensual y se mantendría el interés por desempeñarse como Médicos Generales de Zona.

Además, esta petición no implica un mayor gasto para el Servicio Nacional de Salud, encontrándose consultados en su presupuesto fondos para estos fines.

ARTICULO ...—Las disposiciones del artículo 1º del DFL. Nº 68, de 1960 no se aplicarán a la Corporación de Fomento de la Producción.

Se propone este artículo, ya que hasta el año 1964 a esta institución no se le aplicaba el artículo 1º del DFL. Nº 68 en razón de que debe cancelar remuneraciones en moneda extranjera al personal que se desempeña en las oficinas que mantiene fuera del país.

El mencionado año se sacó ésta disposición de la Ley de Presupuestos y se propuso como norma permanente en este Proyecto de Ley a fin de solucionar este problema, ya que en caso contrario deberán reducirse los emolumentos al personal que se desempeña en el extranjero, cosa que no se estima conveniente ni prudente y por estas consideraciones es que se insiste en este artículo de carácter excepcional.

ARTICULO 2º TRANSITORIO.— Se propone sustituir en la letra F) la expresión "año 1969" por "año 1965".

Esta disposición tiene por objeto concordar la vigencia del impuesto, que rige durante el año 1965, con el plazo de prescripción correspondiente.

ARTICULO 3.o TRANSITORIO.—Se propone reemplazar en la letra a) en el inciso segundo de esta letra la palabra "con" por el término "como", y en la letra d) suprimir la frase final desde la expresión: "considerando la relación...", sustituyendo la coma (,) colocada a continuación de la palabra "Comercio" por un punto (.) aparte.

La modificación en la letra a) tiene por objeto corregir un error de transcripción.

El fundamento del veto en la letra d) reside en el hecho de que no existe relación alguna entre el valor de las acciones o valores mobiliarios que se cotizan en las Bolsas de Comercio y el de aquellas acciones que no se transan en el mercado bursátil. Por otra parte, situaciones individuales de las respectivas sociedades influyen en el valor de sus acciones, de manera que la norma señalada en esta misma letra d), en cuanto a que el valor de las acciones que no hubieren tenido cotización en Bolsa durante el año 1964 se determinará en relación al capital de la empresa, es la más adecuada y factible.

ARTICULO 6.o TRANSITORIO.— Se propone reemplazar la frase: "La omisión de bienes en la declaración referida en la letra a) del artículo 2.o", por "La falta de la declaración referida en la letra a) del artículo 2.o, la omisión de bienes en ella,".

Este veto tiene por objeto incluir en la disposición la sanción por falta de declaración, lo cual constituye una infracción tanto o más grave que la omisión de bienes en ella o la rebaja de su valor.

ARTICULO 7º TRANSITORIO.— Se propone suprimir el inciso final.

Esta disposición faculta a los contribuyentes afectos al impuesto de Segunda Categoría de la Ley de la Renta para solicitar que el impuesto a la renta mínima presunta le sea descontado por planilla en seis cuotas mensuales, entre los meses de Julio y Diciembre. La mencionada solicitud deberá ser efectuada en la oportunidad de presentar su declaración de impuesto a la renta.

Ahora bien, como esta última declaración fue efectuada en el mes de Marzo último, resulta impracticable el sistema establecido en la disposición que se veta, toda vez que el impuesto de este título sólo tiene vigencia durante el año 1965.

ARTICULO 8º TRANSITORIO.— Se propone suprimirlo.

La supresión de esta disposición que permite la declaración de bienes rentas omitidas en declaraciones anteriores, pagando como única sanción e impuesto un 6% de su monto, no se justifica porque han sido numerosas las leyes de esta naturaleza dictadas en los últimos tiempos, las cuales evidentemente producen como consecuencia la destrucción de nuestra incipiente conciencia tributaria, representan una franquicia para contribuyentes que han cometido fraudes tributarios, importan una injusta discriminación respecto de los contribuyentes que han cumplido oportunamente con sus obligaciones, destruyen en gran medida la labor de persecución del delito tributario del Servicio de Impuestos Internos y por último significan un escaso ingreso fiscal.

ARTICULO 9º TRANSITORIO.— Se propone en la letra b) reemplazar el guarismo "Eº 1.000.000" por "Eº 600.000".

Se cree conveniente rebajar a la suma que se propone, ya que en el año anterior se asignó a esta cuenta una suma aproximada a los Eº 450.000.

ARTICULO 10º TRANSITORIO.— Se propone reemplazar este artículo por el siguiente:

ARTICULO 10º TRANSITORIO.— "Las rentas gravadas en el N.o 1º del artículo 36 de la Ley de la Renta que excedan de cinco sueldos vitales mensuales pagarán durante el año tributario 1965 el impuesto de Segunda Categoría con un recargo del 3,5% sobre el exceso mencionado".

Este veto tiene por objeto limitar la aplicación del recargo establecido en este artículo, solamente a las rentas provenientes de sueldos, sobresueldos y otras formas similares de remuneración de servicios personales, por la parte que excedan de cinco sueldos vitales mensuales, estableciéndose, además, que este recargo regirá únicamente durante el año tributario en curso sin afectar el impuesto global complementario correspondiente.

ARTICULO 12º TRANSITORIO.— Se propone sustituir este artículo por el siguiente:

"El Presidente de la República podrá invertir fondos de la Dirección General de Obras Públicas en poblaciones o barrios obreros del país sin que sea impedimento su actual situación legal, y podrá eximir del pago de estas obras a los vecinos beneficiados previo informe fundado emitido por la Dirección General de Obras Públicas. Igual tratamiento se dará a los trabajos de pavimentación de aceras y soleras ejecutados con fondos del art 2º de la Ley Nº 15.021, ítem 12|02|101.10".

Se insiste en el criterio primitivo del Ejecutivo, ya que es la única forma de poder hacer operar la disposición beneficiando así a un gran número de personas que viven en condiciones humillantes.

Se propone agregar el siguiente artículo transitorio:

ARTICULO TRANSITORIO ...—Los contribuyentes afectos al impuesto anual único establecido en el artículo 180º de esta ley, tendrán derecho a imputar a dicho tributo las cantidades que hubieren pagado a título de impuesto de Primera Categoría del año Tributario 1965 por la explotación del respectivo vehículo afecto al citado impuesto único.

Este veto tiene por finalidad solucionar aquellos casos en que los respectivos empresarios han cancelado la primera cuota del impuesto a la renta de Primera Categoría o la totalidad de dicho impuesto, por el año tributario 1965, en circunstancias que en virtud del artículo 180º de este proyecto quedan exentos del citado tributo y afectos a un impuesto anual único.

ARTICULO TRANSITORIO. — Se propone agregar el siguiente artículo transitorio:

En el año tributario 1965, el reajuste establecido en el nuevo artículo 77 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, se calculará sobre el monto total del impuesto a pagar, sin consideración del descuento establecido en el artículo 77 de dicha ley, y deberá ser pagado en dos cuotas iguales, conjuntamente con la segunda y tercera cuota de los respectivos impuestos anuales correspondientes al citado año tributario 1965, sólo respecto de los contribuyentes que debieran pagar la primera cuota del impuesto a la renta de dicho año tributario a más tardar el 30 de abril de 1965.

Los contribuyentes que en el año tributario 1965 se hubieren acogido al artículo 77 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, tendrán derecho al descuento establecido en dicho artículo, siempre que cancelen la totalidad del reajuste dentro del plazo señalado por el artículo 76 de la Ley sobre Impuesto a la Renta para el pago de la referida segunda cuota.

En los casos de impuestos pagados en su totalidad dentro del plazo que el artículo 76 de la Ley sobre Impuesto a la Renta señala para la primera cuota, y en que no se hubiere hecho efectivo en su totalidad el descuento establecido en el artículo 77 de dicha ley, las cantidades a favor del contribuyente se descontarán del monto del reajuste a pagarse. Lo dispuesto en este inciso sólo se aplicará respecto del año tributario 1965.

El artículo que se propone agregar tiene por finalidad fijar, para el año tributario 1965, fechas adecuadas para el pago del reajuste del impuesto a la renta establecido en el nuevo artículo 77 bis de la ley del ramo, teniendo presente que a la fecha de vigencia de la presente ley estaría vencido, para la mayoría de los contribuyentes, el plazo para cancelar el reajuste de la primera cuota.

Asimismo, se ha estimado de equidad contemplar una norma que permita al contribuyente que se hubiere acogido al descuento establecido en el artículo 77 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, gozar de este beneficio pagando la totalidad del reajuste en la fecha que señala la disposición, y solucionar aquellos casos en que el contribuyente no hubiere gozado del mayor descuento que se propone en este proyecto, a cuyo efecto se contempla una norma adecuada.

Se propone agregar el siguiente artículo transitorio:

ARTICULO TRANSITORIO. —Los contribuyentes que hubieren cancelado dentro del plazo la primera cuota de los impuestos anuales a la renta, correspondientes al año tributario 1965, tendrán derecho a acogerse a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, siempre que cancelen las cuotas restantes antes del 1.o de mayo de 1965.

Se ha considerado de suma conveniencia dar una oportunidad a los contribuyentes que no se acogieron durante el presente año tributario 1965, al descuento establecido en el artículo 77 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, para que cancelen la totalidad del Impuesto dentro de un plazo prudencial, con el fin de lograr así un incremento en las arcas fiscales que es tan necesario en los momentos actuales por que atraviesa el país.

Se propone agregar el siguiente artículo transitorio:

"**ARTICULO TRANSITORIO.**— El Director General de Obras Públicas, en uso de la facultad que le confiere el inciso 1.o del artículo 68.o de la Ley N.o 15.840, podrá aumentar los salarios de los obreros de esa Dirección y sus servicios dependientes a partir del 1.o de enero de 1965. Este reajuste en ningún caso podrá ser superior a un 38,4% y deberá imputarse a él el total de las sumas pagadas por concepto de bonificación, anticipo o reajuste efectuados con posterioridad a la Ley N.o 15.575."

Este artículo tiene por objeto subsanar un error de interpretación de la Ley N.o 15.840 por parte de la Dirección General de Obras Públicas que creyó que por medio de una resolución dictada en el mes de febrero podía otorgar reajustes a sus obreros con efecto retroactivo a contar del 1.o de enero. Esta resolución fue objetada por la Contraloría, y como a estos obreros, de acuerdo con el criterio sustentado por el Ejecutivo les corresponde el reajuste a contar desde la fecha que se indicaba en dicha Resolución, procede dar acogida a este artículo.

OFICIO COMPLEMENTARIO

En conformidad a las atribuciones que me confiere el artículo 53º de la Constitución Política del Estado, vengo en proponer a V. E. que se incluya el siguiente artículo nuevo al Proyecto de Ley que reajusta las remuneraciones de los Sectores Público y Privado, ampliando el contenido de mi oficio Nº 393, de 3 de abril en curso, dirigido a V. E.:

"Artículo...— Para ejercer los cargos de Inspectores Visitadores de la Planta Directiva y Profesional de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, se requiere el título de abogado. A los funcionarios que desempeñen estos cargos no les será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 194 del D. F. L. Nº 338, de 1960.

Aplícase, a contar del 1º de enero de 1965, el artículo 2º de la Ley Nº 15.078, de 18 de diciembre de 1962, a los Profesionales con Título Universitario de la Planta Directiva y Profesional mencionada en el inciso anterior, sin que sea necesario el requisito de la calificación previa."

Las razones que justifican esta nueva disposición son las siguientes:

1.—Los Inspectores Visitadores deben ejercer sus funciones fiscalizadoras en las Intendencias y Gobernaciones de toda la República, figurando entre los funcionarios que pueden ser inculpados y objeto de investigaciones o sumarios administrativos, los Intendentes y los Secretarios Abogados.

Lo anterior implica que esta función está encomendada a Profesionales con Título de Abogado, que poseen los conocimientos jurídicos indispensables para determinar las responsabilidades administrativas consiguientes.

2.—La inaplicabilidad de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 194 del Estatuto Administrativo a los Inspectores Visitadores, obedece a la necesaria coordinación con el precepto de este mismo Proyecto de Ley, que asigna a los Intendentes la Primera Categoría de la Planta Directiva y Profesional del Servicio de Gobierno Interior.

3.—En cuanto al inciso 2º, se desea que los Abogados de la Subsecretaría del Ministerio del Interior perciban remuneraciones similares a las que otras leyes han conferido a diversas Subsecretarías y Servicios del Estado.

La consagración integral a la función administrativa, sin limitación de horario, que exige a estos profesionales la actividad normal y propia del Ministerio del Interior, así como el necesario equilibrio que debe existir entre las rentas de los servidores públicos que ejecutan labores de igual naturaleza y responsabilidad, son motivos suficientes para que se os proponga la aprobación de este artículo nuevo.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): **Eduardo Frei M. — Bernardo Leighton — Sergio Molina.**

Al Presidente de la H. Cámara de Diputados.
SANTIAGO, 5 de abril de 1965.

Esta noche parte en Cartagena la Reunión Plenaria del P...

Participarán los 13 senadores y 82 diputados demócratacristianos al nuevo Congreso Na... El torneo será de conocimiento y esencialmente informativo.— Temario e interven... los Ministros sobre la acción gubernativa

Mañana se inicia, en el balneario de Cartagena, a poco más de 100 kilómetros de la ciudad de Santiago, las sesiones de la Reunión Plenaria del Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano con sus 13 senadores y 82 diputados que intervendrán en el nuevo Parlamento, a inaugurarse el 21 de mayo próximo.

La reunión —según informó ayer el diputado Luis Pareto— será de conocimiento y esencialmente informativa, pues las resoluciones del PDC sólo pueden acordarlas el Consejo Nacional, la Junta Nacional o su Convención Nacional; pero en ella se intercambiarán ideas sobre la marcha del Partido, su futura labor parlamentaria y la acción del Gobierno, dentro de un ambiente de amplia y útil información general.

TEMARIO

El temario del torneo consulta cinco puntos, los cuales se refieren tanto a la acción de los parlamentarios demócratacristianos, como a las relaciones de éstos con el Consejo Nacional del Partido y el Gobierno; al Plan General y a los proyectos gubernativos.

Relatores de estos temas serán el senador Tomás Pablo, y el diputado Ricardo Valenzuela; el presidente en ejercicio del PDC, Jaime Castillo Velasco, y el Secretario General, Aldo Ramaciotti; el Asesor Político del Presidente de la República, Jorge Cash; el Jefe de la Oficina de Planificación de la Presidencia, Jorge Ahumada: los Ministros, los Subsecretarios y otros altos funcionarios.

INFORMES MINISTERIALES

Para la Reunión de Cartagena se han anunciado las siguientes intervenciones ministeriales, en los temas que se indican: 1) La lucha contra la inflación, por el Ministro de Hacienda, Sergio Molina; 2) Política de precios, por el Ministro de Economía, Domingo Santa María; 3) Trabajo y empresa, por el Ministro del Trabajo, William Thayer; 4) Política del Cobre, por el Ministro de Minería, Eduardo Simián; 5) Política internacional, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés; 6) Reformas constitucionales, por el Ministro de Justicia, Pedro J. Rodríguez; 7) Política educacional, por el Ministro de Educación, Juan Gómez Millas; 8) La salud pública, por el Ministro de Salud, Dr. Ramón Valdivieso; 9) Viviendas y reconstrucción, por el Ministro de Obras Públicas, Modesto Collados, y 10) Reforma agraria, por el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli.

Además, el Director del Presupuesto, Edgardo Boenninger, se referirá al tema "Reformas Administrativas", y Sergio Ossa, al tema "Promoción popular".

También es posible una intervención del Vicepresidente de la CORFO, ... sobre Inversiones ...

ESTA NO...

El torneo fina... nes, con una co... prensa, pero una ... cial proporcionará ... nes todos los día... temas abordados y ... correspondientes.

La Reunión com... noche con una co... maradería.

Toda la Reunión ... será presidida por ... tillo. El presidente ... PDC, diputado y se... to, Renán Fuentea... encuentro guarda... en Panimávida, ... sente el domingo.

Funerales de Oscar Meneses Aguilera se efectuarán hoy

Hoy día se efectuarán los funerales de Oscar Meneses Aguilera, suegro de nuestro compañero de labores Franklin Quevedo.

El cortejo partirá a las 11 horas desde Alameda Nº 654, y sus funerales se harán en el Cementerio General, entrando por Recoleta.

El señor Meneses falleció antenoche en el Hospital Militar.



El Presidente Frei recibió en la mañana de ayer al Comité Ejecutivo del Campeonato Mundial de Tiro, que se efectuará en nuestro país entre el 27 de octubre y el 10 de noviembre próximos. El objeto de la visita fue expresarle sus agradecimientos por la cooperación del Gobierno a la organización de este torneo. El vicecampeón mundial de tiro, Juan Enrique Lira, de Chile, le hizo entrega de un diploma, que lo designa al Jefe del Estado, Presidente Honorario del campeonato, y de una medalla de oro, que es la ... primer premio que se otorgará ... men. EN EL GRABADO, el Pr... recibir a los ejecutivos del comi... dor del Torneo Mundial de Tiro, ... cia especial. Estuvieron presentes ... mírez, presidente del comité; Al... tia, de la Federación de este dep... mandante Joaquín García, Jorge ... Italo Piretta, Armando Gellona y ... Lira.

Erradicación de la viruela motivo de orgullo para Ch...

"De los países del cono sur, Chile es el único que no ha registrado ningún caso en los últimos cinco años, a pesar de estar rodeado de países en los cuales la viruela es endémica", expresó el doctor Alfredo Leonardo Bravo, Director General de Salud, con motivo de celebrarse ayer el "Día Mundial de la Salud".

Autoridades médicas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dedicaron la conmemoración del 17º aniversario de la creación de esa entidad, a impulsar en todos los países una intensa campaña contra la viruela.

El doctor Bravo destacó que el temible flagelo puede ser controlado si los servicios de salud aplican las medidas de protección disponibles y la población colabora en los programas masivos de vacunación.

Agregó que, en 1959, "el Servicio Nacional de Salud" con la colaboración de las Fuerzas Armadas, Cruz Roja, Defensa Civil y Magisterio, puso en marcha un programa de vacunación masiva contra la viruela, lográndose inmunizar en co... un total de dos millones y medio ... sonas."

Indicó que a contar de esa fecha ... ha registrado, en el país ni un solo ... la la temible enfermedad.

PELIGRO CONSTANTE

"Sin embargo —añadió—, a pe... existir una vacuna eficaz en Amé... tina la viruela sigue siendo un pro... salud de gran importancia. Los d... guientes así lo demuestran: el año p... presentaron 698 casos de los cuale... rresponden a Argentina; 303 a Bra... Colombia; 358 a Perú, y 3 a Uru... en 1965 se han seguido presentan... en los países nombrados.

Precisó el doctor Bravo que "es m... orgullo para Chile poder declarar ... cumplido su papel en el compro... ternacional de mantener los progra... tinados a erradicar la viruela".

SOBRESEIMIENTO DICTO LA CORTE MARCIAL EN EL "CASO LAN 404"

La Corte Marcial dictó sobreseimiento definitivo en la causa que instruyó el Fiscal de Aviación, Julio Tapia a raíz del accidente del LAN-404, que cayó en el cerro Catedral, en la mañana del 6 de febrero próximo pasado y en donde 88 personas perdieron la vida.

De esta manera el Tribunal de Alzada confirmó el fallo del Juzgado de Aviación.

Empero, en dicho fallo se deja establecido que la actuación del Comandante, Mario Bustamante Astete, responsable de la nave no se ajustó, desde el instante mismo del despegue en Los Cerrillos, a los planes de vuelo que LAN-Chile tiene estipulado para la aerovía a Buenos Aires.

El despegue anormal de la máquina influyó de un modo decisivo en el hecho de que se llegara a los contrafuertes cordilleranos, sin haber alcanzado la altura que determina el plan de vuelo, es decir, a 19.600 pies, equivalente a más o menos 5.700 metros de altitud.

Otro de los fundamentos para responsabilizar de indisciplina de vuelo premeditada al comandante Bustamante en el sumario, lo constituyen las diversas declaraciones acumuladas en el proceso y que señalaban a aquél como un "piloto personalista, llevado de sus ideas" y que "modificaba los planes de vuelo habitualmente".

JUNTA AMPLIADA CONSERV... SE REUNE ESTE FIN DE SE...

En Junta Ampliada que tendrá lugar el presente fin de semana, sábado y domingo, el Partido Conservador analizará el momento político y fijará su línea de acción hasta el próximo Directorio General. Las deliberaciones de la Junta Ampliada se llevarán a cabo en la sede del Club Domingo Fernández Concha, domicilio de dicha colectividad política.

A esta reunión asisten los parlamentarios, presidentes provinciales, miembros de la Junta Ejecutiva, jefes de departamentos y presidentes de las comisiones técnicas.

La Junta Ampliada no tiene atribuciones para elegir nuevas autoridades ni para aceptar la renuncia de las actuales. Esta función corresponde al Directorio General del partido, que probablemente podría ser convocado próximamente.

En círculos allegados al Partido Conservador se comentaba la posibilidad de que la actual directiva de este partido reciba un voto de respaldo para continuar en su... hasta junio próximo ... la que debe celebrar... nión ordinaria del ... General.

REUNION DE LA ...

Presidida por el se... nardo Larraín, pres... rino, sesionó anoche ... Ejecutiva del Partido ... vador, con asistencia ... mentarios y de la ... los vocales. En es... dad se consideró el ... la Junta Ampliada ... se los días 10 y 1... sente.

En la misma sesión ... nó una comisión pa... tudie el problema d... moción e informe ... mente a la Junta ... Luis Catalán se ... situación creada a ... padres de familia p... de matrículas en lo... mientos de educación ... ria. Se acordó hacer ... este problema a las ... des respectivas.

"15 mil viviendas deben reponerse en la zona devastada por el sismo"

"Toda la ayuda debe concentrarse en la Operación Techo", expuso ayer a los periodistas Ministro en Campaña, Juan de Dios Carmona.— Los problemas de alimentación, vestuario y medicina están resueltos.— Para solucionar el habitacional, se requieren materiales de construcción y fletes.— Se necesita transportar muchos artículos que no existen en la zona.— Pese a algunos inconvenientes naturales, el proceso de reconstrucción se acelera

la semana se completarán 20. En Hijuelas el número de viviendas repuestas alcanza a 20; otras 20 en Llay-Llay y 26 en el sector La Ligua-Cabildo. Insistió en que la labor no se ha podido acelerar más de lo deseado por la falta de fletes, toda vez que un carro de abastecimiento, sólo carga 4 viviendas de emergencia.

Otra prueba del esfuerzo realizado, agregó el Secretario de Estado, es el que señala que para los terremotos de mayo de 1960, las viviendas de reconstrucción se levantaron a los 60 días del suceso en el sur, contra sólo 9 días del actual.

SUPERADO EL PROBLEMA DE ALIMENTACION

Gracias a la medida de concentrar la ayuda recibida, se han podido superar todos los problemas de víveres y vestuario, mediante una distribución equitativa y pareja. . . actuación de las unidades de mando ha sido decisiva para lograr ésto. Se ha evitado la entrega de ayuda a destinatarios determinados, y todos se han centralizado en equipos de distribución que actúan con lógica, teniendo cabal conocimiento de lo que realmente se necesita. Encuestas previas a la distribución han dado la razón a la aplicación de esta medida.

INSISTENCIA SOBRE OPERACION TECHO

Finalmente, el Ministro Carmona solicitó a los periodistas insistir en que la ayuda debe orientarse hacia la Operación Techo, pues es el problema más inmediato y que reviste mayor urgencia, más aún, con la vecindad de la época de lluvias que ya se está haciendo presente. Toda la cooperación comunitaria y particular debe orientarse en este sólo sentido, pues, tal como se ha dicho, los problemas de alimentación, vestuario y sanitario ya están total y absolutamente resueltos.

Las casas prefabricadas se están levantando en los mismos sitios en que se encontraban las viviendas destruidas. Se ha respetado este derecho natural de los damnificados, evitándose que tengan que vivir en forma masiva.

El Ministro en campaña regresa hoy a Quillota para proseguir dirigiendo desde ese punto el proceso de reconstrucción de la zona devastada.

¡ACUSA LA DEFENSA . . . !:

A "LA TETE" LA OBLIGARON A CONFESARSE AUTORA DE DELITOS QUE NO HA COMETIDO

● Quemantes declaraciones formuló el abogado y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, Víctor Barahona.— ● María Teresa Alfaro está tranquila, serena.— ● Tiene plena confianza en la Corte de Apelaciones. ● Es falso que haya intentado suicidarse

(Por NIBALDO MELLA R.)

"María Teresa Alfaro Hidalgo —"La Teté"—, quien fuera condenada a la pena capital, en primera instancia, por el Ministro Julio Aparicio Pons, en un proceso por acusación de homicidios mediante la utilización de estricnina, se vio obligada a confesarse autora de tales delitos, ante los maltratos físicos de que fue objeto."

Esta es la escalofriante acusación hecha ayer en declaraciones a LA NACION, por el abogado defensor de la fámula, Víctor Barahona Bustos, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, y que asumiera su defensa desde un comienzo en forma absolutamente gratuita.

"Yo sé —dijo el señor Barahona— que mi defendida es inocente. Cabe recordar que solicité al Magistrado instructor, por las diversas lesiones que la muchacha presentaba en varias partes de su cuerpo, se instruyera un sumario a los detectives.

"Tampoco hay que olvidar que todos declararon que no la habían tocado, pero que apareció un culpable. Y este culpable no fue otro que el Dr. Sergio España Flores, padre de las guaguas que se ha sostenido que María Teresa Alfaro habría envenenado.

"Asimismo, no hay que olvidar que por esta circunstancia el Dr. España fue declarado reo. Estos maltratos físicos, como igualmente las amenazas morales de que iba ser introducida en un calabozo con delincuentes habituales, la debilitaron y su resistencia disminuyó a tales extremo de no poder soportar los intensos interrogatorios.

SOLO EN UN CADAVER HABIA ESTRICNINA

Enseguida el abogado Víctor Barahona, dijo haberle extrañado que el Ministro Julio Aparicio Pons le hubiese condenado por la comisión de 8 delitos calificados.

Luego, sostuvo que sólo en las vísceras del cadáver de Magaly España Ramírez, de 1 año y 8 meses de edad, hubo demostraciones acerca de la existencia de estricnina. (Cabe recordar que se le acusó de envenenar a 3 hijos y a la suegra del Dr. España.)

Prosiguió manifestando que también se descubrió muestras de estricnina en la mamadera que la guagua Mariana Rodríguez (hija de un matrimonio visitante del hogar del Dr. España), rechazó el 30 de setiembre de 1963.

"LA TETE" NO HABRIA PREPARADO MAMADERA DE MARIANA RODRIGUEZ

Al respecto, el abogado Víctor Barahona afirmó que no fue "La Teté" la que preparó la mamadera de la menor Mariana Rodríguez, sino la empleada del matrimonio que ese día visitaba la casa del Dr. España. Ella es Betty Rocco, la que en los interrogatorios lo reconoció, pero agregando que en dos minutos que ella se ausentó de la cocina, permaneció en ese recinto "La Teté".

ENVENENAMIENTO ACCIDETNAL

Acerca del envenenamiento de Magaly España Ramírez, — del Dr. España—, el abogado Barahona sostuvo que su defensa la basa en un accidente casual, expresando:

"Para nadie es deconocido que toda criatura de esa edad (un año 8 meses) tiene de por sí la ambición de explorar el mundo exterior a través de la boca. O sea, utilizando la sensibilidad del paladar. Creo que la menor, en la creencia de que se trataba de un dulce, se echó a la boca una pastilla de estricnina.

"Sostengo esto porque todos saben que en casa del Dr. España siempre hubo estricnina en cantidades industriales, la que él mismo llevó a su hogar con el propósito de que su suegra matara perros vagos que le estropeaban el jardín."

ACREDITAN DELITOS POR PRESUNCIONES

Enseguida, dijo el abogado Víctor Barahona, que se ha acreditado los delitos —los que estima no ha cometido— por "presunciones".

Argumentó que para acreditar un delito de esta naturaleza —o sea, envenenamiento—, a través de presunciones, hay que establecer 5 requisitos copulativos que acrediten la plena prueba, tal como está dispuesto en el artículo 488 del Código de Procedimiento Penal.

NO SE ACREDITARON REQUISITOS COPULATIVOS

Reforzó su tesis el abogado Barahona, sosteniendo que estos 5 requisitos copulativos no se acreditaron.

"Por ejemplo —dijo— no se encontró el cuerpo del delito. O sea, en las autopsias quedó establecida la no existencia de estricnina en los cadáveres. No se conocen en autos del proceso —agregó— estos requisitos".

MUERTE DE LA SUEGRA DEL DR. ESPAÑA

La suegra del doctor España, señora Ana Córdoba viuda de Ramírez, se ha sostenido que murió al aplicársele estricnina a un postre de jalea, de lo cual también se culpa a "La Teté".

El abogado Víctor Barahona rebate esta argumentación con la siguiente tesis. La autopsia practicada al cadáver de esta señora arrojó como resultado la no existencia de este veneno.

"Además, repito —dijo—, si mi defendida se culpó también de la comisión de este delito fue única y exclusivamente porque fue muy maltratada físicamente. Y prueba de ello es que mi defendida estuvo varios días en cama en la Cárcel de Buin."

NO ENCONTRARON ESTRICNINA

Cabe recordar que en varias oportunidades el Ministro Julio Aparicio Pons visitó la casa del Dr. España, acompañado de "La Teté", con el objeto de que le dijera dónde se guardaba la cajita con el veneno.

Según el abogado Barahona, jamás la muchacha pudo responder a esta pregunta, porque nunca supo dónde su patrón guardaba el veneno. Y que, incluso, no tenía la más remota idea de ello, y que ésto era una prueba más de que su defendida es inocente.

PRIMERAS AUTOPSIAS FUERON TAMBIEN NEGATIVAS

Al referirse a las indagaciones —o diligencias— hechas por el Dr. España, para verificar con exactitud las causales de los prematuros fallecimientos de sus hijos, el señor Barahona, manifestó:

"En todos los casos fatales, inmediatamente después que fallecieron sus hijos el Dr. España hizo que se practicasen autopsias, las que se llevaron a efecto en el Hospital Roberto del Río. Y en ninguna ocasión los informes médicos dijeron que se trataba de envenenamientos... ¿Por qué muchos años después vinieron a descubrir que sus hijos habían sido envenenados por María Teresa Alfaro?", se preguntó a sí mismo el abogado Barahona.

"LA TETE" ESTA TRANQUILA, MUY SERENA

Finalizó manifestando nuestro entrevistado, que María Teresa Alfaro, contrariamente a lo que han informado algunos órganos de prensa, está tranquila, serena.

"Cuando le visité pensé que la iba a encontrar deshecha —añadió—. Sin embargo, no ocurrió así. Tiene plena confianza que la Corte de Apelaciones revocará el fallo de primera instancia. Tiene su conciencia tranquila."

NO HA PENSADO JAMAS SUICIDARSE

También dijo el abogado Barahona, que "La Teté" no ha pensado jamás suicidarse, como lo dijo un diario de Santiago, y que tampoco es efectivo que se le tenga aislada ante este temor.

EXPEDIENTE EN LA CORTE DE APELACIONES

El recurso de apelación que el abogado de la fámula presentó anteayer en el Juzgado de Buin, en contra del fallo de primera instancia, dictaminado por el Ministro Julio Aparicio Pon, ya está en la Corte de Apelaciones.

A las 15 horas de ayer ingresó a la secretaría del Tribunal de Alzada. Con tales objetivos viajó especialmente a Santiago un funcionario del Juzgado de Buin.

UN NIÑO MURIO ELECTROCUTADO CUANDO JUGABA

Un menor que jugaba en un sitio eriazo en Maipú murió electrocutado al tratar de cruzar una cerca con alambres de púa.

Carabineros informó ayer que el niño Alejandro Molina Godoy, de 9 años de edad, domiciliado en la parcela 16 de Maipú, fue hallado muerto, a las 11,20 horas en un sitio eriazo situado en Bueras esquina San Martín.

Una rápida investigación permitió determinar que la causa de su deceso fue un golpe de corriente del alambre de púa sobre el que reposaba el cuello, el que se encontraba conectado con un alambre instalado por Carlos Leal Espinoza, domiciliado en Bueras N.o 568, con el objeto de hurtar energía eléctrica.

AMPLIARAN LA PLANTA AZUCARERA DE LINARES

El Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, en su sesión ordinaria de ayer aprobó la ampliación de la planta azucarera de Linares, y la creación de una nueva planta en Ñuble, en la localidad de Cocharcas.

También aprobó un importante aporte al Servicio de Cooperación Técnica; la creación de una red de energía eléctrica para las cooperativas agrícola de Casablanca; préstamos para conexiones de agua potable y alcantarillado en las provincias de Atacama y O'Higgins, y diversos créditos pesqueros e industriales.

Entre los acuerdos más importantes, figura el que autoriza al Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO para suscribir acciones de IANSA por un valor de 10 millones 500 mil escudos, y para otorgar caución solidaria por dos millones 37 mil 657 dólares, valor éste que incluye el montaje y equipos para la ampliación de la planta azucarera de Linares en un 50% sobre su actual capacidad. Al mismo tiempo, se destinará una parte de esta suma para comenzar los trabajos de construcción de la nueva planta de Cacharcas, en Ñuble, la que tendrá una capacidad de más o menos tres mil toneladas diarias de elaboración de remolacha.

TRAERAN DOS MIL CHASSIS PARA MEJORAR LOCOMOCION

ESTUDIAN PROPUESTAS DE DIEZ PAISES

La Subsecretaría de Transportes ha continuado en sus planes orientados a mejorar la locomoción colectiva de la capital. Por esta razón siguen operando contactos con personeros de fábricas de chassis para bases ubicadas en Alemania, España, Canadá, EE. UU., Francia, Inglaterra, Japón, Italia, Suecia y la Unión Soviética.

Hasta el momento se han recibido variadas propuestas para concretar la adquisición de dos mil chassis con los que se mejorarían lo servicios en Santiago.

UN MUERTO Y NUEVE HERIDOS GRAVES EN VOLCAMIENTO DE UNA AMBULANCIA

Una ambulancia que conducía lesionados en pendencia, por evitar la colisión con otro vehículo, que corría en sentido contrario, se estrelló contra un poste del alumbrado eléctrico y luego volcó, muriendo el carabinero José Lautaro Almuna Flores, que viajaba en el carro ambulancia, con otras nueve personas, las cuales resultaron con graves heridas.

La información policial señala que la ambulancia era gobernada por Pedro Pérez Santibáñez y llevaba a su lado al camillero Juan Fierro Ramos y al carabinero Almuna Flores, vehículo que momentos después de la una hora de ayer había salido del cuartel policial de La Granja, con destino al Hospital Barros Luco, transportando a personas que requerían atención médica en la posta de dicho hospital.

A la altura del paradero 12 de Santa Rosa, se produjo el accidente por las causas ya anotadas anteriormente.

Los heridos graves son el chofer Pérez Santibáñez, Carlos Pacheco Vargas, Emilia Flores Toro, Florencia González González. Con heridas menos graves el carabinero Héctor Chacón Morales, Juan Fierro Ramos, Pablo Solís Espinoza, Lucrecia Ríos Flores, Mercedes Padilla González. Todos los heridos quedaron internados en el Barros Luco.

EN EMOCIONANTE CEREMONIA SERA CONDECORADO "DORO"

En los patios del nuevo edificio del Instituto Nacional se efectuará esta tarde, a las 16.30 horas, una significativa ceremonia de carácter educativa, con motivo de la entrega de la Condecoración de la Medalla al Mérito Canino que ha establecido la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", para premiar las acciones nobles de los irracionales en favor de los humanos. En esta ocasión se distinguirá al perro "DORO", que en la búsqueda de cadáveres en el mineral de El Cobre, en el último sismo, tuvo una actuación extraordinaria y admirable. Este animalito fue traído especialmente desde Holanda y facilitado en calidad de préstamo por la Cruz Roja del país amigo.

El acto de hoy en el Instituto Nacional contará con la asistencia de todo el alumnado del establecimiento, más la presencia del Rector, Clemente Canales, profesorado y personalidades invitadas, anotándose el Director de la Escuela de Carabineros, el coronel José Sepúlveda Galindo, quien concurrirá con un grupo de oficiales y suboficiales. Se ha dispuesto además la concurrencia de la Banda de la Escuela y del envío de un grupo de perros amaestrados que sirven a este Cuerpo Policial y que han estado aprendiendo al calor de la experiencia de "DORO".

Se invita al acto de esta tarde a los directores y socios de la Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", a la directiva de la Asociación de Criadores Ovejeros Alemanes. En el acto educativo de hoy hablará el presidente de la "Vicuña Mackenna", Jorge Meléndez Escobar y colocará la condecoración el médico cirujano Julio Saavedra Jarpa, en su carácter de vicepresidente de la institución.

DEFIENDA SUS INTERESES: COMPRE EL PAN POR KILO

Dirección de Industria y Comercio reitera instrucciones para el público consumidor

Para comprar pan y pagar lo justo, tenga presente las siguientes indicaciones:

1) Hay dos clases de pan con precios oficiales: el de corte hasta 72 grs. la unidad (marraqueta o colizas), cuyo precio es de E° 0,56 el kilo (quinientos sesenta pesos), y el corte de hasta 250 grs., cuyo precio es de E° 0,50 el kilo (quinientos pesos).

2) Todas las panaderías, puestos y almacenes donde se expende pan tienen la obligación de tener pan de esos tipos para su venta al público. En caso de no tener pan corriente, están obligados a vender los panes especiales al mismo precio que el corriente.

3) Todos los lugares donde se expende pan están obligados a tener, en lugar y con letras bien visibles, carteles con la tabla de relación entre el peso del pan que se compra y el precio que corresponde pagar, además del cartel indicando los precios por kilos y la dirección y teléfonos de la oficina de la Dirección de Industria y Comercio que corresponda.

En forma esquemática, lo que usted debe hacer para comprar pan, en cualquier cantidad o número de unidades es lo siguiente:

a) Pida la cantidad en kilos o el número de unidades que desea comprar.

b) Exija que pesen a su vista el pan que ha pedido.

c) Vea el valor de su compra en la tabla de relación gramo-precio. (")

d) Pague el valor indicado en la tabla. En fracciones de cinco pesos o más le corresponde redondear hacia arriba. Fracciones de cuatro pesos o menos deben redondearse hacia abajo.

La tabla de relación gramos-precio para la provincia de Santiago, es la siguiente:

	CORTES DE HASTA 72 grs.	250 grs
60 gramos	$ 30	$ —
72 "	" 40	" —
80 "	" 40	" 40
90 "	" 50	" 50
100 "	" 60	" 50
110 "	" 60	" 60
120 "	" 70	" 60
130 "	" 70	" 70
140 "	" 80	" 70
150 "	" 80	" 80
160 "	" 90	" 80
170 "	" 100	" 90
180 "	" 100	" 90
190 "	" 110	" 100
200 "	" 110	" 100
210 "	" 120	" 110
220 "	" 120	" 110
230 "	" 130	" 120
240 "	" 130	" 120
250 "	" 140	" 130
260 "	" 150	" 130
270 "	" 150	" 140
280 "	" 160	" 140
290 "	" 160	" 150
300 "	" 170	" 150
310 "	" 170	" 160
320 "	" 180	" 160
330 "	" 180	" 170
340 "	" 190	" 170
350 "	" 200	" 180
360 "	" 200	" 180
370 "	" 210	" 190
380 "	" 210	" 190
390 "	" 220	" 200
400 "	" 220	" 200
410 "	" 230	" 210
420 "	" 240	" 210
430 "	" 240	" 220
440 "	" 250	" 220
450 "	" 250	" 230
460 "	" 260	" 230
470 "	" 260	" 240
480 "	" 270	" 240
490 "	" 270	" 250
500 "	" 280	" 250
510 "	" 290	" 260
520 "	" 290	" 260
530 "	" 300	" 270
540 "	" 300	" 270
550 "	" 310	" 280
560 "	" 310	" 280
570 "	" 320	" 290
580 "	" 320	" 290
590 "	" 330	" 300
600 "	" 340	" 300
610 "	" 340	" 300
620 "	" 350	" 310
630 "	" 350	" 320
640 "	" 360	" 320
650 "	" 360	" 330
660 "	" 370	" 330
670 "	" 380	" 340
680 "	" 380	" 340
690 "	" 390	" 350
700 "	" 390	" 350
710 "	" 400	" 360
720 "	" 400	" 360
730 "	" 410	" 370
740 "	" 410	" 370
750 "	" 420	" 380
760 "	" 430	" 380
770 "	" 430	" 390
780 "	" 440	" 390
790 "	" 440	" 400
800 "	" 450	" 400
810 "	" 450	" 410
820 "	" 460	" 410
830 "	" 460	" 420
840 "	" 470	" 420
850 "	" 480	" 430
860 "	" 480	" 430
870 "	" 490	" 440
880 "	" 490	" 440
890 "	" 500	" 450
900 "	" 500	" 450
910 "	" 510	" 460
920 "	" 520	" 460
930 "	" 520	" 470
940 "	" 530	" 470
950 "	" 530	" 480
960 "	" 540	" 480
970 "	" 540	" 490
980 "	" 550	" 490
990 "	" 550	" 500
1.000 "	" 560	" 500

Para resolver cualquiera duda o formular reclamos, sírvase llamar a los teléfonos 84250 y 30323, de la

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Detenida mujer encargada de hacer circular dólares falsos en América

Hilda Beatriz Leites Curbelo forma parte de una vasta red internacional que operaba con billetes dólares falsificados, en gran escala.— INTERPOL la detuvo ayer por orden del Presidente de la Corte Suprema, quien instruye sumario por extradición, a requerimiento del Gobierno de Argentina

Investigaciones detuvo ayer a Hilda Beatriz Leites Curbelo, en relación con una banda internacional dedicada en varios países de Latinoamérica a la circulación de dólares falsos.

Dicha mujer debe ser conducida hoy a presencia del Presidente de la Corte Suprema, Ministro Pedro Silva Fernández, quien instruye un sumario por extradición en contra de la detenida Leites Curbelo, a requerimiento del Gobierno de Argentina.

La policía argentina a mediados del mes de marzo último, descubrió una importante falsificación de dólares, los que eran ingresados al país en forma clandestina y luego puestos en circulación por una bien organizada banda integrada por nacionales y personas foráneas.

Es así como la policía transandina logró incautarse de más de 200 mil dólares falsos, los que serían fabricados en una nación europea, según confesión de cinco personas que se hallan detenidas en Buenos Aires.

La confesión de esos individuos permitió conocer a la justicia argentina la identidad de la vasta red de delincuentes encargados de hacer circular los billetes falsificados en países como Perú, Paraguay, Chile, Argentina y Uruguay.

En mérito de tales antecedentes el Gobierno de la Casa Rosada, a través de su Embajada en Santiago, requirió la extradición de Hilda Beatriz Leites Curbelo, y la de un individuo cuya identidad y filiación no fue revelada.

Cámara de Diputados

SESION 30ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 6 DE ABRIL DE 1965

(Segunda Legislatura)

(De 16.15 a 19.20 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MORALES ADRIASOLA Y PHILLIPS

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 28ª queda aprobada, por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 29ª está a disposición de los señores Diputados.

Se va a leer la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º— Un Mensaje, con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, con carácter de urgente, un proyecto de ley que autoriza la dictación de normas para el otorgamiento de préstamos por las instituciones de previsión, a los afiliados damnificados por el sismo del 28 de marzo de 1965.

2º— Siete oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica los Códigos Orgánicos de Tribunales y de Procedimiento Civil, en lo relativo a la competencia de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía en lo Civil.

Con los cuatro siguientes, incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes asuntos legislativos:

Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas;

Proyecto de ley que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Orden Franciscana de Chile y otras instituciones;

Proyecto de ley que denomina "Plaza Presidente John F. Kennedy" a la Plaza de Armas de Lautaro;

Proyecto de ley que modifica el artículo 26º de la Ley Nº 11.828, sobre impuesto a la producción de cobre, con el objeto de hacer una nueva distribución de fondos para caminos;

Proyecto de ley que destina recursos para comprar un bien raíz o construir un edificio para el funcionamiento de la Casa del Contador Chileno.

*** Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

Con los dos últimos, formula observaciones al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros de los sectores público y privado.

3º— Ocho oficios del Honorable Senado:

Con los dos primeros, comunica haber adoptados los mismos acuerdos que esta Cámara respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, a los siguientes proyectos de leyes, despachados por el Congreso Nacional:

El que beneficia a los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros de los Cuerpos de Bomberos de la República.

El que autoriza a la Municipalidad de Quinta Normal para contratar empréstitos.

Con el tercero, comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, al proyecto despachado por el Congreso Nacional, que modifica la Ley Nº 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Con el cuarto, solicita el asentimiento de esta Corporación para enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de ley que establece normas especiales para la reconstrucción de los protocolos y registros del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Florida, provincia de Concepción.

Con los cuatro últimos, remite, aprobados, los siguientes proyectos de ley:

El que faculta a los secretarios de los congresales para integrar en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, las imposiciones correspondientes a períodos trabajados efectivamente en los Comités Parlamentarios, antes del 21 de mayo de 1961.

El que autoriza la venta, a sus actuales ocupantes, de las casas y locales comerciales adquiridos por el Fisco para la Fuerza Aérea de Chile, ubicados en la Población Miguel Dávila Carson, del departamento Presidente Aguirre Cerda.

El que concede amnistía a las personas que hayan sido condenadas o que se encuentren actualmente procesadas por infracciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

El que concede igual beneficio a los infractores de la Ley Nº 11.170, sobre Reclutamiento de las Fuerzas Armadas, nacidos hasta el 31 de diciembre de 1945.

4º— Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta al que se le envió, en nombre de los señores Melo y Montes, relativo a la conveniencia de que la Empresa de Transportes Colectivos del Estado destine buses de su Zonal de Concepción, a movilización de escolares de Coronel y alrededores.

5º—Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el cual adjunta una Nota de la Embajada de la República Federal de Alemania, que remite un telegrama del señor Presidente del Bundestag Alemán, dirigido al señor Presidente de esta Cámara, para expresarle su pésame por la tragedia sísmica que aflige a nuestro país.

6º— Tres oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que contesta los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Acevedo, sobre reapertura de una vía de acceso a la población "Juan Aspée", del departamento de San Antonio;

Del señor Aravena, acerca de la venta de los terrenos de la faja de la vía férrea del ramal de Talca a Perquín, con el fin de construir una población, y

Del señor Aspée, relativo a la prolongación del recorrido del automotor 521, de Valparaíso, hasta la localidad de Limache.

7º— Dos oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que da respuesta a los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Rioseco, relacionado con el aumento de las horas de trabajo contratadas por el Instituto de Desarrollo Agropecuario con el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, en la provincia de Bío-Bío, y

De los señores Zepeda, Pontigo y Campusano, doña Julieta, acerca de la construcción de un embalse en el Departamento de Illapel.

8º— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que se refiere al que se le envió en nombre del señor Montes, relacionado con una investigación en la Municipalidad de San Javier.

9º— Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley, aprobado por el Honorable Senado, que establece normas sobre legitimación adoptiva.

10º— Cuatro mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes poryectos de ley:

El señor Morales, don Carlos, que deroga los incisos segundo y tercero del artículo 1º de la Ley Nº 7.871, que incorporó a los Abogados al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, con el objeto de eliminar la exigencia de encontrarse al día en el pago de sus imposiciones para obtener la patente profesional.

El señor Aravena, que autoriza a la Corporación de la Vivienda para expropiar y entregar, a título gratuito, los terrenos que actualmente ocupan 28 familias en la localidad de San Rafael, en el camino longitudinal sur en desuso.

El señor Valente, que declara que la bonificación establecida en el artículo 21 de la Ley Nº 14.999, para el personal jubilado del Ferrocarril de Arica La Paz, es permanente y se aplicará sobre el monto de su pensión.

El mismo señor Diputado, que concede pensión a don Alejandro Andía Rebollo.

11º—Un oficio de la Cámara de Diputados de Venezuela, con el que comunica el acuerdo de respaldar la tesis apoyada por la Cámara de Diputados del Perú, en el sentido de que los Estados Unidos de Norte América den trato preferencial a las materias primas de origen latinoamericano.

12º— Dos comunicaciones:

Con la primera, el Comité Parlamentario del Partido Comunista manifiesta que ha designado Comité Propietario al Honorable Diputado don Orlando Milas Correa.

Con la siguiente, el señor Argandoña solicita permiso constitucional para ausentarse del país.

13º— Tres presentaciones:

Con la primera, doña Sofía Leiva Lira, solicita la devolución de los antecedentes acompañados al proyecto de ley que la beneficia.

Con la segunda, don Floridor Martínez Cornejo se refiere al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado.

Con la última, los señores Nicolás Maturana, Jorge Vera, Humberto Zamorano, Luis Espinoza y Hermenegildo Peralta, se refieren a una denuncia formulada por el Honorable señor Millas, relacionada con la Escuela Industrial de Hoteleros.

14º— Dos telegramas:

Con el primero, el Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina, expresa sus sentimientos de solidaridad y los de la Corporación que preside, por la tragedia que enluta a nuestro país.

Con el último, el Presidente de la Federación Minera de Antofagasta solicita la intervención del señor Presidente de la Cámara en la solución de la huelga de obreros y empleados del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, y de empleados del Mineral de Mantos Blancos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—REUNION DE COMITES. SUSPENSION DE LA SESION.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para suspender la sesión por el tiempo que dure una reunión de Comités.

Acordado.

SE SUSPENDE LA SESION.

—Se suspendió la sesión a las 16 horas 26 minutos.

2.—CALIFICACION DE URGENCIAS.

—Se reanudó la sesión a las 17 horas 27 minutos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Continúa la sesión.

Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.—El que lo autoriza a dictar normas para el otorgamiento de préstamos, por las instituciones de previsión, a sus imponentes damnificados por el sismo del 28 de marzo último; y

2.—El que modifica los Códigos Orgánico de Tribunales y de Procedimiento Civil en lo relativo a la competencia de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía en lo Civil.

Se va a calificar la urgencia respecto del primero de estos proyectos.

El señor BARRA.— Pido la palabra.

El señor GUERRA.— Solicito que se trate sobre Tabla, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS.— Sobre Tabla...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— El Honorable señor Barra solicita se le conceda la palabra antes que la Honorable Cámara se pronuncie sobre la urgencia que se quiere calificar.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay oposición.

Se ha solicitado por algunos Honorables Diputados que el proyecto cuya urgencia corresponde clasificar sea tratado sobre Tabla; pero como el Reglamento establece que dicha petición debe ser formulada por dos Comités, no se puede someter a votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" la urgencia solicitada por el Ejecutivo.

Un señor DIPUTADO.— "Suma" urgencia.

El señor SIVORI.— "Extrema urgencia", señor Presidente.

El señor LAVANDERO.— "Extrema urgencia".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se ha propuesto la "suma" urgencia para el despacho de este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Que se trate sobre Tabla!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la proposición de "suma" urgencia.

El señor SIVORI.— "¡Extrema" urgencia!

El señor GUERRA.— Sobre Tabla, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— La "extrema" urgencia exige que ella sea solicitada por dos Comités, señores Diputados.

El señor LAVANDERO.— Podemos hacerlo, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Que el proyecto se trate sobre Tabla, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— La discusión inmediata y sobre Tabla del proyecto también exige que ella sea solicitada por dos Comités. Como no ha llegado a la Mesa ninguna proposición en este sentido, ella no puede poner en votación una petición que no ha sido formulada reglamentariamente. La única solicitud que ha recibido la Mesa en forma reglamentaria es la de calificar el proyecto de "extrema" urgencia.

El señor BALLESTEROS.— ¡Nosotros hemos pedido que sea tratado sobre Tabla, señor Presidente!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— El despacho del proyecto sobre Tabla, al no ser solicitado por dos Comités, exige el asentimiento unánime de la Cámara, Honorables Diputados.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre Tabla el proyecto que autoriza al Presidente de la República para otorgar préstamos, por las instituciones de previsión, a los damnificados por el sismo último.

En votación la petición de "extrema" urgencia para el despacho de este proyecto de ley.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "extrema" la urgencia solicitada por el Ejecutivo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" la urgencia solicitada para el despacho del Mensaje que modifica los Códigos Orgánico de Tribunales y de Procedimiento Civil en lo relativo a la competencia de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía en lo Civil.

El señor SCHAULSOHN.— ¡"Suma" urgencia!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Está despachado por las Comisiones respectivas, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se ha pedido la "suma" urgencia para el despacho de este proyecto.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 18 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 35 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazada la petición de "suma" urgencia.

En consecuencia, queda calificada de "simple" la urgencia solicitada.

3.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— El señor Argandoña solicita permiso constitucional para ausentarse del país.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

Acordado.

4.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Doña Sofía Leiva Lira solicita la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que le concede beneficios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Por qué no se da cuenta del oficio del Ejecutivo que ha llegado, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Efectivamente, señores Diputados; después de haberse dado lectura a la Cuenta, llegó un oficio del Ejecutivo en el que se hace presente la urgencia para el despacho de sus observaciones al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado. En consecuencia, este documento se incorporó ya a la Cuenta de la próxima sesión.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para incorporarlo a la Cuenta de la presente sesión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor MILLAS.— No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay oposición.

5.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor CAÑAS (Secretario) — Reunidos los Comités Parlamentarios, presididos por el señor Raúl Morales Adriasola y con la asistencia del señor Phillips, Segundo Vicepresidente, de los señores Mercado, Martínez Camps y Rivas, por el Comité Radical; Ramírez y Bunster, por el Comité Liberal; Errázuriz, don Carlos José, por el Comité Conservador Unido; Sivori, Valenzuela, Ballesteros y Stark, por el Comité Demócrata Cristiano; Millas y Acevedo, por el Comité Comunista; Pantoja, por el Comité Democrático Nacional; Barra y Osorio, por el Comité Socialista; y De la Presa y Lavandero, por el Comité Independiente; y con la asistencia, además, de los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Justicia, y de numerosos señores Diputados, por unanimidad, tuvieron a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1º.— Votar en general, sin debate, en el Orden del Día de la presente sesión, el proyecto sobre legitimación adoptiva, que figura con preferencia en la Tabla; en caso de ser aprobado, enviarlo, para su segundo trámite reformatorio, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; otorgar plazo para presentar indicaciones durante todo el día de mañana; y tratarlo en particular en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria en que se dé cuenta del segundo informe.

2º.— Autorizar a la Mesa para contestar, en nombre de la Corporación, los cablegramas y notas enviados por instituciones congéneres como expresión de solidaridad con motivo del sismo ocurrido el domingo 28 de marzo último.

3º.— Designar a los siguientes Diputados para que integren la Comisión Especial Investigadora de las responsabilidades por las consecuencias del terremoto del 28 de marzo último, tanto respecto de la catástrofe ocurrida en el mineral de "El Cobre", cuanto a los daños sufridos por los edificios públicos y las construcciones realizadas por la CORVI: señorita Lacoste y señores Martínez Camps, Mercado, Muñoz Horz, Rivera, Ramírez, Ballesteros, Melo, Rosales, Osorio, Aravena, Tagle y Ochagavía.

4º.— Designar, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento, a los siguientes señores Diputados para que, en representación de la Honorable Cámara, integren la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, a que se refiere el artículo 51 de la Constitución Política del Estado, encargada de resolver las dificultades producidas con motivo de las insistencias de que fue objeto el proyecto que modifica la ley que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos: señores Flores Castelli, en su calidad de Diputado Informante, Martín, Phillips, Yrarrázaval y Millas.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

6.—FIJACION DE NORMAS SOBRE LEGITIMACION ADOPTIVA.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En conformidad a un acuerdo de la Sala, corresponde votar en general, sin debate, el proyecto de ley sobre legitimación adoptiva.

El proyecto está impreso en el boletín Nº 10.250.

Diputado Informante es el Honorable señor Schaulsohn.

—El proyecto de ley dice:

"Artículo 1.o— La legitimación adoptiva tiene por objeto conceder a menores de 18 años el estado civil de hijo legítimo de los adoptantes con sus mismos derechos y obligaciones, en los casos y con los requisitos que se establecen en esta ley.

Artículo 2.o— Sólo podrán legitimar adoptivamente los cónyuges con cinco o más años de matrimonio, mayores de 30 y de no más de 60 años de edad, con 20 años más que el menor y que hubieren tenido a éste bajo su tuición o tenencia por un término no inferior a dos años.

También podrán efectuarla los cónyuges cuyo matrimonio hubiere sido disuelto, siempre que exista la conformidad de ambos, cuando la tuición o tenencia del menor hubiere comenzado durante el matrimonio y el plazo de dos años se hubiere completado durante la vigencia del matrimonio o después de su disolución, y con tal que concurran los demás requisitos que establece el inciso anterior. Asimismo, podrán otorgar el beneficio, bajo las mismas condiciones, el viudo o viuda, siempre que se acredite fehacientemente que el cónyuge fallecido tenía la intención de darlo y que la tramitación correspondiente se haya iniciado dentro del año siguiente a su fallecimiento.

La persona que tenga descendencia legítima no podrá legitimar adoptivamente a más de dos menores; pero si alguno de éstos o ambos fallecieren, podrá legitimar adoptivamente a uno o dos más, según el caso.

Estas limitaciones no regirán respecto de la legitimación adoptiva de los hijos naturales de ambos o de alguno de los cónyuges.

Artículo 3.o— Podrán ser favorecidos con la legitimación adoptiva los menores abandonados, los huérfanos de padre y madre, los que fueren hijos de padres desconocidos y los hijos naturales de cualquiera de los cónyuges. También podrán serlo los internados en Instituciones Públicas o Privadas de Protección de Menores cuyos padres no hayan demostrado verdadero interés por ellos.

Para los efectos de esta ley, se presumirán abandonados los hijos que no hayan sido atendidos personal ni económicamente por sus padres durante un plazo mínimo de dos años.

Artículo 4º— La Legitimación adoptiva será constituída por sentencia judicial a petición escrita de los adoptantes y sólo procederá cuando concurran las circunstancias establecidas en los artículos precedentes, existan motivos justificados y ella ofrezca ventajas para el menor.

Artículo 5º— Los vínculos de filiación anterior del menor caducan en todos sus efectos, con las siguientes excepciones:

1º— Subsistirán los impedimentos para contraer matrimonio establecidos en los artículos 5º de la Ley de Matrimonio Civil y 27 de la ley N.o 7.613, sobre Adopción; sin perjuicio de que, en la nueva filiación, rija también la prohibición para contraer matrimonio en los términos establecidos en el artículo 5º de la expresada Ley de Matrimonio Civil;

2º— El legitimado adoptivamente, y sólo éste, podrá impetrar los derechos patrimoniales que pudieren corresponderle derivados de su filiación anterior, tales como, prestaciones alimenticias, asignaciones hereditarias, etc., sin más limitación que el respeto a los derechos que ya se hubieren incorporado definitivamente al patrimonio de otras personas. Los padres por legitimación adoptiva no podrán recibir herencia intestada, ni a título de legítima en la sucesión del legitimado por parte alguna de estos bienes, como tampoco tendrán el usufructo ni la administración de ellos, en su caso.

Artículo 6º— Será competente para conocer de la legitimación adoptiva el Juez de Letras de Menores del domicilio de los legitimantes.

En los lugares en que exista más de un Juzgado de Letras de Menores esta competencia corresponderá al más antiguo entre los que ejerzan jurisdicción civil y si hubiere dos o más de la misma antigüedad, el que determine la Corte de Apelaciones respectiva.

La tramitación se sujetará a las normas establecidas en la Ley de Protección de Menores. La solicitud de legitimación adoptiva deberá ser firmada por ambos cónyuges en presencia del Secretario del Tribunal o de un Notario Público, funcionarios que deberán certificar que se firmó en presencia de ellos y la identidad de los comparecientes.

Artículo 7º— El juez verificará el cumplimiento de los requisitos legales y recibirá y decretará de oficio las pruebas y diligencias necesarias para comprobar los hechos y circunstancias que motiven y justifiquen la legitimación adoptiva, en especial el provecho del legitimado y en su caso su estado de abandono y la falta de interés y cuidado de los padres por el menor abandonado.

El Tribunal deberá necesariamente oír a los hijos legítimos mayores que lo sean de ambos cónyuges adoptantes, sin perjuicio de la facultad de poder desestimar su opinión contraria.

Sólo si el Juez lo estima necesario o conveniente se oirá a los padres en las diligencias de legitimación adoptiva.

En el caso de menores internados deberá oírse, siempre, a la respectiva institución.

El juez apreciará en conciencia las pruebas que se le rindan y el mérito de las diligencias que ordene practicar. Será antecedente grave favorable a la legitimación adoptiva el hecho de que el menor sea hijo adoptivo con sujeción a las normas contenidas en la Ley Nº 7.613, sobre Adopción.

La sentencia que niegue lugar a la solicitud de legitimación adoptiva será apelable ante la Corte de Apelaciones respectiva. La que acceda a ella sólo será apelable por el respectivo Defensor Público. La Corte de Apelaciones apreciará la prueba en conciencia y en contra de su sentencia no procederá ningún recurso.

Artículo 8º— La sentencia que conceda la legitimación adoptiva ordenará que el legitimado adoptivamente se inscriba en el Registro de Nacimientos de la Oficina del Registro Civil que corresponda al domicilio de los adoptantes como hijo legítimo de éstos. El respectivo Oficial del Registro Civil practicará la inscripción en virtud de oficio que le enviará el Juzgado de Letras de Menores y sin dejar constancia en ella de que ha sido hecha en conformidad a sentencia judicial.

La sentencia y el oficio correspondiente determinarán las indicaciones que deberá contener la inscripción en conformidad a lo dispuesto en artículo 31 de la Ley Nº 4.808, sobre Registro Civil, al tenor de los antecedentes que el Juez hubiere reunido en la tramitación.

Se anotará también al menor en la libreta de familia en forma idéntica a la de los hijos legítimos.

ARTICULO 9º— Ejecutoriada la sentencia que otorgue la legitimación, el tribunal oficiará a quien corresponda, ordenando el envío de la ficha individual del adoptado y de cualquier otro antecedente que permita la identificación de éste. El oficio será devuelto al Tribunal con los antecedentes pedidos, los que serán destruídos por el Secretario junto con los de igual naturaleza agregados a los autos, dejándose en éstos la respectiva constancia.

Cumplida esta diligencia, el tribunal remitirá los autos originales al Oficial del Registro Civil que le corresponda practicar la nueva inscripción de nacimiento, el que a su vez, llenado su cometido, lo que certificará en los autos, remitirá éstos al Jefe del Archivo General del Registro Civil. Este funcionario ordenará cancelar la antigua inscripción de nacimiento del adoptado y archivará los autos originales bajo su custodia en sección separada del Archivo Nacional, con numeración correlativa especial.

Artículo 10.— Los efectos de la legitimación adoptiva entre legitimante y legitimado y respecto de terceros, se producirán a virtud de las inscripciones ordenadas en la sentencia que la declare.

Artículo 11.— Todas las tramitaciones tanto judiciales como administrativas, a que dé lugar esta ley, serán absolutamente secretas y los empleados públicos que violaren este secreto serán sancionados con la pena establecida en el artículo 244 del Código Penal.

Las actuaciones judiciales y administrativas a que dé lugar la presente ley estarán exentas de todo impuesto o derecho arancelario.

Artículo 12.— La legitimación adoptiva es irrevocable.

Con todo, el legitimado por adopción podrá siempre pedir la nulidad de la legitimación adoptiva por fraude o dolo en la constitución de esta filiación.

El tribunal apreciará la prueba en conciencia.

Artículo 13.— Facúltase al Presidente de la República para dictar las normas necesarias para asegurar el secreto de los actos constitutivos de la legitimación adoptiva y del estado civil anterior.

Artículo 14.— El hijo adoptivo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 7.613, tendrá derecho a usar los apellidos de los padres adoptivos y no se dejará constancia en el respectivo certificado de nacimiento del menor del hecho de la adopción.

Se anotará también al menor en la libreta de familia, en forma idéntica a la de los hijos legítimos.

Artículos transitorios

Artículo 1º.— El tiempo transcurrido antes de la vigencia de esta ley regirá para el cómputo de los plazos establecidos en el artículo 2º.

Durante el plazo de dos años, a contar desde la fecha de la promulgación de esta ley, no regirá la exigencia de edad establecida en el artículo 1º respecto de los que a esa fecha reunieren las demás condiciones requeridas para que proceda la legitimación adoptiva.

Artículo 2º.— Se concede amnistía a los que, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, hubiesen cometido el delito de inscribir como propio a un hijo ajeno.

Lo dispuesto en el inciso precedente no regirá cuando se acredite fehacientemente que se ha obrado con intención dolosa y las pruebas que al efecto se rindan serán apreciadas en conciencia por el tribunal.

Artículo 3º.— Los cónyuges que con anterioridad a la vigencia de esta ley hayan adoptado una o más personas en conformidad a la Ley Nº 7.613, podrán proceder a la legitimación adoptiva de éstas, siempre que concurran los requisitos establecidos en la presente ley, a excepción del límite de edad del adoptado a que se refiere el artículo 1º.".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Se enviará a Comisión para su segundo informe.

7.—OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS POR LAS INSTITUCIONES DE PREVISION A LOS DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL 28 DE MARZO ULTIMO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— A continuación, corresponde discutir el Mensaje que autoriza al Presidente de la República para dictar normas sobre otorgamiento de préstamos por las instituciones de previsión, a los damnificados por el sismo ocurrido el 28 de marzo de 1965.

El proyecto está impreso en el boletín Nº 120.

—El proyecto de ley dice:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año contado desde la vigencia de la presente ley, proceda a dictar normas para el otorgamiento de préstamos personales o de auxilio e hipotecarios por las instituciones de previsión social, incluída la Caja de Accidenes del Trabajo, sin sujeción a las disposiciones de las respectivas leyes orgánicas.

Estos beneficios serán de carácter especial y se otorgarán a los afiliados damnificados por el sismo de 28 de marzo de 1965, y que hayan tenido a esa fecha su domicilio en las provincias, departamentos y comunas afectadas que determine el Presidente de la República.

En uso de esta facultad, el Presidente de la República podrá fijar el objeto, los montos, intereses, garantías, condiciones de pago y demás que estime necesarias; señalar los fondos con cargo a los cuales dichas instituciones otorgarán estos préstamos; autorizar, para este solo objeto, la contratación de créditos por estas instituciones en el Banco Central de Chile, Banco del Estado de Chile y bancos particulares, y suspender la limitación establecida en el artículo 2º de la Ley Nº 15.075."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a votación dos indicaciones formuladas a este proyecto.

El señor OCHAGAVIA.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay acuerdo.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—REFORMA DE LOS CODIGOS DE TRIBUNALES Y DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EN LO RELATIVO A LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE LETRAS DE MENOR CUANTIA.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Corresponde tratar, enseguida, el proyecto que modifica los Códigos Orgánico de Tribunales y de Procedimiento Civil, en lo relativo a la competencia de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía en lo Civil.

Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el Honorable señor Morales, don Carlos, y el Honorable señor De la Presa, de la de Hacienda.

—El proyecto, impreso en los Boletines N.os 10.216 y 10.216-A, dice

Artículo 1º— Introdúcense en el Código Orgánico de Tribunales las siguientes modificaciones:

a) En el inciso primero del artículo 14 se reemplazan las expresiones "seis mil" y "doce mil" por "veinte mil" y "cincuenta mil", respectivamente.

b) En el Nº 1.o del artículo 25 se reemplazan las expresiones "doce mil" y "treinta mil" por "cincuenta mil" y "cien mil", respectivamente.

En el inciso cuarto del mismo artículo se sustituye la expresión "quince mil" por "veinte mil".

c) En el inciso primero del artículo 29 suprímese la expresión "Viña del Mar".

El inciso segundo del mismo artículo se reemplaza por el siguiente:

"El Juzgado de San José de la Mariquina ejercerá jurisdicción sobre la subdelegación del mismo nombre."

d) En el Nº 1.o del artículo 32 se reemplaza la expresión "treinta mil" por "doscientos mil".

En el Nº 2º del mismo artículo se sustituyen las expresiones "treinta mil" y "trescientos mil" por "doscientos mil" y "dos millones de", respectivamente.

En el inciso segundo del mismo artículo se sustituyen las expresiones "nueve mil" y "noventa mil" por "treinta mil" y "trescientos mil", respectivamente.

En el inciso tercero del mismo artículo se sustituyen las expresiones "treinta mil" y "ciento ochenta mil" por "cien mil" y "seiscientos mil", respectivamente.

En el inciso cuarto del mismo artículo se sustituye la palabra "veinticinco" por la expresión "ciento cincuenta".

e) En el Nº 1.o del artículo 38, en el inciso segundo del N.o 3º y en el Nº 4.o del mismo artículo, se reemplaza la expresión "trescientos mil" por la frase "un millón de".

f) El inciso primero del artículo 44 se reemplaza por el siguiente:

"Habrá también ... de Mayor Cuantía ... dades de Petorca ... Casablanca, Limache ... Mar, Florida ... ta, Carahue y ...

g) En la letra a) ... del artículo 45 ... las expresiones ... y "quince mil" ... y "veinte mil", ... te.

En el inciso final del mismo artículo ... tuyen las expresiones ... mil" y "treinta mil" ... te mil" y "cien mil" ... tivamente.

h) Se deroga el ... del artículo 124.

i) En el inciso ... tículo 198 se reemplazan ... expresiones "$ 500" ... por "veinte mil pesos" ... mil pesos", respectivamente.

j) En el artículo ... tercálase como inciso ... el siguiente:

"Los Notarios y ... dores de la 4a. ... más de quince años ... güedad en el grado ... figurar en las ... nombramiento de ... Conservadores y Archiveros ... la 1a. categoría".

k) En el artículo ... primese la palabra ... temente" y agrégase ... precedida de un punto ... siguiente frase: "... gozarán de preferencia ... do tengan más de ... ejercicio profesional ... sufrido nunca la aplicación ... medidas disciplinarias ... pre que hayan figurado ... lista de abogados ... respectivo Colegio, ... últimos cinco años".

l) En el artículo ... reemplazan las ... "ciento" y "mil pesos" ... "diez mil" y "cien ... respectivamente.

m) En el N.o 1 ... tículo 530 se reemplazan ... expresiones "doscientos ... trocientos, dos mil ... mil pesos" por "mil ... diez mil o veinticinco ... sos".

n) En el N.o ... tículo 531 se reemplaza ... presión "diez mil ... "veinte mil pesos".

ñ) En el N.o ... tículo 537 se reemplazan ... expresiones "mil" ... mil" por "diez mil" ... cuenta mil", respectivamente.

o) En el N.o ... tículo 542 se reemplaza ... labra "diez" por la ... "cincuenta mil".

En el N.o 4 del ... tículo se sustituye la ... "dos mil quinientos ... "diez mil pesos".

p) Reemplázase ... del inciso segundo ... lo 549, por la siguiente: "Hasta $ 100.000 ... $ 500.

De $ 100.001 a ... $ 1.500.

De $ 1.000.001 a ... $ 3.000."

El inciso tercero ... artículo se sustituye ... guiente:

"Si la cuantía ... fuere superior a ... se aumentará la ... indicada en el último ... la escala anterior ... sos por cada millón ... sos o fracción con ... mo de doscientos ...

El inciso cuarto ... artículo se sustituye ... que sigue:

"Tratándose de ... criminal o de un ... susceptible de apreciación ... cuniaria o de cuantía ... minada, el monto ... signación será de ... pesos si el recurso ... pone ante la Corte ... de tres mil pesos ... terpone ante una ... Apelaciones; de ... tos pesos, si se ... te un Juez de Letras ... yor Cuantía, y de ... pesos, si se interpone ... Juez de Letras ... Cuantía.".

Artículo 2.o— ... en el Código de Procedimiento Civil las siguientes ... caciones:

a) En el artículo ... emplazan las ... "diez" y "doscientos ... por "mil" y "diez ... respectivamente.

b) En el inciso ... artículo 31 se reemplazan ... expresiones "doscientos ... mil pesos" por "... mil pesos", respectivamente.

c) En el inciso ... artículo 46 se reemplazan ... expresiones "diez" ... sos" por "mil" y ... pesos", respectivamente.

d) En el inciso ... artículo 50 se reemplazan ... expresiones "cinco ... "quinientos pesos" ... y "cinco mil pesos" ... vamente.

e) En el inciso ... artículo 88 se reemplazan ... expresiones "mil" y "cinco ... pesos" por "cinco ... pesos", respectivamente.

En el inciso ... mismo artículo ... la expresión "... por "dos mil pesos" ...

f) En el inciso ... artículo 114 se reemplaza ... expresión "doscientos ... "diez mil".

g) El inciso segundo ... tículo 118 se reemplaza ... siguiente:

"En la implicancia ... sación del presidente ... tros o fiscal de la ... prema, diez mil ... del presidente, ... fiscales de una Corte ... laciones, cinco mil ... la de un juez de ... un subrogante ... de única, de primera ... segunda instancia ... público o promotor ... mil quinientos pesos ... de un relator, perito ... tario, mil quinientos ... En la de un juez ... yor cuantía, quinientos ... sos. En la de un ... nima cuantía, tres ... sos.".

h) En el inciso ... artículo 122 se reemplaza ... expresión "dos mil ... "diez mil pesos".

i) En el inciso ... artículo 165 se reemplaza ... expresión "cien ... "mil pesos".

j) En el inciso ... artículo 166 se reemplazan ... expresiones "cincuenta ... y "ciento" por "... sos" y "veinte mil ... pectivamente.

siguiente frase: "Estos últimos gozarán de preferencia cuando tengan más de 30 años de ejercicio profesional, no hayan sufrido nunca la aplicación de las medidas disciplinarias que establecen las letras b) y c) del artículo 16 de la ley Nº 4.409, y siempre que hayan figurado en la lista de abogados idóneos, del respectivo Colegio, durante los últimos cinco años.".

l) En el artículo 441 se reemplazan las expresiones "ciento" y "mil pesos", por "diez escudos" y "cien escudos", respectivamente.

m) En el N.o 2.o del artículo 530 se reemplazan las expresiones "doscientos, cuatrocientos, dos mil o cinco mil pesos" por "un escudo, dos escudos, diez o veinticinco escudos".

n) En el N.o 4.o del artículo 531 se reemplaza la expresión "diez mil pesos" por "veinte escudos".

ñ) En el N.o 4.o del artículo 537 se reemplazan las expresiones "mil" y "veinte mil" por "diez escudos" y "cincuenta escudos", respectivamente.

o) En el N.o 3.o del artículo 542 se reemplaza las palabras "diez mil pesos" por las expresiones "cincuenta escudos".

En el N.o 4.o del mismo artículo se sustituye la expresión "dos mil quinientos pesos" por "diez escudos".

p) Reemplázase la escala del inciso segundo del artículo 549, por la siguiente:

"Hasta $ 100.000 . . E° 0,50
De $ 100.001 a
$ 1.000.000 . . . E° 1,50
De $ 1.000.0001 a
$ 5.000.000 . . . E° 3,00"

El inciso tercero del mismo artículo se sustituye por el siguiente:

"Si la cuantía del negocio fuere superior a E° 5.000,00 se aumentará la consignación indicada en el último lugar de la escala anterior en un escudo por cada mil escudos o fracción con un máximo de doscientos escudos.".

El inciso cuarto del mismo artículo se sustituye por el que sigue:

"Tratándose de un asunto criminal o de un negocio no susceptible de apreciación pecuniaria o de cuantía indeterminada, el monto de la consignación será de cinco escudos si el recurso se interpone ante la Corte Suprema; de tres escudos, si se interpone ante una Corte de Apelaciones; de un escudo cincuenta centésimos, si se interpone ante un Juez de Letras de Mayor Cuantía, y de cincuenta centésimos, si se interpone ante un Juez de Letras de Menor Cuantía.".

ARTICULO 2º

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 2º.— Introdúcense en el Código de Procedimiento Civil las siguientes modificaciones:

a) En el artículo 9º se reemplazan las expresiones "diez pesos" y "doscientos pesos" por "un escudo" y "diez escudos", respectivamente.

b) En el inciso tercero del artículo 31 se reemplazan las expresiones "doscientos pesos" por "un escudo" y "diez escudos", respectivamente.

c) En el inciso primero del artículo 46 se reemplazan las expresiones "diez" y "cien pesos" por "un escudo" y "cinco escudos", respectivamente.

d) En el inciso cuarto del artículo 50 se reemplazan las expresiones "cincuenta" y "quinientos pesos" por "un escudo" y "cinco escudos", respectivamente.

e) En el inciso primero del artículo 88 se reemplazan las expresiones "mil" y "diez mil pesos" por "cinco" y "cien escudos", respectivamente.

En el inciso segundo del mismo artículo se sustituye la expresión "veinte pesos" por "dos escudos".

f) En el inciso segundo del artículo 114 se reemplaza la expresión "doscientos pesos" por "diez escudos".

g) El inciso segundo del artículo 118 se reemplaza por el siguiente

"En la implicancia o recusación del presidente, ministro o fiscal de la Corte Suprema, diez escudos. En la del presidente, ministros o fiscales de una Corte de Apelaciones, cinco escudos. En la de un juez letrado o de un subrogante legal, árbitro de única, de primera o de segunda instancia, defensor público o promotor fiscal, dos escudos, cincuenta centésimos. En la de un relator, perito o secretario, un escudo, cincuenta centésimos. En la de un receptor de mayor cuantía, cincuenta centésimos. En la de un juez de mínima cuantía, treinta centésimos.".

h) En el inciso final del artículo 122 se reemplaza la expresión "dos mil" por "diez escudos".

e) En el inciso segundo del artículo 165 se reemplaza la expresión "cien pesos" por "un escudo".

j) En el inciso segundo del artículo 166 se reemplazan las expresiones "cincuenta pesos", "ciento" por "diez escudos" y "veinte escudos", respectivamente.

k) En el artículo 238 se reemplaza la expresión "quinientos pesos" por "cincuenta escudos".

l) En el artículo 274 se reemplaza la expresión "quinientos pesos" por "cincuenta escudos".

m) En el inciso primero del artículo 338 se reemplazan las expresiones "quinietos pesos" y "dos mil pesos" por "cinco escudos" y "veinte escudos", respectivamente.

n) En el inciso segundo del artículo 359 se reemplazan las expresiones "diez" y "cien pesos" por un "escudo", respectivamente.

ñ) En el inciso segundo del artículo 394 se reemplazan las expresiones" "cincuenta pesos" y "ciento" por "diez escudos" y "cincuenta escudos" respectivamente.

o) En el Nº 9 del artículo 445 se reemplaza la expresión seiscientos pesos" por "seiscientos escudos".

En el N.o 12.o del mismo artículo se sustituye la expresión" cuatrocientos pesos" por "seiscientos escudos".

p) En el inciso primero del artículo 698 se reemplazan las expresiones "treinta mil" y "trescientos mil pesos" por "doscientos escudos" y "dos mil escudos", respectivamente.

q) En el artículo 703 se reemplaza la expresión "treinta mil pesos" por "mil escudos".

r) En el artículo 749 se reemplaza la expresión "trescientos mil pesos" por "mil escudos".

s) En el inciso tercero del artículo 767, en el inciso quinto y en el inciso sexto del mismo artículo, se reemplaza la expresión "cien mil pesos" por "mil escudos".

t) En el inciso primero del artículo 801 se reemplaza la frase "inferior a dos mil pesos" por "superior a doscientos escudos".

En el inciso cuarto del mismo artículo se sustituye la expresión "tres mil pesos" por "diez escudos".

u) En el artículo 917 se reemplaza la expresión "doscientos pesos" por "veinte escudos".

ARTICULO NUEVO

Agregar el siguiente:

"Artículo ...— El gasto que demande el cumplimiento de los artículos anteriores será financiado con las entradas provenientes de la aplicación de la presente ley."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informar por mi intermedio, un proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo y calificado de "suma" urgencia, que introduce diversas modificaciones al Código Orgánico de Tribunales y al Código de Procedimiento Civil. Dichas enmiendas están destinadas, fundamentalmente, a establecer un nuevo monto a la cuantía de los asuntos sometidos al conocimiento de los juzgados civiles que sirve de base para determinar su competencia; como, asimismo, de algunos trámites procesales, por ejemplo, la interposición de los recursos de casación, de queja, etcétera.

El proyecto en estudio es simple, pues contiene, específicamente, variaciones de cantidades, las cuales se ha estimado justo elevar, como consecuencia de la desvalorización de nuestro signo monetario. En primer término, merece mención especial el hecho de que la competencia que tienen en la actualidad los Juzgados Civiles de Menor Cuantía es sobre asuntos de hasta trescientos mil pesos de cuantía —voy a hablar de "pesos", porque en casi todo el proyecto se habla de este signo monetario y no de escudos—, que, por esta iniciativa, se eleva a dos millones de pesos. En el primitivo Mensaje del Ejecutivo se proponía aumentar la cuantía de los asuntos que competen a estos tribunales, de trescientos a un millón de pesos. Pero Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia estimó del caso fijar en dos millones de pesos el monto de su cuantía. Es útil hacer presente que, últimamente, hemos estado oyendo las reclamaciones o requerimientos de diversos funcionarios de los Tribunales de Justicia en orden a la necesidad de aumentar ese monto de trescientos mil pesos a la cantidad señalada por Vuestra Comisión. Esto se ha hecho en consideración al inmenso trabajo que tienen, en la actualidad, los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía y a la escasísima labor que realizan los de Menor Cuantía. Por lo tanto, al aumentarse esta cuantía de trescientos mil a dos millones de pesos, se logrará una distribución mucho más equitativa del trabajo judicial; de suerte que las demandas que ingresen diariamente a los Tribunales de Justicia irán, ya no tanto a los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía, como acontece en la actualidad, sino mucho más a los de Menor Cuantía, a fin de que la administración de justicia pueda realizarse con mayor eficiencia en aquellos otros tribunales.

En seguida, aplicando esta misma filosofía, el proyecto en discusión aumenta el monto de las sumas de dinero que deben consignarse para interponer los recursos de queja y de casación en los rubros y cifras que indica.

Con la sola lectura de la iniciativa en estudio, se advierte de inmediato cuál ha sido el fundamento de estas modificaciones que se proponen.

Del mismo modo, se aumentan las multas, cuya cuantía se ha actualizado en atención a las mismas razones que he señalado anteriormente, a fin de ponerlas a tono con el alza del costo de la vida o, mejor dicho, con la desvalorización de nuestro signo monetario.

Una segunda especie de enmienda importante es la modificación introducida en los artículos 287 y 288 del Código Orgánico de Tribunales, en lo que respecta a la designación como Notario, tanto en Santiago como en departamento. En lo que respecta a Santiago, ahora podrán figurar en las ternas aquellos Notarios que se han desempeñado como tales por 15 o más años en departamentos. Y para optar a estos cargos notariales en los departamentos, se establece una preferencia en favor de los postulantes que hayan ejercido su profesión de abogado durante 30 años como mínimo y hayan figurado durante cinco años en las listas de abogados idóneos, sin haber sido sancionados jamás disciplinariamente. En esta materia, la Comisión de Hacienda ha introducido una modificación, en el sentido de que cuando la sanción haya sido una simple amonestación, ella no inhabilitará al abogado para optar a cargos notariales en un departamento.

Como tercera modificación importante, que hace este proyecto, cabe indicar la del artículo 445 del Código de Procedimiento Civil, que se refiere a la inembargabilidad de determinados bienes. Actualmente, son inembargables los libros relativos a la profesión del deudor, y los instrumentos, herramientas y demás elementos de trabajo de artistas, artesanos y obreros industriales y agrícolas, pero sólo hasta la cantidad de 600 o de 400 pesos. Como ellas son irrisorias, bajísimas, Vuestra Comisión estimó del caso aumentarlas a 600 mil pesos.

Como cuarta modificación importante, este proyecto en examen eleva de categoría al Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Viña del Mar a Juzgado de Letras de Mayor Cuantía, por razones obvias: por la importancia de esta comuna, el gran número de habitantes que tiene, su industrialización, todo lo cual hace necesario darle una mayor categoría sólo para estos efectos, desde el punto de vista de la organización de nuestros tribunales.

En seguida, hay algunas disposiciones transitorias que se han aprobado por Vuestra Comisión. La primera de ella establece que el personal del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Viña del Mar continuará ocupando los cargos respectivos en el nuevo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía, sin necesidad de nuevo nombramiento.

El artículo 2º transitorio se refiere a que las causas que estuvieren radicadas en los Juzados de Letras de Valparaíso y que, conforme a la presente ley, correspondiere su conocimiento al tribunal a que se refiere el artículo 4º de esta ley, continuarán siendo conocidas por aquéllos hasta su total tramitación, como consecuencia de haberse radicado la causa en esos juzgados.

Finalmente, por el artículo 3.o transitorio se autoriza a la "Editorial Jurídica" para que, en las futuras ediciones de leyes vigentes, haga la conversión a escudos de aquellas cifras que aparezcan expresadas en el signo pesos.

En mérito de estas simples consideraciones sobre un proyecto que no tiene mayor dificultad en su apreciación, me permito solicitar de la Honorable Cámara se sirva aprobarlo. Y quedo a disposición de los señores Diputados por si quisieran formular alguna consulta sobre la materia.

Nada más, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, las palabras que acabamos de escuchar al señor Diputado Informante permiten prescindir de mayores comentarios sobre el contenido y fundamento de las disposiciones del proyecto de ley de que actualmente se conoce. En realidad, esta iniciativa es muy sencilla en sus líneas generales, y sus fundamentos han sido expuestos con amplitud.

Quiero aprovechar esta oportunidad sólo para manifestar que el 30 de marzo último el Supremo Gobierno envió el oficio N.o 610, por el cual formula algunas indicaciones. Entre ellas, las hay de poca importancia, porque sólo tienen por objeto correlacionar disposiciones que escaparon de la revisión, aunque muy prolija, efectuada por la Comisión al estudiar este proyecto.

Sin embargo, entre las indicaciones presentadas hay una que tiene realmente importancia. Es la que renueva una idea ya rechazada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por razones de orden jurídico, las cuales, creo, están superadas en esta indicación. El propósito es evitar que, periódicamente, y por efectos de la inflación, las leyes que modifican la competencia de los Tribunales, en razón de la cuantía, deban ser sometidas a la consideración del Parlamento. Para estos efectos, por el Mensaje enviado por el Ejecutivo se proponía un sistema de reajuste automático y periódico de estas cantidades que fijan las cuantías, las multas y las consignaciones.

Repito que la fórmula propuesta por el Gobierno en el Mensaje con que se inició este proyecto mereció a la Comisión observaciones de orden jurídico. La indicación que ahora se propone persigue el mismo resultado y creo, por ello, que se han obviado las dificultades a que me acabo de referir.

Eso es todo.

El señor DE LA PRESA.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda vengo en informar este proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, y al cual se ha referido extensamente el Honorable señor Morales Abarzúa, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

La Comisión de Hacienda compartió unánimemente la iniciativa del Ejecutivo y los fundamentos que tuvo la Comisión técnica para darle su aprobación. Así, sólo le introdujo tres pequeñas modificaciones más bien de detalle y que no van al fondo de la materia.

En primer término, estimó conveniente reemplazar las cifras expresadas en pesos por escudos, modificación que afecta principalmente a los artículos 1.o y 2.o. Esto es sin perjuicio de que se mantenga la autorización del artículo 3.o transitorio, en orden a que la Editorial Jurídica de Chile deberá hacer automáticamente la conversión a escudos de aquellas cifras que aparezcan expresadas en signo pesos en las futuras ediciones de códigos.

La segunda modificación incide en la letra k) del artículo 1.o. La Comisión técnica había resuelto que el nombramiento de notarios en determinadas circunstancias no podría recaer en abogados jubilados que hubieran sufrido amonestaciones, censuras o suspensiones durante su ejercicio profesional. La Comisión de Hacienda estimó que la amonestación constituía una medida disciplinaria leve que no debía impedir el nombramiento de un notario.

Por esta razón, entonces, en la letra k), sólo se dejaron vigentes para este caso las medidas disciplinarias establecidas en las letras b) y c) del artículo 16 de la Ley N.o 14.409. Es decir, las personas que hubieran sufrido censuras o suspensiones durante su ejercicio profesional no podrán ser designadas para tal cargo, según lo resuelto por la Comisión de que soy informante.

Por último, por razones de técnica legislativa, se propuso un artículo nuevo por el cual se deja expresa constancia de que el gasto de la ley se financiará con las mayores entradas que ella misma contempla. Aún cuando la Comisión no dispuso de los datos necesarios para saber cuánto rendirá la futura ley, se estimó que las entradas serían mucho mayores que los gastos que ella impone.

Estas son, en síntesis, las tres pequeñas modificaciones que la Comisión de Hacienda introdujo al proyecto. Como las considera de estricta justicia, espera que la Honorable Cámara les preste su aprobación.

Nada más.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Es más que nada para formular una consulta en relación con el proyecto en debate.

El Honorable colega Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha manifestado que el proyecto contiene una disposición en virtud de la cual se da preperencia para optar a los cargos de notarios de departamento a los abogados que cumplan, entre otros requisitos, con el de haber ejercido su profesión durante treinta años. Aparentemente, tal disposición no merecería ningún reparo. Pero, bien analizadas las cosas, y este es el motivo de la consulta que quiero formular, se desprende, a mi juicio, que se desea, una vez más, consignar en una ley una verdadera aberración jurídica y social. En efecto, los abogados que hayan jubilado —porque ellos se acogen o tienen derecho a acogerse a jubilación a los treinta años— tendrán posteriormente preferencia para desempeñar un cargo tan importante y remunerativo, como es el de notario y posteriormente, para volver a jubilar o rejubilar en tal carácter. En más de una oportunidad, he planteado mi modesto punto de vista sobre la materia, señalando que, disposiciones como éstas han dado lugar a un régimen previsional, lleno de privilegios y francamente perjudicial a los intereses económicos del país.

He sostenido que, dentro de la sana técnica de los regímenes de previsión, es inconveniente dar a los jubilados no sólo la opción a desempeñar un cargo público o semifiscal, sino una preferencia, como sucede con esta disposición respecto de los abogados que han ejercido la profesión durante treinta años. La jubilación es un seguro del cual debe hacer uso sólo el individuo que, física o mentalmente, no está en condiciones para desempeñar un cargo, o ejercer una profesión. Sin embargo, vuelvo a decir, al abogado que jubila a los treinta años se le da preferencia para ocupar el cargo de notario, o sea, para ocupar un cargo de responsabilidad después de jubilar. Esto es sumamente grave, porque, lo hemos repetido en más de una oportunidad, la Administración Pública, sobre todo en el período pasado, se repletó de funcionarios que gozan de una jubilación. Si uno quisiera señalar ejemplos, ahí está el de la Empresa de Comercio Agrícola, en donde encontrará toda una falange de jubilados que no son precisamente postergados, sino jubilados que gozan de pensiones con el llamado sistema de la "persecutoria". Es decir, sus jubilaciones no son millonarias, pero ellas les permiten vivir con algún bienestar. Y todavía entre éstos, hay quienes ocupan altos cargos. Igual cosa ha ocurrido en el Instituto de Desarrollo Agropecuario y en la Corporación de la Reforma Agraria.

En consecuencia, quiero pedir, si en esta oportunidad fuera procedente, que se envíe oficio a la Contraloría General de la República con el objeto de que nos informe acerca de los funcionarios que están prestando servicios en INDAP, ECA y CORA, y que son jubilados dentro de cualquier régimen. Por último, y a manera de antecedente, solicito que nos informe también sobre el monto de las jubilaciones que perciben.

Señor Presidente, los hechos que estoy señalando son irritantes y merecen ser rectificados. Se ha repetido muchas veces que en este país las juventudes tienen escasas posibilidades de encontrar un trabajo en el cual desenvolverse, o sea, carece de horizontes. Todos los años estamos constatando el enorme número de bachilleres que egresan de las aulas secundarias que no tienen cabida en las universidades. De este modo, no tienen otra posibilidad que buscar una ocupación. Sin embargo, vuelvo a expresar, en las reparticiones públicas o semifiscales se ha dado preferencia para llenar los cargos a jubilados e inclusive a jubilados cuyas remuneraciones no son precisamente pequeñas, pues corresponde a los sueldos de actualidad.

Volviendo a nuestra consulta, señor Presidente, quiero saber si esta preferencia que el proyecto otorga a los jubilados con treinta años en ejercicio para optar a cargos de notario de departamento, se refiere a los abogados activos, es decir, que no hayan hecho uso del derecho de jubilación, o a los pasivos, porque en este último caso estaría en total desacuerdo, conforme a lo que he sostenido a través de mucho tiempo.

En general, el proyecto no nos merece reparos. Pero sí deseo señalar que en él de nuevo aparece el criterio esencialmente centralista que tantas veces hemos criticado en el Parlamento.

Por él, se eleva al Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Viña del Mar a la categoría de Juzgado de Letras de Mayor Cuantía.

En presencia del señor Ministro de Justicia, quiero señalar que existen innumerables departamentos, incluso capitales de provincias, como es el caso de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, donde ni siquiera se ha creado un juzgado de menores. Igualmente, hay innumerables departamentos que carecen de juzgados del trabajo, y estos juicios los conoce la justicia ordinaria.

El año pasado, hemos aprobado la creación de varios juzgados de menores en Santiago y también en Valparaíso, según tengo entendido. Hasta ahí llega la preocupación de los poderes públicos. Pero en las provincias permanentemente postergadas a través de tanto tiempo, en aquéllas que no son Santiago ni Valparaíso, la judicatura se desenvuelve en forma muy deficiente. Es corriente que en los juzgados de provincia —y esto lo puedo certificar porque lo he presenciado— se realicen colectas entre los abogados y procuradores para proveerlos de cintas para las máquinas de escribir, papel y demás elementos indispensables, porque también carecen de ellos. ¿Para qué hablar de la locomoción, problema al cual nos hemos referido tantas veces? Conocida es la necesidad de que toda Corte de Apelaciones o Juzgado del Crimen, cuenten, por lo menos, con un medio de locomoción. Sin embargo, carecen en absoluto de este elemento indispensable, que se otorga a otros servicios de importancia muy secundaria.

En suma, con respecto a la necesidad de aumentar la cuantía de los juicios, de que deban conocer los juzgados de letras de menor cuantía, como se ha dicho en este debate, comparto el criterio del proyecto, pues la inflación producida en los últimos años así lo justifica.

Formulo la consulta que ya ha escuchado el señor Diputado Informante.

Finalmente, una vez más, hago hincapié en el criterio, en la política centralista que se advierte en éste como en todos los demás proyectos.

Es esto lo que quería manifestar.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, a la Contraloría General de la República, el oficio a que ha aludido el Honorable señor Foncea.

Acordado.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, quiero hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Foncea, a propósito de la "política centralista", como él la ha denominado, en virtud de la cual resultaría que sólo se propone la creación de tribunales en el centro del país y no en el resto del territorio, donde evidentemente hacen falta.

Sobre el particular, deseo expresar a la Honorable Cámara que el precepto, tal como figura en el proyecto de ley en debate, sólo ha sido mantenido por el Ejecutivo porque es idéntico al que aparece en el texto del Mensaje enviado por el Gobierno anterior. Además, la elevación de categoría del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Viña del Mar no representa un mayor desembolso, en atención a que tanto el juez como los funcionarios, en virtud de una ley anterior, perciben remuneraciones como si efectivamente en tribunal fuera cabecera de departamento.

Sin embargo, las observaciones que se han formulado tienen mucha justificación evidentemente. Por este motivo, el actual Gobierno ya ha iniciado un estudio general de las necesidades del Poder Judicial. Estima indispensable acrecentar su capacidad de trabajo, que, nadie discute, está muy por debajo de lo que se requiere. Ese estudio abarcará las necesidades totales del país y establecerá, a su vez, las preferencias o prioridades que deben ser contempladas dentro de un programa de trabajo para dar solución al problema —así lo esperamos— en el curso de los próximos años, en forma paulatina y constante. Al mismo tiempo, se procederá de acuerdo con un criterio racional, que no exprese el buen deseo de favorecer a una zona determinada, sino, fundamentalmente que disponga aquellas medidas de buen servicio que se desprendan de los estudios que se realicen.

Esto es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas, y, a continuación, el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los Diputados comunistas estamos de acuerdo en la necesidad incuestionable de elevar el límite de la competencia de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía, porque la actual suma de 300 escudos, en verdad, hace que los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía tengan un extraordinario trabajo, produciéndose el hecho de que los primeros muchas veces no tengan materias que considerar.

Ahora bien, ¿cómo se aborda el problema en el proyecto? El señor Ministro, que no conoce la labor de su antecesor ni sus relaciones con esta Honorable Cámara, se ha referido al estudio acucioso realizado por la Comisión técnica respectiva de la Cámara, esto es, la de Constitución, Legislación y Justicia.

Le agradecemos estas expresiones respecto de nuestro Corporación. Pero la realidad es que, oportunamente, se acordó a este proyecto el trámite de "suma" urgencia. Se trataba de una materia respecto de la cual todos los sectores de la Cámara entendían que era indispensable legislar. Sin embargo, cuando la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se encontró obligada a despacharlo dentro del plazo de la "suma" urgencia, pudo darse cuenta de que estaba redactado —por así decirlo— "sin pies ni cabeza". La verdad es que respecto de una materia tan seria, no se había hecho un estudio acucioso. Este proyecto estaba inspirado en aquel criterio que, en verdad, ha pasado a formar parte del anecdotario de la legislación en Chile.

A este respecto, debemos recordar que, a fines de la pasada Administración, al promulgarse la Ley Sobre Abusos de Publicidad, se envió como Mensaje a esta Cámara un proyecto modificatorio de las disposiciones que concedían amnistía a los ciudadanos allí indicados. Sin embargo, constitucionalmente, las leyes sobre amnistía deben tener su origen en el Senado de la República. Por lo demás, en materia de esta especie, durante el régimen pasado, conocimos casos aberrantes y sorprendentes.

Es preciso destacar que este proyecto fue redactado sin que el anterior Ministro de Justicia se diera cuenta de que en Chile se usaban los escudos en lugar de los pesos. La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al tratar esta iniciativa que, como digo, fue calificada de "suma" urgencia, tuvo que arbitrar un recursos, algo así como un "parche", y estableci el artículo 3.o transitorio, no contemplado en el proyecto del Ejecutivo, porque éste ignoraba que en Chile regía el escudo. Dicha disposición dice: "En las futuras ediciones que se hagan de leyes vigentes, la Editorial Jurídica deberá hacer la conversión a escudos de aquellas cifras que aparezcan expresadas en signos pesos."

Con toda razón, pues, la Comisión de Hacienda estimó conveniente reemplazar las referencias en pesos a escudos en todas las modificaciones que se proponen a los Códigos respectivos. Este detalles demuestra la forma en que fue elaborado este proyecto.

Ahora bien, ¿es esto lo único? No, señor Presidente. Cuando estábamos considerando apresuradamente este proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el Honorable señor Rosende analizó la nueva competencia y atribuciones de los Juzgados, y se encontró con que existían disposiciones contradictorias. Lo lógico era que, si se modificaba el Código Orgánico de Tribunales, sólo seis años después de la última ley que le introdujo enmiendas respecto de la competencia de éstos tribunales, en principio se efectuase una conversión proporcional de las sumas señaladas en la ley vigente, o sea, se estableciera ciento o diez veces más, o el doble de la actual; en fin, que se multiplicase por una determinada cantidad; y sólo en casos muy especiales en que el legislador —en este caso el autor del Mensaje, el Ejecutivo— o después de una consideración seria de las respectivas Comisiones de la Cámara de Diputados o del Senado, se estimase que una cifra establecida en el Código Orgánico de Tribunales en un caso determinado no es la más conveniente, se hubiera hecho una modificación excepcional, aduciendo para ello alguna explicación. En todo caso, se debe mantener la necesaria concordancia entre el conjunto de disposiciones del Código mencionado.

En este proyecto, en verdad se ha optado por modificar cada una de las cifras a que se refiere el Código Orgánico de Tribunales, así como aquéllas que se mencionan del Código de Procedimiento Civil. Cada una de dichas modificaciones se ha considerado por separado y el estudio de ellas, como pudo establecerse en la Comisión, permitió establecer notables faltas de concordancia.

El señor Ministro dice que, al analizar más a fondo esta materia ha encontrado nuevos casos de esta especie. La verdad es que no resulta serio legislar en esta forma.

El estudio del proyecto en debate debió hacerse apresuradamente. Sin embargo, todos los sectores de la Honorable Cámara fueron sorprendidos frente al procedimiento que se adoptó, porque existía el criterio unánime de legislar sobre esta materia. Luego, al acordarse la "suma" urgencia, la Comisión técnica se vió constreñida a tratar el proyecto en un plazo exiguo, lo que no le permitió estudiar, lo a fondo.

El Honorable señor Foncea, con mucha razón, ha hecho presente que el Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Viña del Mar, no es el único del país, que debería elevarse a la Categoría de Juzgado de Letras de Mayor Cuantía. Efectivamente, no es el único. Por lo demás, estábamos habituados, bajo el régimen anterior, a que cada ley relacionada con el Código Orgánico de Tribunales elevara de categoría algún Juzgado de Menor Cuantía. O sea, según el sistema de aplicar un "parche" en cada oportunidad. En este caso, le correspondió al Juzgado de Viña del Mar.

Los parlamentarios comunistas consideramos indispensable, como lo han señalado el Honorable señor Foncea y el señor Ministro, realizar un estudio de conjunto sobre esta materia.

Por lo demás, existe una serie de materias respecto de las cuales rápidamente se introducen innovaciones. Sin embargo, se trata de disposiciones que debieran tener cierta permanencia, y por la importancia que revisten los Códigos Orgánicos de Tribunales y el Procedimiento Civil. Las modificaciones deben hacerse de acuerdo con un criterio armónico.

Nosotros estimamos indispensable introducir modificaciones profundas en muchos aspectos de estos Códigos. Somos, precisamente, los menos que en esta Corporación podríamos estár por el mantenimiento de ellos, estimando que sus disposiciones deberían ser permanentes y definitivas. Por el contrario, la vida misma nos indica la necesidad de tales modificaciones.

El señor Ministro de Justicia, el Honorable señor Foncea y el Honorable Diputado Informante, han hecho presente la necesidad de atender a una serie de problemas creados en la administración de justicia. En diversas oportunidades hemos formulado observaciones sobre la materia. Pero si, al modificarse el límite de la competencia de los Juzgados de Menor Cuantía se entra a enmendar un artículo u otro, eso conduce sólo a que no se modifiquen diversas materias, respecto de las cuales hay consenso unánime de parte de los magistrados y de los funcionarios de Justicia sobre la necesidad de hacerlo. Por lo demás, ello ya puede ser considerado como algo de "Perogrullo". En cambio, sobre otros asuntos se estudian disposiciones verdaderamente apresuradas.

A este respecto, quiero señalar dos ejemplos. Uno de ellos se refiere a las modificaciones que se introducen en los números 9.o y 12 del artículo 445 del Código de Procedimiento Civil, que se refieren al privilegio de la inembargabilidad.

Al discutirse la Ley de Promoción Popular, el Diputado que habla, en representación de los parlamentarios comunistas, señaló la necesidad de estudiar el régimen de la inembargabilidad, pues somos partidarios de establecer un sistema nuevo en esta materia. Proponemos, concretamente, la inembargabilidad de la propiedad familiar, o sea, de la vivienda y el mobiliario básico que sirva a cada familia chilena. Así lo aprobó la Cámara, acogiendo nuestra indicación.

Estimamos, como un principio indispensable en nuestros tiempos, actuar con un nuevo criterio jurídico, y no con el sentido de amparar, en primer término, el capital y el dinero. Debemos proteger a la familia y resguardar los derechos humanos: en primer lugar, los del niño, de la mujer y de la madre.

Ahora hay aquí un pequeño "parche" que no va a resolver la situación, pues es preciso abordar a fondo el problema de la inembargabilidad de la propiedad. Sucede que se eleva la cuantía de algunos bienes sujetos al privilegio de la inembargabilidad. En verdad, en las condiciones actuales, con el ámbito que reviste dicha inembargabilidad, podría parecer, en principio, exagerada la nueva cuantía que se fija. Pero abordando este problema desde otro ángulo, es preciso, sin duda, modificar estas disposiciones en cuanto a la substancia misma de los bienes que están gozando de tal privilegio. Incuestionablemente corresponde introducir estas modificaciones de cuantía e inclusive establecer alguna superior, a través de disposiciones que se hacen indispensables. Sin embargo, ellas no se aprovechan en ninguno de estos "parches" despachados así, tan rápidamente, para resolver el problema.

No sé si el señor Ministro de Justicia concordará con el criterio que me han expuesto varios magistrados, el personal de los tribunales —en general, no he encontrado ninguna opinión en contrario—, en el sentido de que el Registro de Sentencias resulta ya anacrónico. En efecto, tal Registro se lleva hoy copiando a mano los documentos pertinentes, en circunstancias que esas copias pueden hacerse perfectamente a máquina. Por lo demás, técnicamente, cualquier adulteración en ellas se puede establecer de inmediato, e incluso el estudio de un perito en este caso es más sencillo que cuando la copia es confecionada a mano.

Nosotros hemos formulado una indicación sobre el particular, por ser una materia respecto de la cual estimamos que hay consenso general, en cuanto a que es necesario, en esta oportunidad, modificar el artículo 384 del Código Orgánico de Tribunales para establecer esta copia a máquina, lo cual podría contribuir extraordinariamente a un trabajo más expedito en los tribunales, ya que el personal que actualmente se dedica a estas labores podría ser destinado a funciones más útiles, como lo desean los magistrados.

Por lo tanto, el fondo de nuestras observaciones corresponde a lo siguiente: nosotros hemos hecho presente al señor Ministro de Justicia nuestra preocupación por las deficiencias del proyecto en debate. El señor Ministro nos ha manifestado que el Ejecutivo desea perfeccionarlo y que lo hará en la discusión particular de esta iniciativa. Por nuestra parte, no demoraremos ahora, mayormente, la aprobación de este proyecto de ley.

Pero haremos notar especialmente una materia que estimamos debe ser ineludiblemente considerada. Me refiero al hecho de que, hace seis años, modificamos el Código Orgánico de Tribunales en los aspectos fundamentales abordados por esta iniciativa de ley. Por la inflación monetaria se puede prever que en seis años más será necesario introducir una nueva modificación y es indudable, además, que, dentro ya de uno o dos años, la competencia no va a tener los alcances que en estos instantes ha querido establecer el legislador. Y debemos recordar la disposición constitucional según la cual sólo en virtud de una ley se pueden hacer innovaciones en las atribuciones de los Tribunales. Por lo tanto, consideramos conveniente —como fue el criterio nuestro en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia— establecer esta competencia, en lo que fuera posible, basada en un sistema de sueldos vitales o en relación a determinados índices móviles. Como la competencia de los Tribunales debe fijarse con mucha precisión, para que no dé lugar a duda alguna, preferimos aprobar un mecanismo, por el cual cada año o cada determinado número de años, de acuerdo con la ley, se dicte un decreto que señale estrictamente la cuantía de la competencia que debería regir, posteriormente en determinado plazo, aplicando la norma.

En cambio, el proyecto que hemos considerado, redactado por el ex Ministro señor Ortúzar, consultaba sobre esta materia un artículo delegatorio de las atribuciones del Parlamento, pues entregaba a la Corte Suprema las facultades para fijar la competencia de estos Tribunales. A los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia nos pareció demasiado fuerte y exagerado, pretender que pudiéramos sancionar una disposición redactada en esa forma. Por tal motivo, fue rechazada unánimemente en la Comisión.

Ahora, el señor Ministro de Justicia nos ha hablado de una nueva indicación del Ejecutivo, que convendría estudiar con más calma, y conocer pre-

(PASA A LA PAGINA 23)

Plena Ayuda y Paz Ofreció Johnson a Vietna

INVITO A RUSIA A COOPERAR A TRAVES DE LA NU EN CAMPAÑA DE ASISTENCIA EN ASIA SUDORIENTAL. ESTAD UNIDOS PREPARADO PARA MANTENER CONVERSACIONES CON LA CHINA COMUNISTA Y GOBIERNOS INTERESAD

BALTIMORE, Maryland, 7. (UPI).— El Presidente Lyndon Johnson propuso aquí hoy un programa de ayuda estadounidense al sureste de Asia por mil millones de dólares, como medio de lograr la paz en Vietnam, e invitó a la Unión Soviética a participar en la gestión de asistencia.

Johnson, en un discurso preparado de antemano que pronunció en la Universidad de John's Hopkins, de Baltimore, y que fue propalado a todo el país por radio y televisión, también dijo que Estados Unidos está presto a participar en "deliberaciones incondicionales" tendientes a poner fin al conflicto vietnamés. Añadió seguidamente:

DIA DE LA PAZ

"Hasta ese brillante y necesario día de paz, trataremos de evitar que la conflagración se extienda.

"No deseamos ver morir a millares en batalla, ni a asiáticos ni a estadounidenses. No deseamos devastar lo que el pueblo de Vietnam del norte ha edificado con trabajo y sacrificio. Usaremos nuestro poder con mesura y con toda la sensatez que podamos ejercer.

"Pero lo usaremos".

ESFUERZO COOPERATIVO

En una parte de su discurso, titulado "esfuerzo cooperativo para el desarrollo", Johnson propuso un plan de inversión económica bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para el cual pediría al Congreso una contribución estadounidense de 1.000 millones de dólares.

"El primer paso", expuso Johnson, "sería que los países del sureste de Asia se asociaran entre sí en un vasto esfuerzo conjunto de desenvolvimiento. Esperaríamos que Vietnam septentrional ocupase su puesto en el esfuerzo común tan pronto como fuera posible una pacífica colaboración."

INTERVENCION DE LA NU

"Las Naciones Unidas están ya activamente empeñadas en el fomento de la zona. Yo esperaría que el Secretario General de las Naciones Unidas pudiera utilizar el prestigio de su gran cargo, así como su profundo conocimiento del Asia, para iniciar, lo antes posible, con los países de la región, un plan de cooperación para un desarrollo incrementado.

LLAMADO A RUSIA

"Por nuestra parte, solicitaré al Congreso que participe en la inversión estadounidense de mil millones de dólares en este esfuerzo, una vez que eche andar.

"Y espero que todos los demás países industrializados, incluso la Unión Soviética, participen en este esfuerzo para reemplazar la desesperación por la esperanza, y el terror por el progreso.

"La tarea es nada menos que la de enriquecer las esperanzas y la existencia de más de cien millones de personas. Y hay mucho que hacer".

VIETNAM INDEPENDIENTE

Johnson reiteró que "nuestro objetivo es la independencia de Vietnam Meridional y que cese la amenaza de ataque contra él".

Expresó que al contribuir a la defensa sudvietnamesa contra la agresión comunista, Estados Unidos no quiere nada para sí, sino sólo que a los sudvietnameses "se les permita guiar su propio país a su propia manera".

"Haremos todo lo necesario" aseveró, "para alcanzar ese objetivo. Y haremos sólo lo que sea necesario".

Agregó que una intensificación de los ataques comunistas en Vietnam del Sur durante los últimos meses hizo "necesario incrementar nuestra reacción y efectuar ataques aéreos".

"Esto no constituye un cambio de propósito", declaró.

"Es un cambio en lo que consideramos que el propósito requiere".

Dijo que Estados Unidos realiza las incursiones aéreas "para aminorar la agresión", y para "robustecer la confianza del valeroso pueblo de Vietnam del Sur, que valientemente ha sufrido esta batalla brutal durante tantos años y con tantas bajas".

"Y hacemos esto", afirmó, "para convencer a los líderes de Vietnam del Norte, y a todos los que buscan compartir su conquista, de un simple hecho:

"No seremos derrotados.

"No nos cansaremos.

"No nos retiraremos, ni abiertamente ni so capa de un acuerdo carente de significación".

OFRECIMIENTO DE JOHNSON

WASHINGTON, 7 (UPI).— Funcionarios de la Casa Blanca dijeron esta noche que el ofrecimiento del Presidente Lyndon Johnson de emprender negociaciones sobre Vietnam sin condición alguna significa que Estados Unidos está preparado para mantener conversaciones con China Comunista o cualquier otro gobierno interesado, en un esfuerzo por resolver el conflicto.

Los funcionarios aludidos subrayaron que la propuesta del Presidente sobre la realización incondicional de negociaciones excluye deliberadamente al Viet Cong comunista y al Movimiento de Liberación Nacional del Vietnam, por cuanto se ... "gobiernos interesados".

Agregaron que al ... término "discusiones" ... sidente aludió a las ... caciones diplomáticas ... de tipo, "en el sentido ... plio posible", incluye ... negociaciones.

ABIERTA PROVOCACION DE UR... POR TIERRA Y AIRE EN BERLI...

BERLIN, 7 (UPI).— Aviones soviéticos supersónicos de combate volaron hoy repetida y peligrosamente a poca altura sobre las sedes norteamericana y británica e hicieron disparos de cañón sin proyectil sobre Berlín occidental. Transeúntes y personas que viajaban en vehículos buscaron refugio presas de pánico.

PARLAMENTO ALEMAN

Los vuelos soviéticos coincidieron con la inauguración de la primera reunión celebrada por el Parlamento de Alemania occidental en Berlín occidental en los últimos siete años. Ello fue calificado por los comunistas de "grave provocación".

Se informó que un avión soviético a reacción voló peligrosamente cerca de un avión de pasajeros norteamericano en el corredor aéreo utilizado por los aliados para dirigirse a Berlín.

TAMBIEN BLOQUEO

Los comunistas no sólo hostigaron a la ciudad desde el aire, sino que bloquearon las vías terrestres durante 3 horas y dificultaron la navegación por el canal. Dos divisiones comunistas —una soviética y otra de Alemania oriental— ocuparon con 400 tanques, 500 vehículos blindados y otros 3.000 vehículos la principal autopista de 170 kilómetros que conduce a Berlín, en una manifestación de poderío.

COHETES DE PROPAGANDA

Asimismo, se dispararon cohetes dentro de los cuales había volantes de propaganda, desde la frontera de Berlín oriental en dirección al edificio donde estaba reunido el Parlamento.

Los vuelos de hostigamiento de la aviación soviética sobre las sedes norteamericana y británica se prolongaron durante todo el día hasta el anochecer. Fue la primera vez que ello ocurrió en Berlín occidental desde que terminó la guerra.

Algunos de los aparatos volaron tan bajo, que dieron la impresión de que se dirigían a ventanas abiertas de los edificios.

ENERGICA PROTESTA

Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia exigieron, en notas de idéntico tenor entregadas en Moscú, que la Unión Soviética ponga término al hostigamiento del tránsito que se dirige a Berlín occidental y que sale de dicha ciudad.

Los comandantes aliados en Berlín occidental dirigieron ayer otra protesta a las autoridades soviéticas, en la que acusaron a Rusia de realizar vuelos "peligrosos, irresponsables e indisciplinados" en los corredores aéreos que conducen a Berlín. Previnieron que ello representaba un peligro para los vuelos normales.

REPRESENTACION DE EE. UU.

WASHINGTON, 7 (UPI).— El Embajador soviético, Anatoly F. Dobrynin, fue llamado hoy al Departamento de Estado y recibió ... ca protesta" por ... miento ruso, del ... las rutas de acceso ... occidental y los ... aviones a reacción ... sobre esa ciudad.

El Subsecretario ... George W. Ball, ... protesta al diplomático ... en una reunión que ... longó 20 minutos.

CRISIS EN B...

WASHINGTON, ... El Departamento ... denunció hoy la ... aviones a reacción ... que dispararon cañ... proyectiles sobre B... dental.

"Lamentamos ... provocadores y ... la aviación soviética ... Berlín y en los corredores aé... reos", dice una ... del Departamento ...

Previamente, el ... man L. Lemnitzer ... dante Supremo Aliado ... ropa, expresó preocupación ... te la posibilidad de ... viéticos creen una ... sis de Berlín con ... nes. El alto militar ... los periodistas en ... que las tácticas con ... hostigamiento son ... incidentes similares ... en el pasado.



BUENOS AIRES.— Este es Félix Héctor Errecalde, canillita de Junín y Avenida Quintana, quien juntamente con su socio, decidió donar el producto de la venta de un día entero, para los damnificados del terremoto de Chile. (Gentileza de "Crónica", de Buenos Aires.)

EL KREMLIN PONE A PRUEBA LOS COQUETEOS DE FRANCIA

Etapa incógnita sucede a la campaña de "sonrisas", al cambiar Moscú su Embajador en París

PARIS, 7.— (UPI). — El coqueteo del Presidente de la República, Charles de Gaulle, con los rusos, probablemente será pronto puesto a prueba.

Los diplomáticos creen que las semanas o los meses próximos demostrarán si esos intentos morirán en flor o se traducirán en una nueva alianza franco-soviética.

PERIODO DE PRUEBA

El período de prueba comenzará mañana por la tarde con la llegada aquí del nuevo Embajador soviético en París, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Valerian Zorín.

Las propias autoridades francesas están ahora haciendo conjeturas sobre las razones de que el Kremlin haya nombrado a este tenaz y hábil negociador, el número dos en su jerarquía diplomática, para el puesto de París, sucediendo al afable y "occidentalizado" Sergei Vinogradov, que está considerado como "el más gaullista" de todos los embajadores extranjeros aquí.

CONVERSACIONES SERIAS

Zorín no es famoso por un buen humor profesional, y aquí se dá generalmente por supuesto que no emprenderá una "campaña de sonrisas" para atraerse a los franceses.

Pero altas autoridades francesas dicen que sólo puede haber sido designado porque los rusos quieren hablar seriamente con De Gaulle.

Lo que Zorín pueda traer en calidad de ofertas, tiene que seguir siendo objeto de conjetura.

OBJETIVOS DEL KREMLIN

Un alto funcionario francés dijo: "Lo único que podemos hacer es esperar hasta después de las primeras salutaciones formales y conversaciones oficiales en Rambouillet, para saber qué es lo que realmente persigue el Kremlin."

Se ha conjeturado mucho que Zorín acaso ofrezca una nueva alianza franco-soviética para reemplazar al pacto de veinte años firmado por De Gaulle y el desaparecido José Stalin, en diciembre de 1944, que fue denunciado por los propios rusos en 1955, inmediatamente después de haber ratificado el parlamento francés el Tratado de Bonn, que hizo a Alemania occidental miembro de la Alianza de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Descubren a espías de EE. UU. en altas esferas comunistas

WASHINGTON, 7 —(UPI)— El senador repúblicano Milton R. Young, uno de los pocos hombres en Washington enterado de los secretos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), declaró hoy que muchos de los mejores espías que Estados Unidos tiene en el exterior son altos funcionarios del Partido Comunista.

Young es uno de sólo seis senadores que saben precisamente cuanto dinero se asigna para la CIA y con qué fin específico.

A instancias de United Press International, Young entró en algún detalle. Señaló que los espías norteamericanos no pueden escalar en el aparato de los Partidos Comunistas extranjeros. Añadió que "si el precio es adecuado, algunos miembros del Partido, que no han sido conquistados por el fanatismo, acceden a trabajar para nosotros."

"Estos agentes —añadió— son expertos en su línea de trabajo y encuentran poca dificultad en adaptarse a cualquier clase de ambiente político".

ESPIAS COMUNISTAS

Del otro lado, prosiguió diciendo el senador, todo comunista es en cierto grado agente de espionaje. En Estados Unidos se esconden habitualmente en los grupos de extrema izquierda. Pero asimismo pueden disimularse eficazmente en prácticamente cualquier nivel social, incluso en las organizaciones de extrema derecha."

ACCION A "ALTO NIVEL"

"Estos agentes en Estados Unidos son ahora inferiores en número que en cualquier otro período de los últimos 20 años y la mayoría de ellos es conocida de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) —declaró Young—. Más difíciles de seguir son los agentes de la KGB soviética (contraparte de la CIA y del GRU (espionaje militar soviético). Una de sus misiones mayores es obtener información militar y científica secreta. La FBI ha podido prender a la mayoría de estos agentes, pero indudablemente algunos otros continúan operando y en niveles muy elevados'.

Ayuda solidaria de OEA ante terremoto en Chile

WASHINGTON, 7 (UPI).— El Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobó hoy una resolución en la que se deplora el terremoto de hace diez días en Chile, y se renueva la disposición del sistema regional a colaborar con el Gobierno chileno en las tareas de reconstrucción de las zonas devastadas.

SOLIDARIDAD CON CHILE

La resolución fue aprobada esta mañana en la sesión regular del Consejo, después de que todos los delegados pronunciaran unas breves palabras de solidaridad con Chile. El delegado alterno chileno, Sergio Labarca Jahn, agradeció las manifestaciones que se hicieron en la sesión.

LA RESOLUCION

"1.— Expresar al Gobierno y al pueblo hermano de Chile su profundo sentimiento de solidaridad por la pérdida de vidas y los daños materiales producidos por el movimiento sísmico que asoló las provincias de Valparaíso y Aconcagua.

"2.— Manifestar su satisfacción por la forma eficaz y la inmediata ayuda que algunas naciones hermanas y organismos internacionales se han apresurado a brindar a la nación chilena.

"Solicitar al Secretario General de la OEA que tenga a bien disponer se le otorgue toda la cooperación posible a la República de Chile, dentro de los medios de que dispone la Secretaría General, especialmente los servicios de asistencia técnica directa."

COOPERACION COLOMBIANA

BOGOTA, 7 (UPI).— La Flota Mercante Grancolombiana se dirigió al presidente nacional de la Cruz Roja, Jorge Cavalier, para ofrecerle a título gratuito, el transporte de los auxilios con destino a los damnificados por el terremoto que asoló recientemente una vasta región de Chile.

Coincide este ofrecimiento con la inauguración de los servicios de la flota a puertos chilenos. El primer buque de su matrícula en arribar a Valparaíso será el "Ciudad de Pasto", que zarpará hoy de Breman, para pasar el seis de mayo por Buenaventura, principal puerto colombiano sobre el Mar Pacífico.

FONDO DE CONTRIBUCIONES

NACIONES UNIDAS, 7 (UPI).— México anunció hoy que apoya la gestión iniciada por Costa Rica, encaminada a que las Naciones Unidas creen un fondo de contribuciones voluntarias para ayudar a las víctimas del terremoto que recientemente azotó a Chile.

El delegado de México, Dr. Francisco Cuevas Cancino, informó hoy en ese sentido al Dr. José Luis Redondo, delegado alterno de Costa Rica, y al Dr. Antonio Alvarez Vidaurre, presidente del Grupo Latinoamericano.

El Dr. Redondo declaró que no presentará la solicitud formal al Secretario General para la creación del fondo, hasta que cuente con el respaldo de algunos otros gobiernos latinoamericanos.

SIN ORADORES CELEBRAN DIA PANAMERICANO

WASHINGTON, 7 (UPI). —El Secretario General Adjunto de la Unión Panamericana, William Sanders, informó hoy al Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que no se había podido conseguir un orador que pronunciase un discurso en la sesión que el Consejo pensaba celebrar el 14 de abril para conmemorar los 75 años del Sistema Regional, y que, por tanto, habría que contentarse con una ceremonia más sencilla.

El doctor Sanders sugirió que los delegados al Consejo participasen en el izamiento de las banderas de todas las repúblicas americanas frente al edificio de la Unión, en la mañana del 14, y que luego participaran en un almuerzo conmemorativo del aniversario.

HIJITA DE J... GOULART TUVO UN ACCIDENTE

MONTEVIDEO, ... Dénise Goulart "... francamente", dice ... oficial del médico ... a la hija del ex ... brasileño, herida ... accidente de tránsito ...

El Dr. Julio R... que atiende a Dénise ... momento en que ... da en el Sanatorio ... agregó en su informe ... que "la herida ... observación." No ... ningún informe ... dole de las heridas ... por la menor, aunque ... que sufrió un fuerte ... la cabeza, que le ... producido "traumatismo ... neano encefálico."

El accidente se ... momentos en que ... compañía de otros ... vesaba la rambla ... de fue embestida ... tomóvil que pasaba ... locidad.

URUGUAY OFRECE MA... PARA LOS DAMNIFICA...

MONTEVIDEO, 7 (UPI). — La Asociación Uruguaya de Fútbol resolvió ofrecer a la Asociación Central de Fútbol de Chile, un match entre los seleccionados uruguayo y chileno, a beneficio de las víctimas del reciente terremoto.

La Asociación dejó librada a la entidad chilena la fijación de fecha y lugar para el partido.

INDEPENDIENTE ... PEÑAROL MA...

BUENOS AIRES, ... — El primer partido ... por la Copa Libertadores ... de América entre ... diente y Peñarol ... en el Estadio de ... diente el viernes ...

La decisión fue ... ayer en la Confederación ... Sudamericana de ... presumiblemente ... consulta a las ... de Independiente.

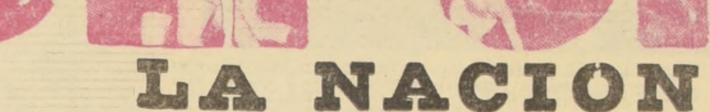
Un partido para Ampuero y ...

El Tribunal de Penalidades de la Asociación Central de Fútbol aplicó anoche los siguientes castigos:

1 partido de suspensión a Ampuero (Magallanes), Garcés (Santiago Morning), Celis (San Bernardo) y Ramos (San Antonio); Eº 100 de multa, a Canelo (O'Higgins); ... rra (Municipal); ... ya (Huachipato) ... (Colo Colo); Eº 20 ... Lavín (Municipal) ... Bérly (Audax Italiano) ... ga (Temuco) y ... nández, entrenador ... no.

Suplemento

DEPORTIVO



LA NACION

SEGUNDA SECCION

SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 8 DE ABRIL DE 1965

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

MARIO DESIDERIO jugó el año pa- en segunda divi- defendiendo los co- de O'Higgins de cagua. Su calidad tan inmensa que bordó los límites del eo de segunda, lle- do su nombradía al ner plano. Ya se le esporádicamente en Estadio Nacional, en tidos extraoficiales, otra divisa. Ahora hemos visto nueva- nte con la celeste, ndando una verda- a lección de fútbol malabar y a la vez ctivo. De porte pe- ño, de piernas cor- y delgadas, se equi- on las medias abajo camisa afuera. La era impresión es un jugador desfa- ado. Y a medida se le ve accionar, mienza a medir to- rica gama de sus des recursos. El día, en Santa Lau- ue todo un espec- o. Y seguramente a constituir en figura del certa- a de primera divi- n. Juega de atrás y adentro. Luce su minio de la pelota en ción de fútbol efec- o. Juega y hace gar. Indudablemente O'Higgins tuvo un n acierto al contra- a Mario Desiderio. que son justamente ugadores de su tipo que deben impor-. Los mediocres aportan. Los De- o sí que dan lec- de buen fútbol y tituyen un espec- o. Ahora, bien se á decir —cuando ue O'Higgins—, va- a ver a Desiderio.

reen Cross de Te- uco debutó en la etencia oficial de era división consi- do un importante te ante Universi- Católica en el Es- Nacional. Para el nte instituto fu- do, es entrar con derecho en el fút- e honor. Y nueva- e, como aconteci- Ferrobádminton, NANDO RIOS, su ro lateral, se con- en puntal del o.

que Ríos es de esos ores de fútbol, so- os cuales se pue- hacer comentarios pados. Sólo facto- jenos a su calidad su estilo pueden ocasionar una mala tarde para el regularísimo defensor, y esté en el equipo que esté, su presencia es prenda de seguridad de que "por ese lado será difícil pasar".

Cuántas veces la gente se ha preguntado, ¿por qué razón Ríos no ha tenido su oportunidad internacional vistiendo la roja casaca de la Selección Nacional, en circunstancias que el rendimiento a través de los certámenes siempre es regular?

De buen porte para el difícil trabajo de marcador de punta. Rápido en el quite, veloz en la anticipación, configura el jugador preciso para actuar en la retaguardia. Temuco tiene en él un zaguero de excepción.

● BORIS GARAFULIC es uno de los volantes chilenos que sabe ya de la consagración internacional. No es la primera vez que fuera de casa se luce conduciendo su Volvo a grandes velocidades y termina entre los vencedores de un circuito o prueba internacional.

Ahora un grupo de pilotos nacionales fue a competir en Mendoza y cumplieron una actuación brillante, en la que Garafulic tuvo importante cuota.

Nuestro volantes están consiguiendo, a fuerza de capacidad, de "ñeque" y un poco de audacia, obtener triunfos internacionales que automovilistas de otras latitudes consiguen con grandes despliegues técnicos y mecánicos, acompañados de un grupo nutrido de asesores y ayudantes.

Boris Garafulic simboliza en esta página, en la que aparecen las figuras que crearon noticia, pero noticia positiva, a todos los pilotos chilenos que están dando tantas satisfacciones internacionales al deporte motorizado nacional —Raúl Jaras, Bartolomé Ortiz, Juan Armando Band, Luis Gimeno, Felipe Néder, el propio Garafulic, y otros, están bien encaminados y dando honores, hasta cierto punto inesperados, al deporte chileno—. Es por eso que en este Suplemento la figura de uno de ellos tiene su propio y bien ganado lugar.

RIOS

DESIDERIO

GARAFULIC

JUAN CAMINO

Y Ahora... Paso a S. M. el Deporte Clásico

Sábado y domingo la atención deportiva se centrará en el Estadio Nacional, donde se cumplirá el Campeonato de Chile de Atletismo. Faltando sólo un mes para el Torneo Sudamericano de Río, la justa máxima adquiere una importancia excepcional.— Un análisis de lo que puede ser el certamen

Un nuevo Campeonato Nacional de Atletismo está "ad portas". El sábado y domingo se realizarán las ya tradicionales 3 etapas, en que los mejores atletas del país, del momento, no sólo tratarán de ganar un título de Campeón de Chile, sino que además tendrán otros dos incentivos para actuar bien. Uno, tratar de mejorar sus registros para batir las marcas vigentes, y dos, como consecuencia de lo anterior, ganarse un puesto en la delegación que Chile enviará al Campeonato Sudamericano, a realizarse desde el 8 de mayo venidero en Río de Janeiro.

Incuestionablemente, éste será el factor que gravitará con mayor fuerza en el trabajo de los atletas en el certamen máximo. Prácticamente será un Torneo de Selección de valores, para la competencia continental.

Las preguntas que caben plantear, haciendo abstracción del Campeonato de Río, son: ¿en el desarrollo del atletismo chileno, será este torneo nacional uno más? ¿O, por el contrario, tendrá una seria importancia en este aspecto? ¿Se concretarán ahora las esperanzas que se han cifrado en tanta figura nueva que ha emergido en estos dos últimos años?

Más que una interrogante, son varias las que deberían ser respondidas por la competencia que comienza el sábado en el Estadio Nacional.

Pero antes de que los hechos se produzcan, demos un vistazo, lo más somero posible, a lo que puede ser el evento atlético que se avecina. Veamos cuáles son realmente las posibilidades y de ello tratemos de sacar algunas conclusiones, o que los aficionados las saquen por su cuenta a la luz de los antecedentes que vamos a proporcionar.

Empecemos por los varones, sin querer ser descorteses, por la razón de que tienen más pruebas a cumplir:

100 METROS PLANOS: El recordman nacional Iván Moreno, que ha señalado registros sostenidos en los 10" 5/10, tendrá como rivales más cercanos a Carlos Barón, la sorpresa de los últimos tiempos por su irrupción en la velocidad pura y a Ramón Barontí, Roberto Quijada y si está bien preparado y recupera su capacidad, a Eduardo Boestch, de quien hay muy pocos antecedentes, desde aquel Sudamericano Juvenil, en el que bajó notoriamente su rendimiento de un par de semanas antes.

200 METROS LLANOS: Debe repetirse con la sola variante de un Enrique Naranjo, Adolfo Zaldívar o algún otro de provincia como Benedicto Rojas, de Concepción, el duelo de los 100 metros. Iván Moreno tiene muy buenos 21" 3/10 recientemente anotados.

400 METROS LLANOS: Un lote bastante nutrido de jóvenes figuras disputará supremacía en esta especialidad. Estará compuesto por Enrique Naranjo, Juan Carlos Ruz, Santiago Gordon, Ricardo Delpiano, Eduardo Martín, Luis Chávez, Ricardo Olivares, si alcanza a "ponerse" en estado; Santiago Blumell, de Concepción, y otros que hacen difícil cualquier pronóstico del momento.

800 Y 1.500 METROS: "Gran duelo" ofrecerá como siempre el mediofondo. Están para ganarse el título Luis Alarcón, José Bellagamba, el rubio Jorge Grosser y pueden terciar el otro juvenil Homero Arce, a quien no se le ha visto últimamente y el experimentado Armin Oswald, entre otros. Seguramente en estas especialidades habrá emoción y dura lucha, por el primer puesto.

5.000 Y 10.000 METROS: Como siempre, y sobre todo teniendo en cuenta el excelente estado por el que atraviesa Ricardo Vidal, será cuestión de ver quiénes escoltan al "amo del fondismo chileno".

EN LOS 3.000 METROS CON OBSTACULOS: La lucha será entre provincianos una vez más. Para ello están los nortinos Benito Torres y Ricardo Blanco, el "reaparecido" Francisco Allen, Raúl Millar, el osornino, y entre los metropolitanos deberá ser rival difícil Santiago Corfío o Mario Torrealba. Puede haber aquí alguna sorpresa, porque el grupo es bastante parejo. A ver si de ello sale alguna marca valiosa.

110 METROS VALLAS: Una especialidad en la que hace mucho tiempo no se ve un registro que sea de cierta calidad. Para los chilenos, los 15" pasaron a ser la "valla" más infranqueable, desde los tiempos de Recordón y Undurraga. Fernando Moreno, Marcelo Moreno y quizás el juvenil Patricio Saavedra, de Stade Francés, puedan dar una marca de jerarquía en esta especialidad tan pobre para nuestro atletismo. No mencionamos a las figuras que ya han conocido los aficionados como Carlos Wittig o Felipe Montero, por cuanto no tenemos datos de actuaciones recientes de estos atletas que en todo caso, de participar, serán animadores.

400 METROS VALLAS: Otra de las pruebas en que las marcas no han sido alentadoras. Nuevamente veremos a "Santiagos", Blumell y Gordon, disputándose los primeros lugares, terciando Guido Riquelme o Manuel Jordán.

EN LOS SALTOS: Aparecen algunos con claras posibilidades de iniciar cualquier lista de vencedores. Cristián Errázuriz en alto; Peter Junge o Iván Moreno, en largo, y Gerardo Morandé o el difícil Luis Meza, para la garrocha. Habrá otros que seguramente superándose pueden entrar a disputar, con regulares esperanzas, a los consagrados, los lugares de honor.

LANZAMIENTOS: Luis Bustamante en la bala y Dieter Gevert en el disco (ausente Hernán Haddad) deberán sostener un nuevo duelo con el veterano pero siempre difícil Byrl Thompson, de Chuquicamata. En tanto que Leonardo Kittsteiner tendrá en los jóvenes Reinaldo Silva, Jorge Peña, Rolf Hoppe, Werner Kloetzer y Werner Wicha, difíciles competidores, en el lanzamiento del dardo. Nos hubiera gustado sobremanera haber contado para la ocasión con la actuación de Patricio Etcheverry en deuda con la afición nacional.

En el martillo, la lucha debe plantearse de nuevo entre Lido Crispieri y Orlando Guaita. Estarán en el trabajo por los puestos siguientes Osvaldo Guaita, Alejandro Díaz, el que ha vuelto a su especialidad; Guillermo Arias y el penquista Mario Sanhueza.

Finalmente, pueden anotarse marcas de calidad en las postas de 4 x 100 y 4 x 400 metros. Hay material para ello.

Eso en cuanto a los varones.

LAS DAMAS por su parte tienen una característica muy importante. Actuarán en este Nacional muchas figuras de las jóvenes promociones atléticas, lo que le dará un colorido muy especial a una serie de pruebas.

100 Y 200 METROS LLANOS: La lucha deberá entablarse entre Marisol Massot, Carlota Ulloa, Yolanda Durán, Mónica Lorenzoni, Nelly Orellana si concurre al certamen; Cristina Ducci y la atleta de Concepción Doris San Martín con la misma premisa de la porteña Orellana.

PARA LOS 800 METROS PLANOS: Hay un solo nombre indiscutible: Eliana Gaete, a la que seguirán otras como Carmen Oyé, Luz Arce, Angelina Silva, de Valparaíso, pero todas a distancia clara de la recordwoman sudamericana de la prueba.

EN LOS LANZAMIENTOS: Debemos asistir una vez más al duelo entre Miriam Yutronic, Eliana Bahamondes y Fradelía Delgado en bala y disco. Mientras que, ausente por su tan discutida sanción, Marlene Ahrens en el lanzamiento de la jabalina, debería Rosa Molina adjudicarse la victoria.

EN LOS SALTOS: Hay dos que tendrán que trabajar para mantenerse como "dueñas" de las pruebas: en largo, la flamante recorwoman Carlota Ulloa, sufrirá el asedio de Verónica Jeidres y Mónica Lorenzoni.

En alto, Bélgica Villalobos deberá resistir el embate de María Moedinger, Marcela Vaccaro, Patricia Miranda, entre otras.

80 METROS VALLAS: No parece tener la colocolina Carlota Ulloa, por el momento, quien amague a quitarle la calidad de campeona de la especialidad.

También las damas pueden dar un record en la posta de 4 x 100.

Este es un panorama, muy somero y en el que podemos haber omitido algunos nombres, de lo que puede ser la justa máxima del atletismo nacional.

Nuevos valores esperan su consagración, otros ya consagrados desean mantener su primacía. Es muy posible que alguna delegación de provincia "traiga alguna carta no conocida en sus mangas" o que de esta lucha cordial de generaciones salgan algunos resultados no previstos, pero es indudable que de esta serie de nombres y registros hay material suficiente como para lanzar algunas líneas sin riesgos exagerados de equivocarse.

Y si nos equivocamos, ojalá sea en cuanto al rendimiento de aquellos de quienes no se espera mucho y que en esta oportunidad den la gran sorpresa. Eso va en favor del atletismo chileno y ello, aun a riesgo de la burla posterior, nos agradaría mucho.

Las tres etapas del sábado y domingo próximos en el Estadio Nacional resolverán nuestras dudas, despejarán las incógnitas, responderán las interrogantes, o si no cumplen estos fines, por lo menos servirán para sacar algunas conclusiones y adoptar las medidas necesarias.

Para resolver todo esto, quedamos citados en este Suplemento Deportivo para el próximo jueves, cuando analicemos el Torneo Nacional. Hasta entonces.

Juan Carlos Franco

CRISTIAN ERRAZURIZ no tendrá problemas para cumplir con la marca mínima de 1,70 metro, para el salto alto. El recordman nacional de la prueba, que en septiembre viaja a EE. UU., quiere despedirse con buenas actuaciones.



DURA JORNADA le espera al ariqueño Carlos Witting, para mantener su calid[ad de] campeón nacional de 110 metros vallas, por parte de los jóvenes Fernando M[oreno,] Marcelo Moreno y otros en el Torneo que comienza este sábado en el Estadio Na[cional.]

LAS MARCAS MINIMAS

LA FEDERACION ATLETICA de Chile, dio a conocer la lista de registros mínimos, que deberán cumplir los atletas que deseen intervenir en las pruebas del Campeonato Nacional de Atletismo, que se realizará en el Estadio Nacional, durante los días sábado y domingo venideros.

DAMAS.— 100 metros, 13" 7/10; 200 metros, 28"; 800 metros, 2'56"; 80 metros vallas, 13" 8/10; Salto alto, 1.35 metros; salto largo, 4.70 metros; lanzamiento de la bala, 9.50 metros; lanzamiento del disco 29 metros; lanzamiento de la jabalina, 30 metros.

VARONES.— 100 metros, 11" 7/10; 200 metros, 23" 5/10; 400 metros, 53"; 800 metros, 2'03"; 1.500 metros, 4'13"; 5.000 metros, 16'10"; 10.000 metros, 34'; 110 metros vallas 16" 5/10; 400 metros vallas, 59"; 3.000 metros steeplechase, 10'15"; salto alto, 1.70 metros; salto largo, 6.40 metros; salto triple, 13 metros; salto con garrocha, 3,30 metros. Lanzamientos: bala, 12.80 metros; disco, 38 metros; dardo, 52 metros; y martillo, 40 metros.

Los competidores que no sobrepasen estos registros mínimos, no podrán participar en el certamen máximo del atletismo chileno, que se realizará a sólo un mes plazo del Campeonato Sudamericano de Río de Janeiro.



EN LA LUCHA, que se anuncia entre el osornino [Bella]gamba y Luis Alarcón, para los 800 y 1.500 met[ros,] terciará seguramente el porteño Jorge Grosser, [en el] desarrollo del Campeonato Nacional de Atle[tismo.]

ACTUALES RECORDS NACIONALES

En la tabla de records chilenos del atletismo homologados, hay varios que han resistido implacables los intentos de ser mejorados y se mantienen a pesar de tener algunos de ellos muchos años de vigencia.

Entre los más antiguos en categoría varones anotamos: el de Gustavo Ehlers, en los 400 metros 47" 9/10; los de Mario Recordón Jorn Gevert en 110 y 400 metros vallas con 14" 4/10 y 52" 4/10, respectivamente; los de Carlos Vera para salto largo y triple 7,49 y 15,30 mts. y debemos agregar los de Alejandro Díaz en martillo (55.33). Janis Stendzenieck en jabalina con 67,19 metros, y el de la posta de 4 por 400 mts. que detenta el cuarteto que integraron Peña, los hermanos Sandoval y G. Ehlers con 3'16" 9/10.

Entre las damas, la cosa es parecida: Anegrette Weller y Betty Krestchmer con 11" 9/10 y 25" 1/10 son larguísimos años marcas imbatibles, en 100 y 200 metros, y el de salto alto de Ilse Barends resiste indiferente los intentos por mejorarlo, o el de los 80 metros vallas de Eliana Gaete con 11" 6/10 al que aspira solitaria Carlota Ulloa.

Para tener una visión general de esta tabla de marcas nacionales, ofrecemos el cuadro total de ellas. Es el siguiente:

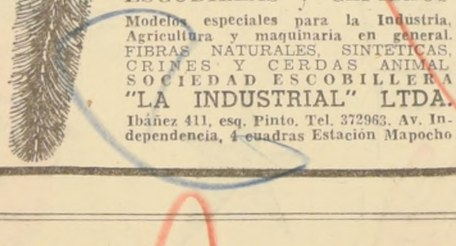
VARONES:

100 mts. planos: Iván Moreno 10" 4/10.
200 mts. planos: Juan E. Byers 21" 2/10.
400 mts. planos: Gustavo Ehlers 47" 9/10.
800 mts. planos: Ramón Sandoval 1'49"
1.500 mts. planos: Ramón Sandoval 3'47" 5 décimas.
5.000 mts. planos: Jaime Correa 14'42" 6/10
10.000 mts. planos: Ricardo Vidal 30'51" seis décimas.
110 mts vallas: Mario Recordón 14" 4/10
400 mts. vallas: Jorn Gevert 52" 410.
3.000 mts. Steeplenchase: Francisco Allen 9'08" 4/10.
Salto alto: Cristián Errázuriz 2 mts.
Salto largo: Carlos Vera 7,49 mts.
Salto Triple: Carlos Vera 15,30 mts.
Lanzamiento del Disco: Hernán Haddad 50.07 mts.
Lanzamiento del dardo: Janis Stendzeniecks 67.19 mts.
Lanzamiento de la bala: Luis Bustamante 15,21 mts.
Lanzamiento del martillo: Alejandro Díaz 55.33 mts.
Posta de 4 por 100: A. Keitel, E. Krumm J. Mouat y Juan E. Byers 41" 6/10.
Posta de 4 por 400: C. Peña, W. Sandoval, R. Sandoval y G. Ehlers 3'16" 9/10.

DAMAS:

100 mts. planos: Anegrette Weller 11" 9/10.
200 mts. planos: Betty Kresschmer 25" 1/10
80 mts. con vallas: Elana Gaete 11" 6/10.
800 mts. planos: Eliana Gaete 2'20" 1/10.
Salto largo: Carlota Ulloa 5,69 mts.
Salto alto: Ilse Barends 1,63 mts.
Lanzamiento del Disco: Miriam Yutronic 47.17 mts.
Lanzamiento de la bala: Miriam Yutronic 13.11 mts.
Lanzamiento del dardo: Marlene Ahrens 50.30 mts.
Posta de 4 por 100: A. Bianchi, E. Selamé, E. Gaete y B. Krestchmer 48" 4/10 (existe un registro del cuarteto integrado por G. Mund, C. Ulloa, N. Correa y M. Massot, anotado en la pista de Montjuich, en Barcelona, de 48" 1/0, que no ha sido homologado, por que esa pista tenía 500 mts).

Veremos si algunas de estas marcas son mejoradas en el Campeonato Nacional que comienza mañana en el Estadio Nacional.



LUIS AVENDAÑO:

"CICLISTAS NACIONALES MOSTRA[...] SU PREPARACION EN EL AMERICA[...]

El entrenador de los corredores de pista del campeonato a realizar[se en] Santiago, espera que el Velódromo del Estadio Nacional esté term[inado] pronto, para poder practicar con tiempo

Este último tiempo el ciclismo capitalino ha estado manteniendo una actividad nutridísima, con pruebas tanto en pista como ruta, que han llamado la atención de su público seguidor, en forma muy especial.

Esta actividad fue mayor el domingo recién pasado, ya que a pesar de jugarse en Santiago varios encuentros de fútbol profesional, una concurrencia siempre atenta a las emociones que brinda el deporte del pedal se dio cita al incómodo pero siempre útil velódromo de San Eugenio, para ver [a sus] favoritos.

Todo esto que hemos descrito ti[ene ra]zón de ser, ya que los programas [...] con anterioridad por la Asociación de Ciclismo y que domingo a domi[ngo ...] responsabilizarse de llevar a feliz t[érmino ...] clubes afiliados, sirven sobremane[ra ...] preparación previa de los corredo[res nacio]nales que próximamente defenderá[n los pres]tigios chilenos en el Americano [...] a efectuarse en Santiago en el [...]viembre.

Este certamen como se sabe, es el más importante de los que consulta el calendario internacional y como feliz coincidencia, se disputará en el nuevo velódromo que para esa fecha debera estar terminado en el interior del Estadio Nacional.

Con el propósito de interiorizarnos de algunos pormenores relativos a la preparación de los pedaleros chilenos para tan importante justa deportiva, y a la vez, darles a conocer a los lectores de LA NACION, invitamos hasta la redacción de este matutino a uno de los entrenadores del seleccionado chileno. Nos referimos al capacitado Luis Avendaño Cárdenas.

Debemos decir que Avendaño goza en el ambiente deportivo del reconocimiento unánime de los entendidos y corredores, por el espíritu de estudio que le anima.

No en vano ha estado a cargo de otras representaciones en torneos internacionales, con diversa suerte.

—¿Desde cuándo se dedica a entrenar?, —le requerimos.

—Aproximadamente desde el año 1956, fecha en que se dictó el primer curso para técnicos, por Raúl Torres. He tenido el gusto de dirigir a Green Cross y últimamente a Bata. Cuando estuve a cargo de la "cruz verde" tuve varios corredores de categoría bajo mis órdenes, de los cuales Juan Vallejos y Andrés Moraga fueron los principales. Con ellos hicimos jiras al extranjero, en forma muy especial al "Circuito de Circunvalación de Mendoza", donde Juan Vallejos venció en dos ocasiones.

—Además de Ud., ¿quiénes más tendrán la difícil tarea de preparar en forma adecuada a los pedaleros nuestros en la justa que se avecina?

—La Federación de Ciclismo que preside Raúl Ruz nombró como presidente de este equipo de entrenadores a Tito París, encargándose de los corredores en ruta Guillermo Rojas y el que habla, en pista.

—Lo nómina de 33 pedaleros que están preseleccionados, antes de entrar de lleno a un entrenamiento intenso para el Americano, deberán tener su ficha médica, luego preparación física que estará a cargo del profesor de Educación Física Orlando Guaita y finalmente un descanso de 15 días en la Cordillera cada grupo.

—La ficha médica es sin duda una de las condiciones y conquistas esenciales, ya que el examen médico general al que serán sometidos todos los corredores dirá en forma terminante el estado de salud de los llamados.

—El entrenamiento técnico de los preseleccionados deberá empezar en junio, —agrega Avendaño—, pero es de esperar por el bien del ciclismo chileno que el velódromo esté terminado con anterioridad, para practicar con la debida anticipación, ya que será el sitio de competición.

—¿Cuáles son algunos hombres bases para este torneo?

—Bueno, son varios, pero entre ellos, Guillermo Vargas, Manuel González y Leonidas Carvajal, pueden llevar ese denominativo. Estos pedaleros pueden hacerlo en varias pruebas.

—Ya que habla de pruebas, ¿cuáles son las que consulta el Americano en cuestión?

— Mil metros [...] con partida sujeta [...] tros velocidad pu[...] tros persecución [...] 4.000 metros per[...] equipos de cuatr[...] 50 kilómetros co[...] sentantes por paí[...] 185 kilómetros p[...]

Antes de poner [...] entrevista, Avendaño [...]ga:

—Es muy posible [...]mos confrontacio[...] al torneo con velo[...]tinos y uruguayos [...] ruteros la conocid[a ...] México" y "Vuelta [...]lo". CARLOS BO[...]

EL CORAJE DE NUESTROS CORREDORES es [...] la representación chilena, dijo Luis Avendaño a LA NACION.

¡ARRIBA Y CABEZAZO! es la orden y todos se empinan para llegar al máximo. Villalobos, Cataldo, Vargas, Zuleta y Miranda, más atrás Berly, Simonetti, Rivera y Fumaroni. Se trabaja con entusiasmo en la tienda itálica. Se quiere llegar este año a cumplir una destacada actuación.

AUDAX QUIERE VOLVER POR SUS FUEROS

El instituto de "colonia" ha logrado formar este año un plantel numeroso y capaz, con posibilidades de ofrecer seria lucha a los más encumbrados de nuestro fútbol. Cinco son sus nuevas adquisiciones que esperan la oportunidad para poder ensamblar con el resto del cuadro

DESAPARECIDO EL PERIODO de prueba, conocido ya el rendimiento que han tenido los jugadores que llegan como nuevos contratados, todos los planteles del fútbol profesional chileno han entrado a la etapa seria de su preparación. En notas anteriores y en forma regular ofrecimos a nuestros lectores los entrenamientos de varios de los equipos de División de Honor, lo hicimos para dar a conocer justamente las novedades que ofrecían, la forma de encarar el período previo a la iniciación del certamen y en todas ellas se podía apreciar que el espíritu reinante era de optimismo. Todos declaraban que estarían entre los primeros. Ahora el asunto es diferente. Se ha concentrado la atención de los entrenadores y de los propios jugadores en el rendimiento tenido en la primera fecha del torneo. Nos referimos lógicamente a los que pudieron actuar. El caso de Audax Italiano, que perdió ante Colo Colo el domingo en el Estadio Nacional por tres goles a uno. Y la derrota entonces fue motivo de conversación preferente durante el entrenamiento del martes pasado en el Estadio Italiano.

Cerca de 20 jugadores realizaron una sesión de gimnasia a cargo del profesor Antonio Leiva, gimnasia aplicada al fútbol con variaciones para entretener a los jugadores y hacerla más llevadera. En una parte de la cancha, que mostraba claros trozos de estar muy mal cuidada y poco apta para un cuadro de División de Honor, conversamos con el entrenador itálico, Salvador Biondi.

—¿Qué tal Salvador, muy apenado con la derrota?

—Mire la verdad que apenado no, molesto, enrabiado que se juntaron tantos factores que me dá una "bronca" bárbara. Mire Ud. ese segundo penal. No lo puede cobrar nadie y con eso nos liquidó. Se dice que el equipo no anduvo en el segundo tiempo que le faltó fuelle. Nada de eso, "mi" equipo se derrumbó ante tanta fatalidad. Se descontroló a ratos y eso es importante. En el primer tiempo los que corrimos fuimos "nosotros". ¡Pero qué le va a hacer!, son cosas del fútbol.

—¿Cuánta gente tiene el plantel de Honor?

—Bueno, en total son 27, pero 21 del equipo de Honor, el resto son muchachitos de la cuarta especial que vienen a trabajar con el primer equipo.

—¿Cuál es la nómina?

—Tres arqueros, Rodenack, Rivera y Navello; zagueros laterales: Berly, Antonio Varas Cataldo, este muchacho que jugó en el cuadrangular y lo hizo bien; como zagueros centrales: Zuleta y Simonetti; luego en la línea media: Gallardo Hormazábal, que es de cuarta, Tapia y Contreras, que era de Coquimbo Unido; punteros derechos: Vargas y de la Fuente, que está lesionado; de interior derecho: Reynoso e Ismael Pérez, centrodelanteros: Bellomo y Enrique Villanueva, viene de Linache y pudimos inscribirlo a última hora. Interiores izquierdos, Salas y Fumaroni y punteros izquierdos, Juan Carlos Rodríguez y Vásquez.

—¿Quedó muy lesionado Rodríguez?

—Hoy fue al médico y la verdad que no fue tan grave la lesión, como se pensó en un comienzo.



CON FUERZAS Y GANAS.— Así entrenó Audax en el Estadio Italiano. Como olvidando los malos ratos sufridos en el match ante Colo Colo. EN EL GRABADO, sólo Bellomo y Fumaroni tienen algunos problemas con el ejercicio que ha ordenado el preparador físico Leiva.

—En la lista, por lo menos en el papel es un buen plantel el que tiene Audax para este año.

—Sí, lo que nos "mató" es la programación que tenemos que cumplir, el domingo fue Colo Colo, el próximo es Universidad Católica, más tarde vienen Unión Española Wanderers, qué se yo, cinco, seis partidos muy bravos, que no van a dejar tiempo para nada.

La sesión de gimnasia ha terminado. Biondi llama a Rodenack, e inicia un trabajo individual con el espigado arquero. Los demás se juntan de a tres y de a cuatro, realizan ejercicios de dominio del balón. Otros se van a las orillas y cada uno con el balón lo hace rebotar en la base que divide a la cancha con el resto de las dependencias del Estadio.

Nos acercamos a Reynoso, el pequeño y juvenil interior que destacara en el Sudamericano de Colombia.

—¿Qué le pasó Reynoso, que se paró en el segundo tiempo, cansado?

—No, nada de cansado, me agotó el árbitro. Al final me "cabrió". No se puede jugar con un árbitro así.

Cerca de él está Salas. ¿Y usted Salas no tuvo ningún miramiento con el prestigio de Raúl Sánchez y le dio un verdadero baile?

Se ríe el interior y antes de concentrarse adelanta Reynoso.

—Es que este es sobrino de Sánchez.

—Dieron muchas facilidades en el primer tiempo, señala Salas, se podía llegar con facilidad hasta el arco de Santander.

—¿Bueno, y ya se sienten titulares los dos?

—Nó todavía no, dice Reynoso, falta mucho todavía.

—Yo tengo mayores problemas, en cualquier puesto puedo jugar y tengo ganas de hacerlo esta año. El equipo parece que va a rendir mucho más que el año pasado y si el domingo jugué de interior también lo puedo hacer el próximo de puntero.

Casi al fondo de la cancha está Vargas. Disparando con las dos piernas, entrenando fintas, acercándose, pisándola, realizando toda clase de ejercicios de dominio del balón.

—¿Qué tal Luis, cómo estamos este año?

—Muy bien, por lo menos en lo que respecta a mí. No me llamaron a la Selección, pero el puesto hay que ganarlo en la cancha, así es que espero que el torneo diga la última palabra.

—Se fue mucho al centro el domingo, ¿le acomoda mejor el puesto de interior?

—Nó, lo que pasó que no me hacían jugar y tuve que venir donde estaba el balón para poder entrar en el juego. Y pienso que debimos haber conseguido los dos primeros puntos. En el primer tiempo jugamos como merecernos ser los ganadores.

En general reina un asentimiento de pesar en todos los jugadores itálicos. Es natural, están sólo a dos horas de la derrota y aún guardan fresco el recuerdo. Al sacarlos de esa impresión se muestran confiados en que podrán realizar si no una campaña brillante por lo menos pareja, de equipo de mitad de tabla con pretensiones mayores. La juventud que observamos en la mayoría del plantel es prenda de garantía para poder creer que los itálicos serán un cuadro de aquellos que cuesta ganar y que, además, aportan al espectáculo una cuota importante de buena calidad futbolística.

Alfredo LEONEL PARRA.



OMAR SOTO H.:

ESPERA SU OPORTUNIDAD

El joven arquero suplente de Colo Colo tiene sólo 23 años y plena fe en sus medios. No le asusta la responsabilidad de jugar en un cuadro que no se puede dar el lujo de aceptar errores de un arquero

COLO COLO como quizás nunca en su historia deberá afrontar este año el Torneo Oficial de Fútbol con una pareja de arqueros que no está a tono con la calidad, prestigio y renombre del resto del cuadro. Esto que puede aparecer como una crítica no es tal, más bien la exposición de un hecho, que al ser mirado ya en forma mas profunda invita a la reflexión.

EFRAIN SANTANDER y OMAR SOTO HERRERA, son los dos guardarredes que tienen la responsabilidad de cuidar la valla de los albos. El titular tiene 24 años y el suplente sólo 23. Ambos cuentan con la más completa confianza del entrenador Hugo Tassara, quién ha señalado en forma reiterada que no quiere realizar otra contratación para ese puesto, que por lo que él les ha visto en los entrenamientos y encuentros en provincias, especialmente en lo que se refiere, a Soto no tiene problemas mayores.

—¿Pero quién es Omar Soto? ¿De dónde viene? ¿Qué trayectoria presenta a sus adeptos?

Dijimos que tiene 23 años, es casado, una hija de siete meses, da vida al tranquilo hogar que ha formado en calle Brasil. Se inició en Penco y ha actuado por el Fanaloza y el Ñublense de Chillán. Hace dos años que actúa por la reserva de los albos, alternándose en el puesto con Santander. Mide 1,73 metro y pesa 70 kilos. Por el cuadro del cacique le ha correspondido jugar en el cuadro de honor en amistosos realizados en Vallenar y todo el Norte Chico.

En visita realizada a nuestra redacción tuvimos oportunidad de conocer cuál es el pensamiento del joven arquero suplente del cuadro más popular de Chile, y que por estas mismas circunstancias aumenta la responsabilidad.

—En estos dos años, señala, me he ido acostumbrando a no tenerle miedo al público y a la inmensa responsabilidad que significa jugar en Colo Colo. Todos los encuentros que juega la Reserva y el Cuadro de Honor, en provincias son observados por miles de personas y el contacto permanente con ellos me hace mirar tranquilo mi posible debut en primera.

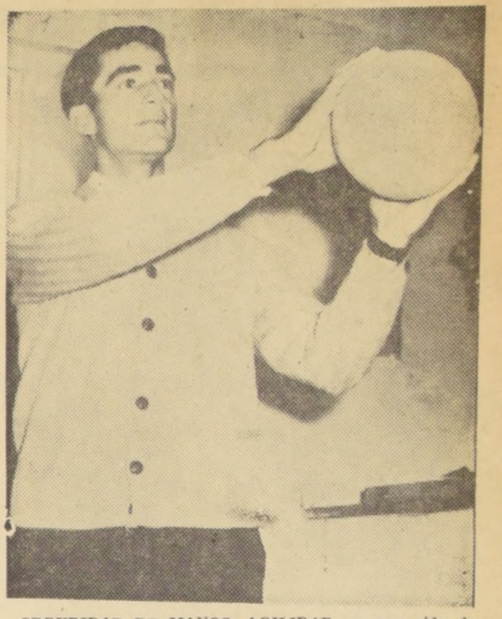
Indudablemente que se tiene fé, seguridad en sus medios.

—¿No cree que su porte conspira contra la buena faena de un arquero?

—Sí, pero esto mismo trato de suplirlo con buen estado físico producto de una preparación adecuada y ordenada. Mi fuerte es la agilidad y seguridad de manos en todas mis intervenciones. Todo el resto que es mucho, ya que un arquero no termina nunca de aprender, me lo irá dando el mismo fútbol. Soy profesional y si he tomado esta actividad como un medio de vida, no quiero fracasar. Las declaraciones de don Hugo, me hacen tener aún más fé en que puedo llegar a la meta que me he fijado. Otros han llegado ¿por qué no yó"?

Y tiene razón. Por eso al comienzo lo destacamos. Santander y Soto no son nombres familiarizados con la afición, pero por ello no menos capaces que cualquiera otro. Les están dando la oportunidad que ellos mismos han buscado con tesón y sacrificio. Escuti, defendió a Colo Colo por espacio de 20 años, y es dable imaginar la paciencia musulmana que tuvieron que tener los que estaban detrás de él. Ahora no está. El puesto hay que ganarlo. Demostrar que se tienen condiciones. Y el año 1965, puede, no sólo darle a Colo Colo, la seguridad de contar nuevamente con un arquero por largo tiempo, sino también al fútbol chileno.

ARRAP.



SEGURIDAD DE MANOS, AGILIDAD y una vida dedicada al deporte son las armas con que Omar Soto, pretende triunfar en el fútbol mayor. EN EL GRABADO, con seriedad aprisiona un balón en un gesto que trasunta la seguridad que tiene en sus medios el arquero suplente de Colo Colo.



PANCHO FERNANDEZ.— No hay porque enojarse. Son bromas así de chicas y que no dañan a nadie...

PANCHO FERNANDEZ:

UN MATIZ SERIO EN UNA VIDA NORMALMENTE ALEGRE

Sin perder totalmente su carácter festivo, el ahora arquero de Green Cross de Temuco, anuncia cambios en su conducta profesional. Su anhelo más próximo: llegar de nuevo a la selección nacional

FISICAMENTE no ha variado. Tal vez, unos dos o tres kilos menos, una silueta más ceñida y un aspecto más juvenil en el rostro. Pero, si en la estructura corporal de Pancho Fernández no hay modificaciones muy radicales, las hay claras en su estado anímico, en la manera de encarar su condición de jugador profesional de fútbol. Basta conversar con él, para darse cuenta que el asunto no es igual al de antes. Charla, bromea, actúa en el tono del que tiene permanentemente un surtidor de alegría en sí mismo, pero cuya dimensión no pueden sobrepasar las reacciones normales de un hombre normal, que por añadidura ha tenido en su manera de ser un factor permanente de crítica.

Esto último, ha sido el gran "enemigo", de Pancho Fernández y posiblemente el dique en que se han estrellado sus lógicas aspiraciones profesionales. "No creo, dice que se cometa un pecado con ser alegre, con buscarle el lado amable a la vida, con hacer bromas, en fin, con ser como yo soy. Sin embargo, mucha gente no lo entiende así y es bien corriente oír al referirse al arquero Fernández: ¡sí... ataja bastante, es un buen golero... tiene experiencia... pero... es preferible no tomarlo en cuenta, ya que es indisciplinado y payasea por todo...!

Por otra parte, agrega el ahora arquero de Green, nunca mis bromas han herido a nadie, pues no está en mí, causar un daño voluntario a nadie. Son simples bromas, que me salen de adentro hacerlas. Recién hace poco cuando llegué a Temuco, tuve una experiencia curiosa. Escúchela, que es divertida.

Resulta que yo necesitaba comprar un par de veladores para mi dormitorio. Como no conocía ningún comerciante en el ramo, me hice acompañar por Osvaldo Becker, dirigente del club. Me llevó a una mueblería. Nos atendió el dueño y cuando pedí que me mostrara algunas variedades para escoger, me dijo:"Lleve estos dos. Son de pino. Casi sin darme cuenta le repliqué: Está bien. Me gustan. Envuélvame estas dos de pino y agregue dos de queso... El caballero, se puso serio al principio, pero luego cuando se dio cuenta de la broma, se largó a reir... Como vé. Son bromas que no dañan a nadie.

Hay también otra derivación del asunto, que deseo dejar en claro, continúa Fernández. "Se me ha criticado mucho por la manera con que juego, atribuyéndome irresponsabilidad, cuando salgo del arco a trabar a un delantero. Esto forma parte de mi estilo y no tiene nada que ver con mayor o menor responsabilidad. La experiencia me ha enseñado, que la mejor manera de enfrentar a un forward que se corta solo hacia el gol, es salir a buscarlo fuera del área. Lo hago preferentemente con los pies, porque manejo más o menos bien la pelota y si muchas veces fallo, otras muchas he acertado. Por lo demás, muy buenos arqueros, como Yashin y Carrizo en situaciones parecidas, hacen lo mismo y no creo que nadie se atreva a asegurar que cualquiera de ellos, sea un irresponsable o un payaso, como han dicho que soy yo.

En todo caso, puntualiza Fernández, comprendo que en muchas cosas de mi vida, puede existir razón para que me critiquen y de ahí es que estoy firmemente dispuesto a cambiar —sin perder mi estilo por supuesto— para demostrar que soy capaz de jugar bien. Para ello, me entreno a conciencia y me cuido al máximo. Si no ocurre algo anormal, estoy convencido que mi campaña en 1965, será buena y que sobre esta base, podré cumplir lo que en estos momentos es mi mayor anhelo: llegar de nuevo a la Selección Nacional. Está de por medio mi interés y el de mi familia, a quien debo protección.

El propósito de Fernández, hay que relacionarlo directamente con el rendimiento que en el torneo tenga su equipo. A pesar que el cuadro está recién en formación y que en él hay todavía mucho que arreglar, creo que haremos un buen papel. No, para ganar el campeonato, pero sí para ofrecerle resistencia al más "pintado". En este aspecto hay que considerar, que en la defensa hay jugadores experimentados y que individualmente tienen recursos. Además varios de ellos, jugaron juntos en Green Cross, como es el caso de Encina, Antezana y Body, lo que constituye una buena ventaja. Es cosa que éstos encajen con el resto, llámense ellos, Ríos, Zúñiga, Rivera o Pacheco, que está también considerado en el plantel para que la defensa adquiera mayor solidez, que la tiene y pueda conformar un bloque firme y de rendimiento más parejo. Ello y un retoque en la delantera, donde sin duda falta otro hombre de área, le dará al cuadro posibilidades que no pueden menospreciarse, máxime que contamos además con dos factores importantes: un buen entrenador y la condición de local, que en el caso de Temuco, es excluyente y exclusiva, es decir que los cuadros que nos enfrenten en nuestra casa, serán visitantes absolutos, cuya posibiladad de tener ayuda en sus parciales es mínima comparada con las 20 a 25 mil personas que irán a la cancha a alentarnos".

Cuando Fernández se refiere a Temuco, hay calor en sus palabras. Se siente ya identificado con el sentir deportivo de la ciudad. "No podría ser de otra manera afirmá, ya que hemos recibido un trato cordialísimo. Todos, sin excepción alguna, se desviven por hacernos la estada grata y en el caso de los dirigentes, la actitud general, es magnífica. No hemos tenido problema alguno con los sueldos, ni con nada. Todo marcha por sobre ruedas y es así que ha nacido para nosotros, la obligación de responder a todas esas atenciones, jugando lo mejor que podamos. En el caso personal mío, agrega, la responsabilidad de sacrificarme al máximo, se ha duplicado luego que me designaron capitán del equipo, gesto de confianza que agradezco mucho y que envuelve el imperativo de no defraudar, máxime que me fue otorgado cuando más necesitaba demostrar que al margen de que pueda mirar la vida un poco en broma; soy también capaz de asumir responsabilidades serias".

(Jorge FERNANDEZ R.).

Los 40 Años de Colo Colo

Guillermo Herrera, presidente de la institución más popular de Chile, a tres meses de su elección, ya ha realizado una activa labor social junto a sus compañeros de directorio. En este aniversario, rendirán homenaje muy especial a las "viejas glorias" del club

19 DE ABRIL DE 1925, una fecha muy significativa para el hincha de Colo Colo.

Y no puede ser de otro modo, ya que fue ese día, hace ya cuarenta años, cuando un grupo de socios de Magallanes, en desacuerdo con algunos planteamientos de la institución, decidieron separarse y crear una entidad que interpretara fielmente sus anhelos de deportistas netos.

Nunca se imaginaron que lo que en un principio parecía ser una quimera, iba a transformarse con el tiempo en algo sólido y grandioso.

Hoy, después de cuatro décadas, Colo Colo, nombre que dieron a la nueva institución, es el representante genuino del pueblo, que puede volcar en esa entidad, su cariño por el fútbol.

Este nuevo aniversario de la institución más popular de Chile, reviste otro interés, porque sorprende al club en un período muy especial, el cual ha sido concretado por la directiva que desde hace tres meses preside Guillermo Herrera.

A fines del año pasado, cuando los socios albos se aprestaban a elegir un nuevo directorio, las dos corrientes en pugna, para afianzar sus candidaturas, ofrecieron muchas cosas.

Triunfó la lista que encabezaba el actual timonel y en el corto plazo que llevan en la conducción del club, han realizado una vasta labor, cumpliendo poco a poco el plan trazado.

En primer término hay que hablar de las contrataciones del equipo de fútbol, donde a costa de muchos sacrificios, se reforzó el cuadro con dos grandes valores nacionales. Eladio Rojas y Raúl Sánchez, y el brasileño Beiruthi, cuyo debut del domingo pasado ante Audax Italiano ahorra todo comentario.

Una vez que se solucionó el grave problema que significó la renovación total de los contratos de la mayoría de los jugadores del plantel profesional, las autoridades albas, sin darse descanso, se abocaron a otros problemas, de carácter netamente social.

En primer término, mediante visitas periódicas, Guillermo Herrera y sus compañeros de directiva, están logrando la unificación de todos los sectores colocolinos.

"Hay que darle a las filiales y comités albos —dijo el presidente Herrera—, la importancia que se merecen. Que sepan que las puertas del club están abiertas para sus socios y simpatizantes, sin importarnos su condición social."

Estas palabras del personero máximo de Colo Colo, reflejan el espíritu que reina en la actual directiva y que están llevando a la práctica el programa ofrecido en la campaña pre electoral.

Con orgullo, Guillermo Herrera cuenta la acogida que le ha dado el socio o hincha albo. Se palpa en los cariñosos conceptos y saludos que le brindan en cualquiera oportunidad.

"Esas muestras de aprecio y confianza que recibo a diario de los colocolinos —agrega el dirigente—, me impulsan a seguir trabajando para convertir a mi club en el hogar de los chilenos."

Posteriormente, nos informó que entre las muchas ideas que tienen "in mente" los directivos, figura la formación de la "Sociedad Amigos de Colo Colo", donde tendrá cabida toda aquella gente que simpatiza con el club y que por diversas razones, no están en permanente contacto con la institución.

"Con ellos —dice Guillermo Herrera— buscaremos la cooperación de las diversas esferas de la ciudadanía para realizar una amplia labor social que redunde en beneficio no solamente del club, sino que del pueblo propiamente tal."

ANIVERSARIO

Bueno; pero estamos alejándonos del tema principal de esta nota. El aniversario de Colo Colo.

Decíamos anteriormente que este "cumpleaños" reviste especial interés y como tal, las autoridades albas quieren celebrarlo.

Para ello han creado diversos comités de festejos, los cuales son presididos por José García, joven y entusiasta director, que ha tomado muy a "pecho" sus funciones.

Pese a que aún no está confeccionado del todo el programa de festejos, como está en su mes aniversario, hay ya algunos actos aprobados.

Una romería al Cementerio General es la más importante, ya que este nuevo "onomástico" será dedicado a las "viejas glorias" de Colo Colo.

Aquí podemos recalcar otro hecho muy importante. En la comuna de San Miguel, a iniciativa del diputado electo Mario Palestro, se inaugurará en unos días más una población, donde las calles llevarán los nombres de los "viejos tercios albos".

Visitas a establecimientos penales, colegios, encuentros de fútbol en poblaciones obreras y un festival gigantesco en un teatro de la capital, figuran también entre los actos ya aprobados por las numerosas comisiones de festejos que a diario funcionan en la secretaría de Cienfuegos 41.

Especial relieve tendrá por otro lado la ceremonia que se efectuará el mismo 19 del presente, cuando en un lugar muy destacado del edificio donde funciona el club, Guillermo Herrera, en solemne acto, descubrirá un gran retrato al óleo de David Arellano, principal gestor en 1925, del club que fundara junto a un reducido grupo de visionarios deportistas.

Eugenio Sánchez C.



CUMPLIENDO UN PROGRAMA.— Cuando Colo Colo ... en el periodo pre electoral, Guillermo Herrera prometió ... programa, que ahora como presidente está cumpliendo ... pie de la letra. Muestras de cariño y confianza recibe ... monel albo desde los diversos sectores colocolinos.

PREOCUPEMONOS DE LA SELECCION

La Selección Chilena de Fútbol ha trabajado poco y mal. Por razones que no es del caso analizar. Pero lo cierto es que su actividad ha sido mínima. Y ahora ya nos encontramos a poco más de dos meses de los compromisos con Ecuador y Colombia por las eliminatorias del Mundial. Los rivales, en el papel, aparecen fáciles. Pero en fútbol no hay antecedentes que valgan. Y para enfrentar a ecuatorianos y colombianos, se debió preparar al equipo nuestro igual que si se fuese a enfrentar a brasileños, argentinos o uruguayos. Es de desear que Chile pase las eliminatorias y llegue a Inglaterra. Porque en caso que así no suceda, el fúbol chileno se habrá cavado su propia tumba, después de un Mundial que lo prestigió.

Se han reiniciado una vez más los entrenamientos de la Selección. (Ya no tenemos en cuenta las veces que se han iniciado y se han suspendido). Esperamos que de aquí a los encuentros con Ecuador y Colombia, su trabajo sea intenso. Ya no hay tiempo que perder. Los días y los meses que quedan, hay que aprovecharlos al máximo. Y tratar de recuperar el tiempo perdido, aunque ya sea un poco tarde para ello. Deben entregársele a Francisco Hormazábal todas las herramientas que necesita para su labor. (Y él debe pelearlas a fondo, para que se las den. En caso contrario, hay que de... la verdad desnuda).

El fútbol chileno no debía exponer... un fracaso en el Mundial que se ave... La capitalización, ya perdida, de la justa ... se hizo en casa, hay que tratar de re... rarla. Estamos convencidos que lo de la C... Jules Rimet 1962, se ha tirado casi por ... borda. Pero como buenos chilenos cre... —y confiamos— en que en los últimos ... se borrará todo lo malo hecho, desde el ... a esta fecha. Para ello la Selección ... que trabajar duro, y con el respaldo ... (no sólo de palabra, sino que efectivo) ... parte de los dirigentes. Es imprescin... como está proyectado, que ya en junio ... cuadro nacional esté trabajando sin pro... mas del campeonato oficial. Sabemos ... monetariamente la paralización de la com... tencia significará para los clubes. Pero ... Selección, recuérdese los dividendos del ... es una inversión. Ahora, se invierte ... después cosechar. Y si el cuadro rojo es ... preparado, y cumple una buena perfor... ce —pese a todas las contras que ya ha ... frentado—, el beneficio será general, ... deportivo y económico.

Confiemos entonces en que el plan de ... Selección de aquí al Mundial se cumpla ... pie de la letra, para que en Inglaterra ... es que se llega— Chile responda a su ... puesto del Mundial de casa.

Manuel EMILIO COSSA

El Medallón de la SEMANA



BEIRUTH, debutó con el pie derecho. El brasileño fue el mejor delantero de Colo Colo en el match que los albos le ganaron a Audax. Y quizás si fue el mejor hombre de la cancha, y uno de los más destacados jugadores de la primera fecha. Tomando en cuenta que se trata de un player extranjero el debut del brasileño no puede haber sido más auspicioso. Una importación que le brindará a los albos muchas tardes de triunfos. No es aventurado predecir que Beiruth será una de las figuras foráneas del certamen. Por lo pronto, lo dicho: Fue uno de los mejores de la fecha inicial. Y para él, entonces nuestro MEDALLON DE LA SEMANA.

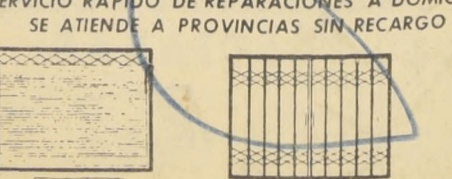
M. E. C.











LES PRESENTAMOS A:

Waldo Ramírez

"El Mundial de Tiro cuenta con respaldo en Europa. El Mundial de Skí es resistido. Y del Mundial de Básquetbol no se habla una palabra"

Regresó desde Europa el tesorero del Consejo Nacional de Deportes, teniente coronel de Ejército Waldo Ramírez, quien estuvo especialmente en España, en misión oficial del Gobierno. Pero durante los ocho meses que duró su misión se relacionó lógicamente mucho con todo lo que dice deporte. Y muy especialmente con el tiro, ya que Waldo Ramírez ha sido desde hace 26 años dirigente de la Federación Nacional de Tiro. En puestos deportivos más jerárquicos ha sido recientemente nombrado delegado para Sudamérica de la Unión Internacional de Tiro, y no hace mucho, el Consejo lo nombró su delegado ante el Comité Ejecutivo del Mundial, que se efectuará en nuestro país en octubre próximo, ya que estaba impedido de aceptar la presidencia de dicho comité. Es para Waldo Ramírez el Mundial de Tiro algo así como la meta de sus más caros anhelos. Pero dejemos que él nos hable algo de lo que observó en Europa en relación a este Mundial que se hará en nuestro país, y al deporte chileno en general.

—Debo expresarles que el pueblo europeo, y muy especialmente el español, conoce a Chile gracias a su deporte. El Mundial de Fútbol fue el mejor "embajador" que tuvo nuestro país en muchos años. Y es así, como cuando uno se presenta como chileno, se identifica a Chile como el país en que se desarrolló la Copa Jules Rimet, 1962.

—El Mundial de Tiro que se va a efectuar en nuestro país cuenta con generales simpatías. Se da por descontado que será brillante. Cuenta con el respaldo decidido de las más altas autoridades mundiales de este deporte. Y existe mucho interés por asistir a él. A mí personalmente me preocupa el hecho que se espere un gran campeonato, lo que para nosotros significa una responsabilidad tremenda. Pero estoy seguro que sabremos afrontar su organización conforme al prestigio que han alcanzado los dirigentes chilenos en todo el mundo.

—En cuanto al Mundial de Esquí, debo decirle que es resistido. Se teme que las canchas y caminos de acceso a las mismas, no están bien preparados.

—¿Puede quitársele la sede a Chile del Mundial de Esquí?

—Sobre el particular prefiero no pronunciarme. Lo que sí puedo decirle es que su ambiente es muy diferente al que existe para el Mundial de Tiro.

¿Y del Mundial de Básquetbol, qué se dice?

—Nada. Absolutamente nada. Para mí fue una sorpresa que Chile haya obtenido una sede de un Mundial Extraordinario de Básquetbol. Lo vine a saber a mi regreso. En Europa no se habla una sílaba sobre el particular.

¿Qué impresión trae del deporte europeo?

—La que es archi conocida. Su estupenda organización, gracias a que cuenta con los medios económicos suficientes para estructurarlo todo con la debida anticipación. Los programas se hacen en base a los medios con que se sabe se cuenta, ya que las Pollas aseguran al deporte una entrada fija suficiente para hacerlo progresar cada día más.

¿Algo curioso que haya observado?

—Ya se lo dije. Aunque curioso sólo en cierto modo, pero tremendamente halagador para uno que está metido en el deporte. A Chile lo conocen en Europa gracias al deporte.

M. E. C.



EL TESORERO del Consejo Nacional de Deportes, teniente-coronel, Waldo Ramírez, viene regresando desde Europa donde estuvo ocho meses en misión de Gobierno.

TORNEO MILITAR:

Antonio Vidal, de Chile, ganó en el Panamericano de Fusil

El torneo se realiza en la zona del Canal de Panamá

EMPIRE RANGE, Zona del Canal, abril 7.— Se completaron aquí la segunda y tercera competencias del Sexto Torneo Panamericano de Tiro con Fusil Militar, que siguieron a la primera competencia, arduamente disputada, en la que 15 tiradores tuvieron actuaciones perfectas con 100 puntos.

En la División Sudamericana de la tercera competencia obtuvo el primer lugar el Sargento Primero Antonio Vidal, del Ejército de Chile.

En la segunda competencia, de fuego rápido, se tenían que hacer 20 disparos en posición sentada a una distancia de 200 yardas.

Los tres mejores tiradores lograron puestos en la División Panamericana (abierta), que es la única división en que puede participar el equipo del Ejército de los Estados Unidos.

El mejor puntaje lo obtuvo el Sargento Primero Benjamín Sanabria, del Ejército de Colombia; segundo fue su compatriota Capitán Rafael Posse Ardiel; y tercero el Sargento Paul Lawrence, de la Fuerza de Defensa de Jamaica.

Los tiradores que los siguieron con más alto puntaje ganaron el primero, segundo y tercer puestos de las dos divisiones geográficas de la competencia.

En la División Centroamericana y del Caribe, el primer puesto lo ganó el Sargento Rogelio Dávila M., del Ejército de Nicaragua; segundo fue el Cabo Robert Durrant, de la Fuerza de Defensa de Jamaica; y tercero el Sargento José María Marroquín, del Ejército de Guatemala.

El primer puesto en la División Sudamericana le correspondió al Cabo Víctor Eduardo Rivadeneira, del Ejército del Ecuador. En segundo lugar quedó el Mayor Guillermo Martínez S., colombiano. El Sargento Herbert Pérez, uruguayo, se clasificó en el tercer puesto.

En la tercera prueba, también de fuego rápido, los competidores dispararon 20 tiros en posición tendida desde la línea de 300 yardas. Se da a cada tirador un límite de tiempo de sesenta segundos. En la División Panamericana se clasificó primero el Sargento ecuatoriano Gonzalo Crespo. Es la segunda vez que vence a todos los demás competidores en los encuentros de este año. También ganó la primera competencia.

En segundo lugar en la tercera prueba quedó otro ecuatoriano, el Cabo Víctor Eduardo Rivadeneira. El tercer puesto le correspondió al Sargento primero norteamericano Eli Carrasquillo.

En la División Centroamericana y del Caribe el Sargento Wilford Nyples, de la Guardia Nacional de Panamá, se clasificó en el primer puesto, seguido del Capitán Juan Pou, del Ejército dominicano. El Sargento Fermín Molina, de Nicaragua, quedó tercero.

El primer lugar de la División Sudamericana le correspondió al Sargento Vidal, del Ejército chileno. El segundo al Teniente Americano Loayza, del Perú; y el tercero al Teniente Porfirio Centurión, del Paraguay.

Manquehue e Italiano se cotejarán en tenis

Un interesante campeonato entre los integrantes de las Escuelas de Tenis del Estadio Italiano y Estadio Manquehue, se iniciará el domingo 11 de abril.

Participarán 25 jugadores infantiles de estas entidades de colonia, en disputa del trofeo "Estadio Manquehue", que hará suyo la representación que consiga vencer en tres competencias sucesivas.



Muchas ausencias en la reiniciación de las prácticas de la Selección

Entrenaron apenas 16 de los 30 seleccionados. Nada se supo tampoco en la Selección de Orlando Ramírez

Sólo 16 de los 30 seleccionados entrenaron en la mañana de ayer en la Escuela Juan Pinto, bajo las órdenes de Francisco Hormazábal. Ellos fueron: Olivares, Godoy, Valentini, Avendaño, Figueroa, Berly, L. Ramírez, Castañeda, Aravena, Méndez, Prieto, H. Landa, Cabrera, Escudero, Yávar y Fouilloux. Estuvieron ausentes, previas escusas de sus respectivos clubes, Eyzaguirre, Cruz, y E. Rojas. Inasistentes, sin aviso: O. Ramírez y F. Valdés. Se hicieron presentes —no entrenaron— y luego se retiraron para entrenar por U. de Chile, con motivo de que el equipo azul juega mañana por el torneo oficial: Astorga, Donoso, Villanueva, Contreras, Hodge, P. Araya, Marcos y L. Sánchez. No entrenó, por hallarse resentido, pero estuvo presente, Raúl Sánchez.

La Selección hizo un match de práctica con el equipo de honor de Santiago Morning, alineando la siguiente oncena: Olivares (Godoy); Valentini (Avendaño), Figueroa y Berly; L. Ramírez (Castañeda) y Aravena (Prieto); Méndez, H. Landa, Escudero, Cabrera y Yávar (Prieto).

Santiago formó inicialmente, con: Irala; Villanueva, González y Madariaga; Esquivel y Leiva; Páez, Mendoza, Franco, Valenzuela y Rolón.

Ganó la Selección por 2 a 0, con gol de Cabrera y autogol de Villanueva.

Al término de la práctica el coach Hormazábal lamentó tantas ausencias y puntualizó que no sería la Selección (ya que no estaba en condiciones de hacerlo) la que enfrentaría a peruanos y paraguayos el miércoles próximo, sino que combinados en base a U. de Chile y Colo Colo afrontarían los compromisos en el festival que se proyecta a beneficio de los damnificados por el sismo.

CON MUCHOS JUGADORES que seguramente serán reservas en la Selección, el plantel nacional superó por 2 a 0 a Santiago. EN LA ESCENA, un entrevero de Landa y Yávar con Villanueva. Más atrás, Leiva y Esquivel. Con poca gente entreno la Selección.

PRESIDENTE FREI ACEPTO NOMBRAMIENTO HONORARIO PARA EL MUNDIAL DE TIRO

El Comité Ejecutivo y Organizador del Campeonato Mundial de Tiro sostuvo en la mañana de ayer una cordial entrevista con el Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva, con el fin de hacerle entrega al Primer Mandatario de la Medalla que la Federación de Tiro al Blanco otorgará al ganador del evento mundial. El comandante Waldo Ramírez, presidente del Comité, entregó un completo informe de la forma cómo Chile había obtenido en el año 1963 esta sede. Se le hizo entrega, además, al Presidente de la República de un libro fotográfico, similar al que se envió el año pasado a todas las Federaciones mundiales, en el cual se muestran las instalaciones con que se cuenta para efectuar el certamen y vistas de la ciudad de Santiago.

El Comité llevaba como principal misión ofrecerle al Primer Mandatario la presidencia honoraria del Campeonato y solicitarle su autorización para colocar su fotografía en el programa oficial del torneo. Ambos ofrecimientos fueron aceptados en forma gentil por Su Excelencia.

Al término de la reunión, el Presidente Frei tuvo frases de aliento para el tirador chileno Juan Enrique Lira, manifestando que "ojalá se invierta el orden de entrega y sea un representante chileno el que obtenga la Medalla".

Asistieron a esta reunión todos los miembros del Comité, además de Carlos Bischoff, Italo Piretta, Armando Gellona, Jorge Briceño, Joaquín García.

SELECCION DE PEANA

Esta semana se efectuará en el Club de Tiro al Vuelo "Lo Curro" la segunda selección de Peana Olímpica. Esta prueba se iniciará el sábado, a las 10 horas, con los primeros 100 platillos, continuando el domingo a la misma hora con los últimos 100.

FUTBOLERIAS

Por 8 millones juega la "U" el domingo en Antofagasta

Santiago Rebolledo, gerente del Club Bellavista de Antofagasta, firmó ayer el contrato respectivo, para que el primer cuadro de Universidad de Chile, se presente el domingo en el puerto nortino, ante el elenco de Bellavista. Según los términos del convenio, la "U" debe llevar a su plantel titular y recibirá por el partido 8 millones de pesos, más los gastos de pasaje y estada. La "U" viajará el sábado y regresará el lunes en la tarde.

BELLAVISTA PRESENTO SOLICITUD A LA CENTRAL

A propósito de Bellavista, se informó ayer, que la directiva de la entidad antofagastina, había presentado un escrito al directorio de la Asociación Central, en el que piden se reconsidere el acuerdo de mantener en 13 el número de clubes participantes en la competencia de 2ª división y que se eleve este número a 14, considerando que ello es posible por aplicación de los actuales reglamentos del fútbol profesional.

En su solicitud argumenta la directiva de Bellavista que existiendo una plaza vacante en el torneo de segunda división, lo procedente es que se llene con el club que cumpla con todos los requisitos reglamentarios, que es su caso. Hace valer además, que al proceder así no se vulnera el derecho de otra institución, ya que Deportes Concepción, que era postulante, anunció oficialmente el retiro de su postulación y justamente en favor de Bellavista.

La solicitud la entregó anoche el Dr. Oscar Castro, representante del club antofagastino y al hacerlo, pidió también que fuera tratada por el Consejo de la Central, en la reunión del lunes próximo, a lo cual quedó el directorio de responder luego que conozca el pensamiento de los clubes.

ENFERMO WALTER JIMENEZ

Por dos días debe guardar cama, el entreala de Colo Colo, Walter Jiménez, quien sufrió una intoxicación estomacal. El médico del club albo le prescribió un enérgico tratamiento a base de antibióticos y en caso que no se recupere, será excluido del cuadro en el próximo match.

WALTER BEHRENS RECHAZO OFERTA DE COLCHAGUA

El ex arquero de Universidad Católica, Walter Behrens, rechazó una oferta que le hizo la directiva del Club Deportes Colchagua, para que este año actuara por su equipo. A pesar que el ofrecimiento alcanzaba a 5 millones de prima, y un sueldo mensual de 500 escudos, no lo consideró Behrens, pues mantiene las esperanza de jugar en primera división.

CASSATERLLI EN FERRO

Orlando Cassartelli, ex entrenador de Universidad Técnica, fue contratado por Ferrobádminton, como asesor de Alfredo Ledesma, y al mismo tiempo como director técnico de las divisiones inferiores del club. Firmado el contrato, iniciará Cassartelli sus funciones la semana próxima, en cuanto a la organización de los jugadores que integrarán las divisiones inferiores.

51 MILLONES PAGO EN SUELDO LA U. EN EL MES DE MARZO

La nada de despreciable suma de 51 millones pagó la rama de fútbol de la "U" por conceptos de sueldos y premios del mes de marzo. En esta cifra, se engloban lo que les correspondió a los jugadores y al entrenador por su participación en los partidos internacionales y en el Campeonato de Campeones.

ENYESAN A RODENACK

El lunes o martes de la semana próxima será enyesado de la muñeca derecha, el arquero de Audax Italiano, Arturo Rodenack. Esta lesión la sufría el arquero itálico desde hace bastante tiempo, y por consejo del médico, tuvo que resolver a someterse a yeso, ya que la única manera de que mejorara radicalmente. Mientras se recupera, lo reemplazará Florián Nagello, ex meta de Iberia, que está a préstamo por un año en la tienda itálica. El debut de Navello se produciría en el match con Unión Española, pero siempre que en esa fecha haya conseguido terminar sus tramites de nacionalización.

NAWASKI JUGARA EN COLOMBIA

Juan Nawaski, que actuó en Chile por U. Católica jugará este año y el próximo por el Deportivo Quindío. La noticia la había anunciado el mismo Nawaski en su reciente viaje a nuestro país, oportunidad en que no llegó a acuerdo con ningún club de primera división, no obstante su deseo de haberse quedado en nuestro país.

CAMBIOS EN AUDAX ITALIANO

Es un hecho que Juan Carlos Rodríguez, el entreala izquierdo de Audax Italiano, tendrá que permanecer en reposo por un plazo no inferior a 20 días, ya que el desgarro que sufrió en el cotejo con Colo Colo tuvo cierta gravedad. Como tampoco podrá jugar Fumaroni que ha sentido un tiro a una pierna, el entrenador Salvador Biondi manifestó que el reemplazante de Rodríguez será Vásquez o Ismael Pérez. El resto del cuadro será el mismo de la fecha anterior, con la aclaración que Contreras tendrá que esperar un tiempo para ingresar al equipo, ya que se encuentra aquejado de una fuerte gripe.

BECERRA, DE OVALLE, SUFRIO FRACTURA EN UNA COSTILLA

El colorín Becerra, ex defensor de Santiago Morning y que este año jugará por Ovalle, sufrió la fractura de una costilla en el match con Lister Rossel, razón por la cual tendrá que permanecer en reposo durante 20 a 25 días.

IBERIA INTERESADO EN STAUKAS

La directiva de Iberia entró en conversaciones con Staukas, back centro argentino, que llegó a Chile traído por Unión Calera, con quien no llegó a acuerdo. Staukas fue seleccionado juvenil argentino e integrante de River Plate, razones que movieron a Iberia para intentar su contratación, lo que puede materializarse entre hoy y mañana.

H. Molina jugará en 1965 en Colombia

Héctor "Chiche" Molina, luego de actuar varios años en el fútbol nuestro, ha resuelto proseguir sus actividades profesionales en Colombia, desde donde recibió dos interesantes proposiciones. Molina estuvo ayer en LA NACION a despedirse de nosotros, y por nuestro intermedio de la afición deportiva chilena, de quien dijo que guardaría un grato recuerdo.

Agregó también el ex delantero de Santiago Morning, que hoy viajará a Buenos Aires y que la semana próxima, luego de arreglar allí algunos asuntos personales, se dirigirá directamente a Colombia. Allí resolverá Molina por el club que jugará, ya que casi juntos recibió los pasajes que le enviaron Independiente de Medellín y Deportivo Calí de esta ciudad. Hasta el momento la duda es sólo de tipo económico, ya que institucionalmente ambos clubes son poderosos y de mucha solvencia. Así lo demuestran las ofertas, que ascienden a 5 mil dólares por parte de Independiente y 4.500 dólares por patre de Deportivo Calí. Esto, al margen del sueldo mensual, que en ambos casos redondea a los 500 dólares mensuales.

BOXEO AL DIA

COMPLETARON SU PREPARACION MANUEL HERNANDEZ Y LOAYZA

Campeón y retador realizaron footing y boxeo en el último día de entrenamiento para el combate de mañana en disputa del título chileno welter

Ayer pusieron término a su entrenamiento Manuel Hernández y Rubén Loayza para el combate que sostendrán mañana en el ring del Caupolicán en disputa de la corona de campeón chileno de peso mediomediano que está en poder del primero. El campeón, como lo ha hecho durante más de un mes, entrenó intensamente. Por la mañana, acompañado de su entrenador Raúl Villalón, realizó una sesión completa de footing en el Club Hípico y en horas de la tarde hizo boxeo en el gimnasio del Club Compañía de Gas, donde alternó con diversos sparrings, entre ellos, Domingo Rubio, que ha sido uno de sus colaboradores más activos.

Hernández expresó su total optimismo respecto al encuentro de mañana, manifestando que si ya había ganado a Loayza en su propio terruño, consideraba que en esta ocasión su chance era más amplia todavía. Por su parte, Raúl Villalón, declaró que pocas veces el campeón había logrado un estado físico más adecuado que ahora, lo que se reflejó en la prueba del lunes pasado, donde en la balanza arrojó 66,900 kilogramos.

En lo que toca a Rubén Loayza, el peleador de Iquique cumplió también una jornada completa de training. En la mañana, subió al Cerro San Cristóbal y en la tarde realizó varias vueltas de boxeo completadas con punching-ball, bolsa y cuerda, en el gimnasio de la Federación. El técnico Andrés Toledo dijo que él estimaba que ésta era la mejor oportunidad que se le presentaba a su pupilo, no sólo para conquistar la corona sino que para realizar su mejor actuación frente al campeón.

En el día de hoy el campeón y su retador harán trabajos de sala livianos caminando por la mañana y boxeando suavemente en la tarde, quedando así a la espera del momento de concurrir al pesaje, acto que, como es costumbre se cumplirá mañana a mediodía en la Federación en presencia de la Comisión de Boxeo Profesional que preside Rafael Contreras.

RUBEN LOAYZA: alcanzó su mejor estado para el match que sostendrá mañana con el campeón Manuel Hernández.

BASQUETBOL

Sin cuatro de sus titulares debuta Unión en el "Tanteo"

El cuadro hispano enfrenta en el cotejo de fondo a O'Higgins, que representa a la Asociación de Rancagua. En el preliminar, Dávila Baeza ante Ferroviarios

Con la actuación del cuadro campeón del Torneo de 1964, Unión Española, ante O'Higgins de Rancagua, en el cotejo de fondo, y Dávila Baeza frente a Ferroviarios, continúa esta noche en el Gimnasio Nataniel, el Torneo de Tanteo organizado por la Asociación Santiago masculina.

El cuadro hispano en esta oportunidad tendrá que recurrir a algunos jugadores de las divisiones inferiores al no poder contar con los titulares que fueron castigados por la entidad metropolitana. Cumplen sanción disciplinaria, Roberto Barrera, Domingo Sibilla, Antonio Torres, Manuel Torres, Luis Fuentes y Enrique Martínez, quedando del plantel de honor los hermanos Marcos, Mario Donoso, Enrique Corvalán, Berckley Bute y Emilio Saray.

NO APELAN DIRIGENTES DE UNION ESPAÑOLA

Contrariamente a lo que se había anunciado no apelaran los dirigentes hispanos a la sanción ratificada por la Federación que aplicó la Asociación Santiago al presidente de la rama, Alfredo Vega, y al vicepresidente, Félix Gil. Ambos dirigentes seguirán al frente de la rama en la misma forma como lo han venido haciendo hasta el momento, sólo cambiarán al delegado ante la entidad metropolitana.

ASOCIACION SANTIAGO FEMENINA

Para el próximo lunes esta citado el Consejo de Delegadas de la Asociación Santiago femenina, con el fin de elegir la nueva directiva para el período de 1965. La actual mesa, que preside Amelia Reyes va en forma total a la reelección, descartándose de esta manera la posibilidad que Amelia Reyes pase a timonear la rama femenina de Colo Colo, como se había anunciado hace algunas semanas.

NUEVA DIRECTIVA TIENE PUNTA ARENAS

Luego de una brillante actuación dirigiendo la Asociación de Punta Arenas, el doctor Jorge Amarales ha dejado el cargo de timonel. En la última reunión celebrada con este mismo fin, resultó elegido el antiguo dirigente Guillermo Inhen, a quien secundarán como, vicepresidente, Arturo Ortze; secretario, Humberto Ojeda, reelegido; tesorero, Luis Ramírez, y directores, Neftalí Palleros, Enrique Miranda y Sergio López; delegados ante la Federación, Oscar Azar, como titular, y Ernesto Menchaca, como suplente.

"ESTRELLAS" DE LA "U" A LIMA

Diez encuentros jugará la selección de básquetbol de Universidad de Chile en Perú en el mes de mayo en un período de quince días. El programa, que ya fue anunciado en Perú, es el siguiente: dos encuentros en Tacna; dos en Arequipa, dos en Chiclayo, dos en Iquitos; y dos en Lima. En la capital peruana el rival de las universitarias será la propia Selección de Perú, que ya está entrenando para el Sudamericano de Río de Janeiro.

La Federación ya autorizó este viaje, sin conocerse aún si exigió que el cuadro se reforzara. La última actuación que cumplió este mismo elenco fue pobrísima y cayó derrotado por el cuadro de Favee. La ocasión para incorporar a jugadoras que han sido llamadas al plantel nacional y que no tienen mayor roce internacional, es oportuna, considerando, además, que aún el equipo preseleccionado no inicia sus entrenamientos y que tiene una semana mas antes de llegar al parquet. La jira es de sacrificio, requiere un plantel numeroso y capaz por la gran cantidad de partidos en forma continuada.

SE DESISTIO ECUADOR DEL S. A.

Definitivamente, la Federación de Básquetbol de Ecuador se desistió de organizar el próximo Torneo Sudamericano de Básquetbol Masculino. Se hacen gestiones para que la Federación de Paraguay se haga cargo de la organización, considerando que ya pidió la sede de un certamen extraordinario.

Bajo lluvia prosiguió el Torneo de Baby-Fútbol del Dep. Nocturno LA NACION

Pese al mal tiempo reinante en el día de ayer, no fue impedimento para que continuara efectuándose el Campeonato de Baby-Fútbol "Guillermo Lagos Pino", del Deportivo Nocturno LA NACION, y es así como en una ardorosa presentación y bajo una intensa lluvia, triunfó una vez más el elenco de Picapiedras, que tuvo esta vez por rival, al cuadro de Ringo B. F., al que venció por 9 tantos a 4.

A segunda hora lo hicieron los elencos de Foto-Chemco y Tipo 7, venciendo el primero por la abultada cuenta de 11 goles a 3. El segundo tiempo del match fue lo más emotivo de esta húmeda fecha del baby-fútbol de esta casa, ya que los componentes del cuadro de Tipo 7 reaccionaron entusiastamente, logrando detener en parte la poderosa ofensiva del Foto-Chemco.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA
CHILE

COMUNA DE SAN MIGUEL

FRENTES DE PREDIOS AFECTOS A PAGOS DE PAVIMENTACION

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 23, de la Ley General de Pavimentación N.o 8946, de fecha 20 de octubre de 1949, se pone en conocimiento de los propietarios, que los frentes de predios afectos a pago de pavimentación por aceras de concreto, ejecutadas en diversas calles de la Comuna de San Miguel, según detalle que se dà a continuación, son:

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
	Población "Brasilia" Camino Departamental — Entre Sta. Rosa y Pasaje Santos	
504	Rafael Olguín	10,00
506	Teresa Lobos	8.10
508	Germán Pozo	8,50
510	Angel Valenzuela	8,10
512	Francisco Díaz	13.30
518	Clorinda Cortés P.	10,20
522	Hugo Menichetti	8,00
528	Reinaldo Palma	8,00
530	Antonio Salek	24,50
s/n.	Sra. Ester	10,00
536	Isachart Gálvez	12,60
	Entre Pasaje Santos y Pasaje Macelo	
540	Gerardo Peña V.	10,00
542	Luis Bravo O.	10,00
544	Don Heriberto	10,00
546	Carlos Cid R.	10.00
	Pasaje Macelo y Pasaje Bello Horizonte	
550	Germán Jorquera	10,00
552	Gilberto Morales T.	10.00
558	Luis Gatica M.	20.00
	Pasaje Bello Horizonte y Río de Janeiro	
560	Francisco Oyarzún	10,00
562	Alfredo Silva S.	10,00
564	Juan J. Cerda	10,00
566	José López R.	10,00
	Río de Janeiro y Pasaje Curitiva	
570	María Saavedra	10.00
572	Luis Martínez	10,00
574	Luis A. Silvo E.	10,00
576	Carlos González	10.00
	Entre Pasaje Curitiva y Pasaje Porto Alegre	
580	René Leiva C.	10.00
582	Rosa Sáez F.	10,00
584	Manuel Rubio	10.30
586	Lidia Bustamante	9.70
590	Jorge S. Moya R.	10.00
	Entre Pasaje Porto Alegre y Esmeralda	
s/n	N. N.	8.00
606	María Uribe D.	8.30
610	Benjamín Vergara D.	10,50
614	Jaime Arancibia	10,40
616	Ricardo Bozzo	10,20
	Calle León Prado — Entre Límite Oriente y Pasaje Santos	
533	Rolando Muñoz	9.00
535	Luis Torres S.	8,30
537	Guillermo Gajardo	8.30
539	Sra. Edy	9,60
541	Luis Armijo	11.50
	Entre Pasaje Santos y Pasaje Macelo	
543	Fresia Pereira	12.00
545	José M. Salinas	10,00
547	Don Juan	10,00
549	Sara Bustos	10.50
	Pasaje Macelo y Pasaje Bello Horizonte	
551	Leontina Pérez	10.00
553	Luis Rojas	10,00
555	Juana San Martín	10.00
s/n	N. N.	10,00
	Pasaje Bello Horizonte y Río de Janeiro	
559	José Rubilar	9,20
561	Calixto N.	9.50
563	Luis Alamos Z.	9,50
565	Irma Durán	9,50
	Río de Janeiro y Pasaje Curitiva	
5581 (581)	Antonio Antinao	10,50
573	Luis Monsalve	9.00
575	Alfredo Bureos	8,00
	Pasaje Curitiva y Porto Alegre	
577	Coop. Brasilia	8,25
581	Lisamoro Veas	9,30
585	Sra. Milisa	9,70
5598 p. A. L.	Sra. Rosa	8,50
	Entre Pasaje Porto Alegre y Límite Poniente	
	(COSTADO NORTE)	
603	Exequiel Marchant	9,00
607	Manuel Sepúlveda	9,00
	Entre Límite Oriente y Pasaje Belén	
532	María González	7.50
534	Luis Yáñez	9,00
	Entre Pasaje Belén y Pasaje Santos	
536	Fernando Varas	18.00
540	Don Manuel	9,00
542	Floridor Poblete	9,00
	Entre Pasaje Santos y Pasaje Macelo	
s/n	N. N.	9,00
546	Adelina Arias	9,00
548	Víctor Torres	9,00
550	Fresia Rojas	9,00
	Pasaje Macelo y Pasaje Bello Horizonte	
552	Florencio González	9,00
554	Tobías Peña	18,00
558	Guillermo Flores	9,00
	Entre Pasaje Bello Horizonte y Río de Janeiro	
s/n.	Parroquia	8,60
562	Deptvo. Brasilia	9,00
564	Don Antonio	9,00
566	Manuel Silva	9,00
	Entre Río de Janeiro y Pasaje Curitiva	
568	Gonzalo Molina	9,00
570	Sr. Andrade	9,00
572	Ana González	9.00
574	José Neira	9,00
	Entre Pasaje Curitiva y Porto Alegre	
578	Luzmira Leyton	9.15
580	Víctor Yáñez	9.15
584	Luis Cabello	9.15
590	Hugo Castillo	9.40
	Entre Pasaje Porto Alegre y Límite Poniente	
604	Diamantina Sepúlveda	8,60
606	Julio Blan	9.15

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
	CALLE CARMEN MENA	
	Entre Límite Ote. Pobl. y Pasj. Belén	
	(COSTADO NORTE)	
5580	Fca. Fonolitas "La Española	59,00
533	Vicente Ferrari	9,20
	Entre Pasj. Belén y Pasj. Santos	
537	María Montenegro	8,90
539	Gerardo Bernal	9,20
541	Luis Ríos	8,90
543	Adelaida Baeza	9,00
	Pasj. Santos y Pasj. Macelo	
545	Margarita Gallegos	9,15
547	Jacinto Soto	9,10
549	Sergio Acevedo	9,00
551	Juan Armijo	9,10
	Entre Pasaje Macelo y Pasj. Bello Horizonte	
553	Alejandro Musa	9,15
555	Fco. Ortega	9,10
557	Pedro Madariaga	18,00
	Pasj. Bello Horizonte y Río de Janeiro	
561	Eduardo Salazar	9,00
563	Luis Farías	8,90
565	Darío Bastidas	9,00
567	Alfredo Humes	9,00
	Entre Río de Janeiro y Pasj. Curitiva	
571	Arturo Arriagada	18,00
579	Carlos Barra	18,00
	Entre Pasj. Curitiva y Porto Alegre	
577	Alejandro Rubio	19,00
587	Don Rogelio	9,30
591	Oscar Valdebenito	9,00
	Entre Porto Alegre y Límite Pte.	
603	Julio Cabello	8,00
605	Floridor Belmar	9,00
	Entre Límite Pobl. y Pasaje Belén	
	(COSTADO SUR)	
516	Enrique González	8,00
520	Manuel Fernández	8,50
524	Pablo Sperlin	50,00
532	Manuel Fuentes	9,70
534	Valentín Portillo	9,60
	Entre Pasaje Belén y Pasaje Santos	
536	Juan Rojas	9,40
538	Elena Lazcano	10,00
540	Amalia Alarcón	8,40
542	Luis Galaz A.	10,00
	Pasaje Santos y Pasaje Macelo	
544	Pedro Rojas I.	9,00
546	Aquiles Briones	9,00
548	Mario Izquierdo	9,00
550	Heriberto Martínez	8,80
	Entre Pasaje Macelo y Pasaje Bello Horizonte	
552	Heriberto Martínez	9,00
554	José López	9,00
556	Blanca Ponce	9,00
558	Alba Martínez	8,80
	Pasaje Bello Horizonte y Calle Río de Janeiro	
560	Jorge Garrido	17,20
564	Evaristo Jaramillo	8,70
566	Inés Silva C.	8,30
	Entre Río de Janeiro y Pasaje Curitiva	
572	Gabino Rivero	18,00
574	Juan Orellana	9,10
576	Héctor Vera	9,30
	Entre Pasaje Curitiva y Pasaje Porto Alegre	
578	Zulema Arriaza	9,40
584	Juan Spaletti	9,40
586	Mohamed Musa T.	9,30
590	Manuel Muñoz	9,40
	Entre Porto Alegre y Límite Pte. Pobl.	
602	N. N.	9,25
604	Carlos Pizarro	9,25
	CALLE VARGAS BUSTON	
	Entre Límite Oriente y Pasaje Belén	
	(COSTADO NORTE)	
533	Don Fernando	8,60
535	Juan Henríquez	10,00
	Entre Pasaje Belén y Pasaje Santos	
537	Juan Aceituno	9,00
539	Jorge Martínez	10,00
541	Elvira Arce	9,00
543	Anatolio Rojas	9,00
	Entre Pasaje Santos y Pasaje Macelo	
545	Luis Neitán	9,30
547	Florentino Muñoz	9,30
549	Juan Madariaga	9,00
551	Esteban Ortiz	8,70
	Entre Pasaje Macelo y Bello Horizonte	
553	Raúl Gómez	9,30
555	Flor Muñoz	9,30
s/n.	N. N.	9,30
5798.p.B.H.	Fidel Orellana	9,00
	Pasaje Bello Horizonte y Calle Río de Janeiro	
561	Teresa Daza	9,00
563	Juan Orellana	9,00
565	Juan Jaque	9,00
567	Raúl Olivares	9,00
	Entre Río de Janeiro y Pasaje Curitiva	
569	Julio Espinoza	17.40
573	Manuel Hinojosa	9.00
575	Luis Meneses	8.00

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
	Entre Pasaje Curitiva y Porto Alegre	
s/n.	N. N.	
579	Guillermina de San Martín	
583	Genoveva Guajardo	
585	N. N.	
	Entre Porto Alegre y Límite Pte.	
s/n.	Juan Garrido	
5787.p.P.A.	N. N.	
	Entre Santa Rosa y Belén	
532	Carlos Parra	
534	Agustín Varas	
	Entre Belén y Santos	
536	Luis Rivas	
538	Omar Quintana	
540	Juan Espinoza	
542	Miguel Muñoz	
	Entre Santos y Macelo	
544	Federico Villa	
548	Segundo González	
550	Lorenzo Mella	
	Entre Macelo y Bello Horizonte	
552	Ana Rojas	
554	Lautaro Barriga	
556	N. N.	
558	Fernando de la Cuadra	
	Entre Bello Horizonte y Calle Río de Janeiro	
560	Fernando Silva	
562	Oscar Herrera	
564	N. N.	
566	Juan Pastenes	
	Calle Río de Janeiro y Pasaje Curitiva	
568	Manuel Vargas	
570	Luis Retamal	
572	Eliana Fuentes	
574	Rubén Catalán	
	Entre Pasaje Curitiva y Porto Alegre	
576	Eduardo Reyes	
584	N. N.	
586	Oriana Meza	
588	Hugo Canelo	
	Entre Porto Alegre y Límite Poniente	
608	N. N.	
610	Hortensia Vallejos	
	Calle Sao Paulo.— Entre Belén y Santos.— Costado Norte	
535	Laura Contreras	
537	Rogelio Olea	
539	José Piña	
s/n.	Carlos Curiquio	
	Entre Santos y Macelo	
543	Raúl Donoso	
545	Luis Alarcón	
547	Amador Carrasco	
s/n.	N. N.	
	Entre Macelo y Bello Horizonte	
5857 p. Macelo	Luis Sanido	
553	Rogelio Gárate	
555	Pedro Arancibia	
557	N. N.	
	Entre Bello Horizonte y Calle Río de Janeiro	
559	Samuel Rebolledo	
561	Adriana Valdenegro	
563	Bristela Moreno	
565	Orlando Bahamondes	
	Entre Calle Río de Janeiro y Pasaje Curitiva	
5864 p. R. de J.	Juan Marchant	
569	Juan de la Cruz Villa	
571	Segundo Vidal	
573	Lidia Palma	
	Entre Pasaje Curitiva y Porto Alegre	
575	Juan Alvarado	
s/n.	N. N.	
589	Ernesto Castro	
591	Raquel Donoso	
	Calle Sao Paulo.— Costado Sur.— Entre Belén y Santos	
536	Ana Vásquez	
538	Lázaro Millavil	
540	Luis Díaz	
542	Cervando López	
	Entre Santos y Macelo	
s/n.	N. N.	
546	Raúl Burgos	
548	Enrique Mena	
550	Dalindo Sáez	
	Entre Macelo y Bello Horizonte	
552	María Araya	
554	Bernardo Riquelme	
556	Manuel Sepúlveda	
558	José Norambuena	
	Bello Horizonte y Río de Janeiro	
560	Julio Gutiérrez	
562	Gustavo Cofré	
564	Aurora Díaz	
566	Alamiro Araya	
	Calle Río de Janeiro y Porto Alegre	
568	Jorge Salvo	
570	Fidel Fernández	
572	Pedro Gamonal	
574	Norma Zúñiga	
576	Doroteo Herdosio	
578	Enriqueta Scalona S.	



LE VOLEUR, ejemplar peruano, vuelve hoy a Lima, siempre que las condiciones del tiempo lo permitan.

YUMBEL CORRERA EL DOMINGO 25 EN LA PISTA DEL CLUB HIPICO

El crack se presentará en los 2.000 metros del Clásico Internacional.— El jinete Jorge Salinas vuelve a la actividad.— Recuerdo Mío no podrá correr el domingo.— Otras noticias

MANTUVO DOBLE INSCRIPCION

El ejemplar RECUERDO MIO, al cuidado de Manuel Viballos, no podrá participar el próximo domingo, por haber mantenido doble inscripción, en la sexta carrera del Hipódromo Chile y en la cuarta carrera del Club Hípico.

CAMBIAN DE CORRAL

CHILENO, que tenía en su poder Rosalindo Rabello, ingresó al corral de Carlos Santos. TEQUEÑA y LAS ACACIAS, que albergaba, Fernando Gazmuri, continuarán su campaña a las órdenes de Humberto Cisterna.

YUMBEL AL "INTERNACIONAL

La próxima actuación de YUMBEL, brillante ganador del Quinto Gran Premio Internacional de Chile, será en los 2.000 metros del Clásico "Internacional", a correrse el 25 de abril en la pista del Club Hípico.

EN OBSERVACION

TURGENTE, pensionista de Aquiles Petit, quedó en observación en la clínica veterinaria, por haber sufrido heridas y contusiones múltiples en la mano izquierda y miembros posteriores.

NO SERAN REPRODUCTORES

PITUQUIN, al cuidado de E. Bécar; POLARIS, preparado por José Melero y LUMACO, de Gabriel Avila, perdieron su calidad de reproductores, en la clínica veterinaria del Hipódromo Chile.

TRATAMIENTOS

CHAPECADO, pupilo de O. Becerra, fue tratado con aplicaciones de puntas de fuego en las rodillas; MIRABEL, pensionista de J. Posadas, recibió aplicaciones de rayas y puntas de fuego en el nudo anterior derecho; CHA CHA CHA, a cargo de F. Olave, fue sometido a tratamiento de puntas de fuego y yodo cáustico en ambas rodillas; A CONGELACION, preparada por Luis A. Orellana, se le aplicaron puntas de fuego y yoyo cáustico en las cañas de ambas manos; NEGRA BRAVA, fue sometida a rayas y puntas de fuego, con aplicaciones de yodo cáustico, en ambos carpos; SCAPIN, de J. Suárez, recibió aplicaciones de puntas de fuego y yodo cáustico en los nudos anteriores.

PERDIERON CALIDAD DE REPRODUCTORES

MANOLO DIEZ, a cargo de J. Chamorro y BLACK OUT, al cuidado de R. Méndez, perdieron su calidad de reproductores en la clínica veterinaria del Club Hípico.

CURACIONES

BORRAJA, está siendo curada de heridas recibidas en la corva, en su última actuación de cancha.

TRATAMIENTOS

LADY SALIN, fue sometida a puntas de fuego en las cañeras de las manos; ALONE, recibió el mismo tratamiento; a GREGORY se le aplicaron, rayas y puntas de fuego, en el nudo de la mano derecha.

NO PODRA CORRER

El jinete ENRIQUE ARAYA, no podrá participar en la carrera "A", programada por el Hipódromo Chile. Ello se debe, a que el citado jockey tiene compromiso para participar en la prueba central, poco antes de disputarse la carrera citada.

REAPARECE JORGE SALINAS

JORGE SALINAS, uno de los mejores aprendices de la nueva hornada, reaparece este fin de semana, en la pista del Hipódromo Chile. J. Salinas, estuvo, más de un mes, ausente de la cancha, a consecuencias de un accidente, mientras trabajaba.



JUAN TORO consiguió un triunfo de importancia con Curimont en el clásico palmeño.

LUIS A. DIAZ AL EXTRANJERO

El jinete **Luis Alberto Díaz**, comenzó ayer a tramitar sus papeles para viajar al exterior.

L. A. Díaz, no indicó a qué lugar iría, pero podemos adelantar que de no serle levantado el castigo en el Perú, cosa que ocurriría mañana o pasado, viajaría el próximo lunes con destino a Buenos Aires.

GUSTOS y DATOS

POR John Timba

HIPODROMO CHILE

Quince carreras en cartelera, una sin apuestas. Reaparecen las apuestas, Doble y Triple. Los seguidores de estas apuestas, tendrán que madrugar y a que la apuesta doble se iniciará en la segunda carrera. Muchas cartas de opción y algunas salidades a la superficie, se vislumbran. Entre las primeras, MOLANGO, escoltador de Monna Vanna; MAIS, tercera de Las Lomas, con el favoritismo y GUAY, tercero de Monna Vanna, son las cartas de más opción. Los golpes, COSMIC RAY, que mejora mucho en pistas blandas, y estas se avecinan a pasos agigantados, PEDRO LEON, que en este lote está "salteando' y lleva monta de primera. Para el remate de esta apuesta, nos entusiasma, TUTUPA, que corrió con algunos tropiezos en la ganada por Hammed. Si es favorito, insista, con PAMELITO, que atropelló cuando las velas no ardían; MONNA VANNA., ganó con contratiempos y quedó lista para repetir; BEOTIS, viene de fracasar en el Club Hípico, llegando última. SEÑORITA MAGALLANES, será la favorita, por sus recientes. No es gran cosa.

La primera triple se inicia en la séptima carrera y recomendamos comenzar con MODERNO, bueno su quinto de Polar y lleva monta del "uno". BLACKAMOOR, "trabajó en público" cuando llegó cuarto de Zuliano y cuando se decidan será sin susto; GILBERTO, va por la tercera consecutiva y VIDAREY, pese a que subió bastante, destaca nuevamente. Sorteó los palos. La segunda válida, debe estar entre PELARCO, que anunció mejoría en su cuarto de Bisturí. Peleó hasta muy cerca del disco, pero se encontró con un cerro. Otro vale de opción, SUN REN, que no baja del cuarto o quinto puesto. De repente le va a cundir la atropellada. El dato "firmeza", LAGARTERANA, muy bien colocada en los kilos y mejor en la partida; AMICAL, será el favorito por su séptimo de Angelola y por la monta del líder. A lo mejor gana y paga mejor de lo que nos imaginamos. El "golpe" TITANITA. Nunca faltan los que en la segunda, se la "quieren llevar toda" y ahí le dejamos la nombrada. En el remate, preferimos a CANDOR, que ha corrido con muy poca fortuna. Será el favorito usurario; HAMMED, ganó muy castigado y si no siente la paliza puede repetir. Un dato que circula, BIRLOCHA. Por algo la monta H. Pilar. Para salir millonario, TARSIANA, sale a los palos, y no sería raro que sólo la vieran en la partida.

Los que queden "picados" en la Triple inicial, deben buscar el desquite en la final. Hay que comenzar con vales de MIREILLE. Ahora sale más cerca de los palos y viene de perder a cabeza con Tranquita. OSUNA-DESPRECIADO, el corral de L. E. Toledo, tendrá vales de repuesto, y REBONITO, no debe hacerlo mal tampoco. Un vale con buen sport, LUNARIO. En la segunda válida, sobresalen YACAL, ANGELOLA y TRANQUITA, los tres vienen de ganar y pueden perfectamente repetir. El buen dividendo puede salir de ILUMINADA. Para el remate de esta Triple, NEW SUN, que gustaba en fija para el día del Internacional. Botó a su jinete y se quedaron con las ganas. El correo de las brujas nos trae la nombrada de NAIPE DE ORO.

Pocos, pero buenos, en la especial palmeña. BLACK SATIN, llegó penúltimo de Yumbel, en distancia que no "anda". Este tiro se "lo come" y no respeta kilos ni rivales; NIPON, bien handicapeado; CURIOSO, con ganas locas de cobrar desquite a Black Satin; NAUCINO, quinto de Curimont en 1.300 metros y con tropiezos en la partida, y MILANES, que por kilos y monta será uno de los preferidos por el apostador.

CLUB HIPICO

Al igual que en el Hipódromo, quince son las carreras programadas, incluyendo una carrera "A" sin apuestas. Para las tres pruebas condicionales que dan comienzo a la reunión, nos inclinamos por VIVARACHO, PISPITRELLO y JUPIN D, respectivamente. En la Triple inicial, aseguran que no pierde MIMOSO, uno de los animales más quemados de la cancha. ¡Ahora o nunca!, aseguró "Ernesté". Si sale, cambie su vale por PITUCA, una hija de Pitucazo, que dejó óptima impresión en su salida de perdedora y que sale de carrera. Si no le gusta por la monta, decídase por PARADILLA, a la que conducirá F. Toro, que aseguró que esta semana dejará la escoba en el Club Hípico. Remate de esta Triple debe estar entre BOREAS, pupila de don Daniel, que venció bien en 1.300 metros y a estos kilos será hueso duro de roer. Enemigos: ESPACIAL, viene de fracasar en la arena, con un favoritismo abrumador, y DISUELTO, ganador de Sineus en 1.000 metros.

La segunda Triple comienza en la novena carrera, y los primeros vales deben ser para TITIN, que pese a correr mal en la arena, siempre estuvo en el marcador. En su cancha será difícil batirlo. Las cubiertas, TRAPISONDA y PARTITURA, y el golpe, MITOTERO. La segunda válida, señala como presunto ganador a DAMISELA. Tiene un conjunto de buenas figuraciones; CORA, sorprendió con su victoria y nuevamente estará Montoya en sus lomos; CUCHILLA, los puede rebanar desde la largada. Por algo buscaron a "Don Rica". Remate, JUGLAR, que tienen en la calle a sus allegados. Ahora sale, pagará dos veces la plata; pero es la "papa de la tarde". Para la Doble, PRINCIPE AZABACHE y remate con RITMO.

HIPODROMO CHILE

1ª Bisonte, Negus, Basilicón
2ª Mais, Molango, F. Año
3ª D. Princess, Pituquita, Tizania
4ª La Nena, Trágica, G. Tryal
5ª Tutupa, Pamelito, M. Vanna
6ª L. Smog, S. Carola, Institutano
7ª Moderno, Blackamoor, Vidarey
8ª Curioso, B. Satin, Milanés
9ª Pelarco, S. Ren, Kleber
10ª Candor, Capacitada, Birlocha
11ª Mireille, Osuna, Rebonito
12ª Okhrana, E. Dandy, Excelsa
13ª Iluminada, Yacal, Angelola
14ª N. Sun, Renal, Sardina

CLUB HIPICO

1ª Vivaracho, Chasqui, G. Soñador
2ª Ernestito, Canarino, Progresista
3ª Pispitrello, Próspero, Del Uno
4ª Jupín D, Giambellina, Canio
5ª Mimoso, Caterina, Fofolle
6ª Pituca, Paradilla, Vanity
7ª Boreas, Espacial, Murmurio
8ª Kurt, Conjunto, Venturado
9ª Partitura, Salmuera, Titin
10ª P. Azabache, Micrófono, Diálogo
11ª Damisela, Katia, Temerario
12ª Ritmo, K. Novak, Coquera
13ª Juglar, Lamballe, S. Atout
14ª Belicosoni, Vancouver, Enoschima

Hablemos de HIPICA

● UN TRIUNFO PALMEÑO

LA GENTE PALMEÑA (...nos referimos a público, profesionales y también directivos...), se merecían (...no nos equivocamos al decir que lo esperaban hace mucho tiempo...) lo del sábado. La única vez que organizaron un internacional se lo ganó uno de afuera. Lo de Yumbel, fue algo maravilloso para nosotros pero mucho más lo sintieron aquellos que se identifican con el circo de carreras de la Plaza Chacabuco. Todos los artífices de la victoria son de aquellos lados. El magnífico ejemplar Yumbel; su entrenador, Emilio Cáceres; su jinete, Fernando Toro; su propietario, Stud Huracán, y a ellos debemos agregar su cuidador, su capataz y su barra. Fue un triunfo auténticamente palmeño. Una victoria que se buscaba y se deseaba por esos aledaños. La gente, cruzada la meta por el campeón, así lo comprendió y de inmediato exteriorizó lo que sentía. Palmas, pañuelos al aire, papel picado que volaba por sobre las cabezas, sirvieron de marco al feliz paseo de Yumbel como ganador. Todo era sonrisa. Todo era satisfacción, en su hogar, uno de los dueños de casa, se había hecho respetar. El triunfo, fue de carácter popular y los palmeños supieron comprenderlo. Era un regalo esperado que llegó en un gran momento.

● MONTOYA: CASO DIFERENTE

Se fueron sobre él y le abrazaron. No fue uno sino varios. De todos lados surgió la felicitación... "me alegro", "que se repita...". Todos comprendían aquel triunfo (...que no vino sólo...), de Renato Montoya. Este jinete, que tiempo atrás fuera frecuente ganador, de la noche a la mañana se había divorciado de la Diosa Fortuna. Ella le cerró las puertas y debiendo Renato comenzar de nuevo, Montoya no se entregó (...y aún no lo hace...) en ningún momento. No había montas, pero eso no importaba. Todos los días estaba en la pista trabajando con entusiasmo. Buscando la oportunidad. Los triunfos están llegando y, a ello, han contribuido varios entrenadores que comprendieron también a un Montoya, pequeño de porte, pero muy fuerte de entereza que, en el momento más difícil, tuvo armas para enfrentar la mala suerte, enemigo que llega silencioso y siempre termina con quien no le hace frente. Montoya fue un luchador diferente.

MIQUEL BLACK

NUEVAS MONTAS

Los siguientes compromisos de montas, se registraron, en ambos Hipódromos, para las reuniones del próximo domingo:

HIPODROMO CHILE

1a. CARRERA: N.o 7 WINCHESTER, F. Venegas y N.o 9 NEGUS, M. Plaza.
2a. CARRERA: N.o 5 BOMBYX, B. García y N.o 16 TALABARTERA, C. Sepúlveda.
4a. CARRERA: N.o 4 BOMBERA, C. Sepúlveda y N.o 11 LAGARTA, J. Martínez.
6a. CARRERA: N.o 1 BAURU, E. González: N.o 7 MINIMAX, J. García: N.o WELCOME, R. Madariaga y N.o 12 RISA FRESCA, B. Campos.
CARRERA "A": N.o 8 AZULEJO, F. Venegas y N.o 9 ROSA MORENA, C. Sepúlveda.
9a. CARRERA: N.o 3 DOMINGUITA, L. Muñoz y N.o 8 SUN DREAM, S. Pradenas.
13a. CARRERA: N.o 11 DORIAN GREY, G. Meneses y N.o 13 MILTOWN, C. Paredes.

CLUB HIPICO

1a. CARRERA: N.o 2 CHASQUI, F. Toro.
5a. CARRERA: N.o 16 CHIQUITIN, E. Muñoz y N.o 17 GIRONDINE, A. González.
11A. CARRERA: N.o 1 CUCHILLA, R. Madariaga; N.o 7 GARY, O. Castillo.
12a. CARRERA: N.o 10 RITMO, C. Sepúlveda y N.o 11 KIM NOVAK, R. Jaque.
14a. CARRERA: N.o 12 BERNIS, E. Soto.

Autorizado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N.o 3221 del 18 de Julio de 1945; N.o 2222 del 13 de Abril de 1948; N.o 6320 del 21 de Julio de 1953; N.o 7129 del 10 de Junio de 1958, y N.o 13831 del 14 de Noviembre de 1960.

CARBONES ELECTRICOS S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

CAPITAL

Autorizado	Eº 7.500,—
Suscrito y Pagado	7.500,—
Reservas	14.069,65

ACTIVO

I.—ACTIVO INMOVILIZADO				
a) Maquinarias y Herramientas		2.600,19		
Adquisición presente año		1.938,20		
Reajuste Ley N.o 15564		1.582,—		
		6.120,39		
Amortización				
Anterior	515,79			
Presente año	77,86	593,65	5.526,74	
b) Muebles y Utiles		1.030,46		
Adquisiciones presente año		1.962,—		
Reajuste Ley N.o 15564		1.119,—		
		4.111,46		
Amortización				
Anterior	132,69			
Presente año	68,94	201,63	3.909,83	
c) Instalaciones y Mejoras		2.014,96		
Adquisiciones presente año		—,—		
		2.014,96		
Amortización				
Anterior	508,96			
Presente año	301,20	810,16	1.204,80	10.641,37
II.—ACTIVO REALIZABLE				
a) Mercaderías en existencia			11.398,40	
b) Deudores Varios			31.699,42	
c) Trabajos en Proceso de Elaboración			394,—	
d) Valores Mobiliarios			765,—	
e) Cuenta Corriente			—,—	44.256,82
III.—ACTIVO DISPONIBLE				
a) Caja en Efectivo			104,53	
b) Bancos, Depósitos en Cuenta Corriente			6.443,50	6.548,03
IV.—ACTIVO TRANSITORIO				
a) Salarios			86,76	
b) Mercaderías en Tránsito			12,31	99,07
V.—ACTIVO NOMINAL				
No hay.				
				61.545,29

PASIVO

I.—PASIVO NO EXIGIBLE			
a) Capital autorizado dividido en 75.000 acciones de Eº 0,10 c/u.		7.500,—	
b) Fondo Reserva Legal		1.500,—	
c) Fondo Futuros Dividendos		7.067,35	
d) Fondo Reajuste Capital Ley 13305		2.801,30	
e) Fondo Reajuste Capital Ley 15564		2.701,—	21.569,65
II.—PASIVO EXIGIBLE			
a) Acreedores Varios			
a largo plazo	—,—		
a corto plazo	38,53	38,53	
b) Leyes Sociales e Impuestos		387,74	
c) Impuestos Ventas		435,03	861,30
III.—PASIVO TRANSITORIO			
a) Impuesto 1ª Categoría		11.000,—	
b) Gratificación Legal EE. PP.		4.409,27	
c) Participación Directorio		1.908,24	
d) Operaciones Pendientes		949,47	
e) Provisión Reajuste Capital		4.866,—	23.132,98
UTILIDAD			15.981,36
			61.545,29

CUENTAS DE ORDEN

Debe		Haber	
A Acciones del Directorio Eº	50,—	Por Garantía del Directorio Eº	50,—

PERDIDAS Y GANANCIAS

1) Amortizaciones y Castigos Eº	448,—	1) Ingresos de la Explotación Eº	99.451,54
2) Gastos Generales, Leyes Sociales, Salarios, Arriendo, Teléfono, Luz y Fuerza Eléctrica y Otros Gastos	60.545,56	2) Dividendos de Acciones	5,94
3) Asistencia Sesión de Directorio	299,05		
4) Impuesto 1ª Categoría	11.000,—		
5) Gratificación Legal EE. PP.	4.409,27		
6) Participación Directorio	1.908,24		
7) Provisión Reajuste Capital	4.866,—		
UTILIDAD	15.981,36		
	99.457,48		99.457,48

PEDRO H. ORELLANA L.
Contador
Reg. C. C. 2020 - Lic. 5154

SIDNEY L. SHAW
Gerente

Certificamos haber revisado el Balance General de la firma "CARBONES ELECTRICOS S.A." al 31 de Diciembre de 1964 y haber encontrado conforme las cifras anotadas en el Libro Mayor.

CHARLES W. FORD
Inspector de Cuentas

EDITH GOMEZ O.
Inspector de Cuentas

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
580	Don Luis	8,80
584	Plácido Pérez	8,80
590	Oscar Ibarra	8,80

Calle Campiñas.— Entre Río de Janeiro y Porto Alegre

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
571	Luis Quinteros	8,90
571	Luis Quinteros	8,80
573	José Cruz	8,80
575	Segundo Rodríguez	8,80
577	Rosa Osorio	8,80
579	Lastenia Iturrieta	8,80
581	Fabriciano Labbé	8,50
583	Dagoberto Arriagada	8,80
585	Don Oscar	8,80

Calle Varas Mena.— Costado Norte.— Entre Límite Oriente Pobl. y Pasaje Belén

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
531	Teresa Arancibia	10,00
533	Víctor Corvalán	10,00
535	Elena Andrade	10,00

Entre Pasaje Belén y Pasaje Santos

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
537	Víctor Ferrer	10,00
539	Bernardo Muñoz	10,00
541	Juan Silva	10,00
543	Daniel Rodríguez	10,00
545	Héctor Cortés	10,00

Entre Pasaje Santos y Pasaje Macelo

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
549	Manuel Sepúlveda	10,00
551	Romualdo Olmos	9,70
553	Juan Quiroz	9,70
555	Isidro Mestre	9,40

De Pasaje Macelo al Poniente

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
557	Octavio Altamirano	9,70
559	Juana Oyarzún	9,30
561	Erasmo Hernández	9,30
563	Erasmo Hernández	9,00

De Porto Alegre al Poniente

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
603	Inés Gómez	9,00
609	Juan Silva	9,30

Pasaje Belén.— Entre Varas Mena y Sao Paulo.— Costado Poniente

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
537 p. V. M.	Víctor Ferrer	20,00
5893	José Miranda	9,50
5891	Sigifredo Rojas	10,00
s/n.	N. N.	9,50
5885	Juan González	9,00
5883	Oscar Alvarez	9,00
5881	Elena Burgos	9,50
5879	Javier Cantillana	9,50
5877	Berta Toro	9,50
5875	Baltires Alvarez	9,50
536 p. S. G.	Ana Vásquez	20,50

Entre Sao Paulo y Vargas Buston

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
535 p. S. P.	Laura Contreras	19,50
537 p. S. P.	Rogelio Olea	9,00
5851	Juan Machuca	9,00
5847	Manuel Olave	9,00
5843	Orlando Cortés	9,00
5839	Luis Silva	9,00
5835	Lidia Aguilera	9,00
5831	Luis González	9,00
5827	Manuel Machuca	9,00
536 p. V. B.	Luis Rivas	20,00

Entre Vargas Buston y Carmen Mena.

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
537 p. V. B.	Juan Aceituno	20,00
5775	Juan Castro	18,00
5767	Alfonso González	9,00
S/N.o	N. N.	9,00
S/N.o	N. N.	9,00
5751	Carmela Bañados	9,00
5745	René Muenaz	9,00
5741	Víctor Morales	9,00
536 p. C. M.	Juan Rojas	20,00

Entre Carmen Mena y León Prado.

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
537	María Montenegro	21,80
5693	Octavio Duarte	9,00
5689	Adalio Rozas	9,00
5685	Guillermo Keckman	9,00
5681	José Riquelme	9,00
5671	José Moya	9,00
5661	Luisa Reyes de C.	9,00
5556	N. N.	9,00
536 p. L. P.	Fernando Varas	19,00

Pasaje Santos entre Sao Paulo y Vargas Buston.

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
543 p. S. P.	Raúl Donoso	24,00
5853	Juan Salas	9,00
5851	Rogelio San Martín	9,00
5847	Juan Espinoza	9,00
5843	José Canasco	9,00
5839	Margarita Sepúlveda	9,00
5835	José Escobar	9,00
S/N.o	Don Manuel	9,00
5827	Manuel Acevedo	9,00
544 p. V. B.	Federico Villa	20,00

Entre Vargas Buston y Carmen Mena.

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
545 p. V. B.	Luis Neitun	20,00
5775	Teresa Manríquez	9,00
S/N.o	Romelia Muñoz	9,00
5765	Pedro Acosta	9,00
5761	Héctor Silva	9,00
5755	Francisco Véjar	9,00
5749	Enrique Uribe	9,00
5741	Hugo Andrade	9,00
5741	Dago Vásquez	9,00
544 p. C. M.	Pedro Rojas	21,00

Pasaje Santos entre Carmen Mena y León Prado.

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
545 p. C. M.	Margarita Gallegos	20,00
5693	Rebeca Rojas	9,00
5689	Sra. Celinda	9,00
5685	Lincoyan Vilches	9,00
5681	Carlos Rojas	9,00
5671	Héctor Norambuena	9,00
5665	Arturo Pradenas	9,00
5657	Ruth Torres	8,70
S/N.o	N. N.	25,60

Entre León Prado y Departamental

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
543 p. L. P.	José Sáez	16,00
5563	Luis Miranda	9,00
5557	Efraín Rojo	8,70
S/N.o	Rubén Mosso	7,60
5541	Manuel Medina	9,00
5529	Guillermo Vergara	9,00
5521	Alfonso Lozano	9,00
540 Dep.	Gerardo Peña	20,00

Entre Varas Mena y Sao Paulo.

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
5894	Héctor Cortés	20,00
5892	Gerónimo Barrios	9,40
5888	Domingo Navarrete	9,00
5884	Guillermo Ravelio	9,00
5882	Pedro Aravena	9,00
5880	Carlos Ruiz	9,00
5878	Miguel Merville	9,00
5876	Sergio Román	9,00
5874	Aída Poblete	9,00
542 p. S. P.	Cervando López	20,00

Pasaje Macelo entre Carmen Mena y León Prado.

(COSTADO ORIENTE).

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
553	Alejandro Muza	19,40
5693	Francisco Pacheco	8,80
5689	Rosa Navarrete	9,00
5685	Basilio Hernández	9,00
5681	Pedro Parra	9,00
S/N.o	N. N.	9,00
5665	N. N.	9,00
5661	José Zamora	9,00
5651	Pedro Cerda	9,00
5645	Héctor Moya	9,00
552 p. L. P.	Florencio González	15,50

Entre León Prado y Departamental

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
551 p. L. P.	Leontina Pérez	20,00
5565	Juan Pérez	9,00
5559	Clara González	8,40
5551	Emiliano Olivárez	8,10
5545	Luis Fernández	9,10
5531	Blanca Henríquez	9,00
5521	Luis Vargas	9,50
550 p. Dep.	Germán Jorquera	20,00

Pasaje Macelo entre Varas Mena y Sao Paulo

(COSTADO SUR).

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
557	Octavio Altamirano	20,00
5891	Manuel Chávez	10,00
5885	Heriberto Palominos	10,30
5881	Inés Luna	9,70
5877	Rosa Montes	10,20
5875	José Farías	9,70
5873	Florencio Vallejos	10,10
5871	Mario Alfaro	9,90
552 p. S. P.	María Araya	19,00

Entre Sao Paulo y Vargas Buston.

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
5857	Luis Sanino	22,00
S/N.o	N. N.	9,00
5845	N. N.	9,00
5841	Mario Garrido	9,30
5839	N. N.	8,80
5831	Hernán Mardones	9,00
5827	Héctor Pérez	8,80
552 p. V. B.	Ana Rojas	21,00

Entre Vargas Buston y Carmen Mena.

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
553 p. V. B.	Raúl Gómez	21,00
5773	Carmen Soto	9,00
S/N.o	N. N.	9,00
5765	Manuel Cornejo	9,00
5761	Blanca Eriz Aguayo	9,00
5755	Samuel Contreras	9,00
5751	N. N.	9,00
5747	Sergio Aros	9,00
5741	José Rojas	9,00
5737	Heriberto Martínez	21,00

Pasaje Bello Horizonte entre Departamental y León Prado.

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
560 p. Dep.	Francisco Oyarzún	20,00
5521	Exequiel Salas	9,00
5531	Luis Alamos	9,50
5545	Angel Baccaro	9,50
5551	Sergio Villarroel	18,50
5567	N. N.	9,60
559 p. L. P.	José Rubilar	20,00

Entre León Prado y Carmen Mena

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
S/N.o	Capilla Brasilia	17,60
5641	Urbano Sánchez	9,30
5643	Rodemil Salinas	9,00
5651	Fabiola Duarte	18,00
5665	Enrique Rodríguez	9,00
5671	Ricardo Aguayo	9,00
5681	Moisés Ríos	9,00
5685	Petrona Ceas	9,00
5689	Rogelio Núñez	9,00
5693	Hortensia Alarcón	9,00
5697	Cervando Salazar	18,00

Entre Carmen Mena y Vargas Buston

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
560 p. C. M.	Jorge Garrido	21,00
5741	Margarita Puentes	9,00
5745	Eleuterio Burgos	9,00
5749	Don Manuel	9,00
5755	Adelval Gallardo	9,00
5761	Gabriela Adasme	9,40
5765	Don Juan	9,00
5771	Ramón Vilches	9,00
s/n.	N. N.	8,40
561 p. V. B.	Teresa Daza	21,65

Entre Vargas Buston y Sao Paulo

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
560 p. V. B.	Fernando Silva	19,80
5825	Rosa Abarca	9,00
5831	Silvia Peña	9,00
5835	Manuel Pino	9,00
5841	Carlos Santander	9,00
5845	Luisa Berríos	9,00
5851	Doña Lucila	9,00
559 p. S. P.	Samuel Rebolledo	20,50

Calle Río de Janeiro.— Entre Departamental y León Prado

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
566 p. Dep.	José López	20,00
5520	Hector Salas	10,00
5530	José Otárola	10,00
5544	Oscar Pérez	9,00
5550	Héctor Mallea	9,40
5560	Andrés Santana	10,00
5568	N. N.	10,00
565 p. L. P.	Irma Durán	20,00

Entre León Prado y Carmen Mena

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
566 p. L. P.	Manuel Silva	23,00
5640	Juan Gidi	9,00
5646	Marta Muñoz	9,00
5662	Zulema Torres	9,00
5660	Horacio Terán	9,00
5674	Manuel Fuentes	9,00
s/n.	Lautaro Martínez	9,20
5680	Orlando Contreras	9,00
5682	Luis Soto	9,00
5682	Roberto Espinoza	9,00
5692	Fernando Humes	9,00
567 p. C. M.	Alfredo Humes	18,00

Pasaje Bello Horizonte.—

Entre Sao Paulo y Varas Mena

Costado Oriente

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
5878	Abel Bastías	17,00
5882	Magdalena Bastías	9,30
5886	Juan Rodríguez	9,50
5890	Manuel Palma	9,50
563 p. V. M.	Erasmo Hernández	20,00

Entre Sao Paulo y Veras Mena

Costado Poniente

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
560 p. S. P.	Julio Gutiérrez	21,00
5863	Waldo Gómez	20,30

Calle Río de Janeiro.—

Entre Departamental y León Prado

Costado Poniente

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
570 p. Dep.	María Saavedra	20,00
5521	Carlos Sorondo	10,00
s/n.	Humberto Ortiz	10,00
5545	Silvio Ortiz	10,00
5557	Oscar Saavedra	10,00
5559	Máxima Bravo	9,50
5567	Alfredo Salinas	9,50
5573	Héctor Díaz	9,50
5581	Antonio Antinao	10,80

Entre León Prado y Carmen Mena

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
568 p. L. P.	Gonzalo Molina	20,00
5633	Antonio Gómez	9,50
5641	Josefina Carrión	9,40
5647	N. N.	8,60
s/n.	N. N.	8,70
5661	Carlos Mallea	8,70
5665	Carlos Pérez	9,00
5673	Ciro González	18,30
5683	Lucía Flores	9,00
5687	N. N.	9,00
571 p. C. M.	Arturo Arriagada	21,50

Entre Carmen Mena y Vargas Buston

Costado Oriente

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
566 p. C. M.	Inés Castro	24,50
5740	N. N.	9,00
5744	Ramón Aravena	9,00
s/n.	Don Mario	9,00
5756	Rosa Román	9,00
5760	Javier Solorza	9,00
5766	N. N.	9,00
s/n.	N. N.	9,00
5778	Jesús Mondaca	9,00
567 p. V. B.	Raúl Olivarez	21,00

Entre Vargas Buston y Sao Paulo

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
566 p. V. B.	Juan Pastenes	20,00
s/n.	N. N.	18,00
5836	Arnoldo Gatica	8,80
s/n.	Clorindo Pueblo	9,20
5844	Mario Marchant	9,00
5850	Mario Rivera	9,00
565 p. S. P.	Orlando Barahona	20,00

Entre Sao Paulo y Campiñas

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
566 p. S. P.	Alamiro Araya	20,00
s/n.	N. N.	20,00

Entre Carmen Mena y Vargas Buston

Costado Poniente

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
572 p. C. M.	Gabino Rivero	18,60

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
5735	Manuel Misem	8,60
s/n.	Juan Sánchez	9,00
5739	Miguel Rivero	9,30
5743	Yolanda Gatica	9,00
5747	Elba de González	9,00
5761	Daniel Hernández	9,00
5765	Alfonso Reyes	9,00
5771	Eduardo Valencia	9,00
5767	Roberto Valenzuela	9,00
569 p. V. B.	Julio Espinoza	20,00

Entre Vargas Buston y Sao Paulo

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
568 p. V. B.	Manuel Vargas	20,00
5825	N. N.	9,00
5829	Señora Hortensia	9,00
5835	Hortensia Valdés	9,00
5841	Eugenio Meza	9,00
5845	Amadeo Cortés	18,00
5861	Juan Marchant	20,00

Entre Sao Paulo y Campiñas

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
568 p. S. P.	Jorge Silva	20,00
571 p. Camp.	Luis Quinteros	20,00

Pasaje Curitiva.—

Entre Departamental y León Prado

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
580 p. Dep.	René Leiva	20,00
5521	María Figueroa	9,00
5531	José Campos	9,00
s/n.	N. N.	9,00
5551	Isnopilda Contreras	9,00
5557	Pedro Vidal	9,00
5565	Luis Muñoz	9,00
5575	Luis Manríquez	9,00
577 p. L. P.	Cooperativa Brasilia	21,20

Entre León Prado y Carmen Mena

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
578 p. L. P.	Luzmira Leyton	20,00
5633	Manuel Pizarro	9,00
5639	Luis Alvarado	4,50
5641	Olga Alvarado	4,50
5647	Elia Vásquez	9,00
5653	Luis Ossandón	9,00
5661	Señora Sara	8,00
5665	Señora Carmen	9,00
5671	N. N.	9,00
5679	Pedro Vargas	9,00
5683	Don Enrique	9,00
577 p. C. M.	Alejandro Rubio	22,00

Entre Carmen Mena y Vargas Buston

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
578 p. C. M.	Fidel Arriaza	17,00
5731	Luis Torres	9,60
5735	Alfredo Toro	9,00
5739	Arturo Martínez	9,00
5743	Zulema Tapia	9,00
5751	Adolfo Peña	9,00
5757	Ladislao Riquelme	9,00
s/n.	N. N.	9,00
5767	Luis Orellana	9,00
5773	Marta Quiroz	9,00
5777	Rogelio Cabrera	9,00
s/n.	N. N.	21,50

Pasaje Curitiva entre Vargas Burton y Sao Paulo

COSTADO SUR

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
576 p.V.B.	Eduardo Reyes	19,00
5827	Marcos Díaz	9,00
5831	Manuel Sepúlveda	9,00
5841	Gilberto Escudero	18,00
5845	Manuel Alarcón	9,00
5849	Lidia Chávez	9,00
575 p.S.P.	Juan Alvarado	22,00

PASAJE PORTO ALEGRE — Entre Departamental y León Prado

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
s/n.	N. N.	19,70
5521	Ricardo Díaz	10,00
5531	Luis Gutiérrez	9,50
5541	Manuel Padilla	9,50
5551	Rebeca Gómez	9,40
5561	Segundo Machuca	9,40
5571	César Torres	9,40
5581	Ricardo Díaz	9,80
603 p.L.P.	Isolina Yáñez	22,00

Entre León Prado y Carmen Mena

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
604 p.L.P.	Diamantina Sepúlveda	19,50
5621	José Carrasco	10,00
5629	Ramón Oliva	10,00
5635	Ulises Rojas	[illegible]
s/n.	N. N.	[illegible]
5649	Raúl Abarca	[illegible]
5655	José Navarro	[illegible]
5663	Braulio Orellana	[illegible]
5671	Juan Rodríguez	[illegible]
5679	Margarita Cerda	[illegible]
603 p.C.M.	Julio Cabello	[illegible]

Entre Carmen Mena y Vargas Buston

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
602 p.C.M.	N. N.	[illegible]
5721	Germán Contreras	[illegible]
5727	Bernardo Inostroza	[illegible]
5733	Osvaldo Pizarro	[illegible]
5741	Ernesto Martínez	[illegible]
5749	Don Manuel	[illegible]
5755	Claudio Matamala	[illegible]
5761	Raquel Moller	[illegible]
5769	Juan Mellado	[illegible]
s/n.	N. N.	[illegible]
5787	Juan Garrido	[illegible]

Entre Vargas Buston y Varas Mena

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
608 p.V.B.	N. N.	20,00
5821	Marta Valdés	[illegible]
5827	Fredy Sandoval	[illegible]
5833	Hermógenes Aguilera	[illegible]
5839	Pedro Piña	[illegible]
5845	Jorge Henríquez	[illegible]
5851	Matilde Barahona	[illegible]
5857	Elena Lagos	[illegible]
5863	Saroca Martínez	[illegible]
5869	Juan Gómez	[illegible]
5875	Alfonso San Martín	[illegible]

Entre Vargas Buston y Varas Mena

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
5879	Angel Guzmán	[illegible]
5885	José Garrido	[illegible]
5889	Julio Pérez	[illegible]
5893	José Labra	[illegible]
603	Inés Gómez	[illegible]

CALLE LEON — Entre Pasaje Santos y Santa Rosa

COSTADO ORIENTE

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
539	N. N.	[illegible]
s/n.	N. N.	[illegible]
533	Leonel Rubio	[illegible]
530 p.Dep.	Antonio Salek	[illegible]
537	Hugo Benichetti	[illegible]
533	Antonio Varenas	[illegible]
525	Martina López	[illegible]
521	Germán Pozo	[illegible]
517	N. N.	[illegible]
504	Benito Miranda	[illegible]
5525p.S.R.	Benito Miranda	[illegible]

Entre Pasaje Santos y Santa Rosa.

COSTADO PONIENTE

N.o	PROPIETARIO	MTS. DE FRENTE
540	José Rojas	[illegible]
538	Enrique Fuentes	[illegible]
536	Don Jorge	[illegible]
534	Alejandro Escalona	[illegible]
542	María Palma	[illegible]
538	N. N.	[illegible]
536	Oscar Cerda	[illegible]
s/n.	Sitio Eriazo	[illegible]
526	Oscar Fuentes	[illegible]
522	Fidermira Jara	[illegible]
516	Francisco Ferrera	[illegible]
512	José Núñez	[illegible]
506	Bertina Miranda	[illegible]

NOTA:

Los reclamos a que la publicación de estas cifras diere lugar, deberá hacerse por escrito a esta Dirección de Pavimentación Urbana, Mo[illegible] 723, Oficina 212, Santiago, dentro del plazo de 15 días, a contar desde la fecha de la primera publicación; pasado este plazo se tendrán por e[illegible]tas las cifras relativas a la longitud de los frentes.

Toda transferencia o subdivisión de predio, deberá ser puesta en co[illegible]cimiento del Director, por los propios interesados, inmediatamente [illegible] dicha operación se haya realizado, con las formalidades correspondie[illegible] y acompañando los antecedentes respectivos.

EL DIRECT[illegible]

SANTIAGO, 1.o de abril de 1965.

SE APRESURA EN VALPARAISO LA INSTALACION DE CASAS PROVISORIAS

Intendencia extendió acción a Quilpué, enviando ayer 30 viviendas y los técnicos para armarlas. Se ha superado la actuación de elementos disociadores, expresaron dirigentes de Población Valencia. Acción habitacional de los Municipios del puerto y de Viña

VALPARAISO.— La intensificación de la "operación techo" fue ayer la principal preocupación de la Intendencia y de las Municipalidades de Valparaíso y de Viña del Mar, actividad que fue acelerada ante los días de mal tiempo que ha habido en la zona. Afortunadamente pasó el peligro del temporal que se temía, pero las largas lloviznas que se sucedieron durante dos días alcanzaron a causar perjuicios y muchas molestias a las familias que aún vivían a la intemperie o en casas muy dañadas por los efectos del terremoto.

El Intendente de la provincia, Enrique Vicente, acompañado del Relacionador Público de la Intendencia, Fernando Montoya, estuvo en Quilpué, para conocer en el terreno mismo las necesidades inmediatas de techo e inspeccionar la forma en que se ha estado distribuyendo la ayuda en alimentos, ropas, materiales y otros que han sido enviados por la Intendencia, consignados a la Cruz Roja que ha estado a cargo de su distribución. El Intendente fue recibido por el Alcalde de Quilpué, Armando Rojas; por el Subdelegado, Gastón Viveros, y por el Jefe de la Plaza, comandante Carlos Borrowmann, en cuya compañía visitó diversos lugares de los más afectados por el sismo, como las poblaciones Las Rosas, Valencia y el Retiro.

...la población Valencia ...de manifiesto que elementos disociadores habían ...do causar confusión ...dido los habitantes, pero que ...los labor de zapa ha sido ya ...bor ...ada. Miembros de un ...de Vecinos que se ha ...ado en esa población, dijeron al Intendente que los ...dores "están conformes con la forma cómo se está haciendo la distribución de ayuda aunque bien es cierto que al comienzo personas inescrupulosas habían abusado de la situación producida, lo que se logró superar y ya todo se está normalizando".

...la necesidad de techo de la población y de otras, el Intendente manifestó que ayer mismo se iniciaría por Quilpué la gran operación techo de la Intendencia. Esto se cumplió pasado el mediodía, y así fue como a las 14 horas partieron desde la Plaza Sotomayor de este puerto 18 camiones a Quilpué cargados con 30 viviendas desarmadas y todos los materiales de construcción necesarios para levantarlas en pocas horas. A cargo de la caravana fueron el arquitecto de la Corvi, Mario Figueroa; el Secretario del Colegio de Arquitectos de Valparasíso, René Adaros, y el Relacionador Fernando Montoya.

En el día de hoy se continuará entregando los "paquetes" con todos los elementos para que las familias afectadas armen, con la cooperación de los técnicos, sus viviendas en los propios sitios en que viven o en los que se les asignen. Cuarenta de estas viviendas serán llevadas al cerro Cordillera, y se continuará sin descanso hasta enterar las 2.500 que se ha señalado, como primera etapa, la Intendencia.

CASAS A PLACILLA DE PEÑUELAS

La Municipalidad de Valparaíso, después de comprobar los serios daños ocasionados por el sismo en Placilla de Peñuelas, envió ayer materiales para levantar viviendas provisorias y otras clases de ayuda para 40 familias.

También continuó levantando estas viviendas en cerros de Valparaíso, labor que se inició anteayer en la población "Progreso", del cerro Placeres.

EN VIÑA DEL MAR

En el Municipio de Viña se informó que hasta ayer se habían entregado materiales para levantar 306 viviendas provisorias en las poblaciones y cerros. La última partida de 70 casas favorecieron a pobladores de Miraflores Alto, Cardenal Caro, Población Nieto y Santa Inés.

ADVIERTE DIRINCO:

Autoridad y no los propietarios deben determinar si una casa es habitable o no

Arrendatarios han sido conminados por los dueños de viviendas para que las abandonen, y otros se niegan a arrendarlas. Denuncia se hizo ayer a la Intendencia

VALPARAISO.—La Dirección de Industria y Comercio de esta ciudad ha debido atender en el curso de los últimos días innumerables reclamos de modestos arrendatarios que se han visto enfrentados a la actitud abusiva que han adoptado algunos propietarios, sin considerar para nada la situación de emergencia porque atraviesa la provincia.

GRAVE SITUACION.—Ante la grave situación planteada el jefe provincial de la Dirección de Industria y Comercio, Hernán ...a Santibáñez, formuló la siguiente declaración: "Creo que es necesario advertir a los arrendatarios que para establecer si el estado de un inmueble es habitable o no como consecuencia del sismo, quien debe hacerlo es la autoridad competente y no los propietarios. Formulo esta advertencia en atención a que están llegando a la Sección Arriendos de la DIRINCO numerosos reclamos de arrendatarios que han sido conminados en forma perentoria a abandonar sus inmuebles."

BURLAR DERECHOS.— Señaló luego el jefe provincial de DIRINCO que "los propietarios que han adoptado tal actitud pretenden con ello burlar los derechos que la Ley (plazo legal) otorga a los arrendatarios y conseguir la desocupación inmediata de sus inmuebles, lo cual junto con irrogar una arbitrariedad, agrava la crítica situación habitacional de la provincia."

DENUNCIA A LA INTENDENCIA.— En las últimas horas de la tarde de ayer el jefe de DIRINCO hizo llegar al Intendente de la provincia, Enrique Vicente, una seria denuncia que afecta a algunos propietarios que se niegan a arrendar sus inmuebles que se encuentran en perfectas condiciones de habitar.

LA CRUZ.— POCHOCAY EN RUINAS.— La pequeña localidad de Pochocay, ubicada en la comuna de La Cruz, la mayoría de las viviendas fueron destruidas por el sismo, especialmente las casas de inquilinos de los fundos de la zona, los cuales, como en el fundo Santa Rosa, han debido dormir bajo los árboles, mientras recibían ayuda. EN EL GRABADO, un aspecto de las viviendas destruidas en Pochocay.— (Campbell, corresponsal especial).

CARMONA INSPECCIONA CASAS DEFINITIVAS

VALPARAISO.— Una labor sin descanso realiza en la zona afectada por el sismo el Ministro de Defensa en Campaña, Juan de Dios Carmona. Desde temprano se constituye en su despacho de la Gobernación de Quillota, y después de imponerse de los problemas del día y de recibir a las autoridades de la región para impartirles instrucciones, recorre diariamente numerosos puntos de la zona para imponerse personalmente de la marcha de la ayuda y la reconstrucción, resolver problemas y alentar a la población. Ayer el Ministro se dirigió a Santiago, y el día anterior —como en otras agotadoras jornadas—, recorrió en helicóptero los pueblos de Petorca, Cabildo, La Ligua, Ventanas y Nogales. Como resultado de esta jira, en todas partes se aceleró la "operación mediagua", y se ordenó el envío de casas de tipo definitivo, las que ya se están levantando. Estas definitivas son con radier de cemento, una habitación de estar de 20 metros cuadrados y dos dormitorios, con un total de 40 metros cuadrados. Junto a la casa se construye una letrina sanitaria. El valor de estas viviendas es de 1.200 escudos. EN EL GRABADO, aparece el Ministro en Campaña, señor Carmona, junto al Jefe de la Plaza de Quillota, coronel Parra, frente a una de estas casas e inspeccionando la preparación de los materiales para seguir construyendo otras.

ÑUÑOA:

TRES SALAS INHABILITADAS EN EL LICEO Nº 9 DE NIÑAS

ÑUÑOA.— Se efectuó en el local del Liceo N.o 9 de Niñas de Ñuñoa una reunión de padres y apoderados citados por la directora de este plantel educacional, Olga Ide de Valdivieso, y el presidente del Centro de Padres, Sergio Acharán, para conocer la situación a que se encuentra abocada la dirección y profesorado de dicha institución educacional, a raíz de los destrozos producidos por el terremoto último que dejaron tres salas de clase inhabilitadas, hecho que afecta a seis cursos del 1.o y 2.o ciclos de humanidades que funcionan rotativamente mañana y tarde.

Terminada la cuenta de la directiva se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o— Nombrar una comisión para que acompañe a la directora a entrevistarse con las autoridades educacionales, a fin de solicitarle que arbitren a la brevedad posible las medidas urgentes que requiere el caso.

2.o— Pedir la cooperación de padres y apoderados, para lo cual se realizó de inmediato una colecta.

3.o— Fijar una cuota mínima de ayuda al establecimiento.

4.o— Mantener en vigencia un acuerdo anterior de celebrar con el mayor realce el décimo aniversario del establecimiento.

Por el momento y hasta que sus salas estén reconstruidas algunos cursos y oficinas del Liceo están funcionando provisoriamente en sitios de emergencia y hasta en la cocina del establecimiento.— (Cortés, corresponsal).

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO:

AVENIDA: Los Pájaros y Charada.
BRASILIA: La Visita.
COLON: Mac Donald, la Luciérnaga.
CONDELL: Deshojando la Margarita y Noches del Tabarín.
IMPERIO: Zulú y La Antesala del Infierno.
METRO: Los Lanceros Negros.
PACIFICO: El hijo del charro negro y Gitana tenías que ser.
VELARDE: La Leyenda del Lobo.

EN VIÑA DEL MAR

OLIMPO: Irma, la Dulce.
ORIENTE: El Padrecito.
RIALTO: Gran Cía. Comedias Arturo Moya Grau, con "La Eterna Mentira".

DOS MIL CASAS PREFABRICADAS PARA DAMNIFICADOS DEL SISMO

TOME.— Dos mil casas prefabricadas de madera está construyendo aceleradamente una firma de esta localidad por cuenta de la Fundación de Viviendas de Emergencia, con el objeto de solucionar el problema habitacional de algunos pueblos afectados por el sismo. Cuatrocientas de ellas serán para los habitantes de Llay-Llay, quienes recibirán hoy en un tren directo que salió ayer de Tomé, ciento cincuenta casas, para ser armadas de inmediato de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Gerente de la Fundación de Viviendas de Emergencia, Gerardo Infante.

La próxima semana se hará el próximo envío de otra cantidad importante de viviendas, debiendo estar entregadas las dos mil unidades antes de fines del presente mes para que ellas sirvan a los damnificados antes de que se inicie la temporada invernal. La firma constructora ha contratado personal extraordinario para apresurar los trabajos a pedido de la Fundación de Viviendas de Emergencia.— (El corresponsal).

NOGALES.— ENTREGA DE AYUDA DE QUINTA NORMAL.— El Alcalde de Quinta Normal, Luis Leiva Sáez, hace entrega de víveres, ropa de cama y especies de vestir al regidor de Nogales, Carlos Devits, mientras observa el Ministro en Campaña, Juan de Dios Carmona, que se encontraba presidiendo una reunión de vecinos, en que daba cuenta de las medidas que había adoptado el Gobierno para resolver los problemas creados a los habitantes de la zona por el sismo. (FOTO TAPIA.— Silva corresponsal.)

Renca:

Situación de Pobl. "Illanes Beytía" tratan los vecinos

RENCA.— Los habitantes de la población Illanes Beytía, en una reunión celebrada en el Salón de la Parroquia del sector, trataron la situación creada a los vecinos con la destrucción de parte de sus viviendas, las cuales habían sido entregadas hace poco tiempo.

Al mismo tiempo, la directiva del Comité dio cuenta que esta situación había sido puesta en conocimiento del Ministro del Interior, del Intendente de Santiago y del Vicepresidente de la CORVI, solicitándose las medidas necesarias para evitar sus consecuencias. (Disilica, corresponsal).

FARMACIAS DE TURNO PARA HOY Y MAÑANA:

EN VALPARAISO

HOY: SERRANO, en calle Serrano 440. EL SOL, en calle Independencia 1896. BAYER, en Av. Argentina 799.

MAÑANA: ADUANA, en calle Bustamante 1. NUEVA PARIS, en calle Condell 1286. ITALIA, en calle Victoria 2229.

EN VIÑA DEL MAR

HOY: VILCHES, en calle Valparaíso 1192. EL INDIO, en calle Agua Santa 2.

MAÑANA: EWERTZ, en calle Valparaíso 480. SANTA INES, en Av. Concón 1780.

Aquí... el Puerto

VALPARAISO.— Ayer, a las 10.30 horas, partió con destino al puerto peruano de El Callao, el barco patrullero inglés "Protector", que había arribado el jueves pasado a Valparaíso, después de haber realizado una jornada de estudios en la Antártida.

Los marinos ingleses colaboraron en diversas tareas para paliar los efectos del sismo. Además, repartieron 8.000 kilos de víveres, ropas y zapatos en los pueblos devastados. Antes de partir reunieron 500 dólares, cuyo cheque fue entregado por el Comandante de la nave.

CLAUSURA DE ESTADIO SAUSALITO.— El Estadio Sausalito seguirá clausurado por los daños que le ocasionó el terremoto, los cuales encierran un grave peligro para el público. Así se informó a LA NACION en círculos municipales y allegados a la Administración del Estadio.

TIEMPO NUBOSO Y VARIABLE.— La Oficina Meteorológica de la FACH entregó su informe sobre el tiempo, indicando que para las próximas 24 horas, el tiempo será nuboso y variable.

Durante todo el día de ayer, en el puerto cayeron intermitentes lluvias.

ÑUÑOA ENVIA 6 CAMIONES CON VIVERES Y ROPAS A LA LIGUA

ÑUÑOA.— Hoy en la mañana partirá una caravana integrada por seis camiones, transportando víveres y especies de vestir para los habitantes de La Ligua. Este envío es parte de la ayuda que proporcionará Ñuñoa a esta localidad y Valle Hermoso, pueblos que han sido apadrinados.

COLECTA PUBLICA

El próximo sábado se efectuará una colecta pública, organizada por la Cruz Roja, para incrementar los fondos destinados a socorrer a los damnificados del sismo en esas dos localidades.

EMBAJADOR DE USA HIZO ENTREGA DE DONACION DE LIBROS: P. ARENAS

PUNTA ARENAS.— En ceremonia celebrada en la sede del Sindicato de Estibadores de este austral puerto, el Embajador de los Estados Unidos, Ralph Dungan, hizo entrega de una donación de libros para esa sede gremial.

El diplomático norteamericano había llegado el lunes a Punta Arenas, en visita de conocimiento y buena voluntad en el avión de la Misión Naval de los Estados Unidos en Chile. Le acompañan, además de esposa y su hijo Peter, el conocido escritor John Gunther, que se encuentra de paso en Chile recopilando datos para un nuevo libro sobre Sudamérica.

Posteriormente, el Embajador Dungan, visitó los Centros de Madres, "Irene Frei" y "Victoria Montalva de Frei", acompañado por el Intendente de la provincia de Magallanes Mateo Martinic.

También el Embajador de Estados Unidos visitó dos escuelas construidas por las Juntas de Vecinos en los barrios bajos de Punta Arenas, y la Universidad Técnica del Estado de esta austral ciudad, en donde el Rector del plantel, Roberto Bravo, le ofreció un sitio para instalar allí el Centro Cultural Chileno-Norteamericano.

Nada de lo que visitó el diplomático norteamericano recibe ayuda de la Alianza para el Progreso, que parace no tener aún ningún proyecto en esta austral ciudad.

Ayer el Embajador Dungan, que se encuentra en Chile desde diciembre, proyectaba hacer su primer vuelo sobre el Cabo de Hornos, a fin de hacer una donación de libros de la selección Kennedy a los habitantes de Puerto Williams. Además proyectaba visitar las instalaciones de la ENAP en Cerro Sombrero, en Tierra del Fuego, antes de retornar a Punta Arenas. En Cerro Sombrero, Dungan donará también al Sindicato de Obreros Petrolíferos, una colección de libros.

Intendente de Valparaíso viajó a Santiago

VALPARAISO.— El Intendente de la Provincia, Enrique Vicente, partió a las 13.30 horas de ayer a Santiago, con el objeto de sostener reuniones con el Ministro del Interior, Bernardo Leghton, y con el Ministro de Defensa en Campaña, Juan de Dios Carmona, quien estuvo ayer en la capital.

El señor Vicente dio una cuenta detallada de la acción de ayuda a los damnificados en el departamento de Valparaíso y del programa que se ha planificado para el futuro inmediato, recibiendo al mismo tiempo nuevas instrucciones relacionadas con esta ayuda y con la reconstrucción.

LAS MEJORES OFERTAS PARA UD. Y FAMILIA

SEMILLERIA

Bulbos de Flores
—Inmenso surtido—

PASTOS PARA PRADOS los mejores de Chile

"Semillería ZAGAL"
SANTO DOMINGO 979
TELEFONO N.o 89602

OPTICA

VER BIEN Y VERSE BIEN
OPTICA "LUZ" A. PRAT 146
ANTEOJOS según RECETA y para el SOL

RAMONA — por LINO PALACIO

¿QUE SIGNIFICA ESTE MONTON DE PUNTILLAS EN EL AGUA DEL ARROZ?

LAS ACABO DE ECHAR YO, SEÑORA

¿QUE DIABLOS SE PROPONE HACER?

¡ARROZ A LA VALENCIANA, COMO USTED ME PIDIO!

DEPORTES

TOTALMENTE NUEVO
CARTUCHO DE CAZA FAMAE
POLVORA IMPORTADA - FULMINANTE IMPORTADO
PIDALO EXCLUSIVAMENTE EN
ARMERIA ITALIANA AHUMADA Nº 64

AUTOMOVILISMO

Aprenda a manejar
Mecánica de automóviles y camiones
PRECIOS BAJOS FACILIDADES
INSTITUTO SAN MIGUEL
Escuela de Choferes y Mecánica
SAN NICOLAS 1209, a 80 metros de Gran Avenida — Paradero 11

LIBROS

TEXTOS ESCOLARES Y
Siempre novedades Chilenas y extranjeras en
LIBRERIA CULTURA
HUERFANOS 1179
Entre Morandé y Bandera.

Art. para el Hogar

ALFA
Eº 25 Mensual
Servicio técnico permanente. Completo surtido de repuestos.
ORDINA
ALAMEDA 2981

Colegiales!
FABRICA DE CONFECCIONES "ARIZONA"
Ofrece:
Uniformes
Overoles
Guardapolvos
Camisas Pantalones
Visítenos
DIAGONAL CERVANTES 726

¿PORQUE PAGA MAS?
FABRICA IMPERMEABLES
PILOTOS PARA DAMAS Y CABALLEROS
CAPITAS PARA COLEGIALES
GROSMAN Y CIA. LTDA.
20 de NATANIEL 202

VARIOS

CASA DE LA OLLA A PRESION
REPUESTOS Y REPARACIONES PARA TODA OLLA NACIONAL O IMPORTADA.
TENDERINI 77
Fono 392494 (No tiene sucursal)
Recuerde: Su olla en buen estado le ahorra tiempo y dinero

CARPAS para Vendimia
ENTREGA RAPIDA
CUALQUIER TAMAÑO
MANUFACTURAS DE ARTICULOS DE LONA
LOMAS
Diez de Julio 649-653, Fonos 34685-36034

ARMERIA SUIZA
ARTURO PRAT 60 - LOCAL 5

Ofrece a sus clientes
Artículos de pesca y caza. Especialidad en armas calibre 22. Cantimploras, morrales caza, escopetas todos los calibres. Compra toda clase de armas y municiones.
Reembolsos a provincias

MODAS

ACADEMIA
Técnica Profesi...
"Victorino Lá...
Dependiente de la ...CIEDAD UNION ... LOS TIPOGRAF...
VICUÑA MACKENNA ...
Enseñanza prác...da, de Moda y ...ría completa. ... Lunes a viernes ...TRICULA ABIE... licite prospecto.

MODAS

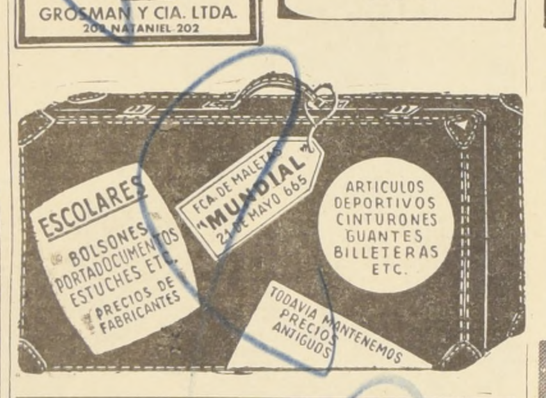
MODAS Sanny
TRAJES PARA NOVIAS
VESTIDOS PARA MADRINAS Y FIESTAS
Av. Matta 1151
Fono 85180

Hilandería CH...
OPORTUNIDAD...
CUADR... DE LANA... Eº 25 KI...
COSTRAS ANTONIO... SAN ALFONSO ... SAN ANTONIO ...

CASA LEPE
"RUBBER KING"

ANUNCIA A SU CLIENTELA QUE HA RECIBIDO DE RECIENTE IMPORTACION: SOPORTES DE MOTOR PARA LINEAS EUROPEAS Y AMERICANAS; CORREAS VENTILADOR, MANGUERAS FLEXIBLES, PEDALES ACELERADOR, GOMAS DE FRENOS, SERVO FRENOS Y EL MAS AMPLIO Y COMPLETO SURTIDO EN BUJES ANTIRRUIDOS, PISOS, AMORTIGUADORES, TOPES, ETC.

ALAMEDA 2283



CLINICA BOSTON
SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO, DE URGENCIA
Atención permanente día y noche
ALAMEDA 1616 - FONO 81921

DELANTALES "LALA"
Son famosos por su confección fina. Siempre modelos nuevos.
Sección de Medida
Alameda 566
Fono 35389

DELANTALES
PARA TODOS LOS COLEGIOS DEL PAIS
Julio Serra...
EL REY DE LOS DELANTALES
SAN ANTONIO 5..
DIAG. CERVANTES 6..

Neumáticos
B.F.Goodrich
Surtido completo para todo vehículo garantidos 12 meses. Baterías Línea Dorada garantidas 15 meses.
Facilidades. Importadora LEON KAPLUN S.A.C., Arturo Prat N.o 179.
Y POR CADA COMPRA EXIJA SU OBSEQUIO DE REGALO.

Lo que su hijo ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

HOY DIA JUEVES
DIA DE USAR DOLLY PEN

Mayo curantos Mervilles
RONCHEZONI ESQ. BEAUCHEFF

-COMEDORES -DORMITORIOS -LIVINGS
20% MENOS
COMPRELOS AL FABRICANTE FACILIDADES
EXPOSICION Y VENTAS EN: MONJITAS 389
FABRICA: CARNOT 785. FONO 569724
Por Santa Rosa altura 2700

ZAPAT...

ahora en San Di...
EL NUE... SUPERME... DEL CAL...
CALZADO COLEGIAL PRECIOS DE F...

ACADEMIA
PARTICULAR DE CORTE Y CONFECCION
"DINKA PAVLOV"
GENERAL JOFRE N.o 77 (entre Vicuña Mackenna y San Camilo)
CURSOS DE MODA DE ALTA COSTURA, modistería, sastrería, sport, moda infantil, lencería, camisería. — Se recibe toda clase de hechuras finas.

AUTO-ELEC
LA CASA DEL DINAMO
Oscar Sánchez Morales
Diez de Julio 370 — Teléfono 86955
Baterías Auto - Elec. Bobinas, motores, alternadores, reguladores de voltaje. — Especialidad encendidos e instalaciones radios de automóviles.

Radio-Televisión

TELEVISORES SANYO
ENTREGA INMEDIATA
RADIOS REFRIGERADORES ENCERADORAS
14 CUOTAS SIN PIE
CASA IVANOVIC
San ANTONIO 282

CALZADO COLEGIAL Cómprelo
directamente en Fábrica obteniendo
GRAN ECONOMIA
Arturo Prat 1068

CONSTRUCCION

COCINAS A GAS LICUADO
CON AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO
CON EQUIPO COMPLETO
ESTABLECIMIENTOS MAIPO
SAN DIEGO 2385 - FONO 50651

M. R.
LA CASA DE LOS PERNOS
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
10 de JULIO 1055
ENTRE A. PRAT Y SAN DIEGO
FONO 81277

FIERRO
C.A.P. e IMPORTADO
PERFILES CAÑERIAS Y PLANCHAS
FERROGLOBO LTDA.
SANTA ROSA 3266 - FONO 52792



Casa de RADIOS
ROMELIO RUBIO CASTRO
RADIOS
TOCADISCOS
ARTEFACTOS ELECTRICOS EN GENERAL
TUBOS Y REPUESTOS PARA RADIOS
SAN DIEGO 291
TELEFONO 85656

CASAS-VENTAS



CAS... DE AC...
GALVANI... NEG...

Reich y Cía.
AVENIDA ... O'HIGGINS ...

Ahora LONG PLAY Eº 12
ORDINA
ALAMEDA 2981

CASAS PREFABRICADAS "HERRE...
OFRECE CASAS Y CABINAS DE MADERA... VARIOS TIPOS — PRECIOS ECONOM... SE ENTREGAN INSTALADAS — ...PLIAS FACILIDADES.
Visítenos ...
ALAMEDA ... O'HIGGINS ...

VENDEMOS
VIGAS TT, CANAL Y H
Hasta 12 metros de largo, fierro cuadrado 1/2, 5/8, 3/4, 1, 1¼, y redondo, de 6 a 16 milímetros; argollas ejes, rieles: 10, 20, 25, 30, 40 y 50 kilos, por metros — PILARES, PLATINAS, RIELES POR METROS EN TODAS LAS MEDIDAS Y TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
NATANIEL Nº 1653 - FONO 55677

Cámara de Diputados... (De la Pág. 11)

punto (.) por una "y", la palabra "Curanilahue", a fin de hacer justicia a una comuna que tanto lo necesita, cuyos pobladores, formados en su mayor parte por obreros y empleados, deben tramitar, repito, sus problemas judiciales en el Juzgado de Arauco. Para ello deben abandonar su trabajo, gastar en locomoción y, a veces, perder hasta dos o tres días en ventilar sus asuntos.

Eso es todo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Advierto a Su Señoría que la indicación formulada necesita el patrocinio del Ejecutivo para ser considerada por la Honorable Cámara.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, en forma muy breve, quiero referirme a tres ideas expresadas en la Sala.

En primer lugar, respecto de la indicación que libera a los abogados de estar al día en el pago de sus imposiciones, para pagar la patente y, en consecuencia, ejercer la profesión. En nombre del Gobierno, expresó que merece toda nuestra aprobación y la compartimos ampliamente, pues conocemos los fundamentos en que se apoya.

Enseguida, en cuanto al registro de sentencias, que actualmente debe hacerse en forma manuscrita, debo expresar que, por una indicación presentada por el Ejecutivo se propone, justamente, que en lo sucesivo se hará a máquina, en libros de registro foliados.

En tercer lugar, en cuanto al reajuste de valores que preocupa al señor Millas, como ya lo expresé anteriormente, también esto es una preocupación del Gobierno. Como Su Señoría demostró interés en conocer los términos de la indicación propuesta por el Ejecutivo sobre el particular, voy a leerla.

Dice así: "La cuantía de los asuntos a que se refiere esta ley se reajustará cada tres años en el mismo porcentaje en que hubiere variado, durante el trienio respectivo, el índice de precios al consumidor determinado por el Servicio Nacional de Estadística o el organismo que lo reemplace."

Esta norma va seguida de otra, con lo cual se cumple satisfactoriamente el precepto constitucional, porque se establece en un texto legal el criterio en virtud del cual debe procederse a reajustar la cuantía. A continuación, se agrega: "En la misma proporción y forma se reajustarán estas cuantías en los casos en que ellas determinen la aplicación de procedimientos judiciales o la procedencia de recursos, y todas las cantidades a que se refiere esta ley, expresadas en el signo monetario que fijen multas o consignaciones."

Y sigue: "El Presidente de la República deberá expresar en un decreto supremo, las cuantías, multas y consignaciones que resulten de la aplicación de esta ley, pudiendo elevar o disminuir a la decena de escudos más próxima la unidad que exceda o sea inferior a cinco escudos. Sin embargo, las cantidades que no excedan de cinco escudos, se elevarán al entero inmediatamente superior.

"Los trienios empezarán a contarse desde el 1.o de diciembre y las modificaciones regirán desde el 1.o de marzo siguiente. El decreto respectivo deberá publicarse en el "Diario Oficial" con 15 días de antelación, a lo menos, a la fecha en que deban empezar a regir.

"En ningún caso se alterará la competencia o el procedimiento en los asuntos que estuvieren radicados con anterioridad al 1.o de marzo.

"El primer trienio que deberá considerarse para los efectos de este artículo es el comprendido entre el 1.o de diciembre de 1965 y el 30 de noviembre de 1968, de modo que las modificaciones que resulten rijan desde el 1.o de marzo de 1969."

Finalmente, en cuanto a la proposición formulada para elevar de categoría al Juzgado de Curanilahue, debo hacer notar, como lo hiciera el señor Presidente de la Cámara, que esa iniciativa debe ser patrocinada por el Ejecutivo, por implicar un mayor gasto. Acerca de esta materia, como ya lo expresé con anterioridad, no está en el ánimo del Ejecutivo proponer la creación de juzgados sin antes hacer un estudio global y completo de la situación del Poder Judicial, de las necesidades por satisfacer y del orden de prioridad en que éstas deberán ser llenadas.

Todo esto es sin perjuicio del propósito, ya anunciado por el Ejecutivo a través de la prensa, de estudiar un proyecto —como ya se está haciendo en forma acelerada— para crear juzgados de paz, que tengan por objeto, precisamente, poner los servicios judiciales al alcance de las clases populares, ya que acercándolos a los lugares donde ellas viven, se irán disminuyendo los gastos que demande el acceso a la justicia.

Es cuanto quería decir.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a leer las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).— Además de las indicaciones de la Comisión de Hacienda, se han presentado las siguientes:

Del señor Ministro de Justicia, para reemplazar el punto y coma (;) de la letra f) del artículo 1.o por el siguiente:

"En el inciso 1.o del artículo 44, intercálase la expresión "Viña del Mar" entre las de "Quilpué" y "Florida (Concepción)".

El fundamento de la indicación dice:

"Se ha preferido adoptar esta nueva redacción, por cuanto en la ley N.o 15.632, de 13 de agosto de 1964, se fijó el texto del Art. 44 del Código Orgánico de Tribunales, y de mantenerse la fórmula del proyecto se volvería al que regía antes de la mencionada ley."

Del señor Millas, para colocar entre las letras k) y l) del artículo 1.o una nueva letra l) que diga:

"l) En los números 1.o y 2.o del Art. 384 se agregan las palabras "a máquina" entre las frases "se copiará" y "las sentencias definitivas" del número 1.o y entre las frases "se copiarán" y "autorizadas por el secretario", del número 2.o; y se deroga el artículo 385."

Del señor Ministro de Justicia, para intercalar entre las letras "k" y "l" del artículo 1º, lo siguiente:

"Reemplázase el artículo 384 por el que sigue:

"Artículo 384.— Los secretarios deberán llevar los siguientes registros:

1º).— Un registro foliado compuesto por copias escritas a máquina, autorizadas por el Secretario, de las sentencias definitivas que se dicten en los asuntos civiles o contenciosos o de jurisdicción voluntaria.

En igual forma se procederá con las sentencias definitivas en materia criminal.

En los tribunales colegiados se formará el mismo registro señalado en los incisos precedentes.

Cada registro con no más de quinientas páginas se empastará anualmente;

2º).— El registro de depósitos a que se refiere el artículo 507; y

3º).— Los demás que ordenen las leyes o el tribunal.

Los Secretarios de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía llevarán, también, un libro donde se estamparán con la firma del Juez, las resoluciones que miren el régimen económico y disciplinario del Juzgado."

"Deróganse los incisos segundo y tercero del artículo 32 y el artículo 385 del Código Orgánico de Tribunales."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Como ha llegado la hora de término del Orden del Día, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proseguir la lectura de las indicaciones y, a continuación, votar en general el proyecto.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, podría suprimirse la lectura de las demás indicaciones y votarse de inmediato el proyecto en general.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la lectura de las indicaciones procedentes y se insertarán éstas en la versión oficial de la prensa.

Acordado.

Las indicaciones que se acordó insertar son las siguientes:

"De los señores Morales, don Carlos, y Muñoz, para reemplazar en la letra k) del artículo 1.o el guarismo "30" por "2".

Del señor Ministro de Justicia:

Para sustituir en la letra e) del artículo 1.o la expresión "un millón de" por "dos millones de".

Para sustituir en el inciso 2.o de la letra g) del artículo 1.o la expresión "cien mil" por "doscientos mil".

Para sustituir, en la letra r) del artículo 2º la expresión "un millón de pesos" por "dos millones de pesos".

"Para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— La cuantía de los asuntos a que se refiere esta ley se reajustará cada tres años en el mismo porcentaje en que hubiere variado, durante el trienio respectivo, el índice de precios al consumidor determinado por el Servicio Nacional de Estadística o el Organismo que lo reemplace. En la misma proporción y forma se reajustarán estas cuantías en los casos en que ellas determinen la aplicación de procedimientos judiciales o la procedencia de recursos, y todas las cantidades, a que se refiere esta ley, expresadas en el signo monetario que fijen multas o consignaciones.

El Presidente de la República deberá expresar en un Decreto Supremo, las cuantías, multas y consignaciones que resulten de la aplicación de esta ley, pudiendo elevar o disminuir a la decena de escudos más próxima la unidad que exceda o sea inferior a cinco escudos. Sin embargo, las cantidades que no excedan de cinco escudos, se elevarán al entero inmediatamente superior.

Los trienios empezarán a contarse desde el 1º de diciembre y las modificaciones regirán desde el 1º de marzo siguiente. El decreto respectivo deberá publicarse en el Diario Oficial con 15 días de antelación, a lo menos, a la fecha en que deban empezar a regir.

En ningún caso se alterará la competencia o el procedimiento en los asuntos que estuvieren radicados con anterioridad al 1º de marzo.

El primer trienio que deberá considerarse para los efectos de este artículo es el comprendido entre el 1º de diciembre de 1965 y el 30 de noviembre de 1968, de modo que las modificaciones que resulten rijan desde el 1º de marzo de 1969".

El señor MILLAS.— Pero, ¿no se va a votar también en particular el proyecto?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No se votará en esta sesión, Honorable Diputado.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Son procedentes todas las indicaciones?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay dos indicaciones improcedentes. Se les dará lectura, y las procedentes se incorporarán en la versión oficial de la prensa.

El señor CAÑAS (Secretario).— Las indicaciones improcedentes son:

De los señores Fierro, Morales Abarzúa, don Carlos, y Rosales, para agregar [illegible] punto (.) por una "y", las palabras "Curanilahue".

De los señores Morales Abarzúa, don Carlos, Muñoz Horz y Tuma, para derogar los incisos segundo y tercero del artículo 1º de la Ley Nº 7.871.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Me permite, señor Presidente? El señor Ministro de Justicia aceptó en la Sala esta última indicación.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Pero no ha llegado a la Cámara de Diputados el oficio correspondiente, dándole el patrocinio del Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Entonces, podría oficiarse al Ejecutivo requiriendo su patrocinio para esta última indicación, puesto que el señor Ministro de Justicia la aceptó en su reciente intervención.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para conceder la palabra al señor Ministro de Justicia, en relación con esta indicación que la Mesa declaró improcedente, por no haber sido patrocinada por el Ejecutivo.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, ¿podría aclararme a qué indicación se refiere el señor Diputado?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Se le dará lectura nuevamente, señor Ministro.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación es de los señores Morales Abarzúa, don Carlos; Muñoz y Tuma, para derogar los incisos segundo y tercero del artículo 1.o de la Ley número 7.871.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia). — Señor Presidente, la indicación a que yo me referí fue aquélla en virtud de la cual se modifica la disposición de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados que establece que estos profesionales deben estár al día en el pago de las imposiciones, para obtener su patente. No recuerdo el texto de los preceptos a que se alude en la indicación de los señores Diputados.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Me permite, señor Presidente? Es medio minuto solamente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra, por un minuto, Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos). — Deseo explicar al señor Ministro que la indicación dice simplemente: "Deróganse los incisos segundo y tercero de la Ley número 7.871."

Estas son las disposiciones que exigen a los abogados estár al día en el pago de sus imposiciones previsionales a la Caja, para poder obtener la patente.

Como el señor Ministro encontró acertada esta indicación, queremos solicitar al Ejecutivo que la patrocine, a fin de que pueda votarse oportunamente e incorporarse al proyecto.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— No veo dificultad, como lo manifesté para que se suprima la exigencia de estar al día en el pago de las imposiciones como requisito para la obtención de la patente.

El señor GUERRA.— ¡Qué se envíe el oficio!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— La Mesa considera que el procedimiento que se debe seguir para satisfacer el propósito de los Honorables Diputados que están de acuerdo con la indicación y lo expresado por el señor Ministro es que el Ejecutivo envíe el oficio correspondiente para que la Comisión la pueda conocer en la discusión particular del proyecto.

En consecuencia, quedará pendiente la declaración de procedencia de esta indicación hasta que el Ejecutivo incluya esta materia en la convocatoria.

El señor GUERRA.— Exactamente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

El proyecto volverá a Comisión para su segundo informe.

El señor RIVAS.— Hace varios minutos que no hay quórum en la Sala.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Ha habido oposición al proyecto? Honorable señor Rivas, cuando se puso en votación había más de 30 señores Diputados en la Sala.

El señor RIVAS.— Solamente 27.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Cuando [illegible]

9.—SUSPENSION DE LOS DESCUENTOS A LAS PENSIONES DE MONTEPIO PAGADAS POR LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.— PETICION DE OFICIO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno le corresponde al Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, últimamente la directiva de la Agrupación Nacional de Montepiadas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas me ha hecho presente que ese instituto previsional le anunció que descontaría ciertas sumas de las bajísimas pensiones que obtienen sus asociadas.

Hace cerca de cinco meses, concurrí a dicha Caja acompañado de la presidenta de la Agrupación Nacional de Montepiadas, la señora María viuda de Mosqueira, para averiguar con las autoridades de esa institución por qué se iban a hacer esos descuentos. Los funcionarios me informaron que, al aplicarse la Ley Nº 15.386, sobre Revalorización de Pensiones, se habían calculado erróneamente las pensiones de montepío y que, en consecuencia, tendrían que hacerse esas rebajas.

Para nadie es un misterio que estas pensiones son muy bajas y que, si se las cercena, quedarán muy reducidas. Por estas razones, le planteamos este problema, en su gabinete, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el propósito de que estudiara algún procedimiento para condonar las sumas recibidas en exceso por esa gente. Sin embargo, como hasta la fecha no se ha presentado ninguna iniciativa legal para autorizar esta condonación, de nuevo han notificado a las montepiadas que les harán estos descuentos. Considero de estricta justicia que ellos no se efectúen, por lo cual solicito se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en mi nombre, para que envíe un proyecto que resuelva esta situación; y, además, para que de inmediato, y mientras se remite el Mensaje respectivo, las autoridades de la Caja suspendan estos descuentos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

10.—INVERSION EN LA PROVINCIA DE CAUTIN DE RECURSOS OBTENIDOS CON MOTIVO DE LOS SISMOS DE 1960.— PETICION DE OFICIO.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Le concedo una interrupción a mi Honorable colega señor Fuentes.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fuentes.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, a raíz de la tragedia ocurrida en las provincias centrales el 28 de marzo recién pasado, el señor Ministro del Interior dió a conocer que habían quedado algunos excedentes en la cuenta de donaciones nacionales y extranjeras hechas con motivo del terremoto de 1960. Agregó que esos recursos se destinarían a solventar la reparación de los enormes daños materiales provocados en la zona afectada, especialmente en las provincias de Valparaíso y Aconcagua.

Pues bien, cabe señalar que tales fondos habían sido ya destinados por el Gobierno pasado a la terminación de algunas obras indispensables en los pueblos arrasados por los sismos del año 1960.

En el diario "Clarín" de hoy, he tenido la oportunidad de conocer la aclaración hecha por el señor Ministro del Interior, don Bernardo Leighton, en el sentido de que esos fondos están comprometidos para ese objetivo.

Pido se envíe oficio a este Secretario de Estado, para expresarle que, en visitas efectuadas a la zona de Toltén, Carahue y Puerto Saavedra, 2 ex Ministros de la anterior Administración, el del Interior, doctor Sótero del Río, y el de Obras Públicas, don Ernesto Pinto, contrajeron el compromiso de terminar, con cargo a tales fondos, las obras que voy a señalar:

En Puerto Saavedra, ciudad que fue arrasada por el maremoto de 1960, la reconstrucción de los cuarteles de carabineros y de bomberos y la terminación del edificio municipal; en el nuevo pueblo de Toltén —el anterior fue también devastado por el maremoto de 1960— la habilitación del cementerio, la construcción de un campo deportivo y la terminación de la ripiadura de todas las nuevas calles hechas últimamente; en Trovolhue, la construcción de la nueva escuela pública, ya que su antiguo edificio fue también destruído por el maremoto, y la reconstrucción del camino que va a Puerto Perales, que también sufrió los efectos del sismo anterior.

En consecuencia, pido se envíe oficio al señor Ministro del Interior, para que se sirva dar cumplimiento a los compromisos contraídos por la pasada Administración, destinando los recursos correspondientes a los fines originalmente señalados y, asimismo, para que se impartan las instrucciones pertinentes al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que se proceda a la ejecución de las obras ya mencionadas, pues esos pueblos resultaron tanto o más afectados que los de la zona central, recientemente.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

11.—CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO TOLTEN, PROVINCIA DE CAUTIN.— PETICION DE OFICIO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, se le planteó al Gobierno pasado y se lo he reiterado, al actual, la imperiosa necesidad de construir un puente que tiene mucha importancia, frente al pueblo de Toltén, sobre el río del mismo nombre, en el lugar denominado "Azócar".

[illegible] de celebrar una entrevista con el Presidente de la República, señor Frei, en compañía de autoridades de Toltén y Puerto Saavedra.

Su Excelencia concordó en que, cuando era candidato a la Presidencia de la República, se había comprometido —lo mismo que otros candidatos— a construir durante su Gobierno este puente, lo mismo que la ruta por la zona de la costa, que permitirá la continuación del camino de Freire a Toltén y a la zona sur del país.

Al respecto, [illegible] Se instruyó al señor Director General de Obras Públicas, ingeniero don Alfonso Díaz Ossa, para que ordenara el estudio definitivo y llamara a propuestas públicas.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, quien también conoce este problema, porque le fue planteado por el Diputado que habla, a fin de que se dé cumplimiento al compromiso contraído por el Primer Mandatario con los habitantes de esta zona "en la misma forma como lo habían hecho otros candidatos a la Presidencia de la República". Estas fueron sus palabras textuales durante la entrevista celebrada en compañía de autoridades de la zona, que reclaman la ejecución de esta obra tan importante en la costa de la provincia de Cautín.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

12.—PROBLEMAS DE LA PROVINCIA DE COLCHAGUA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor GAONA.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAONA.— ¿Cuánto tiempo nos queda, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Quedan siete minutos al Comité Radical, Honorable Diputado.

El señor GAONA.— Señor Presidente, en la segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos fue aprobada una indicación presentada por el Honorable Senador don Salomón Corvalán, el Honorable Diputado señor Fernando Cancino y el que habla, por la cual se destina la cantidad de 200.000 escudos para la reconstrucción de la estación de ferrocarril de la ciudad de San Fernando.

Hasta el momento, ni la Subsecretaría de Transportes ni la Dirección de Ferrocarriles del Estado han ordenado la construcción del edificio de la estación. Se ha sacado el techo de la estación antigua, de tal manera que los pasajeros van a estar expuestos a los rigores del invierno que se avecina.

Por estas razones, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, a la brevedad posible, disponga la iniciación de los estudios correspondientes para ejecutar la obra mencionada, toda vez que los fondos están disponibles en el Presupuesto de la Nación.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Y en mi nombre.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— ...y en el del Honorable señor Acevedo.

El señor GAONA.— Señor Presidente, en la Ley 15.841, publicada en el Diario Oficial del 7 de noviembre de 1964, se dispuso que de los fondos que corresponden a la provincia de O'Higgins y provenientes de la aplicación del artículo 33 de la Ley N.o 11.828, sobre nuevo trato al cobre, se destinará, preferentemente, la cantidad necesaria con el objeto de construir un local para el Liceo Mixto de Santa Cruz. Pero, hasta el momento, el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas no ha iniciado ni siquiera los estudios pertinentes para construir este edificio, que se hace indispensable en esa ciudad, ya que la matrícula supera a los mil alumnos, los cuales no tienen, en este momento, un establecimiento educacional de segunda enseñanza.

Por estas razones, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se realicen los estudios que hagan posible la construcción del liceo fiscal, ya mencionado, en la ciudad de Santa Cruz. He leído últimamente en la prensa que ya se ha estado disponiendo de los fondos correspondientes al primer trimestre del presente año y provenientes de la "Ley del Cobre", para la ejecución de algunas obras por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, en la provincia de O'Higgins.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se enviará, en su nombre, el oficio solicitado por Su Señoría.

13.—NECESIDADES DE ORDEN EDUCACIONAL DE LA PROVINCIA DE OSORNO. PETICION DE OFICIO.

El señor ACUÑA.— Pido la palabra.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACUÑA. — Señor Presidente, deseo pedir se envíe oficio al señor Ministro de Educación, solicitándole informaciones respecto de algunas escuelas de la provincia de Osorno, cuya construcción estaba decidida para el presente año.

Antes de las elecciones de parlamentarios, el Gobierno hizo una intensa campaña en favor de su plan extraordinario de edificación escolar, y prometió construir cerca de cincuenta escuelas en la provincia de Osorno. [illegible]

[illegible] Como ya pasó la campaña electoral, es necesario que las fuerzas políticas triunfantes se pongan a trabajar, especialmente para dar cumplimiento a las promesas que formularon a la ciudadanía. Por eso, creo conveniente que el Ministerio de Educación Pública nos informe respecto de estas obras.

También, en este mismo oficio, deseo se pida al señor Ministro de Educación Pública que nos informe respecto de la continuación de las obras del Liceo de Hombres de Osorno, plantel que tiene dos pabellones casi terminados y que se está construyendo con fondos que se destinaron en el Presupuesto del año pasado. La ciudadanía de Osorno tiene especial interés en saber, positivamente, cómo se continuará la construcción de este establecimiento y en qué plazo estará terminado, con todas sus dependencias, para servir a la comunidad.

Igualmente, deseo que, en este mismo oficio, se haga presente al señor Ministro de Educación la necesidad de destinar fondos para la construcción de nuevos locales para el Instituto Comercial y la Escuela Industrial de la ciudad de Osorno.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). — Se enviará, en su nombre, al señor Ministro de Educación, el oficio solicitado por Su Señoría.

14.—CONCESION DE PRESTAMOS A LOS IMPONENTES DE LAS CAJAS DE PREVISION RESIDENTES EN LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE MAYO DE 1960.— PETICION DE OFICIO.

El señor ACUÑA.— Finalmente, deseo se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, recabándole el cumplimiento integral de la Ley Nº 15.727 en el sentido de conceder préstamos extraordinarios a todos los imponentes de las provincias afectadas por los sismos de mayo de 1960, en especial a los jubilados. Las instituciones de previsión han interpretado en forma restrictiva las disposiciones de esa ley y no han otorgado préstamos a esos personales.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). — Se enviará, en su nombre, el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor ARAVENA.—También en el mío, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se enviará también en nombre de Su Señoría.

15.—ADQUISICION DE PAPAS POR PARTE DE LA EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA, EN LA PROVINCIA DE TALCA. — PETICION DE OFICIOS.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, con motivo de la situación creada a los productores de papas de la provincia de Talca, la Empresa de Comercio Agrícola procedió a adquirir este producto, a fin de crear un poder comprador que salvara la situación de los pequeños agricultores de la zona.

Cuando se estableció este poder comprador, se dijo que la papa se iba a destinar a fines industriales. Se habló de destilación y otros objetivos. Sin embargo, con sorpresa, nos hemos impuesto de que la guarda de este producto no se hizo en forma conveniente, lo que obligó a la Empresa a venderlo precipitadamente, sin pedir propuestas públicas, con la pérdida consiguiente.

Por este motivo, solicito se dirijan oficios a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Agricultura, pidiéndoles se sirvan tener a bien indicar la causa de la deficiente conservación de este producto, qué antecedentes se tuvieron para proceder a su venta y cuál será el monto de la pérdida que ello le significará a la Empresa de Comercio Agrícola.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se enviarán, en su nombre, a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Agricultura, los oficios solicitados por Su Señoría.

16.—EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS EN ALGUNAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE TALCA.— PETICION DE OFICIOS.—

El señor DONOSO.— Señor Presidente, hay también otro problema en mi provincia, que afecta a la aldea campesina "Ramadillas de Lircay".

En el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, se estudió la construcción de diferentes nuevas aldeas campesinas. Sin embargo, parece que las antiguas no han sido atendidas con la solicitud que era necesaria.

Tal es el caso del poblado denominado "Ramadillas de Lircay", de la comuna de Talca, departamento y provincia del mismo nombre, que no dispone de [illegible]

[illegible] una calle pavimentada.

Ruego al señor Presidente se envíe el oficio correspondiente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor ARAVENA.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— ... y del Honorable señor Aravena.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, no es éste el único problema que afecta a este pueblo de Ramadillas de Lircay.

La escuela pública ocupa una casona vieja que no ofrece ninguna clase de comodidades. No protege a los educandos ni siquiera de las variaciones climáticas del invierno, ya que en las salas de clases, se produce humedad y frío, especialmente en los días de lluvia.

Por estas razones, es indispensable que en este lugar existe una escuela con un local apropiado.

Desgraciadamente, en ninguno de los planes del Ministerio de Educación o de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, he visto que se haya mencionado esta escuela, a pesar de los requerimientos nuestros.

Pido, señor Presidente, que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se preocupe de las condiciones en que funciona esta escuela de Ramadillas de Lircay.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio a que ha hecho mención Su Señoría al señor Ministro de Educación Pública, en su nombre y en el del Honorable señor Aravena.

El señor DONOSO.— Igualmente, en este lugar hace mucha falta un retén de carabineros. Antes, en el régimen de policía rural, existía en la vecindad un retén, que luego tomó a su cargo el Cuerpo de Carabineros. Primero estaba en el fundo denominado "San Antonio" y después en el fundo "El Maitén", o sea, en uno y otro extremo de este villorrio.

Desgraciadamente, el retén ha sido suprimido y como consecuencia de ello, en el lugar ha aumentado la criminalidad. Sin duda, en esta parte de la provincia de Talca es donde hay mayor número de delincuentes en materia de homicidios y lesiones graves.

Junto con la falta de un retén de carabineros, se hace notar la carencia de luz eléctrica y de servicio telefónico. Esto hace que la situación de peligrosidad para los vecinos sea mayor, porque al amparo de la obscuridad que reina en este poblado se cometen crímenes y la falta de teléfonos impide que se pidan auxilios oportunamente.

Solicito se dirija oficio al señor Ministro del Interior, pidiendo la creación de un Retén de Carabineros, la instalación de un teléfono público y de luz eléctrica en esta localidad.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio a que ha hecho mención Su Señoría, en su nombre y en el del Honorable señor Aravena.

El señor DONOSO.— Por último, señor Presidente, existe el problema relativo a la instalación del servicio de agua potable y de una posta sanitaria.

Durante el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, se aprobó el convenio para dotar de agua potable a los centros rurales. No cabe duda de que este lugar es uno de aquéllos que deberían contar con este servicio, sin embargo, no ha sido incluido en los planes correspondientes, por lo que estimo necesario que el Servicio Nacional de Salud tenga presente a Ramadillas de Lircay entre los puntos en los cuales debe establecerse el servicio de agua potable.

Igualmente, debe considerarse el funcionamiento de una posta de primeros auxilios, con un practicante que preste sus servicios en forma permanente, para la atención de los enfermos o accidentados que hasta allí lleguen.

Por los motivos señalados, ruego al señor Presidente se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Salud Pública, pidiéndole que en Ramadillas de Lircay se establezca una posta de primeros auxilios y se instale servicio de agua potable.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado al señor Ministro de Salud Pública, en nombre de Su Señoría.

El señor ARAVENA.— Y en el mío, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— ...y del Honorable señor Aravena.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, una situación similar a la de Ramadillas de Lircay se presenta en otro lugar ubicado en el camino de San Miguel a La Rastra; pero no dentro de la comuna de Talca, sino de San Clemente. Es el caso del lugar denominado Punta de Diamante, o Bajo Lircay. En este sector del camino, existe un verdadero poblado —el número de construcciones lo ha ido diseñando—, cuyos vecinos han reclamado con insistencia la construcción de una escuela, de un retén de carabineros y de una posta de primeros auxilios.

Los vecinos del lugar han hecho aportes importantes en este sentido. Sin embargo, la autoridad no ha establecido los servicios por ellos solicitados.

Por esta razón, pido que se dirijan oficios a los señores Ministros del Interior, de Educación Pública y de Salud Pública, a fin de que consideren la construcción de un local [illegible]

[illegible] Ese proyecto fue aprobado en

(PASA A LA PAGINA 25)

4) Automóviles, garajes

OPEL "REKORD", 1964, 4 PUERtas, nuevo, equipado. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVY 2º, 1964, 4 PUERTAS, equipado, nuevo. Alameda 2488
C. 12|4

LARK, 1964, 4 PUERTAS, EQUIpado, como nuevo. Alameda 2488
C. 12|4

VAUSHALL "VICTOR", 1963, 4 puertas, nuevo, equipado. Alameda 2488.
C. 12|4

N. S. U. "PRINCE", 1963, EQUIpado, como nuevo, facilidades. Alameda 2488.
C. 12|4

CITRONETA, 1962, REVISADA, impecable. Alameda 2488.
C. 12|4

FALCON, 1962, 4 PUERTAS, equipado, prácticamente nuevo Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET STATION, 1962, TIpo Carryall, 9 pasajeros, como nueva. Alameda 2488.
C. 12|4

VOLKSVAGEN, 1961, REVISADO, flamante. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET "STATION", 1960, tipo "Carryall", 9 pasajeros, impecable. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET "BEL-AIR", 1959, 4 puertas, todo equipo. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET "BEL-AIR", 1957, 4 puertas, equipado, flamante Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET "BEL-AIR", 1956, 4 puertas, sin pilares, equipado, flamante. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET "STATION", 1955, 4 puertas, original, equipada. Alameda 2488.
C. 12|4

FORD "PREFECT", 1952, 4 puertas, revisado. Facilidades. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET "AUTO", 1952, 2 puertas, motor nuevo, flamante Alameda 2488.
C. 12|4

STANDARD "AUTO", 1951, 4 puertas, revisado, especial taxi. Alameda 2488.
C. 12|4

BUICK, 1949, 2 PUERTAS, EQUIpado, facilidades. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET COUPE, 1947, 2 puertas, convertible. Alameda 2488.
C. 12|4

G. M. C., CAMION, 1962, 8.000 KIlos, reforzado, 5 velocidades. Alameda 2488.
C. 12|4

PRINCE "CAMIONETA", 1962, 1.500 kilos, revisada, facilidades. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET, CAMION TOLVA, 1961, revisado, flamante. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET, CAMIONETA, 1961, "Apache 40", 4.000 kilos, equipada, como nueva. Alameda 2488.
C. 12|4

MORIS, CAMIONETA, 1961, 2.500 kilos. Petrolera. Facilidades. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET, CAMION TOLVA, 1960, revisado, motor nuevo. Alameda 2488.
C. 12|4

FORD, CAMIONETA, 1960, F-100, 500 kilos, equipada, como nueva. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET, CAMIONETA, 1959, 1.500 kilos, prácticamente nueva. Alameda 2488.
C. 12|4

CHEVROLET, CAMIONETA, 1957, 1.500 kilos, prácticamente nueva. Alameda 2488.
C. 12|4

8) Arriendos Ofrecidos

TRASPASO OFICINA PLENO centro, con teléfono, caja fondo, muebles, máquina escribir. Llamar teléfono 85479.
C. 13|14

Eº 28, ESPERANZA: COCINA, DORmitorio, baño. Alameda 2458.
A. 9|8.

CARMEN. CASA 3 DORMITORIOS. Alameda 2458.
A. 9|8.

Eº 90, PORTUGAL. SIN GARANtía. Alameda 2458.
A. 9|8.

Eº 180, CASA 3 DORMITORIOS. Alameda 2458.
A. 9|8.

Eº 50, SAN FRANCISCO. PATIO, dormitorio, comedor. Alameda 2458.
A. 9|8.

Eº 25, MAPOCHO. DORMITORIO, baño; cocina; sitio. Alameda 2458.
A. 9|8.

Eº 120, NATANIEL, 2 DORMITOrios, dependencias. Alameda 2458
A. 9|8

Eº 70, GRAN AVENIDA. COMEdor, dormitorio, servicios, patio. Alameda 2458.
A. 9|8

Eº 80, AVENIDA MATTA. DORMItorio, comedor, patio, servicios. Alameda 2458.
A. 9|8

Eº 35, QUINTA NORMAL. SERVIcios, comedor, dormitorio, patio Alameda 2458.
A. 9|8

Eº 20, GRAN AVENIDA. PATIO servicios, dos dormitorio amplio Alameda 2458.
A. 9|8

8) Arriendos Ofrecidos

Eº 60, VICUÑA MACKENNA. BAño completo, dormitorio, cocina. Alameda 2458.
A. 9|8

Eº 150, IRARRAZAVAL. LIVING dormitorio, dependencias. Alameda 2458.
A. 9|9

9) Compraventas varias

FERIA DE CALCETINES, SOquetes stretch, calcetines para colegiales, calcetines de lana. Dos pares, Eº 1,50, 2,00, 3,00, 4,00. Reembolsos. García Reyes 428.
A. 12|9

10) Construcción y sus materiales

CORTINAS METALICAS "FAcormet". Presupuestos, reparaciones. Atención domicilio y provincias. San Diego 1671, fono 51096.
A. 8|10

CONSTRUCCIONES, AMPLIACIOnes, reparaciones, pinturas. Doy garantía. Constructor. Alcalde Chadwick 2493, Bilbao Oriente.
A. 11|10

14) Estatutos y legales

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel. Avísase que don Augusto Blas Arredondo Pacheco, domiciliado en Gran Avenida 5467, San Miguel, no tiene la libre administración de sus bienes. Secretaria.
A. 9|14

AVISASE CONFORMIDAD ARtículo 189 Código Tributario, que 12 enero 1965, ante Juzgado Civil Mayor Cuantía San Miguel, en autos "Fisco con Deudores Morosos" N.o 42.667, rematóse propiedad de calle Riquelme s|n., Rol 350-5, Comuna La Cisterna, en ejecución de Arturo Alfaro Zúñiga, inscrita a nombre de Belisario Prado en Conservador Bienes Raíces San Bernardo a fs. 260 v. N.o 619 año 1911, adjudicándosele en Eº 1.294 a Julio Castillo Muñoz. Se apercibe a interesados que transcurrido plazo dos meses desde último aviso se extenderá escritura venta. Secretaria.
A. 9|48

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIvil Mayor Cuantía Santiago, presentóse Teófilo Ruiz Rubio, abogado, Morandé 440 oficina 50, por Antonio Mihovilovich Sekelovich, abogado, Bellavista 0831, demando principal a Eliana de las Mercedes Mendoza Morales, labores sexo, calle Fagnano 511 de Punta Arenas, fin declararse nulo matrimonio contraído entre su mandante y demandada el 4 de marzo 1954 ante oficial Registro Civil de Punta Arenas signado con Nº 17 E., ese año, por carecer contrayentes fecha matrimonio, de domicilio y residencia legal dentro esa Circunscripción, ya que ambos tenianlo Santiago, demandante San Francisco 231 y demandada Nataniel 111. Termina pidiendo declárase nulidad ese matrimonio. Primer otrosí: designación demandada domicilio dentro radio urbano Tribunal; segundo, acompaña certificado matrimonio y mandato con citación; tercero, exhorto. Iltma. Corte designó este Tribunal para conocer juicio quien proveyó: Santiago 27 junio 1964.— Principal traslado; primer otrosí como se pide en primera gestión que haga; segundo y tercero, como se solicita.— Papel Eº 0,12— Nº 2754. Armando Arancibia. Elia Osorio.— "Devuelto exhorto sin resultados solitóse notificación avisos, ordenándose antes de resolver despachar oficios Direcciones Correos y Telégrafos, Investigaciones, Registro Civil Nacional y Carabineros, devueltos estos, accedióse solicitado, ordenándose notificar avisos extractados demanda y resoluciones dictadas en diarios "La Nación", "El Mercurio", sin perjuicio del de "El Diario Oficial". — Lo que notifico a Eliana Mendoza Morales.— Tres palabras tarjadas no valen.— Secretaria.
A. 8|14.

EN AUTOS ROL N.o 52.437, DEL 1er. Juzgado de Letras de Chillán, "Fisco con Jaque y otros", con fecha 26 de marzo se remató predio rol N.o 63-21, denominado Ciruelo, ubicado en la comuna de Pinto, de Domingo Díaz, adjudicándoselo Pablo García, en Eº 390. Transcurrido el plazo de dos meses desde el último aviso, se extenderá escritura de venta.— A. Stevens, Secretario.
A. 8|14.

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. ABRAHAM NAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas: República N.o 68, Santiago. Teléfono 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
GP. 4|6

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 68. Fono 68828.
H|O C. PG.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. B|O

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes jueves y sábado. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez, Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176.
GP. 80|6

Dr. OSVALDO QUIJADA
Cirugía - Ginecología - Sexología. — Mosqueto 467. Pedir hora: 397796-371793.
18-II|18-V G. P.

DR. ZOLTAN BERNATH
Enfermedades alérgicas. Asma crónica.
Consulta: Pedro León Ugalde 96. Departamento 73. Fono 86369. De 15 a 19 horas.
GP. 14-6.

DR. MICHEA
Enfermedades nerviosas.
Brasil 75 — 5—7 — Fono 66897.
GP. 26-6.

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Oculista
Moneda 1040, Of. 1203. Fono Nº 64837. Consultas: 6-7.30. Sábados: 12-13 horas.
2-May. GP.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131 Oficina 915, Fono 60828.

CONTADORES

Leyes Tributarias y Sociales
Contabilidades
Oficina Contable
J. E. ALVAREZ L.
Oficina 704.
Teatinos 865, séptimo piso
GP. A. 25 IV-65

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica Andrés Hammersley. Bandera 183 (subterráneo). Fono 88243.
6-VII-65 GP.

MATRONAS

SEÑORA PHERINX
Lord Cochrane 114.
H|O C. GP.

PEDICURO

AVILES
Avda. Cumming 662
Indoloro tratamiento. También domicilio, urbanos, rurales. 65842 llamarlo.
GP. 7mayo.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda N.o 1137. Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
GP. 9|4

JULIO STUARDO
PATRICIO OTAYZA
Fonos 62026 — 66569.
Escrituras, Juicios Criminales, Trabajo, Nulidades, Alimentos, Cobranzas. Bandera 172, segundo piso, oficina 19. Horas: 11-13; 18-20.
GP. 8-IV.

VICENTE QUEROL CABRERA
ABOGADO
Agustinas 1225, oficina 601
Teléfono 68829
Horas: 11 a 13 y 18.30 a 20.
GP 28

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103. Fono 85702
GP. 81|3.

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702, edificio Teatro Plaza. Compañía 1068, Oficina N.o 1103.
GP. 81|3.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 81|3.

SOLDADURAS DE PLACAS. ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Dr. Froimovich. Fono 90536. Sábados abierto todo el día.
GP. 10|6.

CLINICA DENTAL
Alameda 2458 - Fono 97904
Doctor AGUILAR
Extracciones. Placas urgentes. Puentes. Reparaciones. Atención especial hasta las 22 horas.
A. 2 May.|GP.

EDUCACION

NUEVAS VACANTES RECUperación preparatorias, humanidades, COLEGIO DINA MERINO, Gran Avenida 4525, Paradero 9 1|2. Local en buenas condiciones.
GP. 2|5

14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Emilia Munguía Parodi y Arturo Morales Valdivia a Rosa Amelia, Vitalia del Carmen y Carlos Eulojio Morales Munguía.— Sesecretario.
A-7|14

QUIEBRA: INES MUJICA VDA. de Pizarro. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago por resolución de 1.o de abril en curso fijó audiencia del día 28 de abril, de 1965 a las 16 horas, para efectuar el remate de la propiedad de esta quiebra ubicada en Avda. Brown Norte Nº 166, comuna de Ñuñoa, Departamento de Santiago, e inscrita a fs. 8175, Nº 14.718, del Registro de Propiedades de 1953, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.— Demás bases y antecedentes en los autos de la quiebra Inés Mujica vda. de Pizarro, cuaderno de administración, que se tramita ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago.— Secretario.
C-8|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 30 marzo 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de José Gajardo Fernández a hijos legítimos Lidia Margarita, José Osvaldo, Graciela Laura Alicia y Héctor Gustavo Gajardo Mills, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Nora Mills Fields. Secretaria.
A. 9|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel. Por resolución 22 marzo 1965, ordenóse notificar tres avisos al demandado Alejandro Herrada, resolución 16 octubre 1964 sobre cumplimiento incidental sentencia, concedido con citación, en autos 41720 "Velásquez Francisco con Herrada Alejandro". Reconvenciones de Pago. Secretaria.
A. 9|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 5 abril 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Mariana del Carmen Avalos Espinoza a hija legítima Graciela del Carmen Ubeda Avalos. Secretaria.
A. 9|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia testada Artemio Zañartu Zañartu a cónyuge Margareta Pott Walinda.— Secretario.
A-7|1

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 6 abril 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Matilde de las Mercedes Pinto Tamayo a hijos legítimos Luis Humberto, Grumilda de las Mercedes, Samuel Antonio, Juan Guillermo y Eleuterio Abarca Pinto. Secretaria.
A. 9|14

REMATE. ANTE JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía San Miguel, Salesianos 1180, 23 abril 1965, 11 horas, en autos ejecutivos N.o 42.246 "Banco Nacional del Trabajo con Pérez Román, Mario", se rematará propiedad del ejecutado ubicada en San Miguel, Novena Avenida 1173, correspondiente a retazo sitio N.o 3, Manzana 9 Población Chacra Atacama. Mínimo: Eº 5.000. Para participar remate exígese boleta depósito en cuenta corriente del Tribunal igual 10 por ciento mínimo. Más antecedentes autos citados en Secretaría Tribunal. Secretaria.
A. 10|48

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, dos abril 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Dolores Chávez Valenzuela a hijos Isabel Leontina, Ana Odilia, José Angel René, Juana Rosa, Lorenzo René, Raúl Andrés, Lucila Bernarda y Liliana Graciela Rosales Chávez
A. 8|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, treinta marzo 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Cesáreo Bravo Palma, a hijas Silvia Dulcelina y Blanca Hortensia Bravo Ordenes, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Blanca Rosa Ordenes Soto.
A. 8|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, dos abril 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Isabel Alicia De Lapeyra Campos a hijos Pedro José Miguel y Alicia María Barrios De Lapeyra.
A. 8|14

QUEDAN NULOS, HABIENDOSE dado el aviso correspondiente, los siguientes cheques extraviados: 24529, 24531, 24532, 24533, 24545 y 24547, del Bco. Osorno y La Unión, Suc. A. Prat.
Z. 9|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta ahorro N.o 223856, Banco del Estado, perteneciente a Gregorio Hernández Salinas, queda nula por aviso correspondiente.
Z. 10|14

EN LO PRINCIPAL CON LOS DOcumentos que acompañan, solicitan merced de agua. Señor Intendente: Inés Covarrubias Campino de Donoso, chilena, sin profesión casada y separada de bienes de su marido don Gustavo Donoso Donoso, domiciliada en Lord Cochrane 171, de Santiago; Gustavo Donoso Covarrubias, chileno, agricultor, casado, domiciliado en calle Lorena 1239, y Denis Guillet Bruce, chileno, agricultor, en representación de su mujer doña Alicia Donoso Covarrubias, quien también forma esta presentación, ambos domiciliados en calle Lord Cachrane 171 de esta ciudad, al señor Intendente respetuosamente decimos: Somos usufructuaria y dueña la primera y nudos propietarios los segundos, de fundo "Las Casas de Polpaico", ubicada en la comuna de Til-Til, subdelegación de Til-Til de este departamento A fin de constituir un derecho de aprovechamiento en el mencionado fundo, deseamos establecer una merced de agua subterránea con las siguientes características: 1º) Se trata de napas de agua subterránea en la hoya del estero Chacabuco, ubicado en el departamento de Santiago. 2º) Se requiere extraer 65 litros por segundo para rega 65 hectáreas de terreno aptos para cultivos en el fundo. 3º) La obra de captación consiste en un pozo ubicado según se observa en el plano adjunto, a 825 metros al norte del camino que va a Polpaico y a 1.100 metros al poniente de la Carretera Panamericana que va al norte. Aparece señalado en el plano con la denominación "S 3" y tiene un rendimiento de 65 litros por segundo. El agua del pozo, será conducida por un Canal a tajo abierto de una extensión de cincuenta metros, hasta entrancar con canales privados del sistema de regadío del fundo. 4º) No será necesario imponer servidumbres de ninguna especie por cuanto el pozo y canal de regadío se encuentran en terrenos de nuestra propiedad. 5º) Por la naturaleza de la merced que se solicita no es posible indicar el caudal mínimo de agua en el punto en que van a ser extraídas. 6º) No tenemos conocimiento de que existan pozos ajenos de regadío agua abajo. 7º) Es nuestro deseo que se nos otorgue una merced de ejercicio permanente y continuo. 8º) Acompañamos un presupuesto estimativo de las obras, una memoria explicativa. 9º) Acompañamos, de acuerdo con el art. 260 del C. de Aguas un croquis de situación de las obras. De acuerdo con lo establecido en el art. 3º de la ley 9909 acreditamos con el comprobante de pago adjunto, haber enterado en arcas fiscales los derechos que corresponden a esta merced. Por tanto: Sírvase el señor Intendente, en mérito de lo expuesto, de lo dispuesto en los arts. 9, 12, 257, 258, 259 yq 260 y siguientes del C. de Aguas y documentos acompañados, tener por presentada esta solicitud de merced de agua, darle curso progresivo, disponer su publicación y oportunamente remitir los antecedentes a la Dirección General de Aguas para que el Excmo. señor Presidente de la República otorgue la concesión.
A 10|14

QUIEBRA LABORATORIO LUSAN S. A.— Juzgado Civil de Mayor Cuantía San Miguel Resolución 15 diciembre 1964, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, figurando siguientes créditos: Kenneth G. Faille Anthe, por Eº 2.209,63, letras. Soc. Productos Plásticos del Pacífico, por Eº 1.123,57, letras, ambos válistas.— Síndico.
C. 10|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta Seguro N.o 44136555, perteneciente a Jorge González Yáñez, ruego devolverla a San Andrés 4016, Buzeta.
Z. 10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos del Bco. Israelita de Chile de Eº 1 v|n. N.o 21206-21207-22776-2381 por 75 acciones a|n. Julio Nahmias Albala y títulos N.o 21204-21205-22778 y 23819 por 23 acciones a|n. Jaime Nahmias Arueste, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 10|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta de la CORVI N.o 255, a nombre José Salinas Elgueda, queda nula por dar aviso correspondiente.
A. 8|14.

POR EXTRAVIO DE LIBRETA CORVI, N.o 6474, del Bco. del Estado de Chile, Suc. Estación, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 8|14.

POR RESOLUCION FECHA 19 marzo 1965, dictada señor Juez Titular Juzgado Letras, San Bernardo, concedióse posesión efectiva herencia intestada, quedada fallecimiento de Pedro Segundo Villa Martínez, ocurrida 8 de marzo de 1964, a su cónyuge sobreviviente doña Armonía Tapia Macaya, única heredera. San Bernardo, 5 abril 1965.— La secretaria.
A. 8|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta de cheques serie B S 2019501 a 50 del Banco Italiano, Central, quedan nulos por aviso correspondiente.
A 8|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 648.899, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Esther Gallardo Muñoz, queda nula por haberse dado aviso.
A. 8|14.

POR ROBO TITULO 45546 por 220 acciones, Banco Sud Americano, de Enrique Pantoja Lesana, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.
A 8|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque 1089512, serie B B, Banco del Crédito e Inversiones por Eº 200, queda nulo por aviso correspondiente.
A 8|14

AUTO 27 MARZO 1965 JUZGADO San Bernardo concedió posesión efectiva herencia intestada de Tomás Magallón Vicente a hijos legítimos Mario, Tomás, Emilio, María Magallón Espinoza, Inés, Julio César, René Nelson y Florencio Magallón Gómez sin perjuicio derechos cónyuge Inés Gómez Rozas. Inventario solemne en Secretaría Tribunal 8 abril once horas.— La secretaria.
A 8|14

NOTIFICACION.— PRIMER JUZGAdo Civil presentóse Luis Varela Cuesta, comerciante, Pedro León Ugalde 2018, demandando a Olivia del Carmen Concha Navarro, cuya profesión y actual domicilio ignora, objeto declarar nulo matrimonio celebrado 17 de abril 1934, basado no tener contrayentes domicilio legal ante Oficial circunscripción Nº 3, Viña del Mar, cancelándose inscripción 118. Otrosíes, documentos, notificación avisos, poder. Proveyóse: Santiago, 9 diciembre 1964. A lo principal, por interpuesta demanda, traslado; al primero, por acompañados, con citación; al segundo, ofíciese Correos, Telégrafos, Civil, Carabineros fin informen paradero demandada. Rol 25971, 1964. Papel, 0,12.— Briones. Contreras. Devueltos oficios, ordenóse: Santiago, 24 marzo 1965. Notifíquese extracto tres publicaciones "La Nación" y "El Mercurio" sin perjuicio "Diario Oficial" Consecuencia notifico por medio de avisos demanda de nulidad de matrimonio a demandada indicada.— Secretaria.
A 8|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Julio César Pérez Ramos a Julia Antonia Elena y Blanca Herminia Inocencia Pérez Zapata, sin perjuicio derechos cónyuge Blanca Ester Zapata Retamales.— Secretario.
A 8|14

TERCER JUZGADO CIVIL, SANtiago. Quiebra Sociedad Jorge Prieto Letelier y Cía. Ltda. Resolución quince marzo 1965, túvose por verificado crédito Fábrica Envases de papel aluminio S. A. por Eº 10.297,80, proveniente protesto letras.— Secretario.
A 8|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta ahorro Banco del Estado, Matta, N.o 124002 queda nula por aviso correspondiente.
A. 9|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TAlonario de cheques Banco Francés e Italiano, Serie Y, N.o 2274867 al N.o 2274875, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 9|14.

NOTIFICACION.— PRIMER JUZgado Civil Mayor Cuantía, presentóse Ricardo Acosta Miranda, demandando a Amelia Padilla Miranda, dueña de casa, ignórase domicilio, nulidad matrimonio celebrado seis septiembre 1955 ante Oficial Civil La Florida, inscripción 101, fundado en incompetencia Oficial Civil autorizante. Primer otrosí; Patrocinio. Poder. Segundo otrosí: notificación por avisos. Juzgado proveyó: Santiago, doce noviembre 1964. A lo principal, por interpuesta demanda, traslado; primer otrosí, téngase presente; segundo, previamente ofíciese Dirección General Registro Civil, Carabinros, Correos, Telégrafos, fin informen sobre actual paradero demandada. Papel Escudos 0,12. Rol: 25.593. Briones Goles. Secretario Subrogante Cumplidas diligencias decretadas ordenóse notificar por tres avisos en "La Nación", "El Mercurio", correspondiente "Diario Oficial". Notifico a Amelia Padilla Miranda, demanda y providencia inserta. Secretario.
A. 9|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Armando Proschle Raposo a Nancy Edith, Renato Armando y María Oriana Proschle Krautz, sin perjuicio derechos cónyuge María Luisa Krautz Trujillo. Secretario
A. 9|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juan Arévalo Contreras a Bárbara María, Yolanda del Carmen y Eduardo Arévalo González. Néstor Omar Arévalo Vilchez, sin perjuicio derechos cónyuge María Inés Araya Mondaca. Secretario.
A. 9|14

TERCER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía. Santiago. Resolución veintidós marzo 1965, declaró interdicción provisoria a doña Irma Martínez Gaete, sin profesión, domiciliada en calle Pinto 1904. Secretario.
A. 9|14

TERCER JUZGADO CIVIL, SANtiago. Quiebra Sociedad Jorge Prieto Letelier y Cía. Ltda. Resolución ocho marzo 1965, túvose por verificado crédito don Miguel Fernández Rodríguez, por Eº 7.857,51, proveniente letras protestada e intereses. Secretario.
A. 9|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Julio Saturnino Sáez Galáz a Virginia Leonor y María Angélica Sáez Cuevas, sin perjuicio derechos cónyuge Leonor del Carmen Cuevas Miranda. Inventario solemne practicaré 12 actual, 15 horas. — Secretario.
A. 10|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Dominga María López Muñoz a Carmen Berta y Juan José Vicente Gamboa López, sin perjuicio derechos cónyuge Juan Manuel Gamboa Ordenes.— Secretario.
A. 10|14.

SOCIEDAD AGRICOLA NORTE Y Sur Limitada.— Quiebra.— Resolución Primer Juzgado Civil, diecinueve marzo 1965, ordenó tener por ampliada nómina créditos reconocidos, con el siguiente: Asociación Canal Mallarauco, ascendente a Eº 468,55.
A. 10|14.

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin, Nueva York 66.
C. Ind.|15

18) Instrucción y educación

MODAS, CAMISERIA, SASTREría. Estudie profesiones rápidas y prácticas. Catedral 1257.
A-13|18

VACANTES: HUMANIDADES completas. Liceo vespertino mixto, gratuito "Francisco de Miranda". Exámenes válidos. Profesores de Estado. Clases: 19 a 22.30. Compañía 2850.
A. 8|18.

INSTITUTO "ALONSO FIGUEroa". Catedral 1257. Cursos de Comercio intensivo para alumnos de humanidades. Quedan vacantes. También cursos nocturnos. Solicite prospectos.
A-13|18

18) Instrucción y Educación

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional Díaz-Gascone. Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida. Práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimiento reconocido. Supremo Gobierno. Fundado 1914. Internado Femenino, alumnos provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente a Marcoleta).
C. 18|12

MARY'S COLLEGE TIENE VAcantes en todos los cursos. Dos y tres años en uno. San Joaquín 1419.
A. 18|18

MATRICULA ABIERTA. CURSOS de peluquería para señoras y caballeros. Sistema práctico. Catedral 1257.
A-13|18

PROFESOR PIANO, SOTO SILVA, teoría, solfeo, escuela alemana, metodología moderna, comunica alumnos reanudó clases. La Marina 1464. Teléfono 54400.
A. 16|18.

20) Libros y estampillas

COMPRO Y VENDO REVISTAS nuevas y usadas, y cambio en Franklin 656.
A. 12|20

SURTIDO COMPLETO ARTICUlos para colegiales. San Diego N.o 105.
A. 8|20.

SURTIDO COMPLETO PARA universitarios. San Diego 105.
A. 8|20.

LIBROS, CUARDENOS, SAN DIEgo 105.
A. 8|20.

TEXTOS DE ESTUDIOS. SAN Diego 105 ....
A. 8|20.

TEXTOS DE ESTUDIOS. SAN Diego 105.
A. 8|20

VENDO LIBROS SAN DIEGO 105
A 8|20

¡¡¡LIBROS!!! SAN DIEGO 105.
A 8|20

TEXTOS ESCOLARES 1964—1965 gran surtido, física (Manuel Jofré Agüero), lecciones de física para IV año de humanidades. V año humanidades; VI, 1ª. parte; VI, 2ª parte. San Diego 79. Descuentos a comerciantes.
A. 19|20

24) Máquinas de escribir.

COMPRO MAQUINA ESCRIBIR portátil y sumadora. Fono 497288.
C. 22|24

REPARACIONES MAQUINAS ESCribir, sumadoras, calculadoras. Llévelas "Talleres Continentales". Bandera 517, teléfono 85479.
C. 22|24

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR, sumadoras, calculadoras. Pago bien. Bandera 517, teléfono 85479.
C. 22|24

VENDO MAQUINA ESCRIBIR Y sumadora. Bandera 517.
C. 22|24

VENDO MAQUINA DE ESCRIBIR portátil, y sumadora. Teléfono 497288.
C. 3 mayo|24

30) Muebles y útiles.

MUEBLERIA Y COLCHONERIA "San Pancracio", de doña Juana Roig, en Franklin 359, esquina de Lira. Surtido completo, muebles, marquesas, somieres, colchones, frazadas. Menaje en general
A. 19|30.

MUEBLERIA "LA EUROPEA". Alameda 1673.
A. 17|30

CALIDAD Y DISTINCION. TAPIcería y decoración. Fábrica de muebles "La Europea". Alameda 1673, fono 68679.
A. 17|30

"LA EUROPEA", MUEBLERIA. Alameda 1673, fono 68679.
A. 17|30

37) Ocupaciones ofrecen.

NECESITO MUCHACHO APRENDIZ. Departamental 838-E.
C. 10|36.

38) Peinados, belleza y modas.

ACADEMIA "ALICE". CURSOS completos de peluquería, tinturas, modernas, etc. Enseñanza práctica, matrícula abierta todo el año. Teatinos 666, departamento 11.
A. 15|38.

CREMA DE BELLEZA CUATRO en una de "Eva King". Limpia, protege, suaviza, embellece. La sensación 1965.
A. 23|38.

42) Prendas de vestir, nuevas y usadas.

VENDO TRAJE Y TOCA DE NOvia flamante, corto, blanco invierno de encaje macramé. Verlo sábado y domingo todo el día. Pasaje Ruiz Nº 1324 por Independecia, alt. del 12.
C 12|..

44) Personas y cosas buscadas

DEVOLUCION DE DOCUMENtos. Ruego a la señora que el viernes 3 del mes en curso se sirvió recibir por la ventanilla de la micro "Tropezón La Estrella", a las 20.45 horas un portadocumentos con documentos personales sin interés para el público, solamente para su dueño, se sriva devolverlo a la portería del diario "La Nación", Agustinas 1269. Gratificaré su devolución.
Z. 10|44

48) Remates y citaciones.

SINDICATO PROFESIONAL DE Comerciantes en Especies Varias. Cita para el lunes 12 de abril, a las 21 horas, en calle Echeverría 1002, para elección de nueva Directiva. Segunda citación.— Secretario.
A. 14|8

EL SINDICATO PROFESIONAL DE Empleados Particulares de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago cita a asamblea de socios, en primera citación, para el martes 13 de abril de 1965, a las 19 horas, en Santo Domingo 652. Gimnasio, para efectuar la elección de renovación de Directorio, para el período 1965-1966.— El Directorio. 6 abril 1965.
A. 8|48.

Cámara de Diputados... (De la Pág. 23)

A pesar de ese informe y de la buena voluntad demostrada por este Secretario de Estado, hasta hoy el proyecto no ha sido incluido en la convocatoria. A mi juicio, este silencio envuelve una injusticia, porque, cuando un hombre se consagra al servicio público, como lo hizo don Alcides O'Kuinghttons Salfat, hasta obtener la construcción del grupo escolar de San Clemente, es nuestro deber, como expresión de la gratitud ciudadana, obtener que se dé su nombre a la obra por la que tanto luchó.

Por esta razón, pido que se envíen oficios a los señores Ministros del Interior y de Educación Pública, a fin de solicitarles la inclusión de este proyecto en la actual convocatoria.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios a los señores Ministros del Interior y de Educación Pública, en nombre de Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Aravena.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Queda medio minuto al Comité Liberal.

Con la venia del Honorable señor Donoso, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA.— Señor Presidente, renuncio a usar de la palabra, porque en medio minuto no alcanzaría a decir nada. De todas maneras, muchas gracias, Honorable colega.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— ¿Terminó el Honorable señor Donoso?

El señor DONOSO.— Sí, señor Presidente.

18.—RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL HECHA EN EL SENADO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano, que ha cedido su tiempo al Comité Independiente. Este, a su vez, lo ha cedido íntegramente al Honorable señor Rubén Hurtado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Rubén). — Señor Presidente, con el pretexto de hablar acerca del sismo que ha azotado dolorosa y trágicamente las provincias del centro del país, un Senador me ha insultado en la Cámara alta, durante su sesión ordinaria del 31 de marzo.

Estoy seguro de que bastará con expresar el nombre del Senador para que lo sucedido parezca normal y se le reste a lo dicho la importancia que habría tenido si hubiera provenido de otra persona. El Senador Jaime Barros no pierde ocasión para enlodar a cuanta persona caen en desgracia ante él.

Sin embargo, tengo la obligación moral de protestar contra lo dicho, por cuanto debo una aclaración a la opinión pública, a quienes han ingresado en la Sociedad PROVIEN en número superior a 8.000 personas, a la ciudadanía de Valparaíso y a mi partido, el Demócrata Cristiano, a quienes, en suma, me han traído por cuarta vez al Parlamento, a pesar de los ataques y traiciones de que constantemente he sido objeto.

Como dirigente de la Confederación Azucarera, conseguí de la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar (CRAV), cuyo criterio social me complazco en reconocer, que adquiriera parte del fundo Achupallas para construir ahí 400 viviendas para los trabajadores de la industria. Así se hizo, y con la cooperación de la CORVI, se han edificado, hasta la fecha, 315 viviendas en lo que se llamó Villa Dulce. Estas viviendas, de tipo económico, fueron construidas en la parte más cercana al camino de la variante Achupallas y entregadas solemnemente al personal de la empresa el año pasado. Son casas de albañilería de ladrillo, reforzada con pilares y cadenas de hormigón armado e interiores con "radieres" de concreto y tabiques livianos revestidos con "volcanita" y cubiertas de pizarreño sobre cerchas de madera.

Posteriormente, el Banco Interamericano de Desarrollo concedió a la Sociedad PROVIEN su primer préstamo de ayuda habitacional en America Latina, con el objeto de que, con la cooperación financiera y bajo el control de la CORVI, se construyeran ahí 1.885 viviendas económicas, como una primera fase de un plan tripartito, que debe llegar a su cabal cumplimiento cuando terminemos 8.000 habitaciones en Achupallas.

El plan habitacional de Achupallas está en estos momentos en plena realización. 652 casas están entregándose; 697 se encuentran en avanzada ejecución; y se llamará a propuesta pública para el saldo en el próximo mes. Estas viviendas, diseñadas por el arquitecto señor Santiago Roi, se construyen en albañilería con bloques de cemento, de 20 centímetros de espesor y en todo lo demás son iguales a las anteriores.

La sigla "PROVIEN" corresponde a "Promotora de Viviendas Económicas". Es una sociedad en comandita, de espíritu cooperativo, que, como su nombre lo indica, sólo promueve este importante plan habitacional para la zona y sus trabajadores, pero no edifica las habitaciones, ya que para ello se ha llamado siempre a propuestas públicas.

Las propuestas públicas son vigiladas por la CORVI y a ellas se ha llamado a los contratistas de primera categoría y a algunos de segunda que ha escogido su Subdepartamento de Fomento de la Construcción. La adjudicación de la propuesta es, además, aprobada por la CORVI en su oportunidad, y sólo así se cursa la operación.

Los dos millones de dólares que, gracias a la visión social de ese gran chileno que preside el Banco Interamericano de Desarrollo, señor Felipe Herrera, se han destinado a este plan habitacional y que tanto molestan al Senador Barros, han ido llegando a poder de la CORVI a medida que avanzan las obras, para constituir el ahorro previo pertinente al financiamiento.

Quienes circulan por el camino a Quilpué y ven desde la carretera los cerros de Achupallas, antes solitarios e inútiles, convertidos hoy en una inmensa población en marcha, con sus estanques orgullosamente erguidos en la altura, habitada por miles de personas alegres de tener ahora un hogar acogedor y económico me han hecho llegar sinceras felicitaciones por mi modesta cooperación en este proyecto.

Años de luchas y de incomprensiones, de querellas criminales y de esfuerzos por desaforarme, no han podido vencer mi propósito de dar cima a esta obra, hasta dejar, al lado de Viña del Mar, una villa de más de ocho mil viviendas dignas de ese nombre, en poder de trabajadores y no de ocasionales veraneantes.

Vino el terremoto del domingo 28 y golpeó duramente a las poblaciones de Villa Dulce y de Achupallas, levantadas en las laderas de los siempre inquietos cerros porteños. De las 315 casas que CRAV hizo construir en Villa Dulce, 23 sufrieron gravemente la furia de ese día. De las 1.349 viviendas que están edificándose en Achupallas, sólo unas pocas experimentaron daños secundarios y dos, daños graves.

CRAV, en su caso, y PROVIEN y la CORVI, en el suyo, han tomado todas las medidas para atender a la rápida reparación de estos daños, sin perjuicio de analizar, serena y técnicamente, la eventual responsabilidad que pueda incumbir a la empresa constructora que se adjudicó los trabajos, incrita en primera categoría en los registros de esta última institución, cual es la sociedad "Alfredo Dünner y Compañía", cuyos socios acompañaron al Senador Barros en la última contienda presidencial, ya que fueron entusiastas partidarios de don Salvador Allende.

Pues bien, con su ligereza y superficialidad proverbiales, el senador Barros no ha encontrado nada más compatible que aprovecharse de la hora de dolor de las provincias que representa todavía en el Senado para culparme personalmente a mí, señalándome como "fabricante de ataúdes", entregado al "imperialismo norteamericano" y digno de que se me "metiera en la cárcel por el resto de mis días". Risibles resultarían estas palabras, si no fuera por la amarga hora que vive el país, en boca del Senador Barros, puesto que la ciudadanía sabe a quien debe recluírsele por el resto de sus días.

Ya dije que estoy acostumbrado a los ataques. Pero a lo que jamás se acostumbra el hombre es al ataque traicionero de los que un día se llamaron sus amigos. El Senador Barros resultó elegido como tal, gracias a los votos que le proporcioné en las elecciones de 1961. El pudo haber omitido mi nombre en la lista de personas que hirió en su intervención en el Senado aunque hubiera sido por agradecimiento elemental. No lo hizo así. ¡Era pedirle demasiada cordura!

Ya sé que tratará de explicar que estaba éticamente obligado a hacerlo con esa ética tan particular y acomodaticia que lo caracteriza.

Al respecto, recordaré únicamente el pensamiento que, creo, formuló Jacinto Benavente en una ocasión parecida: "Lo peor de la ingratitud es que siempre busca tener razón."

He dicho.

El señor FONCEA.— ¿Cuántos minutos quedan al Comité Independiente?

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— El Comité Independiente cedió todo su tiempo al Honorable señor Rubén Hurtado.

El señor HURTADO (don Rubén).— Concedo una interrupción al Honorable señor Foncea, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). — Desgraciadamente, no puede hacerlo, Honorable Diputado.

El señor DE LA PRESA. — Yo soy miembro del Comité Independiente. Le puedo conceder una interrupción al Honorable señor Foncea.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— El Comité Independiente cedió su tiempo expresamente al Honorable señor Hurtado. La Mesa no tendría inconveniente en que el Honorable señor Foncea usara de la palabra, pero el Reglamento no lo permite.

19.—CONSTRUCCION DE UN EDIFCIO PARA LAS OFICINAS FISCALES Y MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PEÑAFLOR.— PETICION DE OFICIO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor TAGLE (don Manuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAGLE (don Manuel).— Señor Presidente, una vez más, nuestro país ha sido conmovido por la gran tragedia de un terremoto, con su secuela de dolor en los hogares chilenos y enormes daños materiales. Aún cuando la provincia de Santiago no es la más afectada, no por eso ha dejado de sufrir pérdidas materiales que urge remediar. Me quiero referir en forma especial a la sufrida por la Ilustre Municipalidad de Peñaflor, en cuya casa consistorial el sismo del 28 de marzo pasado causó daños de tal magnitud, que debería ser desalojada inmediatamente.

Informes de ingenieros y arquitectos establecen que este edificio ha sido tan dañado en su estructura, que amenaza derrumbarse de un momento a otro y no soportaría un nuevo movimiento sísmico. A este edificio hay gran afluencia de público, porque aparte las oficinas municipales, en él funcionan servicios públicos, como el Juzgado, el Registro Civil y Gabinete de Identificación y Carabineros. Tanto el público como el personal de empleados y obreros, y los regidores se encuentran expuestos a serios peligros.

La Municipalidad no cuenta actualmente con recursos para levantar un nuevo edificio.

Tampoco existen en el pueblo, locales que el Municipio pudiera arrendar, a fin de trasladar a ellos sus oficinas. Para prevenir accidentes que podrían costar vidas y pérdidas materiales de importancia, la Corporación edilicia ha resuelto, como medida inmediata, habilitar galpones provisorios del Hogar de Cristo, para albergar sus oficinas, ya que carece de medios para adoptar otra solución.

Si bien es cierto que el edificio que ocupaba la Municipalidad es antiguo y no se encontraba en espléndidas condiciones estéticas, cumplía con los requisitos mínimos para el funcionamiento de las oficinas municipales y fiscales ya indicadas.

Hace cinco años, la Corporación tuvo el propósito de levantar un edificio nuevo para su Casa Consistorial, en los terrenos ocupados por el antiguo edificio. Para ello, el Diputado que habla obtuvo la dictación de leyes especiales y consiguió, a través del Banco del Estado, los empréstitos necesarios.

Pero ocurrió algo inaudito: la Municipalidad tenía perfectamente financiada la obra y hasta estaban aprobadas las propuestas para iniciar de inmediato los trabajos; peró, como en este edificio funciona también la Subcomisaría de Carabineros, no se pudo construir el edificio nuevo, debido a que esta repartición no encontró dónde trasladarse, y sólo hace medio año pudo adquirir un predio para tal efecto. Después del tiempo transcurrido, los fondos con que la Municipalidad contaba, obtenidos a través de empréstitos bancarios, se desvalorizaron, y la Municipalidad se vio impedida de cumplir su aspiración. Por este motivo, los fondos disponibles hubieron de ser traspasados para financiar obras de adelanto comunal.

Por las razones expuestas, es necesario acudir rápidamente en ayuda de esta Municipalidad, otorgándole los fondos necesarios, que se estiman en 500 mil escudos, para que pueda levantar lo más pronto posible un edificio destinado a sus propias oficinas y a las de las reparticiones fiscales de la comuna, tales como Impuestos Internos, Tesorerías, Correos y Telégrafos, Registro Civil, Gabinete de Identificación, etcétera, las cuales actualmente carecen de oficinas propias. En esta forma se solucionaría, tanto el gravísimo problema que enfrenta la Municipalidad con motivo del sismo, como el que se presenta a las reparticiones fiscales, debido a la falta de locales apropiados para sus oficinas.

Esta ayuda al Municipio de Peñaflor podría hacerla el Fisco, ya sea como un aporte o bien como un préstamo a largo plazo no inferior a veinte años.

Por las consideraciones expuestas, solicito se envíe oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva destinar los fondos necesarios para acudir en ayuda inmediata de la Municipalidad de Peñaflor, con el fin de que pueda, lo más pronto posible, inciar la construcción de un edificio para las oficinas municipales y fiscales de la comuna.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora de dar lectura a los proyectos de acuerdo.

20.—TERMINO DE LA SESION.— APLICACION DEL ARTICULO 89 DEL REGLAMENTO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Como no hay número en la Sala, se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Por no haberse reunido el número suficiente para adoptar acuerdos, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 20 minutos.

JAVIER PALOMINOS GALVEZ
Jefe Accidental de la Redacción

Otro accidente por

HURTO DE ENERGIA ELECTRICA



Las instalaciones clandestinas destinadas a hurtar energía eléctrica continúan causando víctimas, muchas veces inocentes, pese a la campaña que se ha venido desarrollando de parte de las autoridades y de Chilectra para eliminar esta especie de flagelo que azota a Santiago.

En días pasados en la Población Nueva Palena, de Peñalolén, la niñita Natalia Ruiz Díaz, de 8 años de edad, domiciliada en la Calle 20 de la aludida Población, hizo contacto con un cerco de alambre que separa su domicilio de la casa colindante y recibió una fuerte descarga eléctrica que le produjo graves quemaduras en las manos.

Hecha la investigación del caso, se estableció que en esa Población y debido a instalaciones clandestinas, se encontraba con tensión el cerco mencionado, lo que produjo el accidente que pudo haber costado la vida a la menor Ruiz Díaz.

Don Humberto Ruiz Castro, abuelo de la niñita Natalia Ruiz, hizo la denuncia del caso, a fin de que las autoridades establezcan la responsabilidad a que haya lugar.

En el grabado, la menor accidentada mostrando el cerco electrificado.

Una intensa labor ha cumplido la Subsecretaría de Transportes

Intensa actividad continúa desarrollando la Subsecretaría de Transportes en relación con la ayuda a las provincias afectadas por el terremoto. Ayer fueron despachadas 30 casas prefabricadas desde Santiago con destino a Illapel, e igual número a Salamanca. Desde Tomé salieron ayer seis carros con casas desarmables, los que se juntarán a otros en Concepción para salir en convoy hacia Santiago y desde aquí a la zona del sismo.

PLANCHAS DE PIZARREÑO

Desde la Estación Maipú partieron a la zona del sismo cinco carros con 2.380 planchas de pizarreño cada uno totalizando 11.600 planchas. Dos de los carros van con destino a Barón, 1 a San Felipe, 1 a Los Andes y 1 a La Calera.

También se despachó desde Maipú un carro con 20 depósitos para agua, con capacidad de 500 litros cada uno, destinados a la Gobernación de Los Andes.

BUSES A BATUCO

La Empresa de Transportes Colectivos del Estado ha dispuesto se faciliten 5 buses marca REO, fuera de uso, para que sean transportados a Batuco mediante un camión grúa del Ejército. Esto se hace a petición de la Escuela de Medicina.

CASAS PARA COLINA

Ayer fueron despachadas desde el Hogar de Cristo, 30 casas a la Estación Alameda, para de ahí ser llevadas por Ferrocarril a la zona del sismo. 21 casas fueron trasladadas por camión hasta Colina.

El transporte de estas últimas se hizo con camiones facilitados por los distribuidores de la Compañía de Cervecerías Unidas.

QUILLOTA Y VALPARAISO

Desde la Estación Alameda y con destino a Quillota, partió un carro plano con tres estanques para agua, cuya capacidad es de 12 mil litros cada uno.

Otros ciento noventa estanques para agua, con capacidad fluctuante entre 1.000 y 1.500 litros cada uno, fueron despachados por ferrocarril a Valparaíso.

CARROS SIRVEN COMO CASAS

Un total de 66 carros en desuso de los FF. CC. del Estado se han distribuidos en diversos lugares de las provincias de Valparaíso y Aconcagua y están sirviendo como viviendas provisionales para quienes sufrieron la pérdida de sus casas. El detalle de distribución es el siguiente:

Los Andes . . . . . 3 carros
Curimón . . . . . . 3 "
San Felipe . . . . 3 "
Chagres . . . . . . 3 "
Llay-Llay . . . . . 24 "
Tiltil . . . . 24 "

Municipalidad

NIÑOS EN BOTADERO "LA MONTAÑA".— Ante denuncias hechas por regidores, el Alcalde de Santiago envió un oficio al Director del SNS solicitando se adopten las medidas necesarias para evitar la presencia de niños en el botadero "La Montaña". Agrega que si tal actividad se le prohibe a los mayores de edad, con mucha más razón debiera ser para los niños que se exponen a contagios y al mal hábito de trabajar con desperdicios.

BASURAS EN LA CALLE.— El Alcalde Manuel Fernández solicitó a su colega de Providencia, Josefina Edwards, que se ejerza severa fiscalización a los camiones recolectores de basuras que no llevan la correspondiente carpa de proteción y producen la diseminación de basuras en las calles de Santiago.



EL SEÑOR X. B. 17 — POR MONO





GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— 19 horas: Teatro de Ensayo U. C. "El Tony Chico", de Luis A. Heiremans.

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19 y 22 hrs.: Cía. Leguía-Córdoba: "Cosas de papá y mamá".

LA COMEDIA, Merced N.o 349 (391523).— 19 horas: "ICTUS" Presenta: "El nudo ciego".

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19.10 y 22.10 horas: Compañía La Cañada. Presenta: "El abogado del diablo", de Morris West.

REVISTAS

PICARESQUE, Recoleta N.o 349 (372606).— 19.30 y 23 hrs: Cía de Revistas Strip-Tease.

CINES (HORARIO FIJO)

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 19 y 22 horas: Papá ganso EE. UU. Comedia. May. y Menores.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: La leyenda de lobo. EE. UU. Walt Disney. Aventuras. Agregado: "Centella de oro". Mayores y menores.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15.45, 19.10 y 22.15 hrs.: Detective a bordo. Not. y agregados. Mayores y menores.

CINE ESPAÑA.— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Cómo dos gotas de agua. Española. Comedia. Musical. Colores. Mayores y Menores.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555) — 15.30, 19 y 22 horas: La magia de verano. EE. UU. Walt Disney. Mayores y menores.

DANTE, Jorge Washington 26 (494358).— 19 y 22 hrs.: La mujer ultrajada. Not. y agregados. Mayores 21 años.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14, 16.15, 18.45 y 22 horas: La orgullosa y el libertino. EE. UU. Mayores de 15 años.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026).— 19 y 22 horas: Sacrificio sin gloria. EE. UU. Acción. May. de 14 años.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) — 19.15 y 22.15 hrs.: Río Conchos. EE. UU. Acción. Mayores 18 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15.45, 18.45 y 22 horas: Hamlet. Not. y agregados. Mayores de 14 años.

HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 hrs.: Regreso del agente 007. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores de 18 años.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas La Pupa. Italiana. Cómica. Mayores de 21 años.

KING Huérfanos 840 (32838).— 15, 19 y 22.15 horas: Hamlet. Soviética. Drama. Mayores de 14 años.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 hrs.: Cuatro confesiones. Not. y Agregados. EE. UU. Drama. Mayores de 21 años.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 15, 18.45 y 22 hrs.: Río Conchos. EE. UU. Aventuras. Mayores de 18 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 15.30, 19 y 22 hrs.: Good Bye Charlie. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 hrs.: Detective a bordo. Mayores y menores.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 15, 19.15 y 22.15 hrs.: La magia de verano. EE. UU. Walt Disney. Mayores y menores.

PACIFICO, Huérfanos N.o 1147 (62921).— 14, 16, 19 y 22 horas: El pozo de las tres verdades. Francesa. Drama. May. de 21 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22.15 horas: No me manden flores. EE. UU. Cómica. Menores.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.45 y 22 horas: "El Cardenal". EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

REX, Huérfanos 735 (71143-31144) — 15, 19 y 22 hrs.: El caso de Cristine Keeler. Mayores 21 años.

SANTA LUCIA, Avda. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 18.45 y 22.15 horas: El maravilloso mundo de los hermanos Grimm.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 15, 19 y 22 hrs.: El destino nos persigue. EE. UU. Suspenso. Mayores y menores.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Avda. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rot. desde las 13 hrs.: La ley de los valientes. El precio de un hombre. Hootenany Hoot.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rotativo desde las 13 horas: Sabrina. La isla del héroe. El hombre de la piel de víbora.

A. ALESSANDRI, Avda. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: Río Conchos. EE. UU. Aventuras. May. de 18 años.

AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Rot. desde las 14 hrs.: 55 días en Pekín. Recordarás a Viena. Ivanhoe.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Rotativo desde las 15 horas Sin novedad en el frente. Posiones secretas. Un testigo de la ciudad.

AVENIDA MATTA, Avda. Matta 618 (51455).— Descanso del personal.

ALHUE, (Población Dávila).— Rotativo desde las 14 horas: Rubias, morenas y pelirrojas. Amor en Las Vegas. Otra película "Sorpresa".

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: Tarzán en la India. Motín a bordo. Amor en Las Vegas.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Descanso del personal.

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 14 horas: Hijos de trueno. El hombre del Río.

CARRERA, Avda. B. O'Higgins 2151 (86685).— Cerrado por reparaciones.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: Las memorias de Chaplin. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores y menores.

CINELANDIA, Puente 540 (67532). —Rotativo desde las 13 horas. Tres muchachas de Jalisco Dos corazones y un cielo.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— El expreso internacional, EE. UU., suspenso, mayores de 14 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577). Rotativo desde las 13 horas: Comanches del Arroyo Amargo. Los tres desafíos. Carnaval en el bosque.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: El padrecito. Mexicana. Cantinflas. Menores.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Rotativo desde las 14 horas: Descanso del personal.

CINE ESPAÑA (Estado y Huérfanos).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Como dos gotas de agua. Española. Comedia. Musical. Colores. Mayores y menores.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 11 horas: Rebelión del hampa. El indio heroico. Mayores de 18 años.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 14 horas: Historia de una noche. Muerte en la feria. México de mis recuerdos.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 hrs.: Servidumbre humana. Cicatrices del alma. Acusado de homicidio.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603). Rotativo desde las 10.30 horas Good Bye Charlie, EE. UU. comedia, mayores 18 años.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117. — (731384).— Rotativo desde las 14 hrs.: Para atrapar un espía. Codicia bajo el sol. Ser malo fue su destino.

IMPERIAL, San Diego N.o 1344 (51112).— Descanso del personal.

LAUTARO, Carmen Mena 602. — Rotativo desde las 15 horas: La máquina del amor. Mi amado infiel. Las maravillas de Aladino.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). — Cerrado por reparaciones.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). — Rot. desde las 14 horas: Conspiración en Hong Kong. El niño que robó un millón. Santos contra el rey del crimen.

LO CASTILLO, Vitacura N.o 2284 (481981).— Rot. desde las 14.30 horas: Pistoleros de Casa Grande. Cimarrón.

LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705). — Cerrado por reparaciones.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657) — Rotativo desde las 13 horas: Gigantes de la Metrópoli. El gladiador invencible. La leyenda de los lobos.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: El rey de los falsificadores. Gorgo. El pequeño salvaje. Esta rubia es una bomba.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Servidumbre humana. Cicatrices del alma. Acusado de homicidio.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 10 horas: Cuatro confesiones. EE. UU. Drama. May. 21 años.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — Rotativo desde las 13 horas: El extraño caso del soldado. Flipper y los piratas. La casa de té de la luna de agosto.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Rotativo desde las 13 horas: Flipper y los piratas. El extraño caso del soldado. La casa de té de la luna de agosto.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: El Jeque Rojo. Detrás del amor. Los ángeles cantores de Viena.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845) — Rotativo desde las 13 horas La noche de la iguana, Codicia bajo el sol, Almas en subasta.

MONUMENTAL, Avda. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 14 hrs.: Comanches del Arroyo Amargo. Los dos desafíos. Carnaval en el bosque.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 11 horas: El gladiador invencible Estrella del destino, La leyenda de los lobos.

NILO, Monjitas 879 (392078). — Rot. desde las 11 horas: Los Beatles. Inglesa. Musical. Menores.

NORMANDIE, Av. B. OHiggins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: El hombre del clavel verde. El vals de los toreadores Mayores de 21 años.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Rotativo desde las 14 horas: El día que la tierra se incendió Y fueron felices. El indomable.

PALACE OVALLE, Iquique 6698. — Rotativo desde las 14 horas: Telaraña. Los Cosacos. Seis caballos negros. La mujer del Faraón.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Descanso del personal.

PORTUGAL, Diez de Julio 257 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: El muchacho de Durango, Tres muchachas de Jalisco, Dos corazones y un cielo.

PRAT, San Diego 2177 (50754). — Rotativo desde las 13 horas: Fiebre de sangre. Hatari. Cielo amarillo.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas. Maciste en la corte del Zar. Noticiarios y agregados. Italiana. Aventuras. Menores.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133) — Rotativo desde las 14 horas: Piratas de Monterrey. California. Samarkanda.

REAL, Compañía 1040 (65555). — Rotativos desde las 11 horas: Maciste en la corte del Zar. Not y Agregados. Italiana. Aventuras. Menores.

REPUBLICA, República 279 (93613) — Rotativo desde las 13 horas: Para atrapar un espía, Pistolero de Casa Grande, Estrella del destino.

RIO, Monjitas 743 (33550). — Rot. desde las 11 horas: Dos seductores. Marnie.

RITZ, San Antonio 50 (380613). — Rotativo desde las 11 horas: Espía o amante. Rififí en las mujeres. Mayores de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Satanás y la mujer desnuda. El tercer sexo. Mayores de 21 años.

ROMA, San Diego 236 (67258). — Rotativo desde las 14 horas: Contra todas las banderas. Pasto de sangre. Maldición diabólica.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809). — Rotativo desde las 11 horas: Los malvados de Yuma. EE. UU. Acción. Mayores de 14 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 253 (33605).— Rotativo desde las 11 horas: La verdad. Noticiarios UFA y Universal.

SAN DIEGO, San Diego N.o 613 (81093).— Rotativo desde las 14 horas: El indio Gerónimo Sangre y harina. Hijos del diablo.

SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 A. M. Comandos en Vietnam. Rugen los cañones.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rotativo desde las 14 horas: ¿Qué pasó con Baby Jane? El mundo de noche. Los amores de Mesalina.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103) Rotativo desde las 14 horas: La taberna del camino. Centauro del norte. Las audaces.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Rotativo desde las 14 horas: El gladiador fenómeno Caperucita roja. Los tigres del ring.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rotativo desde las 13.15 horas Emboscada mortal. Mayores de 14 años.

SAO PAULO, Merced 772 (397946) — Rotativo desde las 11 horas El club de la nueva ola. Argentina. Musical. Mayores de 14 años.

NAVIA.— Cerrado por reparaciones.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: Cinco semanas en globo. Destinos fatales. Cuatro contra la infamia. Cuarteto invasor.

SUR, San Diego 935 (61524).— Rotativo desde las 13 horas: La ley de los valientes, Hootenany Hoot. El precio de un hombre.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas Los inocentes. Noticiario y agregados. Mayores de 21 años.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289) —Rotativo desde las 11 horas El brazo izquierdo de la ley. Mayores de 18 años.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288). — Rot. desde las 14 horas: Piratas de Monterrey. California. Samarkanda.

VENECIA, Castro 130 (80338).— Descanso del personal.

VERDI, Pedro de Valdivia 5271 (499704). — Rot. desde las 14 horas: Un pie en el infierno. El gran riesgo. La sombra del espacio.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021) — Rotativo desde las 13.15 hrs.: El caso de Cristina Keeler. Mayores de 21 años.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Los donjuanes de la Costa Azul Italiana. Comedia. May. de 18 años.

CINES COMUNALES

EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066 anexo 88).— Rotativo desde las 18 horas: El pecado de amar. La hora Fatídica. Mayores de 15 años.

MUNICIPAL, (San Bernardo).— Rot. desde las 14 horas: El Cardenal. Aguijón de la muerte.

NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: El museo del horror. Al son de la marimba. Una voz en la sombra.

PLAZA (Puente Alto).— Rot. desde 16 horas: El hombre con los ojos de rayos X. Melodía interrumpida.

PLAZA (Talagante).— Rot. desde las 17 hrs.: El guerrero inmortal. En busca de amor. "A beneficio de los damnificados del terremoto".

SANTIAGO (San Bernardo). — Rotativo desde las 14 horas: Primos queridos. Pintolas de la frontera. Mayores de 14 años.

Folklorista canta para damnificados



VICTOR VALDES SALGADO es uno de los muchos artistas que han acudido a prestar su ayuda a los damnificados del terremoto último. Compositor y cantante, poeta vernáculo, intérprete de las canciones populares chilenas, forma parte del conjunto de artistas de Radio del Pacífico que contribuyen a levantar el ánimo de las gentes en los pueblos devastados. Esta es una hermosa iniciativa de Radio del Pacífico, similar a la emprendida por otras emisoras, que es necesario destacar en todo su valor de solidaridad humana.



Una para cuatro

Fanny Cano, una de las más jóvenes y bellas actrices del cine mexicano, que lleva filmadas once películas en plano estelar, fue contratada en exclusividad por el productor Antonio Matouk, por un período de tres años, con el compromiso de filmar dos películas por año. El debut de Fanny en este nuevo contrato será con "Cruces sobre el yermo", que dirigirá Alberto Mariscal y en cuyo reparto la acompañarán nada menos que cuatro galanes, Julio Alemán, Narciso Busquets, Alfredo Leal y Fernando Casanova.

MILES DE PERSONAS ESTAN APLAUDIENDO EN EL ASTOR

"PAPA GANSO"

Con censura para todo espectador se proyecta esta chispeante y alegre comedia en tecnicolor



Cary Grant y Leslie Caron hacen de las suyas en la chispeante comedia en fascinante color PAPA GANSO, que Universal está presentando en absoluto estreno en el Astor.

RONALD LUBIN PRODUCIRA PARA METRO LA VIDA DE SIMON BOLIVAR

Según anuncio hecho por el Sr. Robert H. O'Brien, presidente de la Metro-Goldwyn-Mayer, esta compañía llevará al ecrán, en sociedad con Ronald Lubin, la dramática historia de Simón Bolívar. Afirma la productora mencionada, que será una de sus más importantes producciones de los últimos años y se rodará en América del Sur, para captar en el ecrán la grandiosidad visual y la diversidad de las escenas contra cuyo fondo se hará la filmación.

Ronald Lubin, el productor, volvió hace poco de una jira de inspección de 25.000 kilómetros por Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador y Bolivia, en donde tuvo consultas con las máximas autoridades sobre la vida de Bolívar en el aspecto militar, cultural e histórico. El productor también celebró reuniones con los Presidentes Guillermo León Valencia, de Colombia; Fernando Belaúnde Terry, del Perú, y Raúl Leoni, de Venezuela.

Los lugares de filmación, de majestuosa belleza y colorido, incluirán las ruinas del Perú, antiguo; los llanos de Venezuela; la Cordillera de los Andes; las antiguas ciudades de Cartagena y Popayán y los campos de batalla de Carabobo, Boyacá, Ayacucho, Junín, Pichincha y Pantano de Vargas.

Aunque no se ha fijado fecha para iniciar el rodaje, se anticipa que "SIMON BOLIVAR", contará con un elenco y director de relieves internacionales. Un guión de 362 páginas ya ha sido preparado por Robert Presnell, Jr.

INDIO SIOUX RED ARROW-PLUMA ROJA

MENSAJERO artístico del TEATRO CAUPOLICAN de Santiago:

CIRCO Nº 1 DE CHILE

DIEZ leones africanos; "Jumbo" y "Dumbo", elefantes twisteros; MARIA ISABEL; troupe española equilibristas aéreos "LOS 4 CANTILLANAS", y 20 novedades más. AGRADECEMOS la cordial acogida que nos dispensan los amigos del Norte de Chile. ¡Muchas gracias!

CIRCO INTERN. "LAS AGUILA HUMANA"

EN OVALLE

Mañana viernes 9 de abril, debut noche; sábado 10, tres penúltimas fiestas ovallinas: matiné infantil, vermut y noche; domingo 11, triples despedidas de Ovalle.

EN COQUIMBO

MARTES 13, debut noche; MIERCOLES 14, vermut y noche coquimbanas, y JUEVES 15, dos despedidas de COQUIMBO.

EN LA SERENA

VIERNES 16, debut noche; SABADO 17, tres penúltimas fiestas serenenses: matiné, vermut y noche, y DOMINGO 18, triples despedidas de LA SERENA.

EN VALLENAR

VIERNES 23, noche debut Vallenar; SABADO 24, matiné, vermut y noche, y DOMINGO 25, triples despedidas de Vallenar.

EN COPIAPO

JUEVES 29, noche debut; VIERNES 30, vermut y noche; SABADO 1.o de MAYO, matiné, vermut y noche, y DOMINGO 2, despedidas de Copiapó.

EN CALAMA

JUEVES 6 de mayo, debut noche; viernes 7 y sábado 8, triples, y domingo 9, despedidas de Calama.

EN PEDRO DE VALDIVIA, martes 11 de mayo: única noche; en MARIA ELENA, miércoles 12 de mayo, única noche; en TOCOPILLA, sábado 15 y domingo 16 de mayo; en ANTOFAGASTA, jueves 20 de mayo, debut noche; GLORIOSO VIERNES 21, triples homenajes patrióticos a Arturo Prat: matiné, vermut y noche; SABADO 22 y DOMINGO 23 de mayo, en ANTOFAGASTA. Después continuará a IQUIQUE y ARICA.

Trío Hermanos Arri[...] próximo domingo 11 [...] despedida Teatro Caup[...] actuación especial de J[...]

Habiéndose confirmado la salida a Caracas del aplaudido y meritorio trío penquista "LOS HERMANOS ARRIAGADA", (obtuvieron un gran contrato con la TV y Radios de Venezuela), este domingo 11 en vermut 6.40 y noche 9.40 en el Teatro Caupolicán se efectuará un extraordinario festival de estímulo y despedida de Chile, que muy bien se merecen a raíz de su reciente triunfo al ganar el "Laurel de Oro" 1964.

Los Hermanos Arriagada a través de sus grabaciones disqueras "Odeón" y correctas actuaciones en escenarios y radiodifusoras capitalinas, han escalado los más altos lugares en la preferencia y favoritismo del gran público de Chile que gusta de las interpretaciones melódicas de este trío, que es el más perfecto y mejor coordinado de todos los conjuntos conocidos.

Y así, se explica el visible interés que se nota por asistir el domingo 11 al "Caupolicán" a tributar merecida despedida a "Los Hnos' Arriagada", en base a un excelente super show que presentará el promotor artístico Fernando Luco (director de la popular audición "Este Disco es para Ud., Radio Nacional").

Participarán, Los Tres Panamericanos, la orquesta twistera "Los Carabeles", Manolito Navas, el Joselito Chileno; José Arturo, el popular cantor-futbolista del Club Magallanes; el gran Basilio y su guitarra electrónica; la cantante nuevaolística Ena Loyola; el Trío Maracaibo, de amplísimas simpatías populares; el conjunto [...] "Los Tickets", [...] limeño Pepe [...] una novedad [...] temas cómicos [...] vierten al públ[...] licán.

MANOLITO NA[...] selito Chileno", [...] los Shows Radi[...] cuyas presenta[...] "Caupolicán", [...] yor suceso entre [...] de "cante jondo" [...] go 11, actuará e[...] trío penquista [...] gada".

"Carnaval en el Hielo" en Valdivia; próximo mi[...] 14 en Concepción



LOS INDIOS COMANCHES en el hielo, uno de [...] cuadros del "Baby Circus", que tanto divierte a [...] reños y cuyas presentaciones en el Teatro Cer[...] divia suscitan gran interés. El próximo miércoles [...] los ice-shows en el Estadio Techado del Club De[...] Cochrane", de Concepción.

En el escenario del Teatro Cervantes de Valdivia, actuará hoy el "CARNAVAL EN EL HIELO", el magnífico conjunto de patinaje artístico de ritmo deportivo y revisteril, que dirige el hábil director norteamericano Jack Kelly.

"Carnaval en el Hielo" constituye una rotunda renovación en los espectáculos habituales que se brindaban a los públicos de la zona sur austral.

Por primera vez llega hasta Valdivia un espectáculo de patinaje en el hielo, que satisface ampliamente a adultos y niños en base a una compañía juvenil, simpática y de gran habilidad técnica con verdaderas "simpatías" sobre patines, tales como Norma Kretzell y las rutilantes "The Five Marion Sisters" (5 ice-skaters de prestancia física y habilidad artística), que actúan en conjuntos de swing, twist, cha cha chá y "bosa nova" en el hielo.

El programa reúne amenidad, emoción y alegría con la magia multicolor [...] ses de Strauss" [...] para los niños [...] Circus", con [...] nejitos, atletas [...] cales, equilibris[...] ballet de ind[...] de vistosos [...] questa "Sonor[...] tro Harry Fl[...] y obtiene en[...] en los diverso[...] cales del espe[...]

En Valdivia [...] ves 8, maña[...] sábado 10, y [...] clusive, en Val[...]

Cumplidas [...] en Valdivia, [...] Patinaje en [...] sus implemen[...] compresores [...] viajarán a Co[...] capital penquis[...] pista de hielo [...] Techado "Lord [...] butando el mi[...] Concepción; d[...] go 18 inclusive [...] con dos ice-sh[...]

De Concep[...] Temuco, Chillán [...]

Nuevo Circo "Las Aguil[as Hu]manas" 1965, mañana [...] 9 en Ovalle; el 13 en Co[...] y el 16 en La Sere[na]

El Circo Motorizado Las Aguilas Humanas 1965, ya se instaló en Ovalle, dejando gratísimos recuerdos de su última brillante temporada en la carpa moderna de Alameda 1461.

Desde Ovalle hasta Arica el público nortino gozará con las pintorescas actuaciones del Indio Sioux Red Arrow, "Pluma Roja" (campeón de lazos, flechas y látigos cow-boys) y de Miss Sandra Hope con su fantástico conjunto de 20 palomas amaestradas en libertad y que tanto gustan al público femenino.

También los públicos nortinos conocerán la nueva maciza atracción aéreo-gimnástica, los nuevos trapecistas voladores juveniles mexicanos "Los Cuatro Hermanos Gómez Sánchez" y las hermosas estrellas aéreas españolas María Isabel y Celia de la Troupe "Los Cuatro Hermanos Cantillana", cada vez más aplaudidos por su elegancia, ritmo y capacidad gimnástica.

Por su parte, el domador alemán Franz Schumann con los graciosos elefantes twisteros JUMBO y DUMBO y el capitán inglés Norman Scott con su impresionante grupo de DIEZ LEONES africanos, todos juntos en el redondel de hierro, brindarán momentos de tensión y emotividad a adultos y niños, pues son excepcionalmente notables estas notas selváticas del elenco circense.

Los graciosos BEATLES de Zapallar, tonies coléricos de la nueva ola y los clowns, tonies y payasos que encabezan CHICHARRITA, CHAMACO, EL PENECA y MATITA, aportan carcajadas y humorismo criollo a [...] fiestas circenses [...] ñamientos musi[...] aplaudidos co[...] Sonora Cuba[...] mentistas.

Hermosas trape[...] vo conjunto ju[...] dores mexicanos [...] Hnos. Gómez S[...] yas impresiona[...] nes aéreo-gimn[...] rán emoción en[...] cos nor[...]

En Ovalle act[...] na viernes 9 no[...] 10, matiné, ve[...] el domingo 11 [...] didas de Ovalle.

En Coquimbo [...] tes 13; miércoles [...] noche y el jueves [...] pedidas Coquimbo [...] rena, debut el [...] bado 17 y do[...] Serena.

LA MODA AL DIA.—

F. I. 12. 186 —ABRIGO CRYLOR ROJO adornado con huicha tono sobre tono. Mención obligatoria Crylor.

ARTE DE MATRIMONIO.—

Circula el siguiente parte de matrimonio:

—Guillermo Gandarillas Miranda y Teresa Vergara de Gandarillas, participan a usted el matrimonio de su hija María Teresa, con el señor Héctor Precht Bañados y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses, el domingo 25 de abril, a las 18.30 horas.

—Héctor Precht Castro y Marta Bañados de Precht participan a usted el matrimonio de su hijo Héctor con la señorita María Teresa Gandarillas Vergara y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuara en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses, el domingo 25 de abril, a las 18.30 horas.

—Héctor Precht Bañados participa a usted su matrimonio con la señorita María Teresa Gandarillas Vergara y le invita a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses, el domingo 25 de abril, a las 18.30 horas.

NACIMIENTO.—

Ha nacido en Montevideo, un hijo del señor ... S. Webster y de la señora Margarita Pizarro de ...

NOTAS SOCIALES

SUSPENDIDOS CURSOS DEL CLUB DE JARDINES.—

Los cursos de Arreglos Florales, Jardinería, Renovación de Jardín y el de Diseño y Realización de Jardines, que el Club de Jardines de Chile ha estado anunciando en días pasados, se han postergado todos, a pedido de los interesados, para después de Semana Santa.

Las personas interesadas en seguir estos cursos, pueden hacerlo todavía, inscribiéndose en la sede del club, calle Agustinas 718, teléfono 383479.

CONDECORACION EN LA EMBAJADA DE AUSTRIA.—

Hoy a las 12 horas, el Embajador de Austria, señor Harald Godel, en una ceremonia que tendrá lugar en su residencia de Avenida Alcántara, procederá a hacer entrega, a nombre de su Gobierno, de la Gran Condecoración de Plata con Estrella de la República de Austria, al Ministro Consejero de la Embajada del Brasil, señor Carlos Duarte da Rocha.

EN MEMORIA DE DON HERNAN DEL RIO ALDUNATE.—

El próximo sábado se oficiará en memoria de don Hernán del Río Aldunate, una misa por el eterno descanso de su alma, a las 12 horas, en la Basílica de La Merced, Mac Iver esquina Merced.

MATRIMONIOS.—

El próximo sábado serán bendecidos, entre otros, los siguientes matrimonios: la señorita Luz María Cousiño Salas con el señor Juan Pedro Alvarez Mirandá, a las 17.30 horas, en la Parroquia del Sagrado Corazón de El Bosque; y la señorita Marcela Marchant Searle con el señor Juan Richard Guzmán, a las 18.30 horas, en la Parroquia de la Sagrada Familia de Pedro de Valdivia Norte.

NACIMIENTO EN VIÑA DEL MAR.—

Ha nacido en Viña del Mar una hija del señor Mario Sanfuentes Zaldívar y de la señora Dora Recart de Sanfuentes.

CONFERENCIAS ESPIRITUALES PARA SEMANA SANTA.—

El Director de la Congregación Mariana, de la Iglesia San Ignacio, Reverendo Padre Ignacio Gatica Cousiño, S. J., dictará durante los días jueves, viernes y sábado Santos, unas conferencias espirituales, con motivo de la Semana Santa.

El horario será de 10 a 12 horas, por las mañanas, y de 15 a 17 horas, por las tardes. La entrada es libre y se hará por la portería del Colegio, calle Alonso Ovalle 1452.

TE.—

La señorita María Isabel Cruz Ovalle ofreció un té a un grupo íntimo de sus relaciones en su residencia del Parque Forestal.

COMIDA.—

La señorita Fanny Dittborn Baeza ofreció una comida a un grupo de sus amistades, en su residencia de calle Los Acantos.

PASAJEROS EN EL VAPOR "SANTA ISABEL".—

Entre los pasajeros que se embarcaron en Nueva York, de regreso a Chile, en el vapor Santa Isabel, figuran las siguientes personas:

Secretario de la Embajada de Chile en Washington señor Hugo Vigorena Ramírez y señora Yolanda Rodríguez de Vigorena e hijos José Antonio, María Isabel y Ana María; señor Mario Poblete Garcés y señora Alicia Arrau de Poblete e hijos María de la Luz y Mario; Comandante Fernando Prado Cavada y señora Astrid Spielman de Prado e hijo Fernando.

CAMBIO DE RESIDENCIA.—

La señora Monona Stuven de Ortúzar ha fijado su residencia en Avenida Miguel Claro Nº 371, departamento E, teléfono 490489.

A ARICA.—

Se han dirigido a Arica, donde pasarán una temporada don Fernando Bravo Escobar y señora Josefina Silva de Bravo.

ENFERMOS.—

Se encuentra delicado de salud, en la Clínica Santa María, el señor Roberto Smart Fabres.

—Mejor ha continuado la señora María Isabel Cerda de Castillo.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada Amalia, hija del señor Humberto Donoso Pozo y de la señora Amalia Armas de Donoso. Fueron sus padrinos, el señor Héctor Armas García y la señorita Gabriela Benavente Aránguiz.

NACIMIENTO.—

Han nacido Paulo y Macario, hijos del señor Macario Vial Vial y de la señora Carmen Munita de Vial.

FALLECIMIENTO.—

FLORENCIO TORRES AGUESTH.— Ayer miércoles 7 del presente, se efectuaron los funerales del distinguido ingeniero constructor, don Florencio Torres Agüesth, previa misa por el descanso de su alma en la iglesia de San Vicente de Paul. El fallecimiento de don Florencio Torres ha enlutado, entre otros deudos honorables, a su hija Florencia, Secretaria Nacional del Departamento Electoral del Partido Demócrata Cristiano, cuyo espíritu de compañerismo dentro de esa colectividad política, es ya provervial. Es por eso que la pena de Florencia Torres se ha transmitido instantáneamente a todos sus compañeros que la conocen y especialmente a los que trabajan en la Casa Central del partido.

EN RIO DE JANEIRO.—

Se encuentran pasando una temporada en Río de Janeiro, don Pedro Vial Urrejola y señora Teresa Lyon de Vial.



LA NACION

JUEVES 8 DE ABRIL DE 1965
SANTIAGO DE CHILE

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 2,975	E° 2,985
Libra	" 8,3538	" 8,3819
Dólar a futuro	" 3,195	" 3,205
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	E° 3,546	E° 3,556
Libra	" 9,957	" 9,985

Santiago, 7 de Abril de 1965.

Informaciones Comerciales

proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

SANTIAGO, 7 de abril de 1965.

Bastante más activa se vio en el día de ayer la plaza bursátil, no obstante los precios se observaron débiles acusando nuevas pérdidas en las cotizaciones. Banco de Chile, Banco Sud Americano, Banco del Pacífico, Banco Continental, Anglo Lautaro, Copec, Caupolicán, Elec. Industrial, Teléfonos, Sanitas, Mademsa, Vapores y Madeco, fueron los valores más transados.

Los bonos hipotecarios con un movimiento reducido mantuvieron sus cotizaciones sin variaciones en sus precios.

El volumen de operaciones ascendió a 726.859 acciones en Santiago, 83.300 acciones con Valparaíso y 4.313 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó 12 alzas contra 19 bajas, tendencia de bajas.

FONDOS MUTUOS

CRECINCO ... ... 2.263.—
CAPITALES UNIDOS ... ... 2.459.—

PRECIOS AL CIERRE

BONOS E° NOMINALES

Deuda Interna 7-1 64 % c
Garantía F. 7-1 84 c
Pavimentación 7-1 84 c
Municip. Stgo. 8-1 48 t
Bco. Estado 6 3|4 51 n
Bco. Estado 10-6 78 n
Hipot. Chile 6-1 62 n
Hipot. Chile 10-6 75 t

BANCARIAS

Central 10.000 n
Concepción 136 n
Continental 9 1|2 t
Crédito 100 t
Chile 300 t
Edwards XD. 31 1|8 n
Español 118 t
Hipotecario 82 OCV.
Israelita 100 t
Italiano 9 1|2 n
Nac. del Trabajo 12 v
Osorno 212 c
Pacífico 9 1|4 t
Panamericano 83 3|4 v
Sud Americano 29 1|2 t
Talca 225 c

MINERAS

Andacollo 2 1|8 n
Aucanquilcha 35 c
Chañaral 36 t
Cerro Grande 545 r
Delirio Punitaqui 1 n
Disputada 66 c
Lota-Schwager 6 t
Minas y Fertilizantes 33 n
Monserrat 14 c
Ocuri 150 n
Oruro 25 t
Presidenta 13 v
Punta de Lobos 14 OCV.
Tamaya 4 n
Tocopilla 250 n
Totoral 29 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Cisnes 400 n
Colcura 22 t
Copihue 35 1|2 n
Formio Chileno XD 3 3|8 n
Gente Grande 100 v
Laguna Blanca 227 v
La Rosa Sofruco 190 n
Rupanco 89 1|4 n
Tierra del Fuego 88 c

Viña C. y Toro 185 n
Wagner Stein 19 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro A. 3.300 t
Anglo Lautaro C. 310 n
Iquique Port. 50 v
Iquique Nom. 48 n

TEXTILES

Bellavista Tomé 95 n
Caupolicán 15 1|2 c
Chiteco 15 t
Fiap 38 n
Paños Concepción 2 n
Paños Tomé 33 n
Rayonhil 11 3|4 c
Sedylán B 2 n
Sedylán B. 2 n
Tej. El Salto 1 n
Textil Progreso XD. 26 n
Textil Viña 6 t
Vestex 14 t
Victoria Pte. Alto 8 3|4 n
Yarur 250 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham 7 1|2 n
Arrocera EGA 10 c
Bima 8 1|4 n
Carozzi 25 n
Cementos Bío Bío 95 t
Cervecerías 67 t
Club de Golf 75.000 n
Club Hípico 430.000 n
Club de Polo 10.000 n
Codina 328 n
Cola 530 v
Colorantes 40 n
Cía. Industrial 43 t
Copec 32 3|4 t
Cristalerías 16 t
Chilectra 30 n
Distrib. Talca 19 1|2 c
Edif. Carrera XD. 9 1|2 t
Electromat 65 n
Embot. Andina 20 t
Eperva 180 v
Farmo Química 6 n
Feria Agricultores 120 c
Fósforos 48 n
Gas Stgo. 25 1|2 c
Habecoma 4 n
Hucke 100 v
Ind. Bellavista 16 n

Ind. Varias 8 n
Inmob. Huelén 250 n
Insa 240 n
Interamericana 3 1|2 t
Interoceánica 45 c
La Rural 24 v
Loza de Penco 30 c
Lucchetti 11 1|2 n
Mc Kay 87 c
Maderas Cholguán 7 7|8 t
Melón 193 v
Mol. El Globo 10 c
Mol. San Cristóbal 4 c
Muelles 5 1|2 n
Naviera Arauco 16 n
Pacífico Sur 29 t
Papeles y Cartones 116 v
Pesquera Iquique 20 c
Pizarreño 123 t
Polpaico 207 n
Ref. de Viña 91 c
Refractarios 5 n
Renta Urbana 67 n
Saavedra Benard 20 1|2 n
Sanitas 5 3|4 t
Sogeco 6 1|2 c
Soprole B. 1.800 t
Tabacos 100 n
Tattersall 73 t
Teléfonos 11 1|2 v
Vapores 104 v
Vidrios Planos 12 1|4 c
Volcán 62 v

METALURGICAS

CAP 173 t
CAP D. 360 c
CIC 178 t
Cobre Cerrillos 16 n
Compac 16 n
Elecmetal 270 t
Envases 3 1|4 n
Fensa 80 n
Ferriloza 10 n
Indac 8 1|2 c
Indesa 3 n
Indura 10 3|4 n
Madeco 50 t
Mademsa 27 t
Mecánica 11 n
Socometal 25 c

SEGUROS

Catalana 39 n
Confianza 7 n
Chil. Consolidad 29 n
Esmeralda 15 n
Española 113 n
Faro 12 5|8 n

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: .. .. 2.047,4 puntos

TRANSACCIONES

Transac. en Stgo. 726.859
Operac. con Valpso... .. .. 83.300
Bonos E°, Nomin. 3.313

£ Por Tonelada — Precio del cobre en Londres. Ton. Largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 475. 0.0 Comp. ..	DISPONIBLE	£ 472.10.0 Comp.
" 480. 0.0 Vend. ...	.. ..	" 475. 0.0 Vend.
NO VARIO	FLUCTUACION . ..	" 2.10.0 BAJA.
" 420. 0 Comp. ..	A 90 DIAS	" 418. 0.0 Comp.
" 422.10.0 Vend. ...	.. ..	" 420. 0.0 Vend.
" 2. 0.0 ALZA . .	FLUCTUACION . ..	" 2. 0.0 BAJA,
SOSTENIDA . ..	TENDENCIA	CALMADA.
1.500 T. L.	VENTAS	100 T. L.

Cotizaciones de Acciones

OPERACIONES DEL 7 DE ABRIL DE 1965.— DE 12 A 13 HORAS.

90	Deuda Interna 7-1 84
156	Bco. Crédito 100 OD.
1.700	Bco. Chile 301
40	Bco. Chile 302
30	Bco. Chile 301.
15	Bco. Chile 301 OD.
4	Bco. Chile 401
500	Bco. Chile 300
100	Bco. Chile 300 OD.
3.538	Bco. 300
500	Bco. Español 118 OD.
400	Israelita 100
500	Bco. Sud Am. 29 3|4
6.440	Bco. Sud Am. 291|2
7.000	Lota 6
1.000	T. del Fuego 88
100	T. del Fuego 89
86	T. del Fuego 85
100	T. del Fuego 88
300	Lautaro "A" 3.300 OD.
25	Lautaro "A" 3.300
300	Lautaro "A" 3.310
600	Lautaro "A" 3.300
14.000	Rayonhil OD. 11 3|4
35.333	Arrocera EGA 10
1.359	Cementos Bío Bío 95
3.000	Cervecerías 67
9.310	Cía. Ind. 43
23.333	Copec 32 5|8
4.800	Copec 32 3|4
1.100	Cristalerías 16
10.400	Elect. Ind. 9 1|2
5.508	Emb. Andina 20
1.452	Gas de Stgo. 25 1|2
5.000	Maderas Cholguán 7 7|8
400	Melón 194
5.000	Pap. y Cartones 116
5.000	Pesq. Iquique 20
450	Pizarreño 123
551	Ref. Viña 90
200	Tattersall 73
66	Vapores 105
1.000	Vapores 106
100	Vapores 103 1|2
2.100	Vapores 104
500	Vapores 103 1|2
2.200	Vapores 104
100	Vapores 104 1|2
100	Vapores 104
1.000	Vapores 104 1|2
500	CAP 175
321	CAP 173
5.600	CAP 174
800	CAP 173
1.000	Elecmetal 270



EL GRABADOR BRASILEÑO Newton Cavalcanti inaugura hoy la exposición de sus obras, a las 19 horas, en la Galería de Arte del Centro Brasileño de Cultura, Avenida Bernardo O'Higgins 1650. Los trabajos de Cavalcanti fueron conocidos en Chile cuando integró con dos obras la exposición "Quince Grabadores Brasileños". El artista asistirá a la inauguración de hoy enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, en su programa de intercambio cultural con nuestro país.

Conferencias, Exposiciones y Música

MUSEOS

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal. De martes a sábados, de 15 a 20 horas. Domingos y festivos, de 11 a 18 horas. Lunes, cerrado.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50. Martes a sábado, de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingos y festivos, de 15 a 18 horas. Lunes, cerrado.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas. Domingos y festivos, de 15 a 17.30 horas. Lunes, cerrado.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. De martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingos, de 10 a 13 horas. Cerrado, lunes.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a viernes, de 9.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Sábados, de 9.30 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingos y festivos, de 15 a 18 horas.

MUSEO VICUÑA MACKENNA.— Avda. Vicuña Mackenna 94-A. De martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingos y festivos, de 10 a 13 horas. Lunes, cerrado.

PERMANENTES — BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA NACIONAL.— Avda. O'Higgins esquina Mac Iver. De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y de 15 a 20 horas. Sábados, de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingos, de 15 a 18 horas.

BIBLIOTECA COMERCIAL.— Agustinas 1343, piso 9.o. Documentos, libros, informaciones comerciales. De lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14.15 a 18.15 horas.

BIBLIOTECA HUMANIDADES, M. EDUCACION. — Cienfuegos 56, piso 1.o. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábados, de 9 a 12.30 horas.

BIBLIOTECA VICUÑA MACKENNA.— López 849. Lunes, miércoles y sábados, de 16 a 19 horas.

BIBLIOTECA PRIMARIA, M. EDUCACION.— Cienfuegos 56, piso 2.o. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábados, de 9 a 12.30 horas.

BIBLIOTECA DARIO SALAS (Humanidades).— Compañía 1579. De lunes a viernes, de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas. Sábados, de 9.30 a 12.30 horas.

EXPOSICIONES
HOY

LA FILARMONIA DE BERLIN.— Instituto de Cultura Chileno-Alemán, Esmeralda 650. Fotos y planos del nuevo y discutido edificio recién construido en Berlín. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

WERNER LAUTERBACK, Pintor ale... lería Marta Faz, Moneda 873, en ... 19 horas.

JUAN GARCIA.— Inaugura en Galería Waugh, Bandera 121, piso 2.o, a las ... Abierto al público de 9 a 13 y de ... ras.

FIGURAS ESPACIALES: por el joven ... né Bernau-González. Instituto Ch... americano, Moneda 1467.

HISTORIA Y LITERATURA EN LOS ... DOS UNIDOS: Exposición bibliográfica ... ciada por los Departamentos de Historia ... Universidad de Chile y Católica, Instituto ... no-Norteamericano, Moneda 1467.

NEWTON CAVALCANTI.— Exposición de ... dor brasileño. Inaugura a las 19 hrs. ... Arte, Centro Brasileiro, Avda. B. O'Higgins ...

EXPOSICIONES
MAÑANA

RETABLOS AYACUCHANOS: Obras ... artesano peruano Jesús Urbano Rojas ... Arte Popular, Cerro Santa Lucía. Horario ... a 18 horas. Domingos y festivos, de 15 ... ras. Cerrado lunes. Inaugura a las 19 ...

JOSEF ALBERS: 36 obras del pintor ... ricano en jira por América Latina ... por el Museo de Arte Moderno de Nueva ... Museo de Arte Contemporáneo, Quinta ... Horario, de martes a sábados, de 15 a ... Domingos y festivos, de 11 a 18 horas ...

VICTOR DELFIN RAMIREZ: Pintor ... óleos y grabados. Sala Libertad, Mac ... piso 2°. Horario: de 10 a 13 y de 16 a ... Inaugura a las 19 horas.

CONFERENCIAS

HISTORIA INTELECTUAL DE LOS EE. ... Por el profesor Cristián Guerrero, a las ... Inst. Ch.-N. Americano, Moneda 1467. ... libre.

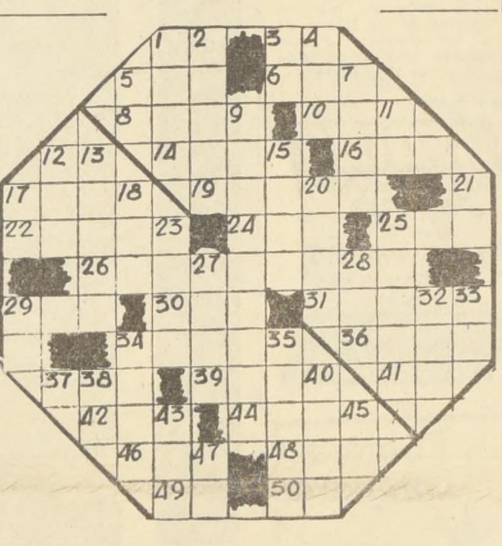
CHURCHILL EN LA POLITICA INTERNA ... INGLATERRA.— Por Rafael Cabrera, a las ... Auditorio de la Biblioteca Nacional. Moneda ... Entrada libre.

ALGUNOS ESCRITORES CONTEMPORANEOS DE EE. UU.: Por Roque Esteban Scarpa, ... Literatura Comparada. A las 19 horas ... Chileno-Norteamericano. Moneda 1467, ... libre.

CINE

FAUSTO: Versión tomada directamente ... Schauspielhaus, de Hamburgo, dirigida ... Gustav Gründgens. Duración del film: ... ras. Instituto Chileno-Alemán, Esmeralda ... A las 18.45 horas.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Terminación de aumentativo.
3.—Interj. de incredulidad.
5.—Dueña y señora de un hogar.
6.—Fruto de la vid.
8.—Parte lateral de una cosa.
10.—La ornitología estudia este animal.
12.—Sociedad Anónima.
14.—Adinerado, pudiente.
16.—Organización de las Naciones Unidas, sigl.
17.—Neol ...metría, ap. de medir la intensidad de los sonidos o de la voz.
19.—Nombre de varón.
22.—Roca desintegrada.
24.—Cloruro de sodio.
25.—Apócope de casa.
26.—Amer.: gallina de Guinea.
29.—Reúna, aúne.
30.—Recorro con la vista un escrito.
31.—Terreno con planta de rosas.
34.—(Juan Bautista), político paraguayo, presidió su país en 1904.
36.—Llegué al mundo.
37.—Océano, gran cantidad de agua salada.
39.—Refutó, rechazó.
41.—Punto cardinal.
42.—Prep., que indica la falta o ausencia de.
44.—Nombre de mujer.
46.—Hermana de caridad.
48.—Hermana del padre o de la madre.
49.—Tengo conocimiento.
50.—Pref. negativo que indica ausencia de.

VERTICALES:

1.—Nombre de varón.
2.—Punto de la esfera celeste que se halla ... nuestros pies.
3.—Nombre de ... nante.
4.—Nombre de una estrella del ... americano.
5.—Contracción.
7.—Río de Inglaterra ... sus orillas ... ford) el ... kespeare.
9.—Oportunidades.
11.—Prep. insep. ... ca dentro.
12.—Hermana de ... ligiosa.
13.—Inunda, ahoga.
15.—Golfo del Océano ... entre Arabia ...
17.—Nota musical.
18.—Indio de Tierra ... go.
20.—Aspirar el aire ...
21.—Existe.
23.—Allí.
25.—Viviendas.
27.—Mamífero carnicero ... género gato.
28.—Apócope de ...
29.—Antigua nota ...
32.—Planta leguminosa ... nezuela.
33.—Número romano ...
34.—De color entre ... negro o azul.
35.—Cuarzo jaspeado ... lores muy vivos ...
38.—Símbolo químico ... sénico.
40.—Oxido de hierro ... forma con la ...
43.—Pron. personal ...
45.—Río de Francia ...
47.—Prep. insep. ... fica reiteración ... ción, etc.

RESULTADO DEL ... DE AYER

■	C	A	N	■	N	A	V...
M	O	T	A	■	E	J	E...
A	N	O	D	I	N	O	...
S	I	R	E	N	A	...	
...	C	A	S	E	...		
S	O	R	...	S	T	...	
A	•	A	C	...	I	...	
C	A	•	A	I	R	...	L...
A	R	R	I	B	A	...	
■	■	O	D	I	N	...	
P	A	L	A	S	...	S	A...
...	...	...	E	F	O	D	
...	...	...	S	A	L	E	

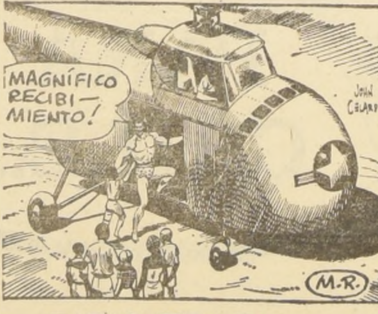
JUAN MARINO — POR SAM LEFF







TARZAN — Por Edgar Rice Burroughs





DICK TRACY — POR CHESTER GOULD



